DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Martes 11 de Octubre de 1966

TOMO 245	Dirección: Florida 1178	Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583	Número 17448

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

1

Decreto 481|966. — Se revoca la resolución por la que se incluyó en la Sección Materias Primas las resinas alkídicas y se incorporan a la Sección VI, Posición 311, las constituídas por materias plásticas sintéticas y aceite saponificable, destinadas a la fabricación de barnices y|o esmaltes.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 29 de setiembre de 1966.

Visto: La gestión iniciada por la firma Compañía de Pinturas S. A., tendiente a obtener que se excluya de la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas, las resinas alkídicas, incorporadas a dicha nómina por resolución de 4 de noviembre de 1953:

Resultando: I) Aduce Compañía de Pinturas S. A. que ha montado un moderno equipo para la fabricación de resinas sintéticas, con capacidad para producir de 2.500 a 3.000 toneladas por año y que, no obstante tener utilización alternativa, garantizaría la factibilidad de abastecer el consumo interno, el cual estaría situado, de acuerdo a las cifras de importación del trienio 1962|1964, en aproximadamente 80 toneladas anuales.

II) Informa al respecto la Dirección de Industrias que, teniendo en cuenta la circunstancia precedentemente apuntada por la peticionaria, y considerando además la protección cambiaria dispensada a tales resinas por decreto de 8 de julio de 1965 (recargo del 90 o|o), no ve inconveniente en que se excluya de la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas, las resinas alkídicas, revocándose para ello la resolución de 4 de noviembre de 1953;

III) Por su parte la Junta de Aranceles de la Dirección Nacional de Aduanas, luego de estudiar el problema que aquí se plantea, llega a la conclusión de que debe procederse a la inclusión en la Sección VI, Posición 311, de las materias plásticas sintéticas (tipo resina ftálica y aceites saponificables), con el derecho del 31 o|o más los adicionales correspondientes, de conformidad con lo que establece la ley de 16 de agosto de 1931 (art. 40), y con el aforo de $ 39.00 el kilo bruto, que figura en la letra f) de la Posición 311, conforme al ordenamiento que discrimina en su informe que corre agregado a fs. 12 y vuelta;

Considerando: En consecuencia y al amparo de la ley de 12 de octubre de 1912 (art. 3.o) y de la ley de 6 de agosto de 1931 (art. 40), que facultan al Poder Ejecutivo a restablecer los derechos aduaneros derogados o rebajados para las materias primas, e incluso a fijar los precios de venta, cuando las mismas se fabriquen en el país, no existe inconveniente en acceder a lo solicitado por la razón social titular de estas actuaciones, en la forma aconsejada por las Oficinas Técnicas actuantes en la emergencia;

Con la opinión favorable del Ministerio de Hacienda y lo informado por la Dirección Nacional de Aduanas y la Dirección de Industrias;

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Revócase la resolución de 4 de noviembre de 1953 por la que se incluyó en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas —con el derecho del 15 o|o más los adicionales corresponientes, exonerada del 50 o|o a que se refiere el decreto-ley de 24 de julio de 1942 y en las condiciones del Grupo "A" del decreto de 21 de julio de 1932.— las resinas alkídicas, de consistencia pastosa (constituídas por materias plásticas sintéticas —tipo resinas ftálicas— y aceite saponificable), destinadas a ser utilizadas en la fabricación de barnices y|o esmaltes.

Art. 2.o Incorpórase a la Sección VI, Posición 311, a las materias plásticas sintéticas (tipo resinas ftálicas y aceite saponificable), con el derecho del 31 o|o más los

CON EL Nº 17446 APARECIERON LOS INDICES CORRESPONDIENTES AL TERCER TRIMESTRE DE 1966

EL DIA VIERNES APARECIO EL N.o 8 DE "ANALES ADMINISTRATIVOS"

adicionales correspondientes, de conformidad con lo que establece la ley de 16 de agosto de 1931 (art. 40) y con el aforo de $ 39.00 el kilo bruto, que figura en la letra f) de la Posición 311, conforme al ordenamiento que se discrimina a continuación:

		Partida
a)	Al aceite secativo	2030
b)	Al alcohol	2031
c)	A los éteres de la celulosa	2032
d)	De Asfalto	2033
e)	Colofonia con disolventes derivados del petróleo y coloreados con anilina	2033|1
f)	De materias plásticas sintéticas (tipo resina ftálica) y aceite saponificable	2033|2
g)	Otros	2033|3

Art. 3.o Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos al Ministerio de Hacienda.

Por el Consejo: **HEBER.** — **FRANCISCO M. UBILLOS.** — **Modesto Burgos Morales**, Secretario.

LEGISLACION LABORAL

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

2

Resolución 781|966. — Se convoca para la elección de representantes para integrar el Consejo Directivo de la Caja de Compensación N.o 33, Industria de la Confección, Talleres de Lavados y Planchados.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 29 de setiembre de 1966.

Visto: estos antecedentes relacionados con la integración del nuevo Consejo Directivo Honorario de la Caja de Compensación para la Industria de la Confección, Talleres de Lavados y Planchados, etc., N.o 33.

Resultando: el Ministerio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8.o del decreto de 17 de mayo de 1944 dispuso que el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados invitase a los sectores profesionales a concertar el correspondiente acuerdo, el cual no pudo llevarse a cabo.

Considerando: que corresponde, ante la falta del acuerdo, el llamado a elecciones para la integración del Cuerpo.

De acuerdo: con lo informado por el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados; y

Atento: a lo previsto por la citada disposición.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o Convócase a patronos y trabajadores para elegir dos representantes e igual número de suplentes por cada sector para integrar el Consejo Directivo de la Caja de Compensación para la Industria de la Confección, Talleres de Lavados y Planchados, etc. N.o 33.

2.o Cométese al Tribunal de Elecciones de los Consejos de Salarios la preparación y realización de la elección y la proclamación de los candidatos electos. Regirá al efecto, en lo aplicable lo dispuesto en el decreto de 21 de abril de 1944 y en las demás disposiciones, antecedentes y concordantes.

3.o La Caja de Compensación N.o 33 prestará al Tribunal la cooperación que éste le requiere.

4.o Fíjase el plazo de 20 (veinte) días a contarse de la publicación de esta Resolución en el "Diario Oficial" para el registro de listas. Dicho plazo puede ser prorrogado hasta en 20 (veinte) días más, a juicio del Tribunal de Elecciones.

5.o Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: **HEBER.** — **FRANCISCO M. UBILLOS.** — **Modesto Burgos Morales**, Secretario.

3

Resolución 782|966. — Se instituye un Consejo de Salarios para la Industria y el Comercio del Departamento de Río Negro y se convoca para la elección de delegados.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 29 de setiembre de 1966.

Visto: estos antecedentes relacionados con la institución de un Consejo de Salarios para el personal de la industria y el comercio del Departamento de Río Negro.

Considerando: que ajustándose el petitorio en vista a las exigencias de la ley de la materia puede accederse a lo solicitado de conformidad con las previsiones de los decretos de 26 de julio de 1962.

A LOS SEÑORES JUECES DE PAZ

actuando como Oficiales del Registro del Estado Civil en el interior

Se les recuerda el artículo 4.o de la ley número 9 906 del 30 de diciembre de 1939, que dice lo siguiente:

"El importe de las publicaciones a que se refiere el artículo 7.o de la ley 5 418, será remitido directamente por los Oficiales del Estado Civil a la Administración de "Diario Oficial".

Por decreto del Poder Ejecutivo de 14 de abril de 1966 se estableció el precio de 10.00 por cada matrimonio del interior: que los señores Jueces de Paz deberán enviar a "Diario Oficial" o al Agente Departamental que represente a esta oficina.

Atento: a lo previsto por la ley número 10.449 de 12 de noviembre de 1943 —artículo 5.o— y decretos citados.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o Institúyese un Consejo de Salarios para fijar las retribuciones mínimas del personal, incluso el que desempeña cargos de dirección, de todas las actividades del Departamento de Río Negro, comprendidas en el Decreto de 26 de julio de 1962, sobre clasificación de actividades, con las excepciones previstas en los artículos 2.o y 3.o del decreto de la misma fecha, por el cual se establecieron normas para las convocatorias de los Consejos de Salarios. Dichas excepciones son: Transporte aéreo (Grupo 6; Empresas de Transporte Interdepartamental de Pasajeros (Grupo 7); Empresas de Transporte Interdepartamental de Leche (Grupo 8): Empresas de Transporte Interdepartamental de Cargas (Grupo 8); Explotación de Bosques y Montes (Grupo 9); Industria Molinera (Grupo 12): Industria Azucarera (Grupo 15); Fábricas de Cerveza (Grupo 19); Industria Aceitera (Grupo 20); Fábricas de Creolina, Jabones, Azufre, Acidos, Oxígeno, Artículos Veterinarios, Cola, Aguas Cloradas, Almidón, Sulfatos, Abonos Químicos, Destilación de Glicerina, Fabricación de Velas, Pirotecnia, explosivos e Industrializaciones de naturaleza química (Grupo 39); Diques, Astilleros y Varaderos (Grupo 26); Productos de Cemento (Grupo 32); Cerámica Roja (Grupo 33); Fábricas de Madera Compensada y Fibroplástica (Grupo 36); Industria de los Juguetes (Grupo 42); Hoteles, Restaurantes, Fondas, Pensiones Familiares, Confiterías con y sin Plantas de elaboración, Cafes, Bares, Despachos de Bebidas, Cantinas, Paradores, Parrilladas y Pizzerías del Interior (Grupo 11); Industria del Dulce (Grupo 16); Industria Textil (Grupo 23); Radiodifusoras del Interior (Grupo 47); y actividades hípicas del Interior (Grupo 56).

2.o Convócase a patronos y trabajadores comprendidos en el numeral anterior, para elegir sus delegados ante el Consejo.

3.o Fíjase el plazo de diez (10) días a contarse del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el "Diario Oficial", para el registro de listas. Dicho plazo es prorrogable hasta en veinte (20) días más a juicio del Tribunal de Elecciones.

4.o El envío de nóminas, registro de listas y procedimientos electorales se regirá por lo dispuesto en el decreto de 21

de abril de 1944 y demás disposiciones, antecedentes y concordantes.

5.o Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: **HEBER.** — FRANCISCO M. UBILLOS. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

4

Resolución 783|966. — Se integra el Consejo de Salarios para las actividades generales del Departamento de Canelones.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, setiembre 29 de 1966.

Visto: y Correspondiendo integrar el Consejo de Salarios para las Actividades Generales, del Departamento de Canelones convocadas por Decreto de 11 de febrero de 1965.

Resultando: Por sentencia 1.156 el Tribunal de Elecciones comunicó la proclamación de los representantes de los trabajadores y la propuesta de los candidatos patronales para ser designados de oficio.

Considerando: Que corresponde efectuar la designación de los patrones y nombrar la delegación oficial.

Atento: A lo previsto por la ley N.o 10.449 de 12 de noviembre de 1943, artículos 6.o y 8.o.

El Consejo Nacional de Gobierno.

RESUELVE:

1.o Nómbrase Miembros del Consejo de Salarios a los Sres. Nelson Ruben Peraza, Carlos Farías y Ramón De León Yannicelli.

2.o Desígnase delegados patronales, de oficio, a los Sres. Oscar Peluffo y Luis S. Villamor como titulares; y Sres. Washington Serrano, Orosmán Bonilla, Miguel A. Rebellato y Carlos A. Zipitria como suplentes respectivos.

3.o Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: **HEBER.** — FRANCISCO M. UBILLOS. — DARDO ORTIZ. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

5

Resolución 784|966. — Se acepta la renuncia de un miembro del Consejo de Salarios Departamental de Paysandú y se le sustituye.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Setiembre 29 de 1966.

Visto: Encotrándose desintegrado el Consejo de Salarios Departamental de Paysandú, por renuncia del Miembro del Poder Ejecutivo Sr. Dr. René González.

Considerando: Conveniente designar un nuevo Delegado.

Atento: A lo previsto en el artículo 6.o de la ley N.o 10.449 de 12 de noviembre de 1943.

El Consejo Nacional de Gobierno.

RESUELVE:

1o Aceptar la renuncia presentada por el Sr. Dr. René González, del cargo de Miembro del Consejo de Salarios Departamental de Paysandú, y designar como subrogante al señor Américo Merello.

2.o Comuníquese y publíjüese.

Por el Consejo: **HEBER.** — FRANCISCO M. UBILLOS. — **Modesto Burgos Morales**, Secretario.

AVISOS DE "DIARIO OFICIAL"

CLASIFICACION DE LOS AVISOS PUBLICADOS EN EL PERIODO 1956 - 1966

ONTADURIA

CONCEPTO	CANTIDAD DE AVISOS									
	1956	1957	1958	1959	1960	1961	1962	1963	1964	1965
Sucesiones y Testamentarias	6.340	7.071	7.421	7.210	7.558	6.828	7.186	7.406	7.986	7.419
Ventas de Comercios	1.486	1.549	1.643	1.805	1.649	1.481	1.337	1.120	999	916
Quiebras y Concursos	26	18	39	24	15	—	438	907	934	737
Privilegios y Marcas	2.070	2.264	2 012	2.224	3.567	2.812	2.616	2.350	2.697	2.568
Estatutos	398	615	679	993	1.254	2 059	2.567	1.579	1.292	933
Convocatorias Comerciales	1.972	2.298	2.355	2 530	2.692	2 670	2.838	3.072	3.068	3.147
Edictos Matrimoniales	15.603	16 877	16 254	16.419	15.864	18.868	18 901	18 228	17.870	16.761
Rectificación de Partidas	773	836	957	718	929	449	691	678	633	518
Licitaciones Públicas	2.981	3.446	3.255	3.197	4.476	1.955	1.993	1.876	2.086	1.714
Balances Particulares	2.293	2.667	2.890	3.454	3.599	3.783	3.870	4.881	6.003	6:126
Balances Reparticiones del Estado	43	62	60	39	88	44	33	36	—	—
Juicios Ejecutivos	2.118	2.159	2.243	1.962	1.795	2.342	1.433	1.294	1.057	763
Expropiaciones	110	150	167	95	126	76	94	134	89	152
Edificación y Deslinde	138	11	54	—	9	21	—	—	6	—
Divorcios	48	64	136	160	143	27	111	103	100	93
Propiedad Literaria	139	—	233	256	305	359	455	406	411	381
Gratis y Anulados	1	198	—	—	—	—	—	—	—	—
Varios Particulares	1.122	1.103	966	1.145	1.404	1.230	1.234	950	1.861	943
Varias Reparticiones del Estado	535	494	354	741	763	901	990	937	—	1.029
Prescripciones	—	—	—	—	—	—	58	101	127	84
Remates	—	—	—	—	—	—	53	6	84	131
Emplazamientos	—	—	—	—	—	—	108	1	97	6
Incapacidad	—	—	—	—	—	—	2	—	7	—
Segundas Copias	—	—	—	—	—	—	4	—	2	—
	38.196	41.872	41.718	42.972	45.236	45.905	46.913	46.065	47.409	44.422

DIARIO OFICIAL ANEXOS

MUNICIPALES

DIRECCION DE NECROPOLIS

Defunciones registradas:

Día 23 de setiembre de 1966

Julio César Rey Romero, argentino, 49 años, casado, A. Grande 1539.
Petrona Gómez de Ferreira, oriental, 72 años, viuda, Ramón Franco 4238.
Cayetano Afeltro Apicella, oriental, 62 años, casado, Luis A. de Herrera.
Carmelo Altieri Salnia, oriental, 65 años, casado, Larrañaga 2421.
Renée Leonor Céspedes de Medina, oriental, 49 años, casada, H. Maciel.
Tomasa Joaquina Fernández de De Fuentes, oriental, 81 años, casada, Miguelete 2391, ap. 1.
Silvio Giacri Gay, argentino, 59 años, casado, B. Artigas 1109.
Julio César Acosta Mendivil, oriental, 56 años, casado, esta sección.
Juan Roberto Acosta Mendivil, oriental, 53 años, casado, esta sección.
Donata Olivera De Sequeira, oriental, 81 años, casada, H. Militar.
Fructuoso Ocampo, oriental, 88 años, soltero, A. Luis P. del Campo.
Eloiso Labandera Miu, oriental, 86 años, soltero, S. Médico.
María Carmen Moraes de Ramírez, oriental, 47 años, casada. H. Militar.
Mateo Olivera Suárez, oriental, 73 años, soltero, José A. Posolo 3927.
Isabel Torres de Valdomir, oriental, 53 años, viuda, J. Villagrán 2268.
Esteban Pinaglia, oriental, 76 años, casado, C. S. Bois.
Juan Domingo Franco, oriental, 89 años, casado, Tomás Berreta 6120.
Juan Antonio Pouse, oriental, 69 años, casado, Canelones 2596.
Daniel Castro Suárez, español 66 años, casado, Nueva Palmira 1908, ap. 5.
Salvador Casalet Marco, oriental, 81 años, casado, Luis P. Lengua 1511.
Ramón Omar Rivero, oriental, 34 años, soltero, Camino Cibils 4538.
Eduardo César Oxovi, oriental, 20 años, soltero, Norte América 1737.
Eusebio Doliotti Núñez, oriental, 55 años, casado, Mariscala 1861.
Evangelina Vilariño de López, española, 46 años, casada, Celiar 3355.
María Susana González Sáenz, oriental, 13 años, soltera, Grecia 3815.
Clara Feliciana Paisal, oriental, 56 años viuda, Reconquista 367.
Dionisio Pedro Mendy Anichury, oriental, 82 años, casado.
María Yolanda Simen de Ellauri, húngara, 69 años, viuda, Buenos Aires 226.
Ciro Vide Longhi, italiano, 90 años, viudo, A. Luis P. del Campo.
Samuel Pizzieli Papa, italiano, 61 años, divorciado, H. Maciel.
María Julia Infante de Gianello, oriental, casada, Fray Bentos 4044.
Josefina Anselmo de Scoane, oriental, 82 años, viuda, General Villegas 4677.
Constancia Musachio Distefano, italiana, 85 años, divorciada, H. Maciel.
Dinarte Passo Rodríguez Esteris, oriental, 32 años, casado, P. Oribe.

Día 24 de setiembre de 1966

Alfredo Manuel Mattettieri Mattettieri, oriental, 50 años, casado, Luis P. Lenguas N.o 1511, ap. 5.
Encarnación Mañana de Morales, española, 70 años, casada, Berna 1779.
Aram Madjarian, armenio, 59 años, casado, Grecia 3833.
Juan Basilio Rodríguez, oriental, 66 años, casado, Colonia S. Bois.
Alfonso Collino, italiano, 81 años, casado, H. Maciel.
Julia Farioli de Castiglioni, italiana, 85 años, viuda, Propios 4739.
Ema Capurro de Musso, oriental, 93 años, viuda, B. Artigas 4136.
José Terre[illegible]a, oriental, 90 años, viudo, Pirineos 2720.
Agustín Morganti Sansón, oriental, 54 años, divorciado, Santos 5188.
Francisco Caetano Incardona, oriental, 63 años, casado, Médanos 1488.
Antonia Bellón de Machín, oriental, 72 años, casada, P. C. Bauzá 4170.
Alfredo Martínez, oriental, 8 años, Instrucciones 1110.
Lucila Silvera de Longo, oriental, 79 años, viuda, General Aguilar 1192.
Joaquina Campos de Rivadavia, oriental, 93 años, viuda, Prusia 1971.
Angela Rosa Piatti de Portela, oriental, 91 años, viuda, Juan Jackson 1279, ap. 5.
Elvira Dominga Ricci, oriental, 91 años, soltera, Médanos 1429.
Blanca Vivas de Burone, oriental, 59 años, casada, 8 de Octubre 2870.
Rosa Villano de Capo, italiana, 87 años, soltera, D'Azeglio 2068.
Ceferina Correa de Denegri or., 64 años, casada, Sociedad Española.
Gidhu Grandado Humber, oriental, 29 años, soltera, H. de Clínicas.
Cipriano Rodríguez, oriental, 70 años, casado, H. Pasteur.
José Francisco Fernández, oriental, 78 años, casado, Agraciada 2248.
Rosa Palmira Coloretti, argentina, 89 años, soltera, I. de María 1538.
Rodolfo Hugo Barboza, oriental, 7 años, H. Pasteur.
José Artigas Medeiros Fernández, oriental, 43 años, soltera, Atahualpa 2945.
Isabel Fiorato de Márquez, oriental, 78 años, viuda, H. de Clínicas.
Benceslada Chiribao, oriental, 86 años, soltera, Guttenberg 6535.
Amabelia Perdomo Romero, oriental, 85 años, soltera, H. Maciel.
Juan Adolfo Robaina, oriental, 57 años, soltero, H. Pasteur.
Máximo Federico Ciménez Guerrero, oriental, 62 años, soltera, Oficial 2, número 9295.
Juan María Do Nacimento Abreu, oriental, 37 años, casado, S. B. de Seguros.
Santiago Legrand García, oriental, 69 años, casado, S. Médico.
Amalia Viñoli de Aballa, oriental, 80 años, viuda, 26 de Marzo 3644.
Hilda Sansoverino Mansilla, oriental, 36 años, soltera, Canelones 2276, ap. 11.
Manuel Souto Vázquez, oriental, 63 años, casado, A. Miranda 2686.
Alfredo Rodríguez, oriental, 74 años, viudo, Larrañaga 2275.

Día 25 de setiembre de 1966

Josefa Patiño de Delogselez, argentina, 84 años, viuda, Juan Paullier 2670.
Carmen Martínez de Pazos, española, 92 años, viuda, Garibaldi 1712.
Lucila Quintas de Brunet, oriental, 88 años, viuda, Lezica 5712.
Emma Slógrin de Núñez, oriental, 51 años, viuda, Paraíso 2836.
Carlos González Alemán, oriental, 80 años, viudo, Millán 3191.
Héctor Fernández, oriental, 57 años, soltero, (9.a Sección).
Juan Ramón Leiva, oriental, 61 años, casado, S. Bois.
Lorenza Martínez Díaz, oriental, 85 años, soltera, Colonia 1702.
Luisa Victoria Mesa de Liset, oriental, 70 años, Agraciada 2715.
Carmelo Ignacio Bruno, argentino, 56 años, casada, Hospital Italiano.
Gioconda Di Bello Feola, oriental, 72 años, soltera, Hospital Español.
Romeo Bianchi Manassi, oriental, 68 años, casado, Chaná 2243 p. 2. ap. 3.
Michel[illegible] Gulies[illegible]urchi Salomone, italiana, 88 años, viuda, Hospital Pasteur.
Hugo Nicolás Bonaldi Peggio oriental, 57 años, Hospital Pasteur.
José Tomás Mujica Aguirre, español, 75 años, casado, Asilo 3837.
María Buzzalino de Bruno, oriental, 81 años, viuda, Amilio Zola 4960.
Flora Acosta de Sánchez, oriental, 76 años, viuda, D. Costa 4276.
Manuela Domínguez de Gomicia, española, 62 años, ca[illegible], S. Médico.
Aurelio López Ferreira, oriental, 44 años, casado, Torricelli 4643.
Zulma Mónica Astrada Lorzábal, oriental, 22 meses, G. Ramírez 18[illegible]6.
Raúl Mario del Campo [illegible]rile, oriental, 79 años, viuda, Ibicuy 1276 p. 3.
Domingo Azechio, italiano, 75 años, casado, Cuareim 860.
Claudio Raymund, oriental, 52 años, casado, I. de Maréa 1595.
Teresa López de Said, oriental, 85 años, viuda, Nueva York 1220.
Corina González d. Píriz, oriental, 72 años, viuda, Sucre [illegible]
Juliana Luzardo de Martínez, oriental, 75 años, viuda, Garibaldi 1592.
Raúl Ferreira Harretche, oriental, 64 años, cas[illegible] Lar[illegible]ga 2275.
Rosa Oton de Doce, oriental, 85 años, viuda, Candelaria [illegible]96.
Romana López de Pita, oriental, 82 años, casada, Juan de Dios Peza.
Delfina Medina de Fernández, oriental, 84 años, viuda, Cufré 2155.
Zabel Hasguelian, armenia, 62 años, viuda, Hospital Español.
Joaquina Gironella, española, 82 años, soltera, Américo Vespucio 1356.
Domingo Lisart Bellsela, español, 72 años, viudo, Charr0a 1909.
Teresa Lorinzini de Carlassare, italiana, 82 años, casada.
Antonio Rignal Rovira, español, 75 años, viudo, B. Artigas 1465.
Nilda Salice de Caument, oriental, 50 años, viuda, Mazangano 789 ap. 3.
Ilda Callejas de Parodi, oriental, 64 años, viuda, Asencio 1422 ap. 4.
María Elena Piñazo de Pérez, oriental, 77 años, casada, Obligado 1115 bis.
Anuncia Sotelo de García, española, 63 años, casada, Rotalozzi 3963.
Miguel Angel d[illegible] Plato, oriental, 68 años, soltero, Bartolomé Mitre 1590.
Benito López Sierra, oriental, 80 años, casado, Juan Cabal 2211.
Manuel Constantino Gamarín, griego, 61 años, soltero, Instituto de Oncología.
Enrique Marmangey, oriental, 44 años, casado, Hospital Militar.

DIARIO DE SESIONES



— DE LA —



CAMARA DE SENADORES

CUARTO PERIODO ORDINARIO DE LA XXXIX LEGISLATURA

36.a SESION ORDINARIA

Agosto 16 de 1966

PRESIDE: EL DOCTOR MARTIN R. ECHEGOYEN
(PRESIDENTE)

SUMARIO

1—**Asistencia.**

2—**Asuntos entrados.**

3—**Proyecto de resolución de la Presidencia del Senado sobre beneficio de hogar constituído para el personal del Senado y la Comisión Administrativa del Poder Legislativo. Elevación de topes. Actualización de las normas relacionadas con dicho beneficio.**
—Palabras del señor Presidente.
—**A la Comisión de Presupuesto.**
(5) Moción del señor senador Tróccoli para que se considere sobre tablas.
—Se vota: **Afirmativa.**
—En consideración el proyecto de resolución relacionado con el beneficio de hogar constituido y asignación familiar para el personal del Senado.
—Sancionado.
En conciderarión el proyecto de resolución relacionado con el beneficio de hogar constituido y asignación familiar para el personal de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo.
—Sancionado.

4—**Solicitud de licencia. La formula el señor senador don** Adolfo Tejera, por la sesión de hoy.
—Concedida.

6—**Arquitecto Horacio Acosta y Lara.** Deceso. Palabras del señor senador Haedo Mociona para que se envíe nota de condolencias a sus deudos y la versión taquigráfica de sus palabras.
(9) Se vota: **Afirmativa.**

7—**Cuarto intermedio para concurrir a las sesiones de la Asamblea General.**
—Palabras del señor Presidente.
(11) Moción del señor senador Polla para que el Senado pase a cuarto intermedio.
—Se vota: **Afirmativa.**

8—**Elección de Vicepresidente.** El señor senador Grauert solicita que se tome la votación.
(10) Moción del señor senador Polla para que se postergue hasta el día de mañana.
(11) Se vota: **Afirmativa.**

12—**(El Senado pasa a cuarto intermedio a la hora 18 y 3 minutos).**

(TEXTO DE LA CITACION:)

"Montevideo, 15 de agosto de 1966.

La Cámara de Senadores se reunirá mañana martes 16, a la hora 17 y 30, para informarse de los asuntos entrados y considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1.o — Elección de Vicepresidentes.

2.o — Elección de miembros de la Comisión Permanente.

3.o — Elección de miembros de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo.
Primera discusión general y particular de los siguientes proyectos de ley por los que:

4.o — Se autoriza la ampliación de la Deuda Nacional Interna 5 o|o, 1960, en la cantidad de pesos 25:000.000.00 para aumentar el capital del Instituto Nacional de Colonización, con destino a la expropiación de los campos conocidos por "Colonia Mailhos", 7.a sección judicial del Departamento de Colonia. (Carp. 1719. — Rep. 445).

5.o — Se declara comprendidos en los beneficios establecidos por la ley N.o 12.133, a los obreros y capataces de empresas de reparaciones navales. (Carp. 1440|965. — Rep. 437|966).

6.o — Se eleva a la categoría de pueblo, con el nombre de "Isla de la Paloma", al núcleo poblado situado en la 7.a sección judicial del Departamento de Durazno. (Carp. 377|959. — Rep. 316|966).

7.o — Se aprueba el Convenio Cultural con los Estados Unidos del Brasil. (Carp. 1225|957. — Repartido 808|964).

8.o — Se autoriza la retención de haberes nominales de los asociados del Círculo Policial de Río Negro. (Carp. 902|960. — Rep. 910|965).

9.o — Se designa con el nombre de "José Pereira Rodríguez" el Liceo de Enseñanza Secundaria de la Zona Este de la ciudad de Salto. (Carp. 1329|965. — Rep. 900|965).

10. — Se establece la obligación a los institutos privados de enseñanza, del uso del pabellón y escudo nacionales. (Carp. 827|960. — Rep. 902|965).

11. — Se eleva a la categoría de Pueblo, al centro poblado denominado "Greco", ubicado en la 8.a sección del Departamento de Río Negro. (Carp. 1057-960. — Rep. 903|965).

12. — Se eleva a la categoría de Pueblo, al núcleo poblado denominado "Blanquillo" del Departamento de Durazno. (Carp. 1521|961. — Rep. 904|965).

13. — Se designa con el nombre de "Pedro Figari" la Escuela de Artes Aplicadas, dependiente de la Universidad del Trabajo. (Carp. 618|959. — Repartido 906|965).

14. —Se autoriza al Ministerio de Salud Pública a colocar, en el Centro Auxiliar de Salud Pública de Young, una placa recordatoria y denominar, con el nombre de "Carlos Fischer", la Sala de Hombres de dicho establecimiento. (Carp. 931|960. — Rep. 907|965).

15 — Se faculta a la Universidad del Trabajo para designar, con el nombre de "Dr. José F. Arias" una de las escuelas de su dependencia. (Carp. 953|960. — Rep. 908|965).

16. — Se autoriza la erección de una estela de granito en homenaje al ex-Presidente de la República, don Tomás Berreta. (Carp. 1056|960. — Rep. 909|965).

17. — Continúa la primera discusión general y particular del proyecto de ley por el que se dispone que, a partir del 1.o de julio del corriente año, serán de cargo del Estado los aportes jubilatorios de los funcionarios comprendidos en el Presupuesto General de Sueldos y Gastos. (Carp. 1671. Rep. 348).

18. — Primera discusión general y particular del proyecto de ley por el que se crea una Bolsa de Trabajo para el personal administrativo y obrero de la empresa Paycueros S. A. (Carp. 1102|964. — Reps. 879|964. 274|965 y 349|966).

19. — Moción del señor senador Dr. Efraín González Conzi, relativa al envío de una minuta de comunicación al Poder Ejecutivo solicitando la intervención de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio.

Primera discusión general y particular de los siguientes proyectos de ley por los que:

20. — Se crea el "Tesoro Ciudad Universitaria", que será administrado por el Consejo Directivo Central de la Universidad. (Carp. 1449|965. — Repartido 911|965).

21. — Se autoriza al Poder Ejecutivo a invertir pesos 100:000.000.00 para la terminación de las obras del Puente en Paso de Las Piedras, sobre el Río Negro. (Carp. 1255|965. — Reps. 560 y 647|965).

22. — Se modifica el inciso e) del artículo 62 de la Ley N.o 10.808 (Orgánica de a Marina). (Carp. 560|963. — Rep. 877|964).

23. — Se declara que el Poder Judicial está comprendido en las excepciones establecidas en la Ley del 3 de agosto de 1965, sobre supresión de vacantes. — Carp. 1348|965. — Rep. 834.965.

24. — Se aprueba el "Tratado de Prohibición de Pruebas Nucleares en la Atmósfera, Espacio Exterior y Debajo del Mar". — Carp. 554|963. — Reps. 878|964 y 333|965.

25. — Se autoriza al Poder Ejecutivo a solicitar el ingreso de la República a la "Unión Internacional para la Protección de la Propiedad Industrial". — Carp. 1553|965. — Rep. 934|965.

26. — Se autoriza al Poder Ejecutivo a emitir Deuda Pública para obras de transformación y mejoramiento de las Rutas 8 y 26. — Carp. 1543|965. — Rep. 933|960.

27. — Se establece que los Jueces y Actuarios de los Juzgados Letrados de Instrucción, Juzgados Letrados de Primera Instancia del interior y Juzgado Letrado de Aduana, podrán importar, por una sola vez, un automóvil libre de todo gravamen, derecho o tributo. — Carp. 1676. — Rep. 443.

Primera discusión general y particular de los siguientes proyectos de Decreto por los que:

28. — Se acuerda anuencia al Concejo Departamental de Rivera, para emitir Títulos de Deuda Pública Municipal. — Carp. 1403|965. — Rep. 899|65.

29. — Se acuerda anuencia al Gobierno Departamental de Montevideo, para ampliar la emisión de Bonos "Fomento del Deporte". — Carp. 1011|964. — Rep. 665|964.

30. — Continúa la primera discusión general y particular del proyecto de Decreto por el que se acuerda anuencia al Gobierno Departamental de Canelones para emitir Bonos de Pavimentación y Vialidad Departamental. — Carp. 1993|962. — Reps. 479| 962, 854|963 y 537|964.

Primera discusión general y particular de los siguientes proyectos de ley por los que:

31. — Se establece que todo autor nacional deberá depositar en la Biblioteca del Poder Legislativo dos ejemplares de las publicaciones impresas realizadas en el país. — Carp. 1453|965. — Rep. 898 de 1965.

32. — Se proponen los medios legales para proceder a la conservación de la riqueza histórica y artística, mueble e inmueble, de la República. — Carp. 646|964. — Rep. 410|965.

33. — Se modifica la Ley N.o 12.100, sobre arrendamientos rurales. — Carp. 1369|965. — Rep. 931 de 1965.

34. — Se establece el Estatuto del Trabajador Plantador de Caña de Azúcar. — Carp. 1289|965. — Rep. 462|965.

35. — Proyecto de declaración relacionado con la resolución de la Cámara de Representantes de los Estados Unidos de América, sobre intervención militar en estados de América Latina. — Carp. 1437|965. — Rep. 787|965.

35. — Primera discusión particular del proyecto de ley por el que se establecen normas sobre moratoria, concordato y liquidación de las instituciones bancarias. — Carp. 1208|965. — Rep. 406|965.

Primera discusión general y particular de los siguientes proyectos de ley por los que:

36. — Se autoriza a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio a otorgar un préstamo a los trabajadores del establecimiento "Plástica Uruguaya S. A." — Carp. 1105|964. — Rep. 913|964.

37. — Se otorga a los pasivos de los institutos estatales de Previsión Social, los beneficios establecidos en la Ley N.o 12.108, relativos a préstamos para vivienda. — Carp. 1384|961. — Rep. 549|964.

38. — Se estructura un régimen legal en la materia represiva aduanera relativa al contrabando. — Carp. 484|963. — Rep. 943|963.

39. — Se incluyen en las excepciones establecidas en el Art. 45 de la Ley N.o 12.950, las embarcaciones de bandera nacional con matrícula de pesca. — Carp. 569|963. — Rep. 944|963.

40. — Se aumentan los montos de las multas a los infractores al régimen de turnos para las florerías. (Carp. 374|963. Rep. 504|963).

41. — Se concede un nuevo plazo al Poder Ejecutivo para la presentación de un proyecto de ley general de las Fuerzas Armadas. (Carp 889|964. Rep. 356|964).

42. — Se autoriza al Poder Ejecutivo a contribuir con la suma equivalente a diez mil dólares, como contribución de la República a la campaña mundial que realiza UNESCO para salvar los monumentos de Nubia. (Carp. 433|963. Rep. 797|963).

43. — Se designa con el nombre de "Lina Tourreilles" la Escuela N.o 30 de la ciudad de Trinidad. (Carp. 1185|965. Rep. 232|966).

44. — Se designa con el nombre de "Doctor Edison Camacho" al Centro Departamental de Salud Pública de Flores. (Carp. 1186|965. Rep. 233|966).

45. — Se designa con el nombre de "Doctor Armando Sarno" el Dispensario Central Antituberculoso, (Carp. 1228|965. Rep. 234|966).

46. — Se establece un régimen de descuentos para las obligaciones contraídas por ex-funcionarios del Poder Legislativo, cronistas o secretarios de sector, por préstamos otorgados. (Carp. 1283|965. Rep. 235|966).

47. — Se designa con el nombre de "Ingeniero Carlos A. Magnone", la Escuela Pública N.o 22 de Cuchilla del Perdido, departamento de Soriano. (Carp. 840| 964. Rep. 239|964).

48. — Continúa la primera discusión general y particular del proyecto de ley por el que se autoriza al Poder Ejecutivo a contribuir con la suma de $ 180.000.00, para la construcción del gimnasio cerrado del Centro Social y Deportivo "Canelón Chico". (Carp. 480|963. Rep. 699|963).

Primera discusión general y particular de los siguientes proyectos de Resolución por los que:

49. — Se interpreta el Art. 133 del Reglamento del Cuerpo. (Carp. 827|964. Rep. 414|964).

50. — Se modifica el Art. 91 del Reglamento del Cuerpo. (Carp. 882|964. Rep. 536|964);

51. — Se devuelve a la Junta Departamental de Artigas, la acusación formulada por un tercio de sus integrantes, contra el Presidente del Concejo Departamental de dicho Departamento. (Carp. 185|63. Rep. 210|963).

Primera discusión general y particular de los siguientes proyectos de Decreto:

52. — Venia al Poder Ejecutivo para destituir:

a) Auxiliar 1ro. de la Dirección General de Aviación Civil del Uruguay. (El plazo constitucional vence el 25 de agosto de 1966). (Carp. 1662. Rep. 372).

b) Funcionario de la Dirección de Sanidad e Industria Animal del Ministerio de Ganadería y Agricultura. (El plazo constitucional vence el 1.o de setiembre de 1966). (Carp. 1668. Rep. 374).

c) Funcionario de la Dirección General Impositiva, Oficina de Impuestos Directos. (El plazo constitucional vence el 7 de setiembre de 1966). (Carp. 1679. Rep. 432).

ch) Auxiliar 2do. de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado. (El plazo constitucional vence el 14 de setiembre de 1966). (Carp. 1687. Rep. 434).

d) Ordenanza de Servicio de Sanidad Militar del Ministerio de Defensa Nacional. (El plazo constitucional vence el 15 de setiembre de 1966). (Carp. 1688. Rep. 435).

e) Funcionaria de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles y Escolares. (El plazo constitucional vence el 27 de setiembre de 1966). (Carp. 1693. Rep. 436).

Los Secretarios."

1

Asisten, los señores senadores: Antúnez Giménez, Apolo, Bruno, Carrere Sapriza, Fígoli, Flores, Frías Pérez, Furest, Gianola, González Conzi, Grauert, Guadalupe, Haedo, Lanza, Lepro, López Toledo, Mora Otero, Payssé Reyes, Pineda, Polla, Roballo, Rodríguez (don Enrique), Rodrígue Larreta, Rodríguez (don Renán), Segovia, Seoane, Silva y Tróccoli.

Faltan:

Con licencia, el señor senador Tejera.

Sin aviso, el señor senador: Fischer.

SEÑOR PRESIDENTE. — Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 17 y 47 minutos).

2

—Se va a dar cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

La Presidencia de la Asamblea General remite un Mensaje del Poder Ejecutivo al que, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 5.o de la Ley N.o 13.297, acompañan los estados con los resultados obtenidos, con motivo de la aplicación del derecho de peaje (Carp 1699)

—A la Comisión de Fomento.

La referida Presidencia remite un Mensaje del Tribunal de Cuentas al que acompaña la Memoria correspondiente al Ejercicio 1965, que determina el inciso D) del artículo 211 de la Constitución de la República. (Carp. 1698).

—A la Comisión de Hacienda.

El Poder Ejecutivo remite los siguientes Mensajes:

Por el que solicita el acuerdo necesario para acreditar al señor doctor Carlos Pérez del Castillo, como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciari a cargo de nuestra representación diplomática en Australia. (Carp. 1754).

—A la Comisión de Asuntos Internacionales.

Y por el que solicita venia para exonerar de su cargo a un Sub-Tesorero de la Imprenta Nacional. (Carp. 1743).

—A la Comisión de Asuntos Administrativos

La Cámara de Representantes remite con sanción un proyecto de ley, por el que se crea el Sguro d Enfermdad, Invalidez, Asistencia y demás prestaciones médicas y farmacéuticas para los trabajadores de la industria gráfica y afines. (Carp. 1745).

—A la Comisión de Previsión y Asistencia Sociales.

La misma Cámara comunica que ha designado para integrar la Comisión Permanente por el Cuarto Período de la XXXIX Legislatura a los señores representantes doctor Elbio Rivero, D. Aníbal Pedroarena, Dr. Hugo Rodríguez Carrasco, D. Isabelino Arocena, Dr. Angel Panizza Blanco, Dr. Hugo Batalla y señor Donato Cartolano como titulares, y los señores representantes: Dr. Gervasio Domenech, Dr. Uruguay Tourné, Dr. Sergio C. Arbiza, D. Rolando Quevedo Brum, señora Elsa Fernández de Borges, Dr. Aquiles R. Lanza y señor Luis Bernardo Pozzolo como suplentes. (Carp. 258).

Y a los señores representantes Ing. Héctor del Campo y don Luis Hierro Gambardella para integrar la Comisión Administrativa del Poder Legislativo por el Cuarto Período de la XXXXIX Legislatura. (Carp. 257).

—Téngase presente.

La Cámara del Pueblo de la República Democrática Alemana remite una nota, a la que acompaña una declaración relacionada con la suspensión temporal de la jurisdicción alemana. (Carp. 1755)

—A la Comisión de Asuntos Internacionales

La Comisión de Hacienda eleva informado el proyecto de ley, sobred erogación del impuesto creado por el artículo 70 y siguientes de la Ley N.o 13.420, que grava la importación de publicaciones científicas y literarias. (Carp. 1659).

—Repártase.

La Mesa da cuenta de que, por haber vencido el plazo constitucional para expedirse el Cuerpo, en la solicitud de venia para exonerar de su cargo a un Guarda de 2da. Clase de la Dirección Nacional de Aduanas, procederá a devolver al Poder Ejecutivo los antecedentes respectivos. (Carp. 1642).

El señor senador don Francisco Antúnez Giménez comunica que ha sido designado Presidente de la Comisión de Previsión y Asistencia Sociales.

—Téngase presente.

3

La Mesa da cuenta de que, en cumplimiento de lo dispuesto por el Cuerpo en sesión del 6 de julio del corriente año, ha proyectado las resoluciones que se transcriben, sobre actualización de normas relacionadas con el beneficio de "Hogar Constituído" y asignación familiar al personal del Senado y de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo, que eleva al Sendo para su decisión.

SEÑOR HAEDO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Perdón, señores senadores. Respecto a este último asunto, en el que la Mesa da cuenta de lo que ha proyectado en cumplimiento de una disposición anterior del Senado, tiene la duda de si puede ponerlo ahora a votación, y consulta al Senado si entiende que debe resolverse ahora o en otro momento, aunque tiene cierta urgencia. Podríamos pasarle a la Comisión de Presupuesto.

—A la Comisión de Presupuesto.

(Se continúa dando cuenta).

4

—El señor senador don Adolfo Tejera solicita licencia para faltar a la sesión de hoy por razones de salud.

—Se va a votar si se concede la licencia solicitada. Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota: 22 en 24. — Afirmativa).

5

SEÑOR TROCCOLI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — La había solicitado con anterioridad el señor senador Haedo.

SEÑOR HAEDO. — No tengo inconveniente que haga uso de la palabra en primer término el señor senador.

SEÑOR TROCCOLI. — Es para algo muy breve que tiene que ver con un asunto entrado.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador Tróccoli.

SEÑOR TROCCOLI. — El señor Presidente consultó acerca de la urgencia de uno de los temas venidos entre los asuntos entrados que es un proyecto de resolución de la Presidencia, vinculado a un planteamiento que oportunamente se hiciera en el Cuerpo, que es no sólo de orden, sino de estricta justicia, porque se refiere a adecuar una reglamentación bastante antigua, —creo que de 1956— que gravita en la situación de los funcionarios con respecto a la liquidación del beneficio por hogar constituído y asignación familiar, cuando tienen determinadas personas a su cargo. Como es un problema de orden interno, pediría que se votara sobre tablas.

En su oportunidad el Senado resolvió cometer a la Mesa —creo que su actitud de ahora es un exceso de sensibilidad, muy habitual por lo demás en ella— que adecuara a aquella reglamentación, por lo que me permitiría solicitar que se votaran sobre tablas las resoluciones que han sido repartidas.

(Apoyados).

SEÑOR PRESIDENTE. — A consideración la proposición del señor senador.

Si no se observa, se votará.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota: 21 en 23. — Afirmativa).

—Léase.

SEÑORA ROBALLO. — Que se suprima la lectura, señor Presidente.

(Apoyados).

(Antecedentes cuya lectura es suprimida:)

"Cámara de Senadores.
Presidencia.

Al Senado:

Con fecha 6 de Julio ppdo., el Cuerpo resolvió actualizar las normas vigentes sobre beneficio de hogar constituído y asignación familiar a los funcionarios del Senado y de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo. Asimismo dispuso que la Mesa reglara la ejecución de lo resuelto, ajustándose a lo preceptuado en la legislación vigente sobre la materia. De conformidad con ello, la Presidencia ha proyectado los textos que subsiguientemente se transcriben y que se comunican al Cuerpo a los efectos de su resolución:

"Cámara de Senadores.
Presidencia.

Visto la resolución del Senado de fecha 6 de julio de 1966, que comete a la mesa la adecuación a las normas vigentes en la Administración Central, de los montos topes de ingresos que perciban las personas a cargo de funcionarios del Senado atributarios de los beneficios de hogar constituído y asignación familiares y

Atento a lo dispuesto en el artículo 132 de la Ley N.o 13.420, de 2 de diciembre de 1965, que fija una cifra límite de mil quinientos pesos para los referidos ingresos.

La Presidencia del Senado,

RESUELVE:

1ro.) Elévase a $ 1.500.00 el monto de los ingresos mensuales a que se refieren los artículos 12 de la resolución de la mesa de 10 de agosto de 1956, reglamentaria de la adoptada por el Cuerpo con fecha 10 de febrero de 1956 y 1ro. de la resolución interpretativa y reglamentaria de la mesa, de 14 de marzo de 1960".

2do.) Comuníquese, etc."

"Comisión Administrativa del Poder Legislativo.
Presidencia

Visto: la resolución del Senado de fecha 6 de julio de 1966, que comete a la mesa la adecuación a las normas vigentes en la Administración Central, de los montos topes de ingresos que perciban las personas a cargo de funcionarios de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo, atributarios del beneficio de hogar constituído y asignación familiar y,

Atento: a lo dispuesto en el artículo 132 de la Ley N.o 13.420, de 2 de diciembre de 1965, que fija una cifra límite de mil quinientos pesos para los referidos ingresos",

La presidencia de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo".

RESUELVE:

1ro.) Elévase a $ 1.500.00 el monto de los ingresos mensuales a que se refieren los artículos 12 de la resolución de ésta Presidencia de 10 de agosto de 1956, y 1ro. de la de 18 de enero de 1961, reglamentarias de la adoptada por el Senado con fecha 10 de febrero de 1956".

2do.) Comuníquese, etc."

Saludo al Senado con mi más alta con··ieración.

MARTIN R. ECHEGOYEN, Presidente. — Luis N. Abdala, Secretario."

SEÑOR PRESIDENTE. — En primera discusión general el proyecto relacionado con los beneficios de hogar constituído y asignación familiar para el personal del Senado.
Si no se observa, se votará.
Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota: 22 en 23. — Afirmativa).

—En discusión particular el artículo 1.o.
Si no se observa, se votará.
Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota: 22 en 23. — Afirmativa).

—El artículo siguiente es de orden.

Queda aprobado el proyecto en primera discusión general y particular.

SEÑOR TROCCOLI. — Que se suprima la segunda discusión.

(Apoyado).

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción formulada.
Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota: 21 en 23. — Afirmativa).

—Queda sancionado el proyecto de resolución.

Se va a considerar el proyecto de resolución relacionado con el beneficio de hogar constituído y asignación familiar para el personal de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo.
—En primera discusión general.
Si no se observa, se votará.
Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota: 21 en 23. — Afirmativa).

—Se pasa a la discusión particular.
En consideración el artículo 1.o.
Si no se observa, se votará.
Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota: 23 en 24. — Afirmativa).

—El artículo siguiente es de orden.

Queda aprobado el proyecto en primera discusión general y particular.

SEÑORA ROBALLO. — Que se suprima la segunda discusión.

(Apoyados).

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción formulada.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota: **23 en 24. — Afirmativa**).

—Queda sancionado el proyecto de resolución.

Tiene la palabra el señor senador Haedo.

6

SEÑOR HAEDO. — Señor Presidente: ausente ya muchos años de toda actividad, se ha extinguido la vida del Arquitecto Horacio Acosta y Lara.

Se trata de un compatriota, señor Presidente, que dedi-
cc la mayor parte de su larga vida al servicio de la causa
pública. Tareas universitarias, funciones del Estado, cola-
boración con toda actividad noble y desinteresada culto
del hogar, sentido alto y ejemplarizante del patriotismo,
ocuparon su tiempo, su pensamiento y su alma.

Llegó a convertirse, Horacio Acosta y Lara en una figu-
ra representativa del humanista, del hombre que ponía la
cultura, la investigación y la conducta como norma y desig-
nio de su existencia. No hubo quizá durante un largo
período actividad relacionada con las Bellas Artes, con el
progreso edilicio de la ciudad, con la investigación cientí-
fica, con el culto de nobles ideales, en el que no partici-
para Horacio Acosta y Lara. Integrante de una familia de
educadores de hombres de pensamiento que han ilustrado
ampliamente la docencia del país hizo honor a la tradi-
cional dignidad de los suyos. Sin pretenderlo, sin quererlo,
había adquirido prestancia de señor y de personaje. A él
solía acudir en procura de consejo y cuanto más graves
los problemas, ajeno a la estridencia popular tenía carác-
ter para darlo con sabiduría y con experiencia. Su muer-
te es una gran pérdida para el país.

Hago moción, señor Presidente, para que se envíe nota
de condolencias a sus deudos así como la versión de las
palabras que he pronunciado con sincera emoción, puesto
que le había tratado, había sido su amigo, había conocido
la irradiación de su pensamiento y, en ocasiones excenciona-
les, había contado con su eminente concurso en el desarro-
llo de un amplio plan relacionado con las bellas artes en
el país.

Era lo que tenía que manifestar.

(Apoyados).

7

SEÑOR PRESIDENTE. — Doy cuenta al Senado de que, a la hora 17 y 30, venció la hora para concurrir a la sesión de la Asamblea General. Son las 18 horas y estamos convocados ya para una segunda reunión de la Asamblea General.

8

SEÑOR GRAUERT. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR GRAUERT. — Comprendo la preocupación del señor Presidente por la concurrencia en hora a la Asamblea General.

En primer término de la orden del día tenemos la elección de Vicepresidentes del Senado. Además, como es muy probable y así se ha anunciado la intervención del señor Presidente en las deliberaciones de la Asamblea General, sería oportuna la elección de los Vicepresidentes a fin de que la Mesa estuviera integrada.

De acuerdo a lo propuesto y a la opinión de todas las bancadas del Senado en el día de hoy no va a llevar mucho tiempo. Propongo pues, que hagamos la votación sin perjuicio de que se vote también la moción del señor senador Haedo, que con mucho gusto voy a votar.

9

SEÑOR PRESIDENTE. — Está a consideración la moción del señor senador Haedo.

Si no se observa se votará.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota: **23 en 24. — Afirmativa**).

10

SEÑOR POLLA. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR POLLA. — Muy brevemente quiero manifestar lo siguiente: aún cuando efectivamente habíamos convenido que en el día de hoy el Senado iba a abocarse a la designación de los vicepresidentes un motivo fortuito como es el hecho del pedido de licencia de nuestro compañero de bancada, el señor senador Tejera, nos deja en inferioridad de condiciones para intervenir en la elección de esta tarde.

Digo, además, que si los señores senadores de la bancada del Partido Colorado no tuvieran inconveniente nos permitiríamos insinuar que esta elección fuera transferida para el día de mañana.

11

Agrego, también, como moción, la posibilidad de que el Senado pase a cuarto intermedio hasta después de finalizadas las sesiones de la Asamblea General del día de hoy, siempre que las mismas terminaran dentro de la hora tifican bastante que no se la haya concedido.

(Apoyados).

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no se observa, se votará.

El señor senador Fígoli había pedido la palabra. Le pido excusas, y creo que las consideraciones que se han hecho acerca del deber de concurrir a la Asamblea General justifican bastante el que no se la haya concedido.

SEÑOR FIGOLI. — Es un problema de orden muy breve.

SEÑOR PRESIDENTE. — El señor senador Lepro también había pedido la palabra. Le pido excusas.

—Están, ahora, a consideración, las mociones del señor senador Polla.

Si no se observa, se votarán.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota: **23 en 25. — Afirmativa**).

12

—El Senado pasa a cuarto intermedio.

(Así se hace siendo la hora 18 y 3 minutos).

Dr. MARTIN R. ECHEGOYEN
Presidente

Dn. Luis N. Abdala
Secretario

Dr. Manuel M. de La Bandera
Pro-Secretario

Hugo Graceras Scaltritti
Director del Cuerpo de Taquígrafos

37.a REUNION ORDINARIA

Agosto 17 de 1966

PRESIDE: EL Dr. MARTIN R. ECHEGOYEN
(PRESIDENTE)

SUMARIO

(TEXTO DE LA CITACION:)

"Montevideo, 16 de Agosto de 1966.

La Cámara de Senadores se reunirá mañana miércoles 17, a la hora 17 y 30, para informarse de los asuntos entrados y considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1o. — Elección de Vicepresidentes.

2o. — Elección de miembros de la Comisión Permanente.

3o. — Elección de miembros de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo.

Primera discusión general y particular de los siguientes proyectos de ley por los que:

4o. — Se autoriza la ampliación de la Deuda Nacional Interna 5 o|o, 1960, en la cantidad de $ 25 millones para aumentar el capital del Instituto Nacional de Colonización, con destino a la expropiación de los campos conocidos por "Colonia Mailhos", 7.a sección judicial del departamento de Colonia. (Carp. 1719. — Rep. 445).

5o. — Se declara comprendidos en los beneficios establecidos por la Ley N.o 12.133, a los obreros y capataces de empresas de reparaciones navales. (Carp. 1440|965. — Rep. 437|966).

6o. — Se eleva a la categoría de pueblo, con el nombre de "Isla de la Paloma", al núcleo poblado situado en la 7.a sección judicial del departamento de Durazno. (Carp. 377|959. — Rep. 316|966).

7o. — Se aprueba el Convenio Cultural con los Estados Unidos del Brasil. (Carp. 1225|957. — Rep. 808|964).

8o. — Se autoriza la retención de haberes nominales de los asociados del Círculo Policial de Río Negro (Carp. 902|960. — Rep. 910|965).

9o. — Se designa con el nombre de "José Pereira Rodríguez" el Liceo de Enseñanza Secundaria de la Zona Este de la ciudad de Salto. (Carp. 1329|965. — Rep. 900|965).

10. — Se establece la obligación a los institutos privados de enseñanza, del uso del pabellón y escudo nacionales. (Carp. 827|960. — Rep. 902|965).

11. — Se eleva a la categoría de Pueblo, al centro poblado denominado "Greco", ubicado en la 8.a sección del departamento de Río Negro. (Carp. 1057|960. — Rep. 903|965).

12. — Se eleva a la categoría de Pueblo, al núcleo poblado denominado "Blanquillo" del departamento de Durazno. (Carp. 1521|961. — Rep. 904|965).

13. — Se designa con el nombre de "Pedro Figari" la Escuela de Artes Aplicadas, dependientes de la Universidad del Trabajo. (Carp. 618|959. — Rep. 906|965).

14. — Se autoriza al Ministerio de Salud Pública a colocar, en el Centro Auxiliar de Salud Pública de Young, una placa recordatoria y denominar, con el nombre de "Carlos Fischer", la Sala de Hombres de dicho establecimiento. (Carp. 931|960. — Rep. 907|965).

15. — Se faculta a la Universidad del Trabajo para designar, con el nombre de "Dr. José F. Arias", una de las escuelas de su dependencia. (Carp. 953|960. — Rep. 908|965).

16. — Se autoriza la erección de una estela de granito en homenaje al ex - Presidente de la República, don Tomás Berreta. (Carp. 1056|960. — Rep. 909|965).

17. — Continúa la primera discusión general y particular del proyecto de ley por el que se dispone que, a partir del 1.o de julio del corriente año, serán de cargo del Estado los aportes jubilatorios de los funcionarios comprendidos en el Presupuesto General de Sueldos y Gastos. (Carp. 1671. — Rep. 348).

18. — Primera discusión general y particular del proyecto de ley por el que se crea una Bolsa de Trabajo para el personal administrativo y obrero de la Empresa Paycueros S. A. (Carp. 1102|964. — Rep. 879|964, 274|965 y 349|966).

19. — Moción del señor senador Dr. Efraín González Conzi, relativa al envío de una minuta de comunicación al Poder Ejecutivo solicitando la intervención de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio

Primera discusión general y particular de los siguientes proyectos de ley por los que:

20. — Se crea el "Tesoro Ciudad Universitaria", que será administrado por el Consejo Directivo Central de la Universidad. (Carp. 1449|965. — Rep. 911|965).

21. — Se autoriza al Poder Ejecutivo a invertir pesos 100:000.000.00 para la terminación de las obras del Puente en Paso de Las Piedras, sobre el Río Negro. (Carp. 1255|965. — Reps. 560 y 647|965).

22. — Se modifica el inciso e) del artículo 62 de la Ley N.o 10.808 (Orgánica de la Marina). (Carp. 560|963. — Rep. 877|964).

23. — Se declara que el Poder Judicial está comprendido en las excepciones establecidas en la Ley del 3 de agosto de 1965, sobre supresión de vacantes. (Carp. 1348 965. — Rep. 834|965).

24. — Se aprueba el "Tratado de Prohibición de Pruebas Nucleares en la Atmósfera, Espacio Exterior y Debajo del Mar". (Carp. 554|963. — Reps. 878|964 y 333|965).

25. — Se autoriza al Poder Ejecutivo a solicitar el ingreso de la República a la "Unión Internacional para la Protección de la Propiedad Industrial". (Carp. 1553|965. — Rep. 934|965).

26. — Se autoriza al Poder Ejecutivo a emitir Deuda Pública para obras de transformación y mejoramiento de las Rutas 8 y 26. (Carp. 1543|965. — Rep. 933|960).

27. — Se establece que los Jueces y Actuarios de los Juzgados Letrados de Instrucción, Juzgados Letrados de 1ra. Instancia del Interior, y Juzgado Letrado de Aduana, podrán importar, por una sola vez, un automóvil libre de todo gravamen, derecho o tributo. (Carp. 1676. — Rep. 443).

Primera discusión general y particular de los siguientes proyectos de Decreto por los que:

28. — Se acuerda anuencia al Concejo Departamental de Rivera, para emitir Títulos de Deuda Pública Municipal. (Carp. 1403|965. — Rep. 899|65).

29. — Se acuerda anuencia al Gobierno Departamental de Montevideo, para ampliar la emisión de Bonos "Fomento del Deporte". (Carp. 1011|964. — Rep. 665|964).

30. — Continúa la primera discusión general y particular del proyecto de Decreto por el que se acuerda anuencia al Gobierno Departamental de Canelones para emitir Bonos de Pavimentación y Vialidad Departamental. (Carp. 1993|962. — Reps. 479|962, 854|963 y 537|964).

Primera discusión general y particular de los siguientes proyectos de ley por los que:

31. — Se establece que todo autor nacional deberá depositar en la Biblioteca del Poder Legislativo dos ejemplares de las publicaciones impresas realizadas en el país. (Carp. 1453|965. — Rep. 898|965).

32. — Se proponen los medios legales para proceder a la conservación de la riqueza histórica y artística, mueble e inmueble, de la República. (Carp. 646|964. — Rep. 410|965).

33. — Se modifica la Ley N.o 12.100, sobre arrendamientos rurales. (Carp. 1369|965. — Rep. 931|965).

34. — Se establece el Estatuto del Trabajador Plantador de Caña de Azúcar. (Carp. 1289|965. — Rep. 462|965).

35. — Proyecto de declaración relacionado con la resolución de la Cámara de Representantes de los Estados Unidos de América, sobre intervención militar en estados de América Latina. (Carp. 1437|965. — Rep. 787|965).

36. — Primera discusión particular del proyecto de ley por el que se establecen normas sobre moratoria, concordato y liquidación de las instituciones bancarias. Carp. 1208|965. — Rep. 406|965).

Primera discusión general y particular de los siguientes proyectos de ley por los que:

37. — Se establece la derogación del impuesto a las importaciones creado por el artículo 70, de la ley N.o 13.420, en lo referente a publicaciones científicas y literarias. (Carp. 1659. — Rep. 446).

38. — Se autoriza a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio a otorgar un préstamo a los trabajadores del establecimiento "Plástica Uruguaya" S. A., (Carp. 1105|964. — Rep. 913|964).

39. — Se otorga a los pasivos de los institutos estatales de Previsión Social, los beneficios establecidos en la Ley N.o 12.108, relativos a préstamos para vivienda. (Carp. 1384|961. — Rep. 549|964).

40. — Se estructura un régimen legal en la materia represiva aduanera relativa al contrabando. (Carp. 484|963. — Rep. 943|963).

41. — Se incluyen en las excepciones establecidas en el artículo 45 de la Ley N.o 12.950, las embarcaciones de bandera nacional con matrícula de pesca. (Carp. 569963. — Rep. 963).

42. — Se aumentan los montos de las multas a los infractores al régimen de turnos para las florerías. (Carp. 374|963. — Rep. 504|963).

43. — Se concede un nuevo plazo al Poder Ejecutivo para la presentación de un proyecto de ley general de las Fuerzas Armadas. (Carp. 889|964. — Rep. 356|964).

44. — Se autoriza al Poder Ejecutivo a contribuir con la suma equivalente a diez mil dólares, como contribución de la República a la campaña mundial que realiza UNESCO, para salvar los monumentos de Nubia. (Carp. 433|963. — Rep. 963).

45. — Se designa con el nombre de "Lina Tourreilles", la Escuela N.o 30 de la ciudad de Trinidad. (Carp. 1185|965. — Rep. 232|966).

46. — Se designa con el nombre de "Doctor Edison Camacho" al Centro Departamental de Salud Pública de Flores. (Carp. 1186|965. — Rep. 233|966).

47. — Se designa con el nombre de "Doctor Armando Sarno", el Dispensario Central Antituberculoso. (Carp. 1228|965. — Rep. 234|966).

48. — Se establece un régimen de descuentos para las obligaciones contraídas por ex-funcionarios del Poder Legislativo, cronistas o secretarios de sector, por préstamos otorgados. (Carp. 1283|965. — Rep. 235|966).

49. — Se designa con el nombre de "Ingeniero Carlos A. Magnone", la Escuela Pública N.o 22 de Cuchilla del Perdido, departamento de Soriano. (Carp. 840|964. — Rep. 239|964).

50. — Continúa la primera discusión general y particular del proyecto de ley por el que se autoriza al Poder Ejecutivo a contribuir con la suma de $180.000.00, para la construcción del gimnasio cerrado del Centro Social y Deportivo "Canelón Chico". (Carp. 480|963. — Rep. 699|963).

Primera discusión general y particular de los siguientes proyectos de Resolución por los que:

51. — Se interpreta el artículo 133 del Reglamento del Cuerpo. (Carp. 827|64. — Rep. 414|964).

52. — Se modifica el Art. 91 del Reglamento del Cuerpo. (Carp. 882|964. — Rep. 536|964).

53. — Se devuelve a la Junta Departamental de Artigas, la acusación formulada por un tercio de sus integrantes, contra el Presidente del Concejo Departamental de dicho Departamento. (Carp. 185|963. — Rep. 210|963).

Primera discusión general y particular de los siguientes proyectos de Decreto:

54. — Venia al Poder Ejecutivo para destituir:

a) Auxiliar 1o. de la Dirección General de Aviación Civil del Uruguay. (El plazo constitucional vence el 25 de agosto de 1966). (Carp. 1662. — Rep. 372).

b) Funcionario de la Dirección de Sanidad e Industria Animal del Ministerio de Ganadería y Agricultura. (El plazo constitucional vence el 1o. de setiembre de 1966). (Carp. 1668. — Rep. 374).

c) Funcionario de la Dirección General Impositiva, Oficina de Impuestos Directos. (El plazo constitucional vence el 7 de setiembre de 1966). (Carp. 1679. — Rep. 432).

ch) Auxiliar 2o. de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado. (El plazo constitucional vence el 14 de setiembre de 1966). (Carp. 1687 — Rep. 434).

d) Ordenanza del Servicio de Sanidad Militar del Ministerio de Defensa Nacional. (El plazo constitucional vence el 15 de setiembre de 1966). (Carp. 1688. — Rep. 435).

e) Funcionaria de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles y Escolares. (El plazo constitucional vence el 27 de setiembre de 1966). (Carp. 1693. — Rep. 436).

Los Secretarios".

1

Asisten los señores senadores Antúnez Giménez, Apolo, Fígoli, Fischer, Gianola, Grauert, Haedo, Lanza, Lepro, Rodríguez Larreta, Rodríguez (don Renán), Segovia y Tróccoli.

Fuera de hora: Los señores senadores González Conzi y Mora Otero.

Faltan:

Con aviso, el señor senador Tejera.

Sin aviso, los señores senadores: Bruno, Carrere Sapriza, Flores, Frías Pérez, Furest, Guadalupe, López Toledo, Payssé Reyes, Pineda, Polla, Roballo, Rodríguez (don Enrique), Seoane y Silva.

SEÑOR PRESIDENTE. — No hay número para celebrar sesión.

(Es la hora 17 y 52 minutos).

2

—Dése cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

El Poder Ejecutivo remite un Mensaje, al que acompaña el expediente relacionado con la solicitud de venia para exonerar de su cargo a un Enfermero del Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa, que le fuera devuelto a fin de completar antecedentes (Carp. 1582).
—A la Comisión de Asuntos Administrativos.

El señor senador Dr. Héctor Payssé Reyes agradece los votos formulados con motivo de su estado de salud.
—Archívese.

La Cámara de Representantes remite con sanción los siguientes proyectos de ley:

Sobre inclusión de personal de la Empresa Industria Metalúrgica del Uruguay, en la Bolsa de Trabajo instituida por la Ley N.o 13.019 (Carp. 1756).
Sobre indemnización por despido para los trabajadores a domicilio, (Carp. 1749).

—A la Comisión de Previsión y Asistencia Sociales.

Por el que se eleva a la categoría de Villa, con la denominación de "Nuevo Berlín" al actual Pueblo Berlín, Departamento de Río Negro, y se eleva a la categoría de Pueblo a los núcleos poblados "Las Toscas de Caraguatá" y "Cuchilla de Caraguatá", departamento de Tacuarembó (Carp. 1748).
Y por el que se exceptúa de la verificación de concordancia de límites la expropiación parcial de inmuebles para ejecución de obras públicas (Carp. 1757).
—A la Comisión de Constitución y Legislación.

3

—Varios señores senadores presentan, con exposición de motivos, un proyecto de ley, por el que se establecen normas de amparo a los promitentes compradores de inmuebles pertenecientes a la Industrial Francisco Piria S. A. (Carp. 1758).

—A la Comisión de Constitución y Legislación.

(Texto del Proyecto de ley y exposición de motivos presentados:)

(Carpeta 1758 de 1966)

"PROYECTO DE LEY

Artículo 1.o — Agrégase al artículo 15 de la Ley N.o 8.733, del 30 de junio de 1931, el siguiente inciso:

"La existencia de embargos posteriores en fecha al nacimiento del derecho real a que se refiere este artículo, no obstará a la enajenación definitiva del inmueble de que se trate, debiendo el Escribano autorizante hacer expresa mención de esa circunstancia o de la renuncia del adquirente a la obtención del certificado del Registro General de Inhibiciones, en la propia escritura o mediante certificación al pie de la copia correspondiente".

Art. 2.o — El titular de una promesa de venta a plazos expedida por "La Industrial Francisco Piria S. A." no inscripta y cuya fecha anterior al 30 de abril de 1965 resultare comprobada mediante certificación notarial o contable con expresa remisión a recibos de pago de cuotas, escrituración o asientos en libros rubricados, u otro elemento similar a juicio y bajo la responsabilidad del certificante, podrá solicitar a los efectos de la enajenación definitiva el levantamiento de los embargos trabados contra la promitente vendedora con posterioridad a la fecha comprobada.
El Juez competente podrá requerir nuevos elementos probatorios de aquella comprobación.
Art. 3.o — En todos los casos previstos en los artículos anteriores, el Juez que entienda en el asunto estará facultado para delegar la representación de la institución promitente vendedora a los efectos de otorgar las respectivas escrituras de compraventa.
Art. 4.o — Comuníquese, etc.

Montevideo, Agosto de 1966

Renán Rodríguez. — Francisco Antúnez Giménez. — Juan Guillermo Silva. — Washington Guadalupe. — Juan Carlos Furest. — Justino Carrere Sapriza. — Orestes Lanza. — Bautista López Toledo. — Efraín González Conzi. — José Pedro Bruno. — Horacio Polla. — Héctor A. Grauert. — Juan J. Apolo. — Carlos M. Seoane. — Venancio Flores. — Luis A. Fígoli — Enrique Rodríguez. — Eduardo Víctor Haedo, Senadores.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La enorme mayoría de las promesas están inscriptas en el Registro Unico de Promesas y por lo tanto amparadas por el derecho real que les acuerda el artículo 15 de la Ley N.o 8.733, lo cual si bien aporta seguridad para el promitente comprador en cuanto a su prelación con respecto a los embargos posteriores que son de notoriedad, no constituye una vía ágil para desembocar en la escrituración rápida.

Pero existe igualmente un considerable número de promitentes compradores que debido a muy variados motivos, carecen de promesa inscripta, no obstante ser notoria su condición de tales, ya que con toda certeza es posible comprobar el origen y la vigencia de la promesa de venta de que son titulares. Es precisamente este tipo de promitentes compradores el que tuvo en cuenta el Legislador de 1960 en la Ley N.o 12.804 (Art. 270 inc. d), cuando creó la figura de la "promesa de venta con fecha cierta o comprobada", procurando con ello suplir precisamente los perjuicios que principalmente desde el punto de vista fiscal, esa carencia de inscripción originaba al promitente comprador que siempre ha sido objeto de particular protección por parte de aquél.

El concepto y la forma de configuración de la "fecha comprobada" de una promesa de venta ha venido puliéndose y perfeccionándose a través de la legislación de los últimos años, habiéndose completado finalmente en el texto dado al primitivo artículo 269 de la Ley N.o 12.804 por la Ley N.o 13.349, del 29 de julio de 1965.

Puede decirse entonces a la luz de estas disposiciones, que el Legislador de los últimos tiempos ha equiparado la situación de los promitentes compradores con promesa inscripta o con fecha cierta (Art. 1587 del Cód. Civil) y la de los promitentes compradores con promesa que, reuniendo los elementos requeridos por el citado Art. 269, puede obtener la calidad de "promesa con fecha comprobada".

En la solución del problema que se ha generado en torno a "La Industrial Francisco Piria Sociedad Anónima" por los hechos y circunstancias antes referidas, parecería ser de toda lógica y justicia que el Legislador elaborase una norma común para ambos tipos de promesa de venta, ya que como ha quedado establecido en esa forma es que las ha venido tratando en la más reciente legislación.

Debe señalarse al solo efecto de clarificar el panorama que dentro del conglomerado de promesas de venta que generan este problema, las hay incluso concertadas por el propio Francisco Piria y por sus sucesores, a nombre personal, además de la gran mayoría que lo fueron por la Empresa citada. Las hay incluso otorgadas en la República Argentina con una antigüedad muchas veces superior a treinta años.

En atención a lo antes expresado, parecería entonces que la solución más viable estuviera por el lado de acordar a las promesas con fecha comprobada, rodeándolas al efecto de exigencias que aseguren la autenticidad de esa comprobación, la posibilidad de obtener el levantamiento de los embargos trabados contra "La Industrial Francisco Piria S. A." con posterioridad a esa fecha comprobada.

Tal sería el primer problema a resolver en el texto legal, pero quedan todavía otros aspectos más de carácter jurídico - práctico y que tienen verdadera significación.

En efecto: el artículo 15 de la Ley N.o 8.733, acuerda derecho real al promitente comprador, pero es valor entendido en la práctica contractual, que existiendo embargos posteriores al nacimiento de aquel derecho real de protección, no es posible llegar a la escrituración definitiva, sin que previamente se obtenga en la vía judicial el levantamiento de esos embargos, precisamente en atención a su condición de posteriores.

Por lo tanto y aún en el caso de que al amparo de lo dispuesto por el artículo 31 de la Ley N.o 8.733, se acudiera al expediente de impetrar la escrituración judicial sería lo mismo necesario obtener aquellos levantamientos de embargos y entonces se desembocaría en una situación por demás engorrosa y de trámite incalculablemente lento, puesto que casi seguramente, habría que plantearse el problema relativo al "fuero de atracción de la liquidación", respecto de toda otra gestión judicial, incluso desde luego la escrituración forzada.

Ocioso es entonces señalar la perturbación que seguramente provocaría en la liquidación de la citada Empresa, el aluvión de varios cientos y aún de miles de promitentes compradores, pretendiendo lograr la escritura a su favor.

Es preciso por consiguiente aportar alguna fórmula por la cual se obvie este riesgo, máxime teniendo en cuenta que en la enorme mayoría de los casos los acreedores embargantes nada pueden esperar obtener frente a promesas saldadas o promesas cuyo saldo no pertenece a la empresa embargada, según ya ha sido explicado anteriormente. Muy al contrario, la presencia de ese conglomerado de promitentes compradores, procurando escrituración por la vía judicial y en el ámbito de la liquidación, conspiraría seguramente contra el interés de aquellos acreedores, al ir provocando una serie incalculable de interferencias —que por estar basadas en derecho— se estaría en la obligación de atender por el Juzgado y por el liquidador.

¿Cuál puede ser entonces la solución para este segundo problema?

Parecería que la única a seguir fuera la de que por la vía legislativa se estableciera concretamente que los embargos posteriores a promesas de fecha cierta (inscripción: artículo 1.587 Código Civil) o promesas de fecha comprobada (artículo 269 citado), no obstare en forma alguna a la enajenación definitiva a favor de los respectivos promitentes compradores.

Como antecedentes en igual sentido, es decir, con el propósito de paliar las dificultades generadas a terceros totalmente ajenos por la debacle del B.T.U. y sus colaterales y aún de propiciar la escrituración a favor de aquéllos, puede citarse la disposición del artículo 170 de la reciente Ley N.o 13.420, de 2 de diciembre de 1965, en la que el Legislador vuelve a acordar derechos a promesas de venta con "fecha cierta o comprobada" en un mismo pie de igualdad y refiriéndolas a un fecha tope, en cierto modo arbitraria (30 de abril de 1965), pero que se presumió suficiente garantía respecto de que las promesas protegidas estuvieran al abrigo de toda sospecha.

Un tratamiento similar resulta así coherente con la disposición citada y además el único por el cual podría llegarse directamente a la escrituración sin el obstáculo del levantamiento previo de los embargos posteriores que, como quedó demostrado, resulta gravoso desde todo punto de vista, por cuanto lo es desde el punto de vista práctico al congestionar los procedimientos en grado sumo y lo es también en cuanto a los gastos que seguramente origina al promitente comprador.

Queda todavía un último aspecto a considerar, por cuanto franqueada la escrituración a favor del promitente comprador en el supuesto de que se estableciese en el texto legal la posibilidad del "descarte" de los embargos posteriores a una promesa con fecha "cierta o comprobada", aparece no obstante una dificultad de orden práctico por cuanto en el ámbito de nuestro derecho positivo, en la vía extrajudicial si bien resulta perfectamente posible recurrir al otorgamiento de la escrituración definitiva a favor de los distintos promitentes compradores con el liquidador designado, en atención a la circunstancia de que los saldos de precio adeudados por aquéllos, son a su vez pertenencia de terceros ajenos a la empresa, por obra de las cesiones ya mencionadas, dicho liquidador en realidad se vería precisado de recurrir a la concurrencia de éstos para poder dar carta de pago sin que ningún beneficio directo se operase para la masa de acreedores, problema que se puede solucionar por la vía judicial.

Tales serían a grandes rasgos las soluciones que a primera vista aparecen como más necesarias para resolver el problema de honda repercusión que la vinculación de "La Industrial Francisco Piria S. A." al grupo de sociedades colaterales del B.T.U. ha tenido y que por ende gravita sobre un considerable número de promitentes compradores de todas las capas sociales, pero que fuera de dudas son en su gran mayoría de condición modesta y que finçan sin excepción en todos aquellos barrios, zonas o departamentos donde Francisco Piria ejerció su actividad urbanizadora, desde "Pueblo Victoria" en La Teja, pasando por Punta Carreta, Malvín, Jardines del Hipódromo, Paso de la Arena, Manga, Joaquín Suárez, hasta Carrasco y Piriápolis, en sus dos aspectos: Zona Balnearia y Pueblo Obrero, habrán de encontrarse innumerables promitentes compradores, alarmados por la existencia de una situación cuyos alcances no les es posible medir y que por consiguiente les provoca una muy natural y comprensible alarma.

Por último, en lo relativo a la situación de los promitentes compradores con promesas no inscriptas, sólo parecen admitir una solución restringida mediante la sanción de una norma de carácter especialísimo, atendiendo a la singularidad del propio caso. Esta solución se logra mediante la disposición establecida en el artículo 2.o del proyecto que se somete a consideración.

Montevideo, Agosto de 1966

Renán Rodríguez. — Francisco Antúnez Giménez. — Washington Guadalupe. — Juan Carlos Furest. — Orestes L. Lanza. — Juan Guillermo Silva. — Justino Carrere Sapriza. — José P. Bruno. — Bautista López Toledo. — Efraín González Conzi. — Horacio Polla. — Héctor A. Grauert. — Juan J. Apolo. — Venancio Flores. — Luis A. Figoli. — Carlos M. Seoane. — Enrique Rodríguez. — Eduardo Víctor Haedo, Senadores."

4

SEÑOR PRESIDENTE. — Queda terminado el acto.

(Así se hace).

Dr. MARTIN R. ECHEGOYEN
Presidente

Dr. José Pastor Salvañach — Dn. Luis N. Abdala
Secretarios

Hugo Graceras Scaltritti
Director del Cuerpo de Taquígrafos

38.a REUNION ORDINARIA

(EXTRAORDINARIA)

Agosto 30 de 1966

SUMARIO

(TEXTO DE LA CITACION:)

"Montevideo, 29 de Agosto de 1966

La Cámara de Senadores se reunirá en sesión extraordinaria mañana, martes 30, a la hora 17 y 30, a pedido de varios señores senadores que la solicitan para informarse de los asuntos entrados y considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

Primera discusión general y particular de los siguientes proyectos de ley por los que:

1.o — Se autoriza la ampliación de la Deuda Nacional Interna 5 o|o 1960, en la cantidad de $ 25 millones para aumentar el capital del Instituto Nacional de Colonización, con destino a la expropiación de los campos conocidos por "Colonia Mailhos", 7.a Sección Judicial del Departamento de Colonia. (Carp. 1719. Rep. 445).

2.o — Se declara comprendidos en los beneficios establecidos por la Ley N.o 12.133, a los obreros y capataces de empresas de reparaciones navales. (Carp. 1440|965. Rep. 437|966).

3.o — Se eleva a la categoría de pueblo, con el nombre de "Isla de la Paloma" al núcleo poblado situado en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Durazno. (Carp. 377|959. Rep. 316|966).

4.o — Se regulariza la situación de los trabajadores tabacaleros amparados por las disposiciones de la Ley N.o 12.930 y complementarias. (Carp. 1691. Reps. 340 y 459).

5.o — Se prorroga, por el término de 24 meses, lo dispuesto en el Art. 1.o de la Ley N.o 13.280, relacionada con el subsidio para obreros y empleados integrantes de la "Cooperativa de Trabajo Américo Caorsi. (Carp. 1718. Rep. 460).

6.o — Se aprueba el Convenio Cultura con los Estados Unidos del Brasil. (Carp. 1225|957. Rep. 808|964).

7.o — Se autoriza la retención de haberes nominales de los asociados del Círculo Policial de Río Negro. (Carp. 902|960. Rep. 910|965).

8.o — Se designa con el nombre de "José Pereira Rodríguez" el Liceo de Enseñanza Secundaria de la Zona Este de la ciudad de Salto. (Carp. 1329|965. Carp. 900|965).

9.o — Se eleva a la categoría de Pueblo, al centro poblado denominado "Greco" ubicado en la 8.a Sección del Departamento de Río Negro (Carp. 1057 de 1960. Rep. 903|965).

10. — Se eleva a la categoría de Pueblo, al núcleo poblado denominado "Blanquillo" del Departamento de Durazno. (Carp. 1521|961. Rep. 904|965).

11. — Se designa con el nombre de "Pedro Figari" la Escuela de Artes Aplicadas, dependientes de la Universidad del Trabajo. (Carp. 618|959. Rep. 906|965).

12. — Se autoriza al Ministerio de Salud Pública a colocar, en el Centro Auxiliar de Salud Pública de Young, una placa recordatoria y denominar, con el nombre de "Carlos Fischer" la Sala de Hombres de dicho establecimiento (Carp. 931|960. Rep. 907|965).

13. — Se faculta a la Universidad del Trabajo para designar, con el nombre de "Dr. José F. Arias", una de las escuelas de su dependencia. (Carp. 953|960. Rep. 908|965).

14. — Se autoriza la erección de una estela de granito en homenaje al ex-Presidente de la República, Tomás Berreta. (Carp. 1056|960. Rep. 909|965).

15. — Se crea una Bolsa de Trabajo para el personal administrativo y obrero de la Empresa Paycueros S. A. (Carp. 1102|964. Reps. 879|964. 274|965 y 349|966).

16. — Se autoriza al Poder Ejecutivo a invertir pesos 100:000.000.00 para la terminación de las obras del Puente en Paso de Las Piedras, sobre el Río Negro. (Carp. 1255|965. Reps. 560 y 647|965).

17. — Se establece que los Jueces y Actuarios de los Juzgados Letrados de Instrucción, Juzgados Letrados de Primera Instancia del Interior y Juzgado Letrado de Aduana, podrán importar, por una sola vez, un automóvil libre de todo gravamen, derecho o tributo. (Carp. 1676. Rep. 443).

Primera discusión general y particular de los siguientes proyectos de Decreto por los que:

18. — Se acuerda anuencia al Concejo Departamental de Rivera, para emitir Títulos de Deuda Pública Municipal. (Carp. 1403|965. Rep. 899|965).

19. — Se acuerda anuencia al Gobierno Departamental de Montevideo, para ampliar la emisión de Bonos "Fomento del Deporte". (Carp. 1011|964. Rep. 665|964).

20. — Continúa la primera discusión general y particular del proyecto de Decreto por el que se acuerda anuencia al Gobierno Departamental de Canelones para emitir Bonos de Pavimentación y Vialidad Departamental. (Carp. 1993|962. Reps. 479|962, 854|963 y 537|964).

Los Secretarios"

(TEXTO DE LA SOLICITUD DE SESION:)

"Montevideo, 24 de Agosto de 1966

Señor Presidente de la Cámara de Senadores,
Doctor Martín R. Echegoyen.

Los senadores que suscriben solicitan del señor Presidente se sirva citar al Cuerpo para el próximo martes 30, a las 17 y 30 horas, a fin de considerar los siguientes proyectos de ley:

1.o — Se autoriza la ampliación de la Deuda Nacional Interna 5 o|o, 1960, en la cantidad de 25 millones de pesos para aumentar el capital del Instituto Nacional de Colonización, con destino a la expropiación de los campos conocidos por "Colonia Mailhos". 7.a Sección Judicial del Departamento de Colonia.

2.o — Se declara comprendidos en los beneficios establecidos por la Ley N.o 12.133, a los obreros y capataces de empresas de reparaciones navales.

3.o — Se eleva a la categoría de pueblo, con el nombre de "Isla de la Paloma", al núcleo poblado situado en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Durazno.

4.o — Se establece la regularización de la situación de los trabajadores tabacaleros, amparados por las disposiciones de la Ley N.o 12.930 y complementarias.

5.o — Se prorroga por el término de 24 meses lo dispuesto en el Art. 1.o de la Ley N.o 13.280, relacionada con el subsidio para obreros y empleados integrantes de la "Cooperativa de Trabajo Américo Caorsi".

6.o — Se aprueba el Convenio Cultural con los Estados Unidos del Brasil.

7.o — Se autoriza la retención de haberes nominales de los asociados del Círculo Policial de Río Negro.

8.o — Se designa con el nombre de "José Pereira Rodríguez" el Liceo de Enseñanza Secundaria de la Zona Este de la ciudad de Salto.

9.o — Se eleva a la categoría de Pueblo, al centro poblado denominado "Greco" ubicado en la 8.a Sección del Departamento de Río Negro.

10. — Se eleva a la categoría de Pueblo, al núcleo poblado denominado "Blanquillo" del Departamento de Durazno.

11. — Se designa con el nombre de "Pedro Figari" la Escuela de Artes Aplicadas dependiente de la Universidad del Trabajo.

12. — Se autoriza al Ministerio de Salud Pública a colocar, en el Centro Auxiliar de Salud Pública de Young, una placa recordatoria y denominar, con el nombre de "Carlos M. Fischer", la Sala de Hombres de dicho establecimiento.

13. — Se faculta a la Universidad del Trabajo para designar, con el nombre de "Dr. José F. Arias", una de las escuelas de su dependencia.

14. — Se autoriza la erección de una estela de granito en homenaje el ex-Presidente de la República, Don Tomás Berreta.

15. — Primera discusión general y particular del proyecto de ley por el que se crea una Bolsa de Trabajo para el personal administrativo y obrero de la Empresa Paycueros S. A.

16. — Se autoriza al Poder Ejecutivo a invertir pesos 100:000.000.00 para la terminación de las obras del Puente en Paso de Las Piedras, sobre el Río Negro.

17. — Se establece que los jueces y Actuarios de los Juzgados Letrados de Instrucción, Juzgados Letrados de Primera Instancia del Interior, y Juzgado Letrado de Aduana, podrán importar, por una sola vez, un automóvil libre de todo gravamen, derecho o tributo.

Primera discusión general y particular de los siguientes proyectos de Decreto:

18. — Se acuerda anuencia al Concejo Departamental de Rivera, para emitir Títulos de Deuda Pública Municipal.

19. — Se acuerda anuencia al Gobierno Departamental de Montevideo, para ampliar la emisión de Bonos "Fomento del Deporte".

20. — Continúa la primera discusión general y particular del proyecto de Decreto por el que se acuerda anuencia al Gobierno Departamental de Canelones para emitir Bonos de Pavimentación y Vialidad Departamental.

Saludamos al señor Presidente con nuestra mayor consideración.

Enrique Rodríguez. — Francisco Antúnez Giménez. — Juan Guillermo Silva. — Luis Alberto Fígoli."

1

Asisten los señores senadores: **Antúnez Giménez, Apolo, Bruno, Frías Pérez, Furest, González Conzi, Grauert, Lanza, Roballo, Rodríguez, don Enrique), Rodríguez Larreta, Ro-Rodríguez (don Renán), Seoane, Silva y Tróccoli.**

Faltan:

Con aviso, los señores senadores **Echegoyen, Fígoli, Lepro, López Toledo, y Segovia.**

Sin aviso los señores senadores **Carrere Sapriza, Fischer, Flores, Gianola, Guadalupe, Haedo, Mora Otero, Payssé Reyes, Pineda, Polla y Tajera.**

2

SEÑOR SECRETARIO (Dr. JOSE PASTOR SALVAÑACH). — No hay número para celebrar sesión. Queda terminado el acto.

(Así se hace a la hora 17 y 51 minutos).

Dr. José Pastor Salvañach — Dn. Luis N. Abdala
Secretarios

Hugo Graceras Scaltritti
Director del Cuerpo de Taquígrafos

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 245 — Montevideo, Martes 11 de Octubre de 1966 — Núm. 17448

TARIFAS

AVISOS

(Decreto 174|966 — 14 de abril de 1966)

Edictos judiciales y avisos en general:

Por cada publicación el centímetro (25 palabras)	$ 16.00
Balances por cada línea de columna chica o su equivalente	" 16.00
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	" 30.00
Matrimonios del interior	" 10.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 120.00
" año	" 240.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 200.00
" año	" 400.00

Interior y Exterior

Por semestre	$ 200.00
" año	" 400.00

EJEMPLARES

Por día	$ 1.00
Atrasados	" 3.00
De más de quince días	" 5.00
De más de un año	" 15.00
De más de tres años ...	" 30.00
De más de cinco años .	" 50.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

	la página
Hasta un año	$ 30.00
De más de un año	" 35.00
De más de tres años ..	" 40.00
De más de cinco años .	" 50.00
De más de diez años ..	" 70.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reeditado)	$ 80.00
1930	....	" 80.00
1931	(reeditado)	" 80.00
1933	"	" 80.00
1934	"	" 80.00
1935	"	" 80.00
1937	"	" 80.00
1939	....	" 80.00
1941	(reeditado)	" 80.00
1943	"	" 80.00
1945	....	" 80.00
1946	(reeditado)	" 80.00
1947	"	" 80.00
1949	"	" 80.00
1950	"	" 80.00
1951	"	" 80.00
1952	"	" 80.00
1954	....	" 80.00
1955	....	" 80.00
1956	....	" 80.00
1957	....	" 80.00
1958	....	" 80.00
1959	....	" 80.00
1960	....	" 80.00
1961	....	" 80.00
1962	....	" 80.00
1963	....	" 80.00
1964	....	" 156.00
1965	....	" 211.00

Encuadernados

1955	....	" 100.00
1956	....	" 100.00
1957	....	" 100.00
1958	....	" 100.00
1965	....	" 287.00

De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

			la página
Con un capital hasta	$ 1:000.000.00	$	3.000.00
De $ 1:000.001.00	" " 2:000.000.00	"	4.000.00
" " 2:000.001.00	" " 5:000.000.00	"	5.000.00
" " 5.000.001.00	" " 10:000.000.00	"	6.000.00
" " 10:000.001.00	" " 20:000.000.00	"	7.000.00
" " 20:000.001.00	en adelante	"	8.000.00

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.
El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones.
10—Incapacidad
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.
Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la norma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOMINGA CHIACHIO o CHIACCHIO de MARAFFI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Octubre de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $ 480.00 10|pub. 22205 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO PALLAS o PALLAS CANTESANES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $ 480.00 10|pub. 22208 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PALMIRA GALAN DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Octubre de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $ 480.00 10|pub. 22306 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDA MAXIMINA MORALES GIL de DURANTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Octubre de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $ 480.00 10|pub. 22305 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ltdo. de Primera Instancia en lo Civil de 1er. Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NELDA o NEDA PELLAROLO PERAGALLO o NELDA PELLAROLO de AZZINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Octubre de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $ 480.00 10|pub. 22300 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña ELVIRA o ELVIRA ELISA COSTA o COSTA LATORRE de RAMOS MONTERO y CELINA COSTA LATORRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Setiembre de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

1) $ 480 00 10|pub 21329 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA CAROLINA DONADINI BAROFFIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Setiembre de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

1) $ 480.00 10|pub. 21400 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EUGENIO BERTOLA o BERTOLA SARTORI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Junio de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $ 480.00 10|pub. 21401 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SANKEVICIUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Agosto de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

1) $ 480.00 10|pub. 20840 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GILBERTO GISBERTO DEMAESTRI o DEMAESTRI AICARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Agosto de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $ 1.440.00 30|pub. 18177 Set.6-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO o ANTONAS GURSKAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Setiembre de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.

1) $480.00 10|pub. 20972 Set.29-v oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ALCIBIA AGUIAR de RILO y MANUEL RILO o RILO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Octubre de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.

1) $480:00 10|pub. 21766 Oct.5-v oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELVIRA LOPEZ de CAMACHO (L.o 63, F.o 142), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 480.00 10|pub. 22326 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO DURAND CAFFARELL, (L.o 61, F.o 676), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Octubre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 480.00 10|pub. 22056 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN RAMON MARRERO, (L.o 63, F.o 172), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 480.00 10|pub. 22057 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERMANA LUISA JANOT o JANOT CHRETIEN de RENARD, (L.o 63, F.o 156), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $480.00 10|pub. 21924 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FLORENTINA GOMEZ de SANMARTIN, (L.o 57, F.o 34), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Noviembre de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) 1.440.00 30|pub. 21907 Oct.6-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MANUEL REGUEIRO PENA, (L.o 61, F.o 668), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Junio de 1966. — Julio Maia. Actuario.

1) $480.00 10|pub. 21730 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO SACCHI D'URSI o D'URSO, (L.o 63, F.o 176), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $480.00 10|pub. 21731 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIA ELOISA VECINO URRUTI o URRUTY, (L.o 63, F.o 168), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 22 de Setiembre de 1966. — Luis E Fontana, Actuario.

1) $ 480.00 10|pub. 21377 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA CAMEJO de JAUNARENA (L.o 61 F.o 586), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Octubre de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 480.00 10|pub. 21154 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VERONICA RODRIGUEZ de TABOADA, (L.o 63, F.o 164), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1966. — Luis E Fontana, Actuario.

1) $480.00 10|pub. 20968 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA CASTIGLIONI de GOYENECHE (L.o 63, F.o 122), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 15 de Setiembre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 480.00 10|pub. 20807 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARLOS NATHAN WOLFF (Lo 61 Fo. 361), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Agosto de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $1 440.00 30|pub 18520 Set.8-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA DUPONT de SIBERIO (L.o 68, F.o 320), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 27 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 480.00 10|pub. 22210 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAX o MAXIMO o MARIUS JENSEN o JENSEN CARSTENIEN, (L.o 66, F.o 540), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Art. 1125, del C. P. Civil. — Montevideo Octubre 3 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $480.00 10|pub. 21874 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GLADIA GARCIA de PIRIZ o GLADIA GARCIA de PIREZ, (L.o 68, F.o 302), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de

treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 19 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 21873 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENJAMIN RAMON ABAL o BENJAMIN RAMON EXPOSITO, (L.o 68, F.o 312), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 27 de 1966. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 21651 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERACLITO DA CUNDA o da CUNDA BALIERI, (L.o 68, F.o 282), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 12 de 1966. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 21649 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA o ANNA KROLOP de KARL, (L.o 68, F.o 337), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 29 de 1966. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 21647 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BOLESLAW ZUKIAN SKORY, (L.o 65, F.o 635), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Octubre de 1964. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 21646 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA MENDEZ de DOMINGUEZ, (L.o 66, F.o 378), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 6 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 21289 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO FARRE o ARTURO FAUSTO FARRE, (L.o 68, F.o 325), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 26 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 21296 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GUALBERTO REZOLA ARISTEGUI, (L.o 68, F.o 263), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 21330 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO EIRIN CARBONE, (L.o 68, F.o 334), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 27 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 21331 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZA RAMPOLDI de ABREU, (L.o 68, F.o 338), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 28 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 21332 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO LOVOTTI CORSO, (L.o 68, F.o 142), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 23 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $1.440.00 30|pub. 21335 Oct.3-v nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA DOTTA de ERREA, (L.o 68, F.o 310), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 26 de 1966. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 20927 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURICIO KREISLER (L.o 68, F.o 314), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 23 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 20826 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ILLIONE LAFEYRADE (L.o 68, F.o 288), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 12 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 20822 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMELIANICO SANTIAGO GONZALEZ o EMELIANICO SANTIAGO GONZALEZ MENDOZA o EMELIANICO S. GONZALEZ MENDOZA o EMELIANICO S. GONZALEZ o EMELIANO S. GONZALEZ, (L.o 68, F.o 303), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 19 de 1966. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 20896 Set.29-v.oct.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO GIRIBALDI (264 - 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Setiembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 22328 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL CLEFFI CORBI, (242-66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 22138 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRIDE CASSULLO de PELUFFO, (252 - 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Setiembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 21657 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARMEN o MARIA DEL CARMEN o CARMEN DORILA ACUÑA de VILLAVERDE, SEVERO o SEBERO VILLAVERDE MARQUEZ y EPIFANIA HERMINIA o HERMINIA LOPEZ VILLAVERDE (232|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 21524 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELA SUREDA de ESTEVA (256|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Setiembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 21574 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL VASSALLO (252|65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Junio de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 21575 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO NICOLI (230|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 21576 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANA SALLEFRANQUE ARAMBURU de GALEANO, (240|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 480 00 10|pub. 21381 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR SICARDI, (268|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Setiembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 21116 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCAS MAUTONE VIGLIONE, (62 - 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Abril de 1966. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 20969 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS VINOGRADOVAS, (184 - 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Julio de 1966. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 20971 Set.29-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALBERTO LEZAMA GRAÑA, (B-344-66), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 14 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 21856 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JESUS LINO NUÑEZ GARCIA, (F.B.N.o 640|1966), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de

treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Octubre de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 21926 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANA CAMENSCIC GURAVLOW de FEDOREAC, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Setiembre de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 21572 Oct.4-voct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA GONZALEZ LORENZO o GONZALEZ de PEREZ (B 344|66), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Setiembre de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 21155 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUANA LOPEZ de VIQUEZ (B 614|66), citndose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Setiembre de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 21162 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de ROBERTO JUAN URANGA GOMEZ, citndose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 19 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 21115 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANA MARIA PEIRANO, (B 310|66), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Setiembre de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 21163 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOMINGO SAVIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 23 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 20800 Set.28-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PENA DO CAMPO o PENA CAMPOS (63 - 512), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 16 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 22288 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO BONO MIRENGO (63 - 512), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 16 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 22289 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS o FRANCISCO LUIS MALDONADO o MALDONADO MADERA (63 - 652), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 4 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 22392 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUISA RESETCOSKY o RESETKOSKY o ROSETKOSKY ELKES de FAINSCHTEIN o FAINCHTEIN y LEON FAINSCHTEIN o FAINCHTEIN FICHMAN o FIEHMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 4 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 22041 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE CITADINO o CITTADINO CARBONE y HERMINIA DONATO de CITADINO o CITTADINO, (63-498), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 4 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 22042 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANGEL PELAEZ GARCIA y CARIDAD GARCIA de PELAEZ, (63-666), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 4 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 22043 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO OLLARBURU u OLLARBURU NEGRON, (63-293), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 8 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 22054 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA o ISIDORA CELIA MACHADO de ACOSTA (63 - 661), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 26 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 21566 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA o ZULMA AURORA BOADO o BOADO PAPALEO de STELMAK, (63 - 55), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 16 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 21757 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PRIMITIVO o PRIMITIVO SATURNINO o PRIMITIVO SATURNO HERNANDEZ ROMAY, (63 - 314), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 3 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 21750 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de GUMERSINDA o GUMERSINDA PRECIOSA FERNANDEZ de NAVARRO y la de GLADYS NAVARRO FERNANDEZ (63 - 542), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 30 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 21555 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA MAGDALENA DAMELE FERRANDO de LUCAS, (63 - 233), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 18 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 21029 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSVALDO u OSVALDO HUGO CALLEO LUCARELLI (63 - 660), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 26 de 1966 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 20803 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de HILDA o MARIA HILDA o MARIA ILDA SILVEIRA de CARVALHO (63 - 657), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Setiembre 23 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 20801 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO WALTER RICCI (57 - 536), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 21 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 20802 Set.28-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALSIRIA PATRONE de PACHECO (L.o 58, F.o 235), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Agosto de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 20832 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS REYES BLANCO, (L.o 57, F.o 611), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 28 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 20925 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN ANGEL REBELLATO o REBELATTO (L.o 55, F.o 526), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Noviembre de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 20828 Set 28-v oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA o MARGARITA CARMEN RIVERO o RIBERO de LARRAÑAGA (L.o 58, F.o 365), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 20838 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA DE LA CONCEPCION GREZZI de GÜELL (Lo. 56 Fo. 31), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Marzo de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $1.440.00 30|pub. 17852 Set.2-v.oct.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARMEN CORTIÑAS COPENA de ALONSO, (F. 353), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 17 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $316.00 10|pub. 20977 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JAVIERA GIACOSA de LOPEZ, (F.o 350), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 22049 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BASILIA FILETA MUÑOZ de LOPEZ (F.o 339), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 31 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 22050 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE CANDIDO DURAN, (F.o 827), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 9 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 22052 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE ANTONIO ROMAN, (F.o 423), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 10 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 22053 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS TELIS o TELLIS (F. 327), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 21568 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE MULLER, (F-745), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 15 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 21912 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PASCUAL CAMELIA MONTA, (F-337), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 17 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $460.00 10|pub. 21911 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE DOROTEO MONTAÑEZ, (F. 27), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 24 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 20974 Set.29-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELSA ROSA VIERA o EUGENIA ELSA ROSA VIERA (A. 1672), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Octubre de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 22214 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS JUAN FERNANDEZ AMODEO (A. 222|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Agosto de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 22330 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL GÜERCIO de VARELA (A. 166|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Julio de 1966 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 22329 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EVERILDA PELAEZ de CRUZADO, (A 220|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Agosto de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 21929 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL o MANUEL DOMINGO GRAÑA CARBALLO (A 210|66), citndose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Julio de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 21164 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE BARBIERI ELOLA. (A. 2.019), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 20933 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber la apertura de la sucesión de NAHMAN, CHIKIAR (A. 108) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, seis de junio de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 20650 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GIOVANNI o JUAN GIUDOLIN RUFFATO o RUFATTO o RUFFATTO (A. 128 de 1966), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a dducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Agosto de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 20827 Set.28-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA BOLON de DELFINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Octubre de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 22204 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERICO GOMEZ CERRON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Junio de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 22255 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS o LUIS ABRAHAM o ABRAHAM HOROVITZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Octubre de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 22307 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA o JULIA SATURNINA NOBLEGA o NOBLEGA VIANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Octubre de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 22301 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LIDIA RAMELA de BARANZANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 21914 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONTINA ZABALETA MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 15 de Junio de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 21645 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIA CAZOT de RIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Setiembre de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 21520 Oct.4-v.oct.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA o LUISA ANUNCIADA DERI de PALMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 21586 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO JUAN MANUEL CUNEO o CUNEO SCILINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Setiembre de 1966 — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 21328 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SABINO OTERO LORES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 21 de Setiembre de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 20814 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOCHWET o JOCHVVET o JOCKWET BURAK o BURAK DANELEWICZ o DANELEWIEZ o DANIELEVIZ o DANELOVICH o DANELOVICZ de CHALUPOWISZ o CHALUPOWICZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante

este Juzgado. — Montevideo, 26 de Setiembre de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 21402 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO BREUSS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Agosto de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.440.00 30|pub. 20176 Set 22-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIO MANUEL o MARIO VARELA TOSCANO (L.o 63, F.o 217), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Agosto de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 22327 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO DOMINGUEZ MARCOS, (L.o 63, F.o 205), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 21769 Oct.5-v.oct.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FELICIA PRIMA CONDE o CONDES de PEREIRA (L.o 61, F.o 369), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Agosto de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 21521 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión le LIRLBERTO o LIRBERTO ELOIS BURONI IRAZOQUI (L.o 63, F.o 283), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 21522 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANGELA BRUZZONE de MOSTO (L.o 63, F.o 243), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Agosto de 1966. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
1) $ 480.00 10|pub. 21523 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALBERTO ROMERO OLIVERA o ALBERTO ROMERO ROMERO (L.o 59, F.o 120), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Agosto de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 480 00 10|pub. 21406 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA IGNACIA GOMEZ ETCHEVERZE de GARCIA (L.o 63, F.o 243), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Agosto de 1966. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
1) $ 480.00 10|pub. 20819 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO FELPETO o FELPETO BARRIO, (L.o 63, F.o 283), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 20867 Set.28-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SAHARA JUSTA o ZAHARA JUSTA NOBLEGA (L.o 1, F.o 610), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 12 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 22213 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de GUALBERTO MAZZETTI o MAZZETTI PELUFFO y MARIA EUGENIA VALENTINI o VALENTINI FERNANDEZ de MAZZETTI, (L.o 1, F.o 638), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 12 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 20926 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO LEONCIO BRUSA o BRUSA SAITA (L.o 1, F.o 599), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 4 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 20816 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ENRIQUE AGUERRE OTERO (L.o 1, F.o 641), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 12 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 20824 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL RODRIGUEZ GOMEZ o MANUEL RODRIGUEZ GOMES o ARMANDO D'AZEVEDO PAREDES GOMES o ARMANDO de AZEVEDO PAREDES GOMES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 9 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.440,00 30|pub. 19473 Set.16-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO DEMARIA GARCIA, (L.o 1, F.o 617), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 12 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 21652 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PALACIO (L.o 1, F.o 589), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 25 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 21653 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN PIÑEYRO REMEDIOS, (L.o 1, F.o 579), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 21 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 21650 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO PROCEDONIO GONZALEZ o GONZALEZ DENIS, (L.o 1, F.o 654), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 27 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 21767 Oct.5-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCO FRIONI o FRIONE, FRANCISCA MADAFERRA o MASAFERRO de FRIONI o FRIONE, SANTIAGO QUEIROLO y JOAQUINA JOSEFA ELVIRA o JOSEFA o JOSEFINA FRIONI o FRIONE de QUEIROLO (291|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Setiembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 640.00 10|pub. 22325 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO BILADONIGA o VILADONIGA, (61|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Marzo de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 21949 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTUNEZ o ANTUNES, (191|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Agosto de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 21925 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO SOZZO (397|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Abril de 1966 — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 21525 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DEOLINDA ANA DIAZ de GUTIERREZ, (175|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Agosto de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 21378 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA OLIVEROS, (157|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Junio de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 21369 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNASIO o IGNACIO PUSHMAN, (231|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Agosto de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 21396 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA FRAGA de FONTELA, (183|63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 21403 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA CALISI o CALISSI de STARICCO, (255|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días

a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Agosto de 1966. — María A Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 21404 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN GIL DANIELLI, (287|66) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 22 de Setiembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 480.00 10.pub. 21405 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO DALZOTTO o DALZOTTO REQUIEL (243|66). citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 22 de Agosto de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria
1) $ 480.00 10|pub. 20810 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMINA MOUVEZIN de MATURRO 165-66, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Agosto de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria
1) $ 480.00 10|pub. 20809 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la Suc. de AMERICO FRANZA. 385-65, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Abril de 1966 — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 20970 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIMITRIO o DEMETRIO SAUCIUS o SAICIUC o SABEKUL o SAUCILE. (83 - 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Abril de 1966. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 20940 Set.29-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE o IOZSEF o JOZSEF o IOSIF BUNIOFF o BUNYOV o BUNIOV o BRUÑOV o BUNYOV o JOSE BRUÑOV RIMCHUM, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos. ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Octubre de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 1.440.00 30|pub. 22308 Oct.10-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE MARIA ARCA FILLOY, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Setiembre de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 22048 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de INOCENCIO PRATTO o PRATTO DELGADO, (F.|B N.o 669-66), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Octubre de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 21927 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOAQUIN DOMINGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Setiembre de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 21573 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARMELA FRASCA de LAISE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Setiembre de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 21393 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALBERTO ARIAS FERRARO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 13 de Setiembre de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 480 00 10|pub. 21394 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14.o Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA DARIA VICTORIA SILVA COZZI o VICTORIA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 27 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 21398 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14.o Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBERTO FELIX VARELA CONSTENLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 27 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 480.00 10 pub. 21399 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE CARLOS SAVIO MARQUEZ. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Setiembre 23 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario
1) $ 480.00 10|pub. 20799 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EDUARDO BLANCO SANCHEZ. citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Setiembre de 1966 — José Curi Zagia. Actuario.
1) $ 480.00 10|pub 20808 Set.28 v.oct.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN KMETZ FELVINCHI (B 479|66). citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Setiembre 9 de 1966. — José Curi Zagia. Actuario.
1) $ 480.00 10 pub 21114 Set.30-v.oct.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUANA MARIA IDARRETA de VALLARINO (B 547|66). citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Setiembre de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 21156 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PASCUAL DE LORENZO CIACCIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 6 de Setiembre de 1966 — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 1.440.00 30|pub. 18799 Set.12-v.oct.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBERTO ESTEVAN SOLARI IRIBARNE o SOLARI IRABARNE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Setiembre 5 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario
1) $ 1 440.00 30|pub 18712 Set.9-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS RUBEN MAGADA DALMASO, (B. 623 - 66). citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Setiembre de 1966. — José Curi Zagia, Actuario
1) $480.00 10|pub. 21732 Oct.5-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del Sr. Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LAZARO MALATESTA o MALATESTA GRILI (1 - 631), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 5 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 22304 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO ANTONIO BIANCHI (1 - 601), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo. Octubre 5 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 22303 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTANISLAO o ESTANISLAO JUVENAL PUENTES HALTER o WALTER. (1-662). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523. sexto piso. — Montevideo, Octubre 4 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 22044 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAFIN MORAN o MORAN MARTINEZ, (1-637), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523. sexto piso — Montevideo, Setiembre 30 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 22045 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LIZARDO o LISARDO VARELA ENRIQUEZ o ENRIQUE, (1-629), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 4 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 22046 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CESIRA TADDEI de INVERNIZZI, (1-477), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523. sexto piso. — Montevideo, Setiembre 12 de 1966. — José Tomás Pereira Actuario.
1) $ 480 00 10 pub. 22047 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ALEJANDRO IGNACIO o PEDRO ALEJANDRINO IGNACIO FOSSATI o FOS-

SATTI, (1-653), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 30 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 22055 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA COUTO o COUTO PAZOS de FERNANDEZ, (1-627), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Setiembre 29 de 1966. — Esc. Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
1) $480.00 10|pub. 21928 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGIT o MARGARITA KLEIN de DIAMAND, (1 - 632), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 30 de 1966. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 21760 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA MARTORELL ETCHENIQUE (1 - 200), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 12 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 21564 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO JOAQUIN MAURENTE (1 - 637), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 23 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 20805 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSEFA del GOVO o DEL GOBBO de POMPOZZI, JUAN POMPOZZI del GOVO o DEL GOBBO o DE GOBO y MARIA DOLORES LEMAS o LEMA o MARTIN de POMPOZZI o MARIA DOLORES MARTIN, (1 - 618), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 21 de 1966. — José Tomás Pereira Actuario.
1) $640.00 10|pub. 20966 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIBERTO PABLO RAMON o DELIBERTO o DERIBERTO FERNANDEZ (54 - 524) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. - Montevideo, Setiembre 22 de 1966 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub 20806 Set 28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONRADO o ISAIAS ROMULO ALFARO (1 - 633), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 23 de 1966 — José Tomás Pereira Actuario.
1) $ 480.00 10|pub 20804 Set 28-v oct.11.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de EMILIO BONAMAISON o BONAMAISON ZARATE y MARIA LUISA ZARATE de BONAMAISON (53 - 263), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo Agosto 23 de 1966. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 1.440.00 30|pub. 17612 Ag.31-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FACUNDO PEREZ (L.o 58, F.o 361), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 22215 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO PENZA LUNGO, (L.o 58, F o 357), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1966 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 21910 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE BALBI, (L.o 58, F.o 450), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Setiembre de 1966. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 21768 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO ANGEL LAVIGNASSE SANCHEZ, (L.o 58, F.o 356), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1966. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 21655 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA o CATERINA BACCINO o BACHINO PIZZORNO de BELTRAME, (L.o 58, F.o 376), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1966. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 21656 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDELMIRA ALANIS de PUENTE (L.o 58, F.o 359), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1966. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 21499 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN AGEITOS (L.o 58, F.o 424), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Setiembre de 1966. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 21551 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de DORALICIA CHAGAS de PERALTA, (L.o 58, F.o 348), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Setiembre de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 21333 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE GONÇALVEZ o GONCALVEZ (L.o 56, F.o 148), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Marzo de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 20829 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NILDA GARMENDIA de VIQUEIRA, (L.o 58, F.o 346), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Setiembre de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 20928 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS BIANCHI (L.o 58, F.o 371), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 13 de Setiembre de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 20831 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTINO DE LOS REYES REAL (L.o 58, F.o 379), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1966. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 20830 Set.28-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CAYETANO COLONNESE SARRO, (F.o 527), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 16 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 22051 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EPIFANIO VIÑA, (F-640), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 27 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 21913 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROSA MARIA PEIRANO de PRATO o ROSA MARIA PEIRANO; (F. 160), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 10 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 21683 Oct.5-v oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HERMAN ROBERTO FERBER (F. 521), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 16 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 21567 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIO SPOSITO (F. 355), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 17 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 21570 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIO HIPOLITO o ANTONIO IPOLITO GOYENA LARRAYA (F. 436), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 31 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 21569 Oct.4-v.oct.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EUGENIO BORDENAVE (F. 489), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 31 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen., Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 21571 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura Jud. de la Suc. de VICENTA MAGDALENA RAGAZZO de ZINOLA, (F 373), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 19 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 20976 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace sabe. la apertura Jud. de la Suc. de JUAN ANTONIO CORTIZAS ALLEGUE, (F. 146), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 5 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 20975 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALMA FRANCE SALSAMENDI o ALMA FRANCE DESFOUEY o DESPUEY de SALSAMENDI, (F. 455), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 19 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen Actuario.
1) $480.00 10|pub. 20973 Set.29-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO OLITA PERRONE (A. 399|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Octubre de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 22331 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARUJA PEREZ de GOMEZ, (A-297), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 21930 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ZULEMA VILA FIGUEREDO de FIGUEREDO (A. 362), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Diciembre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 21526 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERTHA HEILBRUN SPEYER (A 231|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Julio de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 21172 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JACINTA RODRIGUEZ de GONZALEZ, JUAN TOLENTINO GONZALEZ FERNANDEZ, MAXIMO GONZALEZ FERNANDEZ y CEFERINA LUCIANA GONZALEZ de ACOSTA (A. 301), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 20868 Set.28-v.oct.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCACIO DOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 16 de Setiembre de 1966. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 320.00 10|pub. 21471 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don NEPOMUCENO NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 18 de Agosto de 1966. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 320.00 10|pub. 21076 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA CARAMAZZA o CARAMAZA o CARAMOZA o CAMARAZZA de TURTURIELLO, (A. 303), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 21741 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO ACEVEDO FAGUNDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Agosto 17 de 1966. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) $320.00 10|pub. 21747 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 13 de Setiembre de 1966. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $320.00 10|pub. 21746 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de ASTROGILDO FAGUNDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 7 de Setiembre de 1966. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) $320.00 10|pub. 21742 Oct.5-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAYMUNDO ROQUE DELFINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 25 de Setiembre de 1963. — Arturo F Echevarría, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 22247 Oct.10-v.oct.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HAYDEE SENDIC de MIER o HAYDEE ESPERANZA SENDIC de MIER o ESPERANZA HAYDEE SENDIC de MIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 18 de Agosto de 1966. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 22017 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARIA BULA ARABEITY de POSEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de Octubre de 1966. — Emma N. Barceló de Quiagliata, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 22018 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO DOROTEO CHERRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de Setiembre de 1966. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 22019 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EVERILDA ALFONZO ESPINO de CENDAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de Agosto de 1966. — Emma N. Barceló de Quiagliata, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 22020 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA BEATRIZ de BARTORA o BERTORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de Agosto de 1966. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 21692 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LAUDELINA CARABALLO de ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de Setiembre de 1966. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 21693 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CAMILA CIRIACA RODRIGUEZ de SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de Setiembre de 1966. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 21694 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de Abril de 1966. — Arturo F. Echevarría. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 21691 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS GISLENO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de Setiembre de 1966. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 21695 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON PABLO PEREZ o PEREZ MENDIETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de Setiembre de 1966. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 21132 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de EUSEBIO PEIRANO o EUSEBIO F. PEIRANO e INDALECIA CASTRO de PEIRANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de Setiembre de 1966. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 21131 Set.30-v.oct.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRINA AURELIA CANEPA de CABODEVILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a de-

ducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de Setiembre de 1966. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 21130 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL RENDO CAMPAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 20 de Setiembre de 1966. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 21129 Set.30-v.oct.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS GONZALEZ CHIAPPARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de Setiembre de 1966. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 21128 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTANISLAO JOSE DIAZ BELTRAN citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de Setiembre de 1966. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 21127 Set.30-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de FERNANDO FRANCISCO NEBEL y MARIA ELENA GOMEZ de NEBEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado — Las Piedras, 3 de Octubre de 1966. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 22013 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA DELPIAZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 3 de Octubre de 1966. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 480.00 10 pub. 22014 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL VENANCIO GRASSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 23 de Setiembre de 1966. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 22015 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ANOTNIO VIGLIONI o VIGLIONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 9 de Setiembre de 1966. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 22016 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE ELIAS FIRPO ITURRALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras. 9 de Setiembre de 1966. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 480 00 10|pub. 22120 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de NELSON DIEGO JOSE GANDOLFO PHILIPPOT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 9 de Setiembre de 1966. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 480.00 10 pub. 22121 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de LINO MARCELINO FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 9 de Setiembre de 1966 — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 22122 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL RAVAZZANI BROGGI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 9 de Setiembre de 1966. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 22123 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA VILLADEAMIGO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras. 9 de Setiembre de 1966. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 22124 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO VIÑOLY MAZZA ó VIGNOLI MAZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 9 de Setiembre de 1966. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 22125 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA TRINIDAD de CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 23 de Setiembre de 1966 — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 22126 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CAMACHO ROSAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 23 de Setiembre de 1966. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 22127 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO o ANTONIO MARTINIANO MORENA NAYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 23 de Setiembre de 1966. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 22128 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR OMAR PARODI CORBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Letrado. — Las Piedras, 23 de Setiembre de 1966 — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 480.00 10 pub. 22118 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GABINO RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 22 de Setiembre de 1966. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 21101 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA DE LA CRUZ BARRANCO de DAUBETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 5 de Agosto de 1966 — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub 20866 Set.28-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA LITVINSKAS de SUMSKAS (L.o 4, F.o 94), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Julio 28 de 1966. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub 20719 Set.28-v.oct.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BLANCA HERNANDEZ de DIAZ (L.o 4, F.o 167), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Setiembre 12 de 1966. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 20718 Set 28-v.oct. 11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE MARIA SUAREZ o JOSE MARIA SUAREZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 26 de Setiembre de 1966. — Esc. Eduardo Lay Alvez, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 21780 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MONICA NATIVIDAD HERNANDEZ de ARAUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 23 de Setiembre de 1966. — Esc. Eduardo Lay Alvez, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 21781 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CORALIO MOSQUEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este uzgado. — Melo, 27 de Setiembre de 1966. — Esc. Eduardo Lay Alvez, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 21778 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO CAVADINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 31 de Agosto de 1966. — Esc. Eduardo Lay Alvez, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 21449 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura de las sucesiones de PROFETA ISABEL MORALES o ISABEL P. MORAES o ISABEL PROFETA MORALES o ISABEL PROFECTA MORALES o PROFETA MORAEZ o PROFETA ISABEL MORAES o ISABEL PROFETA MORAIZ o PROFETA MORALES o ISABEL MORALES y de RAMON TEODORO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 24 de Agosto de 1966. — Esc. Eduardo Lay Alvez Actuario.
1) $640.00 10|pub. 20874 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAFIN ELEUTERIO RODRIGUEZ CAETANO o SERAFIN ELEUTERIO RODRIGUEZ o ELEUTERIO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 26 de Agosto de 1966. — Esc. Eduardo Lay Alvez. Actuario
1) $480.00 10|pub. 20876 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura de las sucesiones de CIRILO ACOSTA LOPEZ y ROSALIA GUELMO de ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 18 de Agosto de 1966. — Horacio Caillabet, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 20878 Set.29-v.oct.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de OROSMAN DIAZ u OROSMAN DIAZ ARBIZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 17 de Junio de 1966. — Horacio Caillabet. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 20879 Set.29-v.oct.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MAURO EFRAIN CORONEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 26 de Setiembre de 1966. — Mario V. Ventimiglia. -Actuario.
1) $480.00 10|pub. 21782 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO CUELLO o PEDRO COELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 23 de Setiembre de 1966. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 21779 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo. se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO SABINO MEDEROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 7 de Setiembre de 1966. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 20882 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo. se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONSO DUQUE FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 16 de Setiembre de 1966. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 20. Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo. se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA VIROGA o BIROGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 29 de Abril de 1966 — Mario V .Ventimiglia. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 20880 Set.29 .oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo. se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA PORLEY de PIREZ o PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 9 de Junio de 1966. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 20877 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN FARIAS o FARIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 7 de Setiembre de 1966. — Mario V. Ventimiglia Actuario.
1) $480.00 10|pub. 20875 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN TEOFILO REYES o REIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, 15 de Setiembre de 1966. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 20732 Set.28-v.oct.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Cerro Largo Dr. Manuel Díaz Romeu, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA TEJERA de ACUÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, Octubre 27 de 1964. — Manuel Díaz Romeu, Juez de Paz.
1) $ 480.00 10|pub. 21744 Oct.5-v oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL o MARIA ISABEL REINA BASSAHUN de FANETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 28 de Setiembre de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 22222 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Décima Sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SILVINA JOSEFA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Nueva Helvecia, Setiembre 30 de 1966. — Susana Andreasen, Juez de Paz.
1) $ 480.00 10|pub. 22010 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 23 de Setiembre de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 21845 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO o JERONIMO KIRINCICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 28 de Setiembre de 1966. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 21752 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA o LUISA MARIA JUSTA LAINATI o LAINATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 28 de Setiembre de 1966. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 21753 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTO MIGUEL FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 28 de Setiembre de 1966. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 21751 Oct.5-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de las sucesiones de SERAPIO AGUSTIN BATTO BANCHERO, CATALINA BATTO BANCHERO o BANQUERO y ANTONIO LORENZO BATTO ROSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 28 de Setiembre de 1966. — Esc. Esther Stabilito Simonetti, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 22009 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de las sucesiones de DOMINGO ANTONIO SOZARO y MARIA JOSEFA HOURMILOUGUE PRANDO de SOZARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 28 de Setiembre de 1966. — Esc. Esther Stabilito Simonetti, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 21832 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIA o DIONISIA INOCENCIA BUJAN o DIONISIA BUJAN de FEDERNERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 22 de Setiembre de 1966. — Ricardo Garibotti, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 21239 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN BOCOS GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 14 de Setiembre de 1966. — Esc. Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub 21243 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA ZUNINO GUARAGLIA o JOSEFINA MARIA MAGDALENA ZUNINO o JOSEFA o JOSEFINA ZUNINO de CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 19 de Setiembre de 1966. — Ricardo Garibotti, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 21244 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS ZUBIZARRETA ORO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 17 de Agosto de 1966. — Esc. Esther Stabilito Simonetti, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 21100 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO DORSSI HOURMILOUGUE u HOURMILOUGUE u HORMILOUGUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 24 de Mayo de 1966. — Esc. Esther Stabilito Simonetti. Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 21099 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO ALEJANDRO NOBLE MILNE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 19 de Setiembre de 1966. — Ricardo Garibotti. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 21720 Oct.5-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don NICOLAS RITO IDIARTE o NICOLAS RITO IDIARTE BESSONART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 25 de Julio de 1966. — Elsa J. Lucú Filipini de Vignoli, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 21273 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ISABEL SILVEIRA de CATTANEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 22 de Setiembre de 1966. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 21274 Oct.3-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de RUPERTO ARMANDO SCARONE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 30 de Setiembre de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 21974 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la

apertura de la sucesión de MARIA CABAÑA de BOROBIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 27 de Setiembre de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 21975 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de SIMON o SIMON SERVANDO RUIZ DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de Setiembre de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 21976 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don José Pedro Gatto De Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Diciembre 7 de 1960. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 21973 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de LAZARA HILARIA NORIA MARRERO de MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 20 de Junio de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto. — Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 21970 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ANSELMO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de Setiembre de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 21971 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ANICETO AGAPITO MENDILAZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. - Florida, 16 de Setiembre de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 21972 Oct.7v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Don Milton Hugo Calroli, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR NELSON JAUMANDREU VALVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 9 de Agosto de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 21979 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida. Dr. Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 16 de Setiembre de 1966. — Teresita Echeverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 21550 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida. Dr Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO ISABELINO o ISABELINO RUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 13 de Setiembre de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 21552 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida. Dr. Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de l asucesión de RAMON o RAMON ROBUSTIANO RECALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 4 de Febrero de 1966. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 21556 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS BIDONDO ARNIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 26 de Julio de 1966. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 21558 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida. Dr. Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA BIDEGAIN GRIEGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 26 de Julio de 1966. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.
1) $ 480 00 10|pub. 21557 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida. Dr. Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON CEDRES FACAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 11 de Agosto de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 21555 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAFIN CLAVIJO SEJAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 31 de Marzo de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 21554 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de BENJASMIN o BENJAMIN GUZMAN PEREZ o GUZMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 13 de Setiembre de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 21553 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 6 de Octubre de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 21559 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida. Dr. Milton Hugo Calroli, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO DORTA MARRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 8 de Junio de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 21562 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida. Dr. Milton Hugo Calroli, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA TEJERA de LAGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de trinta días a deducir en forma sus derechos ant este Juzgado. — Florida, 9 de Agosto de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 21561 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO JULIO AÑORGA MENCIA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 13 de Setiembre de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 21087 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Francisco Jardí Abella se hace saber la apertura de la Suc. de ESTHER ELENA o ESTER ELENA DALTO LORIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 16 de Setiembre de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 21088 Set.30-v.oct.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Francisco Jardí Abella se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN ARIAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 13 de Setiembre de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 21089 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Francisco Jardí Abella se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA ARREGUI ETCHEVERRIA de MALLI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 24 de Junio de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 21091 Set.30-c.oct.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Francisco Jardí Abella se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL ALFONSO CIRILO CARDEILLAC VIÑOLY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de Setiembre de 1966. — Teresita Etcheverry, de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 21092 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Francisco Jardí Abella se hace saber la apertura de la sucesión de LEOCADIO RAMON PADRON citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de Setiembre de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 21093 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de ORLINDA u OLINDA TEODORA CONZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 6 de Mayo de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 21090 Set.30-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA FERRARI de MAGUNA o TOMASA FERRARI SCAGLIA de MAGUNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 27 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 22152 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de TORIBIO SALVADOR ARNALDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Stiembre 27 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 21952 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORO ISAAC URRUTIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 27 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 21953 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA BENITEZ de HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 27 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 21954 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de LONGINO E. MADEIRO o LONGINO MADEIRO o ELIO LONGINO MADEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 27 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 21955 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEO PABLO GUADALUPE o PABLO DOROTEO GUADALUPE o DOROTEO P. GUADALUPE, citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 27 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 21956 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINA AMESTOY BONIFACIO o RUFINA AMESTOY BONIFACIO de QUINTELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 12 de 1966. — Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 21320 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION PEREZ de TABEIRA o CONCEPCION PEREZ PIMIENTA de TABEIRA o CONCEPCION PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 12 de 1966. — Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10 pub. 21321 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SIXTA ISASA o MARIA SIXTA ISASA LUZARDO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 12 de 1966. — Manuela Failache. Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 21080 Set.30-v.oct.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL PEREIRA RODRIGUEZ o RAFAEL PEREYRA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 12 de 1966. — Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 21081 Set.30-v.oct.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACA MONICA FERNANDEZ CHAVES de ACUÑA o CIRIACA M. FERNANDEZ de ACUÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 14 de 1966 — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 21082 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA BARBOSA de MONFORT o VICENTA BARBOZA de MONFORT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 8 de 1966. — Manuela Failache. Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 20958 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ELEUTERIO ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 8 de 1966. — Manuela Failache. Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 20959 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL GREGORIO RIJO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 12 de 1966. — Manuela Failache Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 20962 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN UBALDO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 14 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $480.00 10 pub. 20963 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE GAUDINO de CASARETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 14 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $480.00 10|pub 20964 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA MONTERO de MENCHACA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 8 de 1966. — Manuela Failache. Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 20965 Set.29-v.oct.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GONZALEZ PAIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Agosto 4 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario
1) $ 480.00 10|pub. 20783 Set 28-v oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FORTUNATA BORGES de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 18 de 1966 — Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 20781 Set 28-v oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA ANDRADA de BARRERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Agosto 16 de 1966. — Manuela Failache. Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 20782 Set 28-v oct.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE LAVALLEJA

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Segunda Sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO BORGES o BORJAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Villa Solís, Setiembre 20 de 1966. — M. Darío Anastasía, Juez de Paz.
1) $ 480.00 10|pub. 21957 Oct.7-v.oct.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CARLOS NARCISO TIZZE CAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Setiembre 30 de 1966. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 22177 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVESTRE SIERRA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Setiembre 23 de 1966. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 22174 Oct 10-v.oct 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado. Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GARCIA ARVELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Setiembre 30 de 1966. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 22171 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMA ISABEL FERNANDEZ de PAGOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Setiembre 29 de 1966. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 22169 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN AMADEO OLIVER PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Setiembre 16 de 1966. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 22173 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA VICTORIA GUERRA de PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurra dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Setiembre 20 de 1966. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) $480.00 10 pub. 21723 Oct.5-v oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS EUGENIO NOLIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Setiembre 20 de 1966. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.440.00 30|pub. 21724 Oct.5-v.nov.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor Luis Alberto Maggio se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA BRITO de PADILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Setiembre 2 de 1966. — Alberto Márques Rimoldi. Actuario
1) $ 480.00 10 pub. 21145 Set.30-v oct.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor Luis Alberto Maggio se hace saber la apertura de la sucesión de ROSAURA PETRONA ESPINO GONZALEZ DE DE ARMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Setiembre 2 de 1966. — Alberto Márquez Rimoldi, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub 21144 Set.30-v.oct.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor Luis Alberto Maggio se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL BRAULIO ANTONINI o ANTONINI PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Setiembre 13 de 1966. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 21146 Set.30-v.oct.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor Luis Alberto Maggio se hace saber la apertura de la sucesión de AMARANTO MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Auxiliatoria de pobreza: L.o 15 F.o 62 N.o 363. — Maldonado, Abril 14 de 1966. — Alberto Márques Rimoldi. Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 21157 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor Luis Alberto Maggio se hace saber la apertura de la sucesión de ULPIANO DE LEON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, Setiembre 16 de 1966. — Uberfil C. Larrosa, Escribano.
1) $ 480.00 10|pub. 21160 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor Luis Alberto Maggio se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR EGURES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Setiembre 16 de 1966. — Uberfil C. Larrosa, Escribano.
1) $ 480.00 10|pub. 21159 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor Luis Alberto Maggio se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS PACHECO RIPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Setiembre 16 de 1966. — Uberfil O. Larrosa, Escribano.
1) $ 480.00 10|pub. 21158 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor Luis Alberto Maggio se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA RINALDI PAGOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, Setiembre 20 de 1966. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 21161 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO LARIO PINI ARIZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Agosto 18 de 1966. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.440.00 30|pub. 19960 Set.21-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE HAIMOVICI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Agosto 8 de 1966. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.440.00 30|pub. 18660 Set.9-v.oct.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA CRAVEA de TABORDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 13 de Setiembre de 1966. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 21338 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL PIZZICHILLO BUENO o BUONO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 13 de Setiembre de 1966. — Esc. Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
1) $ 480.00 10|pub. 20770 Set.28-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO SUTTER o SULTER HIRTER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de Setiembre de 1966. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 21336 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE o VICENTE GREGORIO FRANCOLINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 16 de Setiembre de 1966. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 21337 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELINA o ADELIA ELENA BARNEIX de FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de Agosto de 1966. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 21339 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORO LIPCOWICZ CARNOT o ISIDORO CARNOT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 1.o de Julio de 1966. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 20777 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA PANKRATZ de LOEWEN o LOWEN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 16 de Agosto de 1966. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.440.00 30|pub. 20769 Set.28-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO KIJTENKO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de Agosto de 1966. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.440 00 30|pub. 19914 Set.21-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "MABEL PEEL de COMBE. Sucesión Testamentaria" (L.o 14, F.o 274, N.o 687); se cita, llama y emplaza a la heredera Aurora Peel de Fernández Giudice, para que comparezca ante este Juzgado en el trámite de esta sucesión y en la partición o liquidación de la indivisión respectiva, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, Art. 307 del Código de P. Civil. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $ 1.920.00 30|pub. 17525 Ag.31-v.oct.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Daniel Alberto Echeverría, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO WISZNIEWSKI BOIMUK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Art. 1125 del C. P. Civil). — Fray Bentos, Setiembre 29 de 1966. — Mario L. Espinosa Lancieri, Esc. Actuario Adjunto.
1) (D.21|7|34) 20|pub. 32529 Oct.5-v.oct.19; Nov.7-v.nov.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL LASCOMBE OJEDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 29 de Agosto de 1966. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 21464 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DORCELINA RODRIGUEZ de DUTRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 14 de 1966. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 21466 Oct.4-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA FARIAS de IGLESIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 30 de 1966. — Hugo L. Wallusche, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 21469 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO BUENO MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 6 de 1966. — Hugo L. Wallusche, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 21468 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de DUILIO o DINIEIO o DENILIO BAFFICO o BAFFICO PERI o PERE o PEREZ o PERAI y ELENA BAFFICO o BAFFICO CUELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 30 de 1966. — Hugo L. Wallusche, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 21467 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA ACOSTA de MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 19 de 1966. — Hugo L. Wallusche, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 21465 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA CONCEPCION RIVERO DE DE MELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 19 de 1966. — Hugo L. Wallusche, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 21463 Oct.4-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRINA PEREZ de PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 19 de 1966. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 480.00 10|pub. 21707 Oct.5-v.oct.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS SEBATTINO CASELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 9 de 1966. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 480.00 10|pub. 21708 Oct.5-v.oct.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARRERO BENENCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 16 de 1966. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 480.00 10|pub. 21709 Oct.5-v.oct.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON o RAMON LUCIANO ZINOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha Setiembre 22 de 1966. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 480.00 10|pub. 21710 Oct.5-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SUSANA LAUVIN o LAUBIN de MAGARIÑOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 14 de Setiembre de 1966. — Julio Abelenda Placenza. Actuario, adjunto.
1) $480.00 10|pub. 21759 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Tur-

no, se hace saber la apertu de la sucesión de ELBA PIEGAS de MORAES o ELBA TOTTIS PIEGAS de MORAES o ELBA TOT PIEGAS de MORAES o ELBA PIEGAS TOTIS de MORAES o ELBA PIEGAS TOTTIS de MORAES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 13 de Setiembre de 1966. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario, adjunto.
1) $480.00 10|pub 21763 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA XIMENEZ de VILLALBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treint días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 16 de Setiembre de 1966. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario, adjunto.
1) $480.00 10|pub. 21762 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO CHAGAS y de JUANA BUSCONI de CHAGAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 8 de Setiembre de 1966. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $ 480.00 10|pub. 20752 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN VELAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 13 de Setiembre de 1966. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $ 480.00 10|pub. 20751 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA VILLALBA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 8 de Setiembre de 1966. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario adjunto.
1) $ 480.00 10|pub 20750 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE AURELIO CAMACHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 26 de Mayo de 1966. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $ 480.00 10|pub 20749 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA LAGROTTA o LAGROTTA PISANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 8 de Setiembre de 1966. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $ 480.00 10|pub 20748 Set.28-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEROSSIO BERAZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Setiembre 16 de 1966. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 480.00 10|pub 20744 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE TORRES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Setiembre 12 de 1966. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 480.00 10|pub. 20745 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ZULEMA APA de LEAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Setiembre 12 de 1966. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 480.00 10|pub. 20746 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO ALGALARRONDA o CANDIDO ALGALARRONDA AGUILERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Setiembre 16 de 1966. — Pedro M Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 480 00 10|pub 20747 Set.28-v.oct 11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX PALOY GARRACINI o FELIX CARLOS GARRACINI TARAMASCO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, Setiembre 21 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 22236 Oct.10-v.oct 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE VARELA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José Setiembre 23 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub 22237 Oct 10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EUDOXIA GONZALEZ de ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 21 de 1966. — Isabel C. Pedret Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 22238 Oct 10-v oct 24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORA NAVARRO ESTEVEZ de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 8 de Setiembre de 1966. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario
1) $ 480.00 10|pub 22239 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES CARRERA de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 26 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 22111 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de VALERIANO MACHIN PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José Setiembre 21 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 22112 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de NORBERTA BAUDIN de ALVAREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, Setiembre 27 de 1966. — Isabel C. Pedret Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 21809 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL CLARA DURAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, Setiembre 23 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 21452 Oct.4-v.oct.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITA ZELMIRA FERNANDEZ de MACHIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 21 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 21453 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO LASERRE o LASERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 22 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub 21454 Oct 4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE STEFANOLI o JOSE FULGENCIO STEFANOLI o STEFANOLY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 21 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub 21455 Oct 4-v.oct.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIZ FERNANDO PRADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, Mayo 6 de 1966. — Isabel C Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub 21456 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO o EUSTAQUIO FRANCISCO ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, 24 de Junio de 1966 — Isabel C Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 21457 Oct.4-v oct 18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON BRITOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José Marzo 14 de 1966. — Isabel C. Pedret Actuaria Adjunta
1) $ 480.00 10|pub 21458 Oct 4-v oct 18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO PERAZA MARTINEZ o EUSEBIO PERAZA MONTINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José Setiembre 23 de 1966. — Isabel C Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 21459 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA o MARIA BLANCA CABRERA de CAYOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 29 de 1966 — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta
1) $ 480.00 10|pub 21450 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA BOLLAZZI BERTOLLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 23 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1 $480.00 10|pub. 20955 Set.29-v.oct.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBUSTIANO HERNANDEZ VIÑA o VIÑAS, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José Agosto 24 de 1966. — Isabel C. Pedret, Act. Adj.
1) $480.00 10|pub. 20941 Set.29-v.oct.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA o SARA VICENTA BEROT DE MENDITEGUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 21 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
interesados para que comparezcan dentro de
1) $480.00 10|pub. 20942 Set.29-v.oct.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO BRAVO ACEVEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 1.o de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 20943 Set.29-v.oct.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARDONE o JUAN CARDONE MASSIMINO o MAXIMINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — San José, Setiembre 23 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 20944 Set.29-v.oct.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA PISTON UMPIERREZ DE PICARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 1.o de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 20946 Set.29-v.oct.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIO TEGALDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 29 de Junio de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) 480.00 10|pub. 20945 Set.29-v.oct.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GILDA ERNESTA LEONETTI o LEONETTE DE GUIDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 24 de Junio de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1 $480.00 10|pub. 20947 Set.29-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LEON SATURNINO OSORES LACO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Setiembre 23 de 1966. — Horacio A. Cazalas, Escribano Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 21958 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALFREDO TROLIO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Setiembre 23 de 1966. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 21623 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JESUS CANUTO ORTIZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Setiembre 21 de 1966. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 21624 Oct.5-v.oct.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO EUSTAQUIO VAIRO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante éste Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Setiembre 15 de 1966. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 21622 Oct.5-v.oct.19

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA SORIA de LAPORT, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Setiembre 21 de 1966. — Horacio A. Cazalas, Escribano Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 21036 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de HIGINIO TORRES, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Setiembre 15 de 1966. — Horacio A. Cazalas, Escribano Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 21038 St.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADEO ESNAOLA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Setiembre 16 de 1966. — Horacio A. Cazalas, Escribano Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 21039 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL GIOIA o JESUS PASCUAL GIOIA PETILLO, citándose y emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Setiembre 6 de 1966. — Horacio A. Cazalas, Escribano Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 21040 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO CABRERA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Setiembre 5 de 1966. — Horacio A. Cazalas, Escribano Actuario
1) $ 480.00 10|pub. 21041 Set.30-v.oct.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA ISABEL o GERONCIA ANGELA TROCHE, citándose y emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Setiembre 6 de 1966. — Horacio A. Cazalas, Escribano Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 21042 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se BALDO ARISMENDI, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados a los herederos, acreedoers y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días — Mercedes, Setiembre 20 de 1966. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 21043 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GORO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días — Mercedes, Setiembre 15 de 1966 — Horacio A. Cazalas, Escribano Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 21044 Set.30-v.oct.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEREZ PINO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Setiembre 15 de 1966. — Horacio A. Cazalas, Escribano Actuario
1) $ 480.00 10|pub. 21046 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL CUSTODIO SILVA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Setiembre 22 de 1966. — Horacio A. Cazalas, Escribano Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 21047 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO FRANCISCO DELGADO DOELLO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días. — Mercedes, Setiembre 7 de 1966. — Horacio A. Cazalas, Escribano Actuario.
1) $ 1.440.00 30|pub. 21048 Set.30-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA IRIS o BLANCA DOMINGUEZ de GIACUMI, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días. — Mercedes, Setiembre 12 de 1966. — Horacio A. Cazalás, Escribano, actuario.
1) $1.440.00 30|pub. 22056 Set.30-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX HATCHONDO POMIES, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Setiembre 20 de 1966. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 21049 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL o ISABEL ANTONIA BRACERAS REFFINO de MARTINI, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Setiembre 7 de 1966. — Horacio A. Cazalás, Escribano, actuario.
1) $480.00 10|pub. 21050 Set.30-v oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEA APATIE de ECHANIZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Setiembre 20 de 1966. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 21051 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE o ISABEL MUSSIO de BONILLA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Setiembre 7 de 1966. — Horacio A. Cazalás, Escribano, actuario.
1) $480.00 10|pub. 21052 Set.30-v oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO TORRES, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Setiembre 20 de 1966. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 21053 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES FORTETE de RUGBY o RUBI o GRACIANA MERCEDES FORTETE LACO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Setiembre 19 de 1966. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 21054 Set.0-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO UMPIERREZ SASTRE, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Setiembre 6 de 1966. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 20710 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de

DULCELINA GERIBON de LIMA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Setiembre 12 de 1966. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 20709 Set.28-v.oct.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Primera Sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ALTAMIRA RODRIGUEZ de NOLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma su derecho ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 12 de 1966. — Myriam Degiorgis. Juez.
1) $480.00 10|pub. 21045 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Primera Sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA LUCIA OLAVERRY de ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma su derecho ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 19 de 1966. — Myriam Degiorgis. Juez.
1) $480.00 10|pub. 21055 Set.30-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA LUCIA GULARTE de ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Setiembre 20 de 1966. — Elio E. Bessonart. Actuarió.
1) $480.00 10|pub. 21736 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don DOMINGO o DOMINGO JULIAN RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Setiembre 20 de 1966. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 21311 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don CARLOS FERREIRA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Setiembre 4 de 1962. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 21312 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña FELICIDAD SEQUEIRA de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Marzo 9 de 1965. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 21313 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña TIMOTEA ALVAREZ de ARISTIMUÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Diciembre 29 de 1965. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 21314 Oct.3-v.oct.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1ra. SECCION DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de RAYMUNDO ARRUGUETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 22 de Setiembre de 1966. — Dra. Nery Pírez Sánchez de Ramos, Juez de Paz.
1) $ 480.00 10|pub. 21737 Oct.5-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha declarado judicialmente abierta la sucesión de doña MARIA ISABEL SANCHEZ de SESINI, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 21 de Setiembre de 1966. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 21801 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha declarado judicialmente abierta la sucesión de don RÓMULO OLIVEIRA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 29 de Setiembre de 1966. — María Antonia Sagardoy de Rodríguez, Actuaria Interina.
1) $480.00 10|pub. 21800 Oct.6-v.oct.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON SANTIAGO OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 19 de Agosto de 1966. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria, adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 21234 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTER o MARIA ESTHER MACHADO GIGENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 21 de Setiembre de 1966. — Irene Lazo de Ibarra. Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 21235 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADO FELIPE MENENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 6 de Setiembre de 1966. — Irene Lazo de Ibarra. Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 21236 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LAUDARES PEREIRA PORTO o LAUDARES PEREYRA PORTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 12 de Setiembre de 1966. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 21237 Oct.3-v.oct.17.

2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en los autos caratulados: José Hugo, Elida Matilde. Olga y Ricar Pardal Pintos contra ROSENDO RODRIGUEZ PORCIUNCULA y otra Rescisión de promesa de compraventa, (Ficha C. 368, año 1966), se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado José Hugo, Elida Matilde, Olga y Ricardo Pardal Pintos, solicitando la caducidad de la promesa de compra-venta inscripta en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el N.o 415, al F.o 98 del L.o 23, con fecha 17 de Abril de 1940 y que se refiere al siguiente bien: Un solar de terreno situado en la Tercera Sección Judicial de Maldonado empadronado con el N.o 9.157, con una superficie de 3 Hás. 5.587 metros 50 decímetros con un frente de 42 metros 30 a Carretera Piriápolis.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a partir de la última publicación al señor Rosendo Rodríguez Porciúncula; a la señora Francisca Medes de Rodríguez; a sus sucesores y|o causahabientes a título singular o universal y a todos los que se crean con algún derecho sobre el bien descripto para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos y ante este Juzgado de acuerdo a lo que prescribe el artículo 10 de la Ley N.o 9.099.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo Setiembre 3 de 1966. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
2) 2.640.00 15|pub. 21918 Oct.6-v.oct.27.

ALAZAN S. A.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley N.o 9099 del 20 de Setiembre de 1932, se hace saber a las personas cuyos nombres detallamos más abajo, a sus herederos, causahabientes y a todos los que se crean con derecho a esos inmuebles, que transcurridos quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado las promesas de ventas de los respectivos solares correspondientes al plano del Agrimensor Danilo Boggio, inscripto en la O. Departamental de Castastro de Canelones, el 10 de Junio de 1958 y ubicados en Las Piedras, 4.a Sección Judicial del Departamento de Canelones:

Raymundo Píriz, solar N.o 18, manzana 15, padrón N.o 9615.

Evaristo Ricardo Domínguez Abalde, solar N.o 18, manzana 16, padrón N.o 9637. Alazán S A. con domicilio en Camino Paso Calpino s.n., Las Piedras.
2) $ 1.200.00 15|pub. 20040 Set.22-v.oct.13.

BANCO DE LA PAZ

De acuerdo al Art. 10, Ley 9099, se avisa a los promitentes compradores que se mencionan, o a sus herederos o sucesores a cualquier título, que pasados quince días de la última publicación del presente, se operará la caducidad de todos los derechos que pudieran corresponderle, sobre los respectivos compromisos de compraventa, referente a los solares que más abajo se individualizan:

Blanca Lelis Andueza de Ramírez, solar N.o 103, padrón N.o 27.933 m|á. Fracc. María L. de Pisano, localidad Suárez, 16.a Sección Judicial de Canelones. Inscripción N.o 180, F.o 448, L.o 111.

Alfonso Morosoles, solar N.o 135, padrón N.o 9637 m|á. Fracc. María L. de Pisano, localidad Suárez, 16.a Sección Judicial de Canelones. Inscripción N.o 535, F.o 214, L.o 61.
2) $ 1.200.00 15|pub. 20039 Set.22-v.oct.13.

En cuanto a lo dispuesto por la Ley de 17 de Junio de 1931 y art. 10 Ley N.o 9.099 del 20|3|33 se avisa a Benito Enrique Techera o a sus herederos, causa habientes a cualquier título y demás personas que se consideren con derecho sobre el bien que se describirá, que pasados 15 días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos que pudieran corresponderles sobre el solar ubicado en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, sobre la Ruta 101, señalado con el N.o 14 Manzana A. en el plano del Agros Edgardo Goyret de Noviembre de 1953 inscripto en la Dirección de Catastro el 18|12|53 con el N.o 457. Superficie 622 mts2. 46 dmts2 Propietario: Pascual Protto. Padrón N.o 27.632.
2) $ 1 200.00 15|pub. 20595 Set.27-v oct.18.

En cuanto a lo dispuesto por la Ley de 17 de Junio de 1931 y art. 10 Ley N.o 9.099 del 20|3|33 se avisa a Juan Namesny o a sus herederos, causa habientes a cualquier título y demás personas que se consideren con derecho sobre el bien que se describirá que pasados 15 días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos que pudieran corresponderles sobre el solar ubicado en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, sobre la Ruta 101, Padrón N.o 27.635. señalado con el N.o, Manzana B, en el plano del Agros. Edgardo Goyret de Noviembre de 1953 inscripto en la Dirección de Catastro el 18|12|53 con el N.o 457, Superficie 755 mts2. 40 dmc2. Propietario Pascual Protto. Montevideo.
2) $ 1.200.00 15|pub. 20594 Set.27-v.oct.18.

En cuanto a lo dispuesto por la Ley de 17 de Junio de 1931 y art. 10 Ley N.o 9.099. del 20|3|33, se avisa a Enrique Miguel Musacco o a sus herederos, causa habientes a cualquier título y demás personas que se consideren con derechos sobre el bien, que se describirá, que pasados 15 días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos que pudieran corresponderles sobre el solar ubicado en la 7.a Sección Judicial, del Departamento de Canelones, sobre la Ruta 101 señalado con el N.o 31. Manzana B en el Plano del Agros. Edgardo Goyret de Noviembre de 1953 inscripto en la Dirección de Catastro el 18|12|53 con el N.o 457. Superficie 626 mts2. 21 dms2. Propietario Pascual Protto Montevideo
2) $ 1.200 00 15|pub 20593 Set.27-v.oct.18

Se comunica que ha quedado rescindido por haber caído en mora en la promesa de compraventa suscrita con Julio Angel Cuña y Jaime Costello, el 31 de Diciembre de 1964 en relación al inmueble y demás bienes objeto de ese compromiso referentes a la Heladería ubicada en Parque del Plata, 7.a Sección Judi-

cial del Departamento de Canelones, el comercio allí instalado fue clausurado por su propietario. — Casaretto y Pérez Sociedad Colectiva. Misiones 1319.
2) $ 720.00 15|pub. 20767 Set.28-v.oct.19.

3-Convocatorias Comerciales

ESTANCIA LA FLORA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 28 de Octubre de 1966, a las 19 hs., en la calle Leyenda Patria 3122, piso 2. Apto. 6, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1966; 2.o) Designación del Secretario del Directorio; 3.o) Designación de Síndico titular y suplente; 4.o) Retribución del Síndico por el ejercicio vencido.

De acuerdo con el artículo 18 de los estatutos los accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificado bancario de depósito de las mismas con una anticipación no menor de 24 horas a la fijada para la Asamblea, en la Secretaría de la Sociedad, quien le entregará el recibo correspondiente en el que conste el número de acciones, valor de las mismas y votos que le correspondan. Este recibo servirá de entrada para la Asamblea. — El Directorio.
3) $672.00 6|pub. 21839 Oct.6-v.oct.14.

CINEMATOGRAFICA GLUCKSMANN S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas de Cinematográfica Glucksmann S. A. para la asamblea general ordinaria que se celebrará en el local social de la calle Colonia 961 el día viernes catorce (14) de octubre de 1966 a las 15 horas, para considerar el siguiente orden del día:

1) Lectura del acta de la asamblea anterior; 2) Consideración de la memoria, balance general, estado de la cuenta de pérdidas y ganancias e informe de la sindicatura correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965; 3) Elección de Directorio, síndico y duración de sus mandatos; 4) Designación de dos accionistas para la firma del acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, el cumplimiento de lo establecido por el Art. 20 de los Estatutos, que deben ser depositadas en la Secretaría las acciones, con tres días de anticipación. — La Secretaría.
3) $ 480.00 5|pub. 21636 Oct.5-v.oct 11.

C. I. P. A. S. A.
COMPAÑIA INDUSTRIAL Y DE PRODUCCION AGRICOLA S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Primera y Segunda Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 18 y 19 del Estatuto Social se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 21 de octubre de 1966 a las 17 horas en las oficinas de la Sociedad, calle Paraguay 1944, para considerar el siguiente orden del día:

1) Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora (Art. 21); 2) Autorización al Directorio facultándolo para emitir acciones hasta la cantidad de $ 3:000 000 (Art. 5); 3) Proyecto de reforma del Estatuto Social, Aumento de Capital presentado por el Directorio (Art. 19); 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la reunión (Art. 21).

En el caso de que en la primera convocatoria no se alcanzara el quórum requerido estatutariamente, se realizará la Asamblea media hora después, en el mismo lugar y el número de accionistas presentes (Art. 20 del Estatuto).

Nota: Se previene a los señores accionistas que: a) Para formar parte de la Asamblea, es indispensable que se inscriban en el Registro respectivo, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, debiendo comprobar fehacientemente su calidad de tales (Art. 15). b) Que de acuerdo con las disposiciones vigentes a los efectos de la inscripción de las acciones es indispensable el depósito de las mismas, o presentación de un certificado bancario correspondiente a su depósito. c) La inscripción de las acciones para la asamblea deberá efectuarse en el Banco de Montevideo, calle Rincón esq. Misiones, en días y horas de oficinas, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. Dicho banco entregará las constancias correspondientes. — Montevideo, Octubre de 1966.
3) $2.204.00 10|pub. 21001 Oct.5-v.oct.19.

MOLINOS PEIRANO S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por disposición del Directorio, y de acuerdo con lo que disponen los artículos 24 y 26 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 14 de octubre de 1966 a las diez y treinta horas en su sede social de la calle Río Negro 1110, para considerar el siguiente orden del día:

1) Reforma de los estatutos sociales; 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Los señores accionistas que deseen asistir a esta asamblea o ser representados en ella deberán depositar sus títulos con un día de anticipación por lo menos al fijado para la Asamblea, en la sede social, Río Negro 1110 — Montevideo, 3 de Octubre de 1966. — El Directorio
3) $ 480.00 5|pub. 21712 Oct.5-v.oct.11.

SANTA CRUZ S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria de Santa Cruz S. A. que tendrá lugar el próximo 13 de octubre de 1966 a las 19 horas en 18 de Julio 1225, para considerar el siguiente orden del día:

1) Informe de la Comisión Administradora; 2) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1966; 3) Elección del Directorio y Consejo de Administración.

Nota: De acuerdo a lo prescripto en el artículo 14 de los estatutos sociales, el registro de accionistas se abrirá con ocho días de anticipación a la asamblea debiendo cerrarse en el acto de iniciarse la misma.

La inscripción deberá efectuarse en Pasaje Salvo Piso 3, Escritorio 806 (Montevideo), en el horario de 17 a 19 horas. El día de la Asamblea, en el lugar de realización de la misma. — Montevideo, Setiembre de 1966. — El Directorio.
3) $ 480.00 5|pub. 21654 Oct.5-v.oct.11.

HIELOGAS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día sábado 22 de Octubre de 1966 a la hora 11 y 30, en la planta industrial del Camino Tomás Tomkinson 1468, (Paso de la Arena), para considerar la siguiente orden del día:

A) Balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del Síndico, memoria y proyecto de distribución de utilidades por el ejercicio 1965|66; B) Designación de Directores y sus suplentes respectivos; C) Designación de Síndico y suplente; D) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta de la Asamblea.

Los señores accionistas depositarán sus acciones o recaudos bancarios de las mismas en el Banco La Caja Obrera, (Casa Central), 25 de Mayo esquina Treinta y Tres, tres días, antes, como mínimo, al de la realización de la Asamblea y se les entregará un certificado nominativo que servirá de entrada a la Asamblea y expresará el número de votos a que tendrán derecho.

El accionista puede hacerse representar por medio de carta-poder o telegrama por cualquier persona con las solas limitaciones establecidas por Ley o decreto. (Art. 22).

Se recuerda a los señores accionistas:

1.o) Que cada $10.000.00 integrados dan derecho a un voto. Ningún accionista puede emitir más de seis votos, (Art. 19); 2.o) Que se podrá tomar resolución cuando esté representado en primera convocatoria el 50 o|o de las acciones integradas. Si no hubiera número a la hora indicada, la Asamblea se reunirá media hora más tarde y sesionará con cualquier número de asistentes, (Art. 20); 3.o) Que las asambleas constituídas de acuerdo a los estatutos, representan a la totalidad de los accionistas y sus resoluciones obligan a todos ellos, sin excepción alguna, disidentes o no, hayan o no concurrido a las mismas. — Montevideo, Octubre 7 de 1966. — El Directorio.
3) $576.00 3|pub. 21991 Oct.7-v.oct.11.

CREDITO COMERCIAL SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 20 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el próximo día 21 de Octubre de 1966, a las 10 horas, en el local de la calle Cerrito 352, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria anual, el balance general, demostración de la cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Setiembre de 1966; 2.o) Elección de los miembros del Directorio; y 3.o) Designación de un asambleísta para firmar el acta conjuntamente con el Presidente.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir al acto, deberán inscribir hasta tres días antes del fijado para la asamblea, en las oficinas de la sociedad, las acciones o certificado de depósito de las mismas. — Montevideo, Octubre de 1966. — El Directorio.
3) $ 480.00 5|pub. 22144 Oct.7-v.oct.14.

E. F. I. C. E. S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 25 de Octubre de 1966, a las 18 horas en el local social, calle Carapé N.o 2123, a los efectos de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y memoria presentada por el Directorio, correspondiente al ejercicio económico terminado el 30 de Junio de 1966; 2.o) Consideración del proyecto de distribución de utilidades; 3.o) Designación de miembros del Directorio: titulares y suplentes; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que para asistir a la reunión, deberá depositar sus acciones en la Caja Social o donde lo autorice el Directorio con tres días de anticipación, por lo menos al fijado para la asamblea.

En sustitución de las acciones se permitirán certificados de depósito de las mismas, otorgados por el banco o casas financiera o comercial ya sea del país o del extranjero a satisfacción del Directorio (Art. 30 estatutos sociales). — El Directorio.
3) $ 384.00 3|pub. 22083 Oct.7-v.oct.11.

PORLEY MUEBLES S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 8.o de los estatutos se convoca a los señores accionistas de Porley Muebles S. A. para la asamblea general ordinaria que se realizará el 20 de Octubre de 1966 a las 15 y 30 horas en su local de la calle Rincón 573 a los efectos de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Marzo de 1966; 2.o) Designación de Directorio; 3.o) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que deseen concurrir a la asamblea, que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 9.o de los estatutos deberán inscribir sus acciones o certificados bancarios de depósito hasta un día antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.
3) $ 288.00 3|pub. 22059 Oct.7-v.oct.11.

HIELOGAS S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Hielogas S. A. para la asamblea general extraordinaria a celebrarse el día sábado 22 de Octubre de 1966 a la hora 11 en la planta industrial, Camino Tomkinson N.o 1468 (Paso de la Arena), para considerar la siguiente orden del día:

A) Reforma de los estatutos; B) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con la Mesa, firmen el acta de la asamblea.

Los señores accionistas depositarán sus acciones o recaudos bancarios de las mismas en el Banco La Caja Obrera (Casa Central) 25 de Mayo esq. Treinta y Tres hasta el día 19 de Octubre, y se les entregará un certificado nominativo que servirá de entrada a la asamblea y expresará el número de votos a que tendrá derecho. El accionista puede hacerse representar por medio de carta-poder o telegrama por cualquier persona con las solas limitaciones establecidas por Ley o Decreto.

Se recuerda a los señores accionistas:

1.o) Que cada $ 10.000.00 integrados dan derecho a un voto. Ningún accionista puede emitir más de seis votos.

2.o) Que se podrá tomar resolución cuando esté representado en primera convocatoria el 60 o|o de las acciones integradas. Si no hubiera número a la hora indicada, la asamblea se reunirá media hora más tarde y sesionará con cualquier número de asistentes.

3.o) Inciso A) Art. 23. Que las asambleas constituídas de acuerdo a los estatutos, representan a la totalidad de los accionistas y sus resoluciones obligan por igual a todos ellos, sin excepción, disidentes o no, hayan o no concurrido a las mismas. — Montevideo, 7 de Octubre de 1966. — El Directorio.
3) $ 528 00 3|pub. 21992 Oct.7-v.oct.11.

BANCO DE CREDITO
ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que se efectuará el día 28 del corriente a las 10.30 horas, en las oficinas del Banco, Avda. 18 de Julio 1451, esquina Médanos, con el objeto de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Acta de la asamblea anterior; 2.o) Memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e Informe de la Comisión Fiscal; 3.o) Designación de dos asambleístas a los efectos dispuestos en el artículo 25, inciso B, de los estatutos; 4.o) Elección de tres Directores y siete suplentes de Director y Comisión Fiscal y suplentes.

Se hace constar a los señores accionistas:

A) Que las listas de votación deberán ser presentadas a la Gerencia de acuerdo con los artículos 14 y 15 de los estatutos;

B) Que para asistir o hacerse representar en las asambleas, es necesario depositar las

acciones o certificados provisorios o presentar certificados de depósito de otros Bancos, en las oficinas de la Institución hasta dos días hábiles antes del señalado en la convocatoria;

C) Que los documentos correspondientes estarán a disposición de los señores accionistas en Casa Central, (Gerencia General), a partir del día 21 de Octubre. — Montevideo, 5 de Octubre de 1966. — El Directorio.

3) $ 384.00 3|pub. 22294 Oct.10-v.oct.13.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea extraordinaria que se efectuará el día 28 del corriente a las 11.45 horas, en las oficinas del Banco, Avda. 18 de Julio 1451, esquina Médanos, con el objeto de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Reforma de los estatutos sociales; 2.o) Designación de dos asambleístas para firmar las actas conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Se hace constar a los señores accionistas:

A) Que para asistir o hacerse representar en las asambleas, es necesario depositar las acciones o certificados provisorios o presentar certificados de depósito de otros Bancos, en las oficinas de la Institución, hasta dos días hábiles antes del señalado en la convocatoria. (Art. 45 de los estatutos del Banco).

B) Que el proyecto de reforma estará a disposición de los señores accionistas en Casa Central, (Gerencia General), a partir del día 21 de Octubre. — Montevideo, 5 de Octubre de 1966. — El Directorio.

3) $ 288.00 3|pub. 22295 Oct.10-v.oct.13.

CANTERAS DE RIACHUELO S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 26 de Octubre de 1966 a las 12 horas, en la Planta Industrial de la Empresa sita en la Estancia Riachuelo, localidad de Riachuelo, Departamento de Colonia, a los efectos de tratar el siguiente orden del día:

Primero: Consideración del estado de situación, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades, memoria e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Mayo de 1966; Segundo: Retribución del Directorio; Tercero: Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los accionistas que deseen concurrir, deberán inscribir sus acciones o certificados bancarios en el registro respectivo que se llevará en la Oficina sita en Colonia en la Avda. Artigas 154 y que se cerrará el día 24 de Octubre de 1966.

La asamblea podrá funcionar con la asistencia de accionistas que representen el cincuenta por ciento del Capital Realizado, pero si no se lograre ese número, podrá constituirse una hora después de la establecida, con el número de accionistas presentes. — El Directorio.

3) $ 336.00 3|pub. 22269 Oct.10-v.oct.13.

BANCO LA CAJA OBRERA

De conformidad con las disposiciones estatutarias, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el martes 25 del corriente a las 10 horas, en la Casa Central, 25 de Mayo 500. Orden del día:

A) Consideración de la memoria, balance y cuenta de resultados presentados por el Directorio, dictamen del Síndico y distribución de utilidades; B) Elección de cuatro titulares para integrar el Directorio y siete suplentes, Síndico y suplente del mismo; C) Fijación de la retribución del Síndico, (Art. 49).

Advertencias:

1.o) De acuerdo con el Art. 42 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar en el Banco, sus acciones o el certificado correspondiente con no menos de dos días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea, o sea hasta el día 21 a las 17 horas.

2.o) Las listas de votación deberán ser presentadas a la Gerencia, en el tiempo y forma establecidos en el Art. 20 de los estatutos.

3.o) La asamblea tendrá lugar con cualquier número de accionistas que concurra, (Art. 38 de los estatutos).

Saludamos a los señores accionistas con nuestra mayor consideración. — Gervasio Posadas Belgrano, Presidente. — Carlos Sanguinetti, Secretario.

3) $ 256.00 2|pub. 22264 Oct.10-v.oct.11.

PRODUCTORES AGRARIOS UNIDOS S. A. P. A. U. S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 21 de Octubre de 1966, a la hora 17, en el local de la Avda. 18 de Julio 1712, piso 1.o, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Memoria del Directorio, balance de situación y balance de resultados correspondiente al ejercicio finalizado el 31|7|65; 2.o) Informe del Síndico; y 3.o) Elección del Síndico para un nuevo período.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta dos días antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

3) $ 192.00 3|pub. 22243 Oct.10-v.oct.13.

4-Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante la Dirección de Necrópolis del Concejo Departamental de Montevideo, los señores José Luis García Balestié, Ricardo Balestié Tajes, María Consuelo Balestié de Demarchi, Felisa Rufina, Julia y Luisa Balestié Romero, en carácter de usuarios del sepulcro N.o 274 del primer Cpo. del Cementerio Central, solicitando trasladar al Osario General, procedentes de dicho Sep. los siguientes restos:

Adolfo Rauchet, Telesila Rauchet, María Valentina Rauchet, Eduardo Rauchet, Nelia Valentina Rauchet, Eduardo D. Rauchet, Ángela Cabal; Enrique Fernández, Carlos Mansi, Aurelia Huart, Enrique Catalá, Horacio Catalá, Gregoria Catalá de García Huerta, Ana Frauquín, Vicente Vidal, Bernarda Echeverte, Juanima M. Deutone, Electra Mascaro, Antolín Bermúdez, Ana Pérez de Catagnet, Ana María Catagnet, Ambrosio Catagnet, Alcalá Balestié de Catagnet, Pelegrina Catagnet, Federico Catagnet, María Herrero de Catagnet, Ramón Eustaquio Bonti y Santiago Francisco Bonti, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se crean con derecho a estos restos, que tienen 90 (noventa) días de plazo para interponer cualquier reclamo, vencido dicho término se procederá como se licita. — Montevideo, 27 de Agosto de 1964. — La Dirección.

4) $10.080.00 90|pub. 15310 Ag.12-v.dic.21.

5-Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "LUIS NOGUEIRA DENIS y HELENA MIRTA PEREZ. Disolución y liquidación sociedad conyugal, (Ficha V-202, año 1966)", se hace saber que por resolución del 8 de Agosto de 1966, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Luis Nogueira Denis y Helena Mirta Pérez, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 17 de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

5) $ 1.600.00 20|pub. 22310 Oct.10-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en autos: "ELBIO ACUÑA y SUSANA FALERO MIGUES. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha V - 238, año 1966), se hace saber que por resolución del 29 de Agosto de 1966 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Elbio Acuña y Susana Falero Migues, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 14 de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

5) $ 1.600.00 20|pub. 21408 Oct.3-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, Dr. Enrique V. Frigerio, dictada en autos: "GREGORIO RUIZ SALINAS y BLANCA PEREDA DE RUIZ. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha V-280|1966), se hace saber que por resolución del 16 de setiembre de 1966 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Gregorio Ruiz Salinas y Blanca Pereda de Ruiz, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el art. 7.o de la ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 20 de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

5) $ 1.600.00 20|pub. 20669 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en autos: "ARMANDO FELIPE FIORI c| IRIS CRISTINA PERDOMO. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha V-140, año 1966) se hace saber que por resolución del 20 de Mayo de 1966, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Armando Felipe Fiori e Iris Cristina Perdomo, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el art. 7.o de la Ley 18 de Setimbre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 30 de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

5) $1.600.00 20|pub 19589 Set.16-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, (1 - 452), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ALFONSO COUTO FRANCO y MALVINA CORTEGOSO MALVAR, y se cita a los interesados a fin de que comparezcan en autos dentro de los sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Art. 7.o, ley N.o 10.783). — Montevideo, Setiembre 28 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

5) $960.00 20|pub. 21917 Oct.6-v nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 7 de Setiembre de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, de bienes existentes entre MARIA ANTONIETA DIDDEN y GIUSEPPE BARTOLUCCI, (L.o 64, F.o 54), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos, dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, de la ley 10.783.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 19 de 1965. — Esc. Julio Maia, Actuario, adjunto.

5) $1.280.00 20|pub. 19325 Set.15-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (L.o 66, F.o 297), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ANGEL LEON RUGGIERO y MARIA CODELLA, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de 60 días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o de la Ley 10.783 — Montevideo, Setiembre 27 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

5) $ 1.280.00 20|pub. 21334 Oct.3-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que con fecha 27 de Junio de 1966, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre BRAULIO LUZ y MIRTA NANCY RODRIGUEZ de LUZ, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

5) $1.280.00 20|pub. 20535 Set.26-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que con fecha 4 de agosto de 1966 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre JUAN MOCHO AMESTOY y MARTA SUSANA TERRA RIPOLL de MOCHO, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, piso 4, a lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

5) $ 1.280.00 20|pub. 21770 Oct.5-v.nov.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 4 de Marzo de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MARIO JOSE TRAVERSO SANJURJO y ADELINA SAYAR BUSTO, (F. C. 18|66), citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de

lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 24 de 1966. — José Curi Zagia. Actuario.
5) $1.280.00 20|pub. 22068 Oct.7-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 30 de Agosto de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JOSE DANTE TOBLER TORTEROLO y doña HILDA ISABEL LOPEZ BENTANCOR, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 6 de 1966. — José Curi Zagia. Actuario.
5) $1.280.00 20|pub. 20183 Set.22-v oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Juan R. Loités Pereira, recaído en autos caratulados: AZADIAN de CAZARIAN, OYENI con CAZARIAN, AVIDIS. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (L.o 49, F.o 371), se hace saber al público que se tuvo por desistida la gestión iniciada en estos autos, dejándose sin efecto el decreto que declaró la disolución y liquidación de la sociedad de bienes y deudas constituídas por los cónyuges Avidis Cazarian y Ayeni Azadián de Cazarián, y se ordenó efectuar las presentes contra publicaciones, a los efectos legales. — Montevideo, Setiembre 27 de 1966. — José Tomás Pereira. Actuario.
5) $1.280.00 20|pub. 22131 Oct.7-v.nov.7.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges VICENTE o VICENTE HECTOR ESCANDELL y MARTHA AURELIA IRIGOYEN, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir su derechos en los respectivos autos, (L.o 63, F.o 613), dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Octubre 3 de 1966. — José Tomás Pereira. Actuario.
5) $1.280.00 20|pub. 22058 Oct.7-v.nov.7.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado se declaró la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituía por los cónyuges IVO SUAREZ y MARTHA BEATRIZ GHIONE de SUAREZ, y que se cita y emplaza a todo aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (L.o 63 F.o 626), dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Setiembre 30 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 1.280.00 20|pub. 21578 Oct.4-v.nov.1o.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges MAXIMO NORBERTO RENE TROCHON y ANGELA ROCCA SALDAÑA de TROCHON, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (L.o 63 Fo. 638), dentro del término de sesenta días — Montevideo, Setiembre 26 de 1966. — José Tomás Pereira. Actuario.
5) $ 1.280.00 20|pub. 21579 Oct.4-v.nov.1.o

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HANZ HEINZ BERNHARDT y URSULA REICHENBACH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, 11 de Noviembre de 1964. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
5) $ 1.280.00 20|pub. 21765 Oct.5-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANDRES RODRIGUEZ GATTI y MARIA CARMEN ESPINO. (58 - 261), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos del artículo 6.o de la ley 10.783. — Montevideo, Setiembre 14 de 1966. — Luis Antonio La mas. Actuario.
5) $1.280.00 20|pub. 20070 Set.22-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "CHOCHO, RISELDA c/MUSAIAN, TOROSS. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Ficha: F-492|66)", se hace saber que con fecha 16 de Agosto de 1966, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Riselda Chocho y Toross Musáian. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días, (Ley N.o 10.783, Art. 7.o). — Montevideo, Setiembre 1.o de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 1.280.00 20|pub. 22275 Oct.10-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "LUCERNA JUSTO c/GUERRERO, GRACIELA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Ficha: F-475|966)", se hace saber que con fecha 9 de Agosto de 1966, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Justo Lucerna y Graciela Guerrero.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley N.o 10.783, Art. 7.o). — Montevideo, Setiembre 28 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 1.280.00 20|pub. 22258 Oct.10-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre ALFREDO M TRELLES contra LOLA MARTINEZ MORENO, (Ficha E. 152 / 966), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1.o de Junio de 1966. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
5) $1.280.00 20|pub. 19419 Set.15-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en autos: "Carmen Pose García contra SEBASTIAN CODINA TILVE. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha V - 371, año 1965), se hace saber que por resolución del 28 de Octubre de 1965 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Sebastián Codina Tilve y Carmen Pose García, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 12 de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.600.00 20|pub. 21407 Oct.3-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, Dr. Bolívar Etchechury, dictada en los autos caratulados: "Lidia Jordá con ADOLFO RUBEN CARRILLO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V-179 año 1966), se hace saber al público que por resolución del día 27 de julio de 1966 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Adolfo Ruben Carrillo y Lidia Jordá, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el art. 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. Setiembre 6 de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.600.00 20|pub. 20352 Set.23-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, Dr. Bolívar Etchechury, dictada en los autos: ALBERTO SHCOLNIK y DORA RADZEWICZ. Disolución y liquidación sociedad conyugal, (Ficha V. 196, año 1966), se hace saber que por resolución del 29 de Julio de 1966, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Alberto Shcolnik y Dora Radzewicz debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre de 1966. — María Emilia Gleiss. Actuaria adjunta.
5) $1.600.00 20|pub. 19834 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en autos: ABEL MANTEGAZZA contra MARIA del CARMEN GIACOSA, Disolución y liquidación sociedad conyugal, (Ficha V 94, año 1966), se hace saber que por resolución del 22 de Abril de 1966 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Abel Mantegazza y María del Carmen Giacosa, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 3 de 1966. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
5) $1.600.00 20|pub. 19698 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en autos: "IRIS ROQUERO HOFFMANN c. FEDERICO RICARDO STEGLICH. Disolución y liquidación sociedad conyugal", (Ficha V-170, año 1966), se hace saber que por resolución del 17 de Junio de 1966, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Federico Ricardo Steglich e Iris Roquero Hoffmann, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el art. 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 12 de 1966. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
5) $1.600.00 20|pub. 19646 Set.16-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. doctor Bolívar Etchechury, dictada en los autos: ELVIRA IGLESIAS c/ ANTONIO RODRIGUEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal (Ficha V 119, año 1966), se hace saber que por resolución del 6 de Mayo de 1966, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Antonio Rodríguez y Elvira Iglesias, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 29 de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria, adjunta.
5) $1.600.00 20|pub. 19379 Set.15-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber que con fecha 22 de Junio de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre: Francisco Alberto Atala y Gloria Esmeralda Calvello (Lo 64 Fo. 261), citándose a todos los que tuvieren interés de comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por la Ley 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 18 de 1966. — Esc. Julio Maia Actuario Adjunto.
5) $ 1.280 00 20|pub. 19984 Set.21-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber que con fecha 26 de Agosto de 1966, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre RICARDO SHAW MILES y MARIA TERESA URIOSTE BRAGA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, P. 4, a lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
5) $ 1.280.00 20|pub. 22220 Oct.10-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber que con

fecha 4 de Agosto de 1966, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, integrada entre Celina Delia Schickendantz Gerona y Pedro Félix Bovio Scaltritti, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 4, (Ficha 361. V. 966), a lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de Agosto de 1966. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
5) $1.280.00 20|pub. 19597 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno se hace saber que con fecha 29|7|1966, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, integrada entre JUAN JESUS SANCHEZ y ELENA BASUALDO, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, P 4, a lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley N.o 10 783, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
5) $1.280.00 20|pub. 19644 Set.15-v.oct.14.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, recaído en los autos: "CAPOCCIA SILVIA con ROBERTO URRABURU. Disol. y liq. de soc. Conyugal". (Ficha: V. 221|966), se hace saber que con fecha 9|6|966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Roberto Urraburu y Silvia Capoccia. En consecuencia se convoca a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 4.o piso, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, 29 de Julio de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
5) $1.280.00 20.pub. 19645 Set.15-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber que con fecha 26 de Julio de 1966, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, integrada entre LUIS ALBERTO GERONES FLANDINO y MARTA SUSANA MARTEGANI FUENTES, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a lo dispuesto por el artículo 7 de la ley N.o 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de Setiembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
5) $1.280.00 20|pub. 19270 Set.14-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: "Rocca, José Eduardo, y Mireya E. Canave Hernández de Rocca. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lo. 1.o F.o 651), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Setiembre 16 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 1.280.00 20|pub. 20003 Set.21-v.oct.19.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges GUILLERMO o GUILLERMO DOMINGO RONDINI y MARIA ISABEL CABRERA OTEGUI y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (L.o 61, F.o 203), dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Setiembre 9 de 1966. — José Tomás Pereira. Actuario.
5) $1.280.00 20|pub. 19417 Set.15-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges Juan José Rodolfo Amézaga e Isabel Leonor Beatriz de Garrou de Amézaga, y que se dispuso citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos (L.o 1.o F.o 611), dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Setiembre 22 de 1966. — José Tomas Pereira, Actuario.
5) $ 1.280.00 20|pub. 20967 Set.29-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO COSENTINO SICA y MARIA ELENA ABAD BILBAO, (58|395), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos del Art. 6.o de la Ley 10.783. — Montevideo, Setiembre 23 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $ 1.280.00 20|pub. 20833 Set.28-v.oct.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Osvaldo Forni Gaggero y Olga Emma Ualde Calzada (58|265), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos del art. 6.o de la Ley 10.783. — Montevideo, Setiembre 22 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $ 1.280.00 20|pub. 20931 Set.29-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: GARIBALDI, MANUEL YAMANDU y VALLO, NORMA JOSEFINA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Ficha F. 285 _ 966), se hace saber que con fecha 24 de Mayo de 1966 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Yamandú Garibaldi y Norma Josefina Vallo.
En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días, (ley N.o 10.783, artículo 7.o). — Montevideo, Junio 7 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
5) $1.600.00 20|pub. 19310 Set.20-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre ISRAEL SIROTA y BENRIE PIESTUN, (Ficha B 407|966), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de Setiembre de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.280.00 20|pub. 22270 Oct.10-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "MURAVJOVAT o MURAVYOVAS, PETRAS o FEODORO PETRAS y RIOS REGUERA, ISIDORA Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha F 471|966), se hace saber que con fecha 9 de Agosto de 1966, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Petras o Feodoro Petras Muravjovat o Muravyovas e Isidora Ríos Reguera.
En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días (Ley N.o 10.783 art. 7.o). — Montevideo, Agosto 31 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 1.280.00 20|pub. 20980 Set.29-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre WILLI DAVID WEISS o WEIS y RUTH PERL KRENZISKI (Ficha E. 425 _ 966), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783.
A los efectos legales se hace estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 8 de 1966. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
5) $1.280.00 20|pub. 19250 Set.16-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que por auto de fecha 22 de Julio ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges DIONISIO ISMAEL DELGADO y EUSEBIA FIDELA ZEBALLOS, (L.o 8, F.o 678, N.o 481),
Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Las Piedras, 20 de Agosto de 1966. — Hugo Alvez. Escribano. Actuario.
5) $1.280.00 20|pub. 20035 Set.22-v.oct.20.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que por auto de fecha 10 del corriente se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges EUSEBIO PIO SUAREZ y AIDA ROSA PEREZ. (L.o 8, F.o 694, N.o 546),
Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Las Piedras, 31 de Agosto de 1966. — Hugo Alvez. Escribano, Actuario.
5) $1.280.00 20|pub. 20038 Set.22-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que por auto N.o 3.074, de Julio 23 de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges HEBER JACK ALBA y ALBA MARIA DOMINGA RAVA, (L.o 4, F.o 108).
En consecuencia se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando Agosto 24 de 1966. — Celina F. de Maceira. Actuaria, adjunta.
5) $1.280.00 20|pub. 20431 Set.26-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que por resolución de fecha Junio 22 del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los esposos JUAN BAUTISTA ZANET y CATALINA PESCE; emplazándose a los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento, (L.o 4, F.o 69). — Pando, Agosto 22 de 1966. — Celina F de Maceira. Actuaria, adjunta.
5) $960.00 20|pub. 20432 Set.26-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que por resolución del día 9 de Junio del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los esposos EMILIO LOPEZ y BENITA NELIDA LOPEZ, emplazándose a los interesados para que concurran a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o ley de 18 de Setiembre de 1946, (L.o 4, F.o 49). — Pando, Setiembre 8 de 1966. — Celina F. de Maceira. Actuaria, adjunta.
5) $1.280.00 20|pub. 20430 Set.26-v.oct.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber al público que por providencia de fecha 1.o de Setiembre en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges LUIS GESTONA FRIPP, citándose a todos los que CESTONIA FRIPP, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley N.o 10.783 del 18 de Setiembre de 1946. — Colonia, 13 de Setiembre de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) $ 1.280.00 20|pub. 22221 Oct.10-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Francisco Amílcar D'Angelo, dictada en los autos caratulados: "GABRIEL ALEJANDRO ETCHEGARAY y ZULMA RAMONA LAFONT ALBARENGA de ETCHEGARAY Dis. y liq. de la soc. conyugal" (L.o 45 F.o 207), se hace saber al público que con fecha 23 de Agosto de 1966, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en-

tre Gabriel Alejandro Etchegaray y Zulma Ramona Lafont Albarenga de Etchegaray y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la le Ley del 18 de Setiembre de 1946. — Durazno. Setiembre 8 de 1966. —. Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
5) $ 1.600.00 20|pub. 21277 Oct.3-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que por auto del 11 de Agosto del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre LUIS CONSTANCIO DI MAYO e INES RUIZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días. Art. 7.o. Ley N.o 10.783. — Florida, 23 de Agosto de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
5) $960.00 20|pub. 20446 Set.26-v.oct.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Se hace saber que por resolución de este Juzgado, fecha 23 del mes en curso, de decretó la dis. y liq. de la sociedad conyugal existente entre LUIS SALVADOR PALLAS BARRALES y WILMA VALENTINA NUÑEZ SILVA, (L.o 15, F.o 291), citándose para que comparezcan ante este Juzgado a todos los que se consideren con derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Maldonado, 3: de Agosto de 1966. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) $1.280.00 20|pub. 19740 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: Fernández, Julio C. contra PEREIRA de FERNANDEZ, NELLY. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (L.o 15, F.o 309), se hace saber que con fecha 2 del mes en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos Julio César Fernández y Nelly Pereira. citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 9 de Setiembre de 1966. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
5) $1.600.00 20|pub. 21143 Set.30-v.oct.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "Miguel Angel Suarez contra MARIA ESTHER BERTONE de Suárez. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 25 F.o 354 N.o 500), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Suarez y María Esther Bertone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de que si no comparezcen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, Setiembre 2 de 1966. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
5) $ 1.600.00 20|pub. 21340 Oct.3-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor Daniel A Echeverría, dictada en los autos: "Año 1966. César Miguel Borges y Celides Margarita Cáceres de Borges. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes. (L. 23 N.o 632 F.o 68), se hace saber que por resolución de fecha 22 de Agosto de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, existente entre los esposos CESAR MIGUEL BORGES y CELIDES MARGARITA CACERES de BORGES, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos, dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, solo tendrán acción contra el cónyuge deudor (art. 7o. de la Ley de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Agosto 26 de 1966. — Esc. Mario L. Espinosa, Actuario Adjunto.
5) $ 1.920 00 20|pub. 19507 Set.16-v.oct.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "LACROIX, (IRMA), c|FERNANDEZ, (CARLOS). Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (L.o 18, F.o 293)", se hace saber que con fecha 9 de los corrientes, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de autos, por lo que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducirlos, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, Setiembre 26 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.280.00 20|pub. 22243 Oct.10-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "PASTORINI, (NELLY), c|PEREZ, (ROBERTO PEDRO). Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (L.o 18, F.o 220)", se hace saber que por resolución de fecha 14 de Junio del corriente año, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de autos, por lo que se cita a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, Setiembre 19 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.280.00 20|pub. 22244 Oct.10-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: ORLANDO JESUS ALBARENGA contra WALCER MARCELA SANDES de ALBARENGA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, se hace saber que por resolución de fecha 24 de Agosto de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, provenientes del matrimonio de Orlando Jesús Albarenga y Walcer Marcela Sandes.

En consecuencia, se cita a todos los que tuvieren interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (Arts. 6.o y 7.o, ley 18 de Setiembre de 1946) — Tacuarembó, Setiembre 12 de 1966. — Elio E. Bessonart. Actuario.
5) $1.920.00 20|pub. 19724 Set.20-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por resolución del 30 de Mayo de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de RAMON LUCAS SILVA y OTILIA FERREIRA IBAÑEZ, emplazándo con término de sesenta días — Treinta y Tres, 18 de Agosto de 1966. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
5) $ 640.00 20|pub. 21238 Oct.3-v.oct.31.

EDICTO. — Por resolución de 15 de Agosto de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la soc. conyugal de Francisco Martín Llano Llano y Blanca Orieta Riaño Pérez, emplazando con término de sesenta días. — Treinta y Tres, 6 de Setiembre de 1966. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
5) $ 640.00 20|pub. 19953 Set.21-v.oct.19.

7—Divorcios

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: Sara M. Balbuena contra CARLOS ALFREDO AREAN. Divorcio sola voluntad. (F. A. N.o 1094|965), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don Carlos Alfredo Arean, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Agosto 1.o de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
7) Res. 20|4|55. 30|pub. 32511 Oct.3-v.nov.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos Gómes Ferreira. José contra RODRIGUES FERNANDES, CLARA. Divorcio, (63 - 540), se cita y emplaza por noventa días, a doña Clara Rodrigues Fernándes o Fernándes Roc[illegible]es para que comparezca a estar a derecho en dichos autos y en los de auxiliatoria de pobreza promovidos por el actor, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Agosto de 1966. — José Tomás Pereira. Actuario.
7) R.20|4|55 30pub. 32214 Set.2-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos Bouzada Adoración contra ALVARO GUNTIN GONZALEZ. Divorcio, (Ficha N.o E. 200, año 1966), se cita y emplaza al demandado señor Alvaro Guntín González, para que comparezca ante este Juzgado (sito en Cerrito 586), a estar a derecho en dicho expediente, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo. 17 de Agosto de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
7) $1.440.00 30|pub. 20470 Set.26-v.nov.8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "RUBENSON RODRIGUEZ c|OLGA WIPRICELDO BRUMER, Divorcio por causal, (Ficha D-211, año 1966)", se cita, llama y emplaza a doña Olga Wipriceldo Brumer, para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que está auxiliado de pobreza. — Montevideo, Setiembre 19 de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
7) R.20|4|55 30|pub. 32413 Set.22-v.nov.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se tentará la conciliación a Basilia Marin Aparicio para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4o. piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposo Francisco Cleaves. (Ficha: D|55|1966). — Montevideo, Julio 21 de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
7) $ 1.440.00 30|pub 19107 Set.13-v.oct.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: RODRIGUEZ BLANCA PABLA contra BERGANDI, LUIS LUCIO. Divorcio (L.o 1 o, F.o 440), se cita y emplaza a don Luis Lucio Bergandi a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo. Setiembre 12 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
7) $1.440.00 30|pub 19267 Set.14-v.oct.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, Dr. Luis Torello, dictada en autos: "Lyon Juan contra LUCIA AMELIA LYON. Divorcio" (Ficha E-208|966), se cita y emplaza a la demandada señora Lucía Amelia Lyon para que comparezca ante este Juzgado (sito en Cerrito 586), a estar a derecho en dicho expediente, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 27 de Setiembre de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
7) $ 1.440.00 30|pub. 21733 Oct.5-v.nov.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Damestoy de Arriola, Avelina con Francisco Arriola Pellejero Divorcio unilateral" (L.o 34 F.o 282), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Francisco Arriola Pellejero, para que comparezca a estar a derecho en el referido juicio bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente y con el que se proseguirán los procedimientos. Se deja constancia que la gestionante actúa con auxiliatoria de pobreza. — Minas, Agosto 16 de 1966. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
7) Res.20|4|955 30|pub. 32363 Set.16-v.oct.28.

8—Emplazamientos

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso, Administrativo. de Primer Turno, Dr. don Agustín A. Bazzano, dictada en autos caratulados: Consejo Central de Asigna-

ciones Familiares contra E. N. D. A. Vía de apremio. (1.629, libro 25, folio 291, año 1958). se cita, llama y emplaza a E N. D. A., con domicilio en calle Avda. Gral. Eugenio Garzón 1343, a fin de que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 21 de Marzo de 1966 — Marta Soler de Darracq. Actuaria, adjunta.
8) $1.920.00 30|pub. 20514 Set.26-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: DANTE, JUAN J. IOCCO y otra con PAULA SUAREZ LEGUISAMO de SILVA, Intimación, se cita y emplaza por treinta días, a Paula Suárez Leguisamo de Silva, sus posibles herederos, o cualesquiera persona interesada, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 26 de 1966. — José Tomás Pereira. Actuario.
8) $480.00 10|pub. 22040 Oct.7-v oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Dr. Fernando Mier Nadal, dictada en el expediente caratulado Rafael R. Zaldúa en autos Sogesa contra SOUTH AMERICAN HOLDING S. A., pieza relativa al cobro de comisión de depositario judicial (F. C. 530|66), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Sogesa y a South American Holding S. A. y a todos aquellos que en general se consideren con derecho sobre los bienes de que es depositario el señor Rafael R. Zaldúa y que están ubicados en la zona franca de Nueva Palmira a fin de que comparezcan en dichos autos dentro del término referido bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los represente. — Montevideo, 21 de Setiembre de 1966. — José Curi Zagia Actuario.
8) $ 2.400 00 30|pub. 20536 Set.29-v.nov.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "CARLOS JUAN FERREIRA NOBLE. Curaduría de Bienes", se cita y emplaza a Carlos Juan Ferreira Noble, a sus herederos o causahabientes a cualquier título, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. — Tacuarembó, Setiembre 28 de 1966. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
8) $ 1.440.00 30|pub. 21735 Oct.5-v.nov.17.

9—Expropiaciones

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO — Por decreto N.o 13.736 de la Junta Departamental fue aprobada la designación para expropiar, con destino a la apertura de la calle Rubens los inmuebles siguientes:

Padrón 65.858. Propietario: Irene S. Maquieira de Scasso. Sup. aprox.: 185,40.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inc. 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del Decreto-Ley N.o 10.247. se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dicho inmueble, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10o. piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. —. Montevideo, Setiembre 14 de 1966
9) (C.C) 8|pub. 32508 Oct.3-v.oct.13.

EDICTO. — Por Decreto N.o 13.734 de la Junta Departamental fue aprobada la designación para expropiar, con destino a la apertura de la calle Gronardo los inmuebles siguientes:

Padrón 69 592. Propietario Leonor G. de Sarret. Sup. aprox. 732 m. c.

Padrón 69.593. Propietario: Juan Harambure Sup. aprox. 960 m. c.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del Decreto-Ley N.o 10.247 se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10o. piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Setiembre 14 de 1966.
9) (C.C.) 8|pub. 32509 Oct.3-v.oct.13.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 106
Tramo: Cerro de las Armas - Colonia Miguelete
Ubicada en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Colonia.
Expediente N.o 6.784.
Propiedad de Ruben A. Rembert H. y Walter O. Martínez
Padrón N.o 3353 (parte).
Area 2 hás 8311 mc.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120, primer piso, por el término legal. — Montevideo, Setiembre de 1966.
9) (C.C) 8|pub. 32521 Oct.5-v.oct.17.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 55
Tramo: Ombúes de Lavalle - José E. Rodó.
Ubicada en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Soriano.
Expediente N.o 5610.
Propiedad de Zulma Cisanda de Fajardo.
Padrón N.o 1656 (parte).
Area: 8 hás 5073 mc. 6.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120 primer piso, por el término legal. — Montevideo, Setiembre de 1966
9) (C. C.) 8|pub. 32523 Oct.5-v.oct.17.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 12.
Tramo: Florida - San Ramón.
Ubicada en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Florida.
Expediente N.o 6905.
Propiedad de Lilia Liñares de Fernández.
Padrón N.o 9887 (parte).
Area: 1 há 4455 mc.

Ruta N.o 12.
Tramo: Florida - San Ramón.
Ubicada en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Florida.
Expediente N.o 6906.
Propiedad de Lilia Liñares de Fernández.
Padrón N.o 9889 (parte).
Area: 1 há. 2980 mc.

Ruta N.o 12.
Tramo: Florida - San Ramón.
Ubicada en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Florida.
Expediente N.o 6907.
Propiedad de Lilia Liñares de Fernández.
Padrón N.o 9892 (parte).
Area: 1 há. 4076 mc.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120 primer piso, por el término legal. — Montevideo, 27 de Setiembre de 1966
9) (C. C.) 8|pub. 32522 Oct 5-v.oct.17.

DIRECCION DE TOPOGRAFIA

Expropiación para la obra: Ampliación del predio que ocupa el Liceo de Enseñanza Secundaria de la Ciudad de Castillos.

De acuerdo con las Leyes Nos: 3958 del 28 de Marzo de 1912. Artículo 4 o., 5560 del 31 de Marzo de 1917 Artículo 1.o 13458 del 9 de Diciembre de 1965. Artículo 1 o. y Resolución del Consejo Nacional de Gobierno del 12 de Julio de 1966 se hace saber a los interesados que han sido designadas para ser expropiadas por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación las fracciones de terreno ubicadas en la Ciudad de Castillos 4ta Sección Judicial del Departamento de Rocha. delineadas en el plano del Agrimensor Herbert Oddone de Mayo de 1966 y cuyo detalle es el siguiente:

Padrón N.o 654: Propietario: Sucesores de Leonardo Walmir Cardoso Aera: 343 metros c. 6000. Padrón N.o 1442: Propietario: Francisco Neris Amorín. Area 537 metros cuadrados 9404. Padrón N.o 655 Propietario Roberto Avila Batista, hoy Saturnino Lonqueira Torres. Area: 590 metros cuadrados 3048. Padrón N.o 650. En posesión de María Abreu de Vitabares. Area: 1 788 metros cuadrados 7736 Padrón N.o 651 metros cuadrados 1592 Padrón N.o 1406: Propietaria: María Amelia Murgul, Area: 603 metros cuadrados 8760. Padrón N.o 1400: Propietario: Miguel Balta Ramos, Area 880 metros cuadrados 3.875 Padrón N.o 1.300 Propietario: Samuel Molina. Area: 296 metros cuadrados 2691. Padrón N.o 652 Propietario Heriberto Lascano metros cuadrados 9062 Padrón N.o 646- Propietario: Area 593 metros cuadrados 1399. Padrón N.o: 1744: Propietaria: María E Lascano. Area: 590 metros cuadrados 8085. Padrón N.o 1443 Propietario: Oscar Victorio Acosta, Area: 923 metros cuadrados 0693. Padrón N.o 1443 Propietarios: Iglesia Evangelista Asamblea de Dios de Rocha, Area: 300 metros cuadrados 1000. Padrón N.o 642: Propietario: Heriberto Lascano, Area 299: metros cuadrados 3700. Padrón N.o 1985 Propietario: Juan Fernando Rocha, Area 301 metros cuadrados 6300.

Los que se consideren con derecho a los bienes en expropiación podrán examinar los antecedentes en la Dirección de Topografía, calle Sarandí N.o 390 3er. piso, Montevideo, y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la ley de expropiaciones, previa exhibición de la Planilla de Contribución Inmobiliaria correspondiente al año en curso, como lo dispone la ley de la materia. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1966. — Alberto Galletti. Secretario.
9) (C.C.) 8|pub. 32540 Oct.5-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, Dr. Agustín A Bazzano dictado en autos caratulados: Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado c|CAMESELLA RICARDO, (Sucesión), expropiación, padrón 128 785 Expte 936 libro 25. folio 611. año 1965. se cita, llama y emplaza a los sucesores a título universal o particular así como a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 128 785 ubicado en la 9.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Montevideo, 22 de Junio de 1966 — Ana Emma Bonet Torres, Actuaria Adjunta.
9) $ 2.400 00 30|pub 18747 Set.12-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo c|Propietario inmueble padrón N.o 80 092. Expropiación del inmueble padrón N.o 80.092 (L.o 27, F.o 405)" se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 80 092, (ochenta mil noventa y dos), ubicado en la 20 a Sección Judicial de Montevideo, y tiene una superficie de 374 mts2. 83 con 10 mts. 93 de frente al Camino Propios o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de referencia para que comparezcan a estar a derecho en los autos citados, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 29 de Julio de 1966.
9) (C.C.) 10 pub. 32466 Set.28-v.oct.11.

10—Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber al público, que en los autos caratulados: "IBIS ROSA SIANCCIO. Incapacidad. Ficha D 165|966" por decreto de fecha 29 de Julio del corriente se nombró curadora interina de la presunta incapaz Ibis Rosa Siancció, a doña Ana Amelia Seigal, habiendo aceptado el cargo con fecha 6 de Setiembre ppdo Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1966 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
10) $ 480.00 10|pub. 21511 Oct.4-v.oct.18.

11—Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que por ante dicho Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Clelia Estela Saravia de Ourthe Cabale constituyendo domicilio en Zabala 1372. esc 42 al señor Juez dice: Que optando al título de Procurador y Escribano Público solicita que tome declaración a Blanca Aguiar de Spitz y Enilda Aguiar de Castro, a quienes se les preguntará por mi honradez y buenas costumbres y se me expida testimonio C. Estela Saravia de Ourthe Cabale Peter Spitz Abogado" — Montevideo, Setiembre 5 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
11) $ 640.00 10|pub. 20978 Set.29-v.oct.13.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Juan R. Leites, se hace saber que por ante dicho Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. Mercedes Rodríguez Delfino, constituyendo domicilio en la calle Gilbert N.o 2835 al señor Juez me presento y digo: Que debiendo optar al título de Escribana y Procuradora, solicito que, previas las publicaciones de estilo, se reciba la información de los testigos Ana María Móllica y Dora Bagdassarián, quienes serán interrogados sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. Mercedes Rodríguez Delfino. Vartouhi Bagdassarián de Elmasian. Escribana". — Montevideo, Setiembre 12 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.

11) $ 800.00 10|pub. 20979 Set.29-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, (L.o 58, F.o 155), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "GILBERTO ECHEVERRY CUENCA, constituyendo domicilio en 25 de Mayo 477, Esc. 58, al señor Juez digo: Que optando al título de procurador, ofrezco la información de Elbio Chertok y Carlos E. Dubra, expidiéndoseme testimonio. — G. Echeverry. — Felix A. Olivera Piaggio, Abogado". — Montevideo, Julio 27 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

11) $ 480 00 10|pub. 21659 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "JUAN JAVIER VILLEGAS PIAGGIO, constituyendo domicilio en 25 de Mayo 477, Esc. 58, digo: Que habiendo optado por el título de Procurador, solicito: 1.o) Se interrogue a los señores Alfonso Viera y Mario Gabin sobre mi vida, moralidad y costumbres; 2.o) Se me otorgue el testimonio correspondiente. — Juan Javier Villegas Piaggio. — Félix A. Olivera Piaggio, Abogado". — Montevideo, Setiembre 16 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.

11) $ 640.00 10|pub. 20726 Set.28-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (L.o 58, F.o 395), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "BERNARDO LION, constituyendo domicilio en Cerrito 327, 3er. piso, Ap. 22, optando al título de Procurador, ofrece la deposición de Andrea S. Clavijo y Romeo Atanasiu Walter, domiciliados ambos en Reconquista 465, quienes declararán sobre mi vida y costumbres y que se expida testimonio. Proveyendo de conformidad será justicia. — Bernardo Lion. — Romeo Atanasiu Walter, Abogado". — Montevideo, Octubre 4 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

11) $ 640.00 10|pub 22313 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito:

Mabel Nogueira, Alta, domiciliada en la calle Sarandí 356, piso 3, optando al título de Procuradora y Escribana, pide, se interrogue a Ana María Aguerrebere y Silvia Aguirre sobre mi vida y costumbres y se expida testimonio. Mabel Nogueira. E. Rivalta de Castiñeiras Escribana. — Montevideo, Setiembre 26 de 1966. — Luis Antonio Lamas. Actuario.

11) $480.00 10|pub. 21876 Oct.6-v.oct.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: CABEZA. ALICIA. Tit. de procurador, (Ficha F. 606| 966), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito:

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. Alicia Cabeza, domiciliada en Constituyente 1820, optando al título de Procurador pido: Se interrogue a Alba D'Andrea y Esther Bello, sobre mi vida y costumbres y se expida testimonio. A. Cabeza de Varela. Héctor L. Olivera. Abogado. — Montevideo, 3 de Octubre de 1966 — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.

11) $640.00 10|pub. 22219 Oct.10-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, Dr. don Francisco Jardi Abella, se hace saber que ante éste Juzgado se presentó el siguiente escrito:

Señor Juez Letrado Departamental de Florida, Ramón Alberto Porto Tiscornia, domiciliado en Herrera 469, al señor Juez digo: que optando al título de Escribano, ofrezco información de vida y costumbres, proponiendo como testigos a Rogelio Frutos y Pedro Rodríguez, expidiéndoseme testimonio. Arturo J. Gómez. Abogado. Ramón Alberto Porto. — Florida, 3 de Octubre de 1966. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.

11) $480.00 10|pub. 21977 Oct.7-v oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José. Juan Carlos Sena Magariños domiciliado en Artigas 525 al señor Juez dice: Que optando por la profesión de Procurador ofrezco la declaración de los testigos señores doctor Néstor Raúl Martinez Iturbide y Escribana Raquel Elizalde, que presentaré, los que serán preguntados por mi honradez y buenas costumbres Aprobada se me expida testimonio. Juan C Sena Pedro R. Sfeir, Abogado. — San José, Setiembre 14 de 1966. — Isabel O Pedret, Actuaria Adjunta.

11) $ 800.00 10|pub. 20949 Set.29-v.oct.13.

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

N.o 89|63|1. — Segundo Llamado. Vidrios para claraboyas.

Apertura: 19 de Octubre de 1966 a la hora 14.

Precio del pliego: $10.00 (diez pesos).

La apertura de propuestas se efectuará en el día y hora señalados en la oficina de Gerencia General. (Licitaciones), calle La Paz 1095, segundo piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos entre las 13 y 17 horas. For más información: teléfono 9. 09. 42. — Gerencia General.

12) (C.C.) 9|pub. 32554 Oct.6-v.oct.19.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

O. S. E.

Licitación Pública N.o 680

Postergación

Segundo Llamado

Se pone en conocimiento de los interesados, que la fecha de apertura del segundo llamado de la licitación número 680. Abastecimiento de agua potable a la ciudad de Montevideo. Sala de Bombas en la Usina de Aguas Corrientes fue postergada para el primero de Noviembre de 1966 a la hora 15 y 30.

Los pliegos están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones, calle 25 de Mayo 417, segundo piso, al precio de $270.00, el pliego y $530.00 los planos.

La obra se realizará con recursos arbitrados por la Leyes 12.497 y 12.901 mediante un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo. — Gerencia Administrativa.

12) (C.C.) 7|pub 32560 Oct.7-v.oct.18.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUCURSAL "19 DE JUNIO"

Instalaciones Sanitarias Block sobre Avda. 18 de Julio

Licitación Pública N.o 71|15

Segundo Llamado

El Banco de la República Oriental del Uruguay, llama a propuestas para las obras del título, de acuerdo al pliego de condiciones, respectivo y demás recaudos, que se encuentran a disposición de los interesados que lo soliciten en la oficina administrativa de la Sucursal 19 de Junio. Minas 1424, previo pago de la suma de $800.00 (ochocientos pesos moneda nacional).

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto en la mencionada oficina el día 20 de Octubre de 1966 a la hora 17 y 30.

12) (C.C.) 5|pub. 32543 Oct.6-v.oct.13.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

LICITACION PUBLICA N.o 753

Segundo llamado.

Obras de pintura y albañilería a realizarse en propiedades de renta del Banco de Seguros del Estado.

Llámase por segunda vez a licitación para las obras del rubro, de acuerdo con los recaudos que los interesados podrán retirar en la sección Conservación de Propiedades, Mercedes N.o 1051 6.o piso.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará el día 19 de Octubre próximo a la hora 16, en el despacho de la Dirección de Arquitectura. — Montevideo, Octubre 1966. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 10|pub. 32518 Oct.4-v.oct.18.

ENSEÑANZA SECUNDARIA
DEPARTAMENTO DE MATERIAL EDUCACIONAL Y ADMINISTRATIVO

Llámase a licitación pública por primera vez, por lo siguiente:

Lic. N.o 317. — Muebles especiales.
Apertura: 20 de Octubre de 1966 hora 15.
Valor del pliego: $200.00.
Lic. N.o 318. Material de higiene y limpieza.
Apertura: 20 de Octubre de 1966, hora 16.

Los pliegos de condiciones obran en poder de este Departamento. calle Joaquín de Salterain 1016, estando a disposición de los interesados durante el horario de oficina. — Montevideo. 30 de Setiembre de 1966. — La Dirección.

12) (C.C.) 10|pub. 32499 Oct.3-v.oct.17.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
CENTRO DEPARTAMENTAL DE SALUD PUBLICA DE ROCHA

Primer Llamado

Se llama a licitación pública para la provisión durante el año 1967 de lo siguiente: pan, galleta marina, frutas, huevos, leche para Hospital, leche para gota de leche, carne, verduras, leña y servicio fúnebre, de acuerdo con lo establecido en los pliegos de condiciones y en las formas estipuladas en las disposiciones vigentes, todo lo que se encuentra a disposición de los interesados en la Administración del Hospital de 8 a 12 horas. todos los días hábiles hasta el día 21 de Octubre a las 11 horas, procediéndose a continuación a la apertura de las propuestas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Rocha, Octubre 10 de 1966. — Dr. Emilio T Luciani, Director Centro Rocha.

12) (C.C.) 1|pub. 32569 Oct.10-v.oct.10.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
CENTRO DE INVESTIGACIONES VETERINARIAS "MIGUEL C. RUBINO"

Concurso de Precios

Apertura: el 27 de Octubre de 1966. — Hora 11 (once).

1. — Aparatos para laboratorio.
2. — Material de vidrio, porcelana y plástico.
3. — Productos químicos.
4. — Instrumental de laboratorio.
5. — Muebles y máquinas para oficina.

El llamado y las adjudicaciones serán válidos cualquiera sea el número de oferentes presentados.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Dirección de Sanidad e Industria Animal, calle Colonia 892, 7.o piso, y en el Centro de Investigaciones Veterinarias "Miguel C. Rubino", sito en Camino Maldonado, Km. 29, Pando, U. T. E. 101.

12 (C.C.) 3|pub. 32573 Oct.10-v.oct.13.

COMISION ESPECIAL ENCARGADA DE COMERCIALIZAR Y ELABORAR UVA

Llámase a licitación pública para la venta de aproximadamente 600.000 litros de vinos base por elaboración de licores, vermouth, especiales, etc.

El pliego de condiciones y las muestras podrán ser retirados en horas hábiles de oficina en la calle Cerrito 311 a partir del día 13 de Octubre corriente.

La apertura de propuestas tendrá lugar el día 25 de Octubre a la hora 16, Cerrito 311. — Montevideo, Octubre 7 de 1966.

12) (C.C.) 3|pub. 32557 Oct.7-v.oct.11.

Llámase a concurso de precios, (primero y segundo) llamados para la adquisición de 1.200 resmas de papel mimeógrafo formato oficio con destino a distintas dependencias de ésta Secretaría de Estado.

Dicha apertura se efectuará el día 18 de Octubre del corriente año, a la hora 15, primer llamado y hora 16, segundo llamado, en el local de este Ministerio, sito en la calle Pérez Castellano 1440, estando los pliegos de condiciones a sus disposiciones. Proveeduría. — Juan Clemente. Encargado de Proveeduría.

12) (C.C.) 3|pub. 32576 Oct.7-v.oct.11.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD

Licitación Pública N.o 25 de 1966

Llámase a licitación pública para la provisión de pintura para pavimento y material solvente, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Adquisiciones, Avda. Uruguay 1120, 1er. piso.

El acto de recepción y apertura de propuestas, tendrá lugar el día 21 de Octubre a las 16 horas, en la Sala de Licitaciones de la citada Oficina, 4.o piso, en presencia de los interesados que concurran.

Si no concurriere el número mínimo de oferentes en la fecha indicada, se abrirán las

propuestas el día 25 del mismo mes a la misma hora y lugar indicado. — Montevideo, Setiembre 30 de 1966.
12) (C.C.) 10|pub. 32542 Oct.5-v.oct.19.

Licitación Pública N.o 26|966
(Primer y Segundo llamado)

Se llama a licitación pública por primera vez, para la ejecución de las obras "Reacondicionamiento del pavimento en Ruta N.o 1".
Pliegos de condiciones particulares en Secretaría General, 4.o piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2.o piso.
Apertura de propuestas: día 20 de Octubre de 1966 a las 16.30 horas.
De no presentarse el número mínimo de proponentes a la recepción y apertura de propuestas en el primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado el día 24 de Octubre de 1966 a las 16.30 horas.
Precio del pliego: $ 500.00 (quinientos pesos). — Montevideo, 30 de Setiembre de 1966. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 32541 Oct.5-v.oct.19.

DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación Pública N.o 785
(Primer y Segundo llamado)

Llámase a licitación pública por primera vez para la obra "Reparaciones en el Puerto Nuevo de Colonia", de acuerdo al pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela 1414, 2.o piso, Montevideo, durante el horario de Oficina.
Valor del pliego de condiciones: $ 180.00, importe que deberán depositar los solicitantes de pliegos en la Tesorería de la Dirección, previo al retiro de los mismos en la Secretaría General.
Apertura de las propuestas para este primer llamado: día 20 de Octubre de 1966, a las 16 horas en la Sala de Licitaciones de la Dirección, calle Ciudadela 1414, 2.o piso, Montevideo. Si no concurriere el número de oferentes mínimo en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 24 de Octubre de 1966 a la misma hora y lugar indicados precedentemente. — La Dirección.
12) (C.C.) 7|pub. 32525 Oct.5-v.oct.14.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 24|1966
Primer y segundo llamados.

Llámase a licitación pública para la provisión de material reflectante para señalamiento de carreteras, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Adquisiciones, Avenida Uruguay 1120, piso 1.o.
El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 28 de Octubre próximo a las 16 horas, en la sala de Licitaciones de la citada oficina, 4.o piso, en presencia de los interesados que concurran.
Si no concurriere el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 3 de Noviembre de 1966, a la misma hora y lugar indicado. — Montevideo, Setiembre 28 de 1966.
12) (C.C.) 10|pub. 32513 Oct.4-v.oct.18.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Tercer Llamado

Artículos: Una Sobadora, una amasadora.
Pago al contado contra entrega de las maquinarias, instaladas y puestas en funcionamiento en el establecimiento de panificación y fiderería Militar.
Apertura: 18 de octubre de 1966, a las 10 horas. — Montevideo, 6 de Octubre de 1966.
12) (C.C.) 5|pub. 32576 Oct.10-v.oct.17.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
(Primer y Segundo llamados)

La Universidad del Trabajo del Uruguay, llama a licitación pública para construcciones a realizar en las siguientes Escuelas:

Instituto de Industrias Navales

Renovación de techos de hierro galvanizado y ejecución de entrepiso.
Fecha de apertura de las propuestas: 1er. llamado: 20 de Octubre de 1966, a la hora 17, en el local del Instituto de Enseñanza de la Construcción, Arenal Grande 1604.
2do. llamado: 27 de Octubre de 1966, a la hora 17, en el mismo local.

Escuela Industrial de Arroyo Seco

Reparación de pretiles, azotea y ejecución de pisos y revoques.
Fecha de apertura de las propuestas: 1er. llamado: 25 de Octubre de 1966, a las 17 horas, en el local del Instituto de Enseñanza de la Construcción, Arenal Grande 1604.
2.do llamado: 31 de Octubre de 1966 a la hora 17, en el mismo local.
Los pliegos de condiciones pueden retirarse en el Instituto de Enseñanza de la Construcción de 14 a 19 horas.
Los licitantes deberán estar inscriptos en el registro general de empresas del Ministerio de Obras Públicas, (M. O. P.). — Montevideo, Setiembre 28 de 1966. — Dirección del Departamento de Técnicas del Instituto de Enseñanza de la Construcción.
12) (C.C.) 5|pub. 32538 Oct.5-v.oct.11.

U.T.E.
Pedido de precios N.o 5846|66

Demolición de una casa-habitación, ubicada en el predio que ocupa la Central Batlle.
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a pedido de precios para la demolición de la casa-habitación ubicada en el predio que ocupa la Central Batlle, con frente a la prolongación de la calle General Pacheco entre Río Negro y la Rambla Edison.
Las bases de demolición se encuentran a disposición de los interesados en el Palacio de la Luz, planta baja en el horario de 14 a 17 horas, previo pago estipulado.
Las propuestas serán abiertas en la Sección Adquisiciones, 8.o piso Palacio de la Luz. — Apertura: 20 de Octubre, hora 15. — 2.o llamado: 24 de Octubre, hora 15. — Precio del ejemplar $ 25.00. — Departamento Comercial. — Sección Licitaciones. — Montevideo, 6 de Octubre de 1966.
12) (C. C.) 3|pub. 32568 Oct.10-v.oct.13.

U. T. E.

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación pública por:
N.o 5.822|66. — 5.500 kgs. de planchuela de cobre; 11.000 kgs. chapa de cobre: 1.700 kgs. chapa de bronce: 500 kgs. barras de bronce; 30.000 kgs chapa de plomo en rollos.
Apertura: 14 de Diciembre de 1966, hora 10. Segundo llamado: Apertura: 21 de Diciembre de 1966, hora 10.
Precio del ejemplar: $50.00.
N.o 5.825|66. — 5.016 escobillas de carbón de diferentes tipos; 5 balanzas dinamométricas.
Apertura: 9 de Diciembre de 1966, hora 10 Segundo llamado: Apertura: 15 de Diciembre de 1966, hora 10.
Precio del ejemplar: $50.00.
N.o 5.840|66. — 2 prensas automáticas (balancines) para estampar, embutir y punzonar.
Apertura: 7 de Diciembre de 1966, hora 10. Segundo llamado: Apertura: 14 de Diciembre de 1966.
Precio del ejemplar: $30.00
N.o 5.835|66. — 600.000 metros de conductor doble de cobre con aislación de plástico, para intemperie.
Apertura: 13 de Diciembre de 1966, hora 10. Segundo llamado: 20 de Diciembre de 1966, hora 10.
Precio del ejemplar: $100.00.
N.o 5.826|66. — 7.080 kgs. de bulones de diversos tipos; 1.360 kgs. de tornillos de hierro y bronce; 40 kgs. de tuercas exagonales; 4.500 remaches de hierro; 90.000 unidades de arandelas de acero; 2.200 tapones para caños de agua.
Apertura: 6 de Diciembre de 1966, hora 10. Segundo llamado: Apertura 13 de Diciembre de 1966, hora 16.
Precio del ejemplar: $50.00.
N.o 5.783|66. — 4.100 kgs. de acero Sima; 14.700 kgs de hierro redondo de diversos diámetros. Segundo llamado. Apertura: 19 de Octubre de 1966, hora 16.
Precio del ejemplar: $40.00.
N.o 5.766|66. — 15.900 metros cuadrados de baldosas para veredas, estriadas, derechas, rayadas, lisas y especiales.
Segundo llamado: Apertura: 26 de Octubre de 1966, hora 16.
Precio del ejemplar: $20.00.
De acuerdo a los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, planta baja, en el horario de 14 a 17 horas, todos los días hábiles, mediante pago estipulado. — Montevideo, 4 de Octubre de 1966. — Departamento Comercial, Sección Licitaciones.
12) (C.C.) 10|pub. 32503 Oct.3-v.oct.17.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, octubre 10 de 1966

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".
(Espacio limitado a tres días, por la Ley número 9.906).

5.a Sección

JULIO NELSON CORBO, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado 18 de Julio 1082 y RAMONA OBERTO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada 18 de Julio 1082.

6.a Sección

MANUEL GARCIA, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Galicia 1270 y JULIETA AGRIPINA ALBO, 40 años, divorciada, oriental, domiciliada Galicia 1270.

7.a Sección

AMERICO BARRIENTOS, 23 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Maldonado 1527 y ANA MARIA GOMEZ, 21 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Maldonado 1527.

10.a Sección

ALBERTO DARIO GRIGNOLI, 22 años, soltero, militar, domiciliado Pernas 2420 y MIRIAN BEATRIZ ROMERO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pernas 2424, Apto. 1.
RUBEN RODRIGUEZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agrigento 2363 y MARIA ZULEMA TORTEROLA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Beyruth 1425.
LUIS EMIRO, 71 años, viudo, empleado, italiano (C. L.), domiciliado Tabobá 3711 y HAYDEE LILIA PORRO, 38 años, divorciada, oriental, domiciliada Humberto 1.o N.o 3903

11.a Sección

FRANCISCO FERRARO, 38 años, soltero, peón, oriental, domiciliado Libia 3399 y EUDOXIA TABORDA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Libia 3399.
JOSE ANTONIO TORNACO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 17 Mts. 4670 y OLGA DOROTEA FARIA, 31 años, divorciada, oriental, domiciliada 17 Metros 4670.
AHECIO RODI DA COSTA, 25 años, soltero, guarda, oriental, domiciliado Crapicuy 3858, Apto. 1 y NELLY RAQUEL FERNANDEZ, 22 años, soltera, textil, oriental, domiciliada 8 de Octubre 4623, Apto. 4.
JULIO MARTINEZ SOMOZA, 33 años, soltero, comercio, español, domiciliado Cno. Maldonado 6412 y NELLIE AMADA LADUCHE 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cellar 3197.
JORGE EDUARDO GONZALEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique Clay 2632 y MILKA ROSA ALVAREZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Enrique Clay 2632.
JUAN ANGEL TRAVERSA, 27 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Manuel Calleros 4638 y TERESA LUZ QUINTANA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Smidel 3061 bis.

12.a Sección

JOSE ALBERTO VILLANUEVA, 54 años, divorciado, industrial, oriental, domiciliado Chiavari 3051, Apto. 2 y MARIA MAGDALENA GARCIA, 50 años, soltera, oriental, domiciliada Chiavari 3051, Apto. 2.
CARLOS MARIA TELLECHEA, 71 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Colorado 1733 y CIRILA DEL CARMEN FERNANDEZ, 64 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Colorado 1733
WILMAR ENRIQUE DOS SANTOS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Leandro Gómez 2718, Apto. 1 y MIRTA GLADYS MEZZETTA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Leandro Gómez 2718, Apto. 1.
JOSE LOIS BOEIJA, 35 años, soltero, empleado, español, domiciliado Galatea 3034, Apto. 1 y MARIA JOSEFA ACUÑA, 30 años, soltera, empleada, española, domiciliada Galatea 3034, Apto. 1.

13.a Sección

JUAN JOSE SOSA, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Vernun 2180 y NELLY CARMEN PEREIRA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Pajas Blancas 47.

14.a Sección

ALFREDO LEON ALVES, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciado Arquímedes 1186 y MARIA ELENA PACHECO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Arquímedes 1186.

JUAN JOSE CUETO, 19 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Valentín Gómez 931 y TERESA GUADAÑA, 17 años, soltera, estudiante, española, domiciliada Valentín Gómez 931.

15.a Sección

BERNABE NAGY, 43 años, divorciado, empleado, checoeslovaco, domiciliado Juan Ramón Gómez 2671, Apto. 4 y NORMA MARIA SZERENYI, 35 años, oriental, domiciliada Joaquín de Salterain 1465

ROBERTO CIRILO CALLORDA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Rivera 2103 Apto. 9 y ANA MARIA IBARRA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Rivera 2103, Apto. 9.

17.a Sección

HENRY CARLOS FANIS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Serratosa 3835, C. Apto. 1 ARACELIA LEMOS, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Serratosa 3838 C, Apto. 1.

18.a Sección

NICOLAS STORACE, 27 años, soltero, procurador, oriental, domiciliado L. B. Cavia 3079, Apto. 301 y SUSANA MARIA SILVEIRA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada L. B. Cavia 3079.

ANTONIO POLLIO, 22 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado J. Paullier 1378 y TERESITA GLADYS PEÑA, 23 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada J. Paullier 1378.

JORGE ROMERO TORRES SCHINCA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Paullier 1201, Apto. 4 y WALKIRIA NAHIR HERRERA GUERRA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. Paullier 1201, Apto. 3.

19.a Sección

WILSON ARIEL REIMON, 43 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Emilio Reus 2442 y MILDA VIOLETA BURGOS, 40 años, soltera, oriental, domiciliada Emilio Reus 2442.

20.a Sección

JOSE ARIEL URRISTE, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Pantaleón Artigas 3780 y MARIA NELLY VALENCIA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Pantaleón Artigas 3780.

21.a Sección

HEBER FURTADO. — 23 años, soltero, moldeador oriental, domiciliado Edison 4211 y NANCY MABEL DELGADO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Elba 4120.

CARMELO SUNA, 31 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Casavalle 4587 y BLANCA SANCHEZ, 27 años, divorciada, oriental, domiciliada Casavalle 4587.

22.a Sección

CARLOS MARIA OLIVERA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Acosta 3761 y NORMA BEATRIZ PEREZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Acosta 3787.

24.a Sección

RICARDO MIRANDA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Anzani 1531 y GLADYS LUHERS, 18 años, soltera, oriental, domiciliada M. Martínez 3773 bis.

PEDRO GARCIA, 30 años, soltero, empleado, español, domiciliado M. Cervantes 1822 ap. 2 y DOLORES BONACHE, 26 años, soltera, española, domiciliada M. Cervantes 1822 apto dos.

14) $ 30.00 3|pub. v.oct.13.

Montevideo, Octubre 7 de 1966.

1.a Sección

ARIEL ALVEAR GUTIERREZ, 38 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Mercedes 862, Apto. 301, piso tercero y BEATRIZ MARIA MARTINEZ, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Mercedes 862, Apto. 301, piso tercero.

2.a Sección

ARQUIMEDES EDUARDO PEREYRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 25 de Mayo 144 y LIDIA MABEL DAGUERRE 16 años, soltera, oriental, domiciliada 25 de Mayo 144.

4.a Sección

MAXIMO SIMPSON GRINBERG, 36 años, soltero, periodista, argentino, domiciliado Soriano 941, bis. Apto. 6 y LAURA ANGELICA ROBLES ROLFO, 28 años, soltera, cosmetóloga argentina, domiciliada Soriano 941, bis. Apto. 6.

5.a Sección

RUBENS FAUS INO REY, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cebollatí 1388 Apto. 7 y MAGDALENA [illegible]RO, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Cebollatí 1388.

7.a Sección

SILVIO TECHERA, 29 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado San Salvador 1718, Apto. 3 y SUSANA MENA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada San Salvador 1718, Apto. 3.

FRANCISCO MERINGOZO, 20 años, soltero, zapatero, italiano, domicili. Salto 1119, Ap. 15 y ROSA RAGO, 22 años, soltera, italiana, domiciliada Salto 1119, Apto. 15.

8.a Sección

JOSE LUIS DELGADO REGO, 33 años, soltero, empleado, español, domiciliado Minas 1971 y MARIA del CARMEN MONTES LOPEZ, 30 años, soltera, española, domiciliada Minas 1971.

9.a Sección

ALICIO SEVERO TERRA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado E. Raíz 1885 y JULIA ESTHER SUAREZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada E. Raíz 1885.

10.a Sección

JORGE OMAR PEREZ, 21 años, soltero, marino, oriental, domiciliado Pilcomayo 5367 y TERESITA HILDA SILVERA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Pilcomayo 5367.

LORENZO ZANETTA, 24 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado J. J. Rousseau 4016 y ANA RUIZ, 20 años, soltera, francesa, domiciliada J. J. Rousseau 4016.

11.a Sección

ANTONIO DAVID CACERES, 2[illegible] años, viudo, enfermero, oriental, domiciliado J. J. Rousseau 4532 y DORA ARRIERA, 34 años, soltera, costurera, oriental, domiciliada J. J. Rousseau 4532.

JOSE RAUL [illegible]VERO, 23 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Lutecia 3688 y TERESA GIANINI, 22 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Lutecia 3671.

RAUL EDUARDO BOVE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Veraciertc 3363 y ANA MARIA NASSUTTI, 19 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Veraciertc 3363.

QUIRINO TRIAS, 58 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado José de Bejar 2610 y AUDOCIA PINTOS, 49 años, soltera, oriental, domiciliada José de Bejar 2610.

ROBERTO MARTINEZ, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 4 N.o 2687 y BEATRIZ SOSA, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Núñez de Arce 4914.

ERNESTO FRANCISCO F[illegible]S, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Smidel 2970 y MIRTHA GLADYS FERNANDEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Smidel 2970.

JORGE AMERICO RODRIGUEZ, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pintado 5617 y FELIPA ALICIA MARTINEZ, 46 años, divorciada, oriental, domiciliada Pintado 5617.

12.a Sección

MARIO AURELIO MERENDA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivadavia 2082 y BEATRIZ CUPARO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivadavia 2082.

13.a Sección

MANUEL DEL CASTILLO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Filipinas 3757 y MARY GRETEY DOMENECH, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Filipinas 3757.

ANGEL SOUTO, 41 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Estados Unidos 1662 y CRISTINA MARIA MATEO, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Estados Unidos 1660.

14.a Sección

ANIBAL LOPEZ DE LUCA, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Sitio Grande 1311 y DORA OFELIA MOROY SUETA, 30 años, soltera, escribana, argentina, domiciliada Sitio Grande 1311.

15.a Sección

ALEJO CARLOS RODRIGUEZ, 69 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Eduardo Acevedo 1239 y DELIA ANGELICA RIVAS MORELLI, 49 años, viuda, oriental, domiciliada Eduardo Acevedo 1239.

ARMANDO JULIO COIROLO, 27 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Durazno 2056 y GRISELDA HEBE del RIO EZZEDIN, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Durazno 2056.

16.a Sección

HILARIO CESAR ESCUDERO, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Pasaje 4 N.o 169 y MIRTA ISABEL MARTINEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje 4 N.o 188.

LEOMAR CELIO PEREIRA, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Gregorio Camino 685 y BLANCA ELBA CORREA, 46 años, divorciada, oriental, domiciliada Gregorio Camino 685.

HERNAN WILMAN TILVE, 23 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Santa Lucía 5753 y ELBA MARGARITA FERRER, 18 años soltera, peluquera, oriental, domiciliada Avenida 1 N.o 2124.

ATILIO GONZALEZ, 41 años, divorciado, chófer, oriental, domiciliado Tamanduá 472 y ZULEMA ELIA ARTIGAS, 65 años, viuda, oriental, domiciliada Tamanduá 472.

17.a Sección

ADAN ARAMIS MENDOZA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dgo. Arena 4811 y MARIA LOURDES FERREIRA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Dgo. Arena 4811.

18.a Sección

JUAN CARLOS ROMAN BOUCHATON, 41 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Patria 496 e HILDA ROSA MELENDRES 31 años, soltera, oriental, domiciliada Patria 496.

HUGO SUAREZ DOMINGUEZ, 38 años, divorciado, industrial, oriental, domiciliado Ciudad de Bahía Blanca 2438 y RENEE MASEDA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Ciudad de Bahía Blanca 2438.

ADOLFO BLANCO, 33 años, soltero, jornalero, español, domiciliado Ellauri 697 e ISAURA CARBALLO ALONSO, 36 años, soltera, española, domiciliada Ellauri 697.

19.a Sección

ANTONIO SALLA, 23 años, soltero, empleado, español, domiciliado Cerro Largo 1811 y ELMA CABRERA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Inca 2066, Apto. 3.

WALDEMAR MANTOVANNI, 30 años, soltero, mecánico, brasileño, domiciliado Sierra 2020 y NELLY TERESA MELI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nicaragua 2132.

21.a Sección

NICASIO RAMOS BARRIOS, 46 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Dgo. Torres 4643, Apto. 3 y CORNELIA LARROSA ARRUA, 54 años, soltera, oriental, domiciliada Dgo. Torres 4643.

WALTER FORNER, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Pena 4368 y MARIA DELIA MARTINEZ, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dr. Pena 4370.

JUAN ANTONIO MACHIN, 44 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Teófilo Díaz 1278 y ELVIRA FLORENCIA MELATTI 45 años, soltera, oriental, domiciliada Teófilo Díaz 1278, Apto. 2.
HECTOR PIÑEYRO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bell 1142 y ELIDA DI FEDE, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Bell 1142.
CARLOS ADEMAR MACHADO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Lavalle 804 e INES TACORONTE, 25 años, soltera, empleada, española, domiciliada Juan Lavalle número 804.

22.a Sección

JORGE EDUARDO FERNANDEZ, 20 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Propios 4123 y HORTENSIA PLANAS CAMBON, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Apóstoles 3473.
LEONARDO ELOISE la REGINA, 28 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Guaviyú 2490 y CELESTE OLIVA RODRIGUEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guenoas 3724, bis.
NORBERTO BERNARDO GIMENEZ, 23 años, soltero, peón, oriental, domiciliado M. Ramírez 4098 y MARIZUL FERNANDEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada M. Ramírez 4119.

24.a Sección

HECTOR LORENZO ROSSI, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maipú 1757 y ANA YOLANDA DOMINGUEZ, 34 años, soltera, enfermera universitaria, oriental, domiciliada Maipú 1757.
PEDRO RODRIGUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larrañaga 1531 y MABEL SOSA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chiebant 1621. Apto. 2.
ELBIO VICTORIANO PINASCO, 54 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Osorio 1320 y LILIAN MARTA LUISI, 36 años, divorciada, estudiante, oriental, domiciliada Osorio 1320.
OHANNES PAYASLIAN, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Méndez Núñez 3098 y MARTHA PALLEIRO, 22 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Méndez Núñez 3187.
14) $30.00 3|pub. v.oct.11.

15–Pago de Dividendos

MOLINOS Y FIDEERIAS DEL ESTE S. A.
Comunica a los señores accionistas que a partir del día 13 de Octubre próximo pagará en sus oficinas, Avda. Gral. Flores 3200, todos los días hábiles de 15 a 17 horas, el dividendo correspondiente al ejercicio 1964|1965 a razón del 10 o|o en acciones y en efectivo el saldo del valor que no alcance a integrar el importe de una acción.
15) $96.00 2|pub. 22212 Oct.10-v.oct.11.

16–Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Cándido Marín Aguirre y María Julia Taglioretti de Marín Aguirre contra JOSE GANZO FERNANDEZ o sus herederos o sucesores y otros. Prescripción" (Ficha C 321 año 1966), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Atilio Detomasi según poder por Cándido Marín Aguirre y María Julia Taglioretti de Marín Aguirre, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien:
Las sobras de una fracción de campo, empadronada con los Nos. 2755 y 2638, compuesta de sesenta y ocho hectáreas 0757 metros cuadrados, situada en el Departamento de San José, en la segunda sección judicial sobre las costas del Río San José y Arroyo Carreta Quemada. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a José Ganzo Fernández o sus herederos, o sucesores; al Concejo Departamental de San José o sus sucesores; a la Sociedad Española de Socorros Mutuos o sus sucesores; a Carlos Hernández Clara o sus herederos o sus sucesores; a Aurelio Choca o sus herederos, o sus sucesores; y especialmente a los linderos: Concejo Departamental de San José y doña Celina Varela de Angueira y a todos los que se consideren con algún derecho a cualquier título sobre el bien descripto, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, por sí o por intermedio de apoderados legalmente constituídos para el acto, a estar a derecho en los referidos obrados, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 31 de 1966. — María Emilia Gleiss, Act. Adj.
16) $6.240.00 30|pub. 18328 Set.7-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: LIVET GOYETCHE MATILDE y otros. Prescripción. (Ficha: C. 1050 _ 1965), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se tentará la conciliación a Luisa Guillamón de González y María Benítez, herederos, causahabientes y a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien:
Una fracción de terreno y mejoras, ubicado en la manzana número cincuenta y dos ochenta y tres del Pueblo Victoria, en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el No. 53.586 con una superficie de metros 479, que según plano de mensura del agrimensor Mario A. Bula Arabelty, de fecha 15 de Marzo de 1960 e inscripto en la Dirección General de Catastro el 18 de Marzo de 1960 con el N.o 39.376, se deslinda así: metros 14.89 al S. E. de frente a la calle Ruperto Pérez Martínez; metros 42.95 al S. O. linda con el padrón 36.800; metros 14.89 al N. O. lindando con padrón 36.795 al N. E. línea quebrada compuesta por cinco tramos que a partir del fondo miden: metros 10.308; metros 6.86; metros 10.23; metros 6.86 y metros 22.50, lindando con los padrones 36.796 al 36.799. — Montevideo, Mayo 4 de 1966. — María A. Cobas de Sammarco Actuaria.
16) $ 4.320.00 30|pub. 18774 Set.15-v.oct.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA 22.a SECCION DE MONTEVIDEO
EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Vigésima Segunda Sección de Montevideo (L.o 6, F.o 358), se hace saber que por ante este Juzgado se ha presentado FERNANDO ESCUTARY, iniciando juicio por prescripción treintenaria con respecto al siguiente bien: inmueble situado en la 22 Sección Judicial de Montevideo, padrón 72.945, superficie según plano 450 mts. 5696 cmts. con 14 mts. 35 cmts. de frente al N.O. a calle Zapucay entre las de Coruña e Himalaya puerta de entrada Nos. 3676 bis, 3678 y 3678 A; al N.E. en línea quebrada linda con padrones 72.862 y 72.946; al S.E. con padrones 104.252 y 104.253 y al S.O. con padrones 104.255 y 104.254.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Zoraida Albizzatti o Albizatti de Moalli y a todos los que se consideren con derecho al referido inmueble, para que se presenten a deducirlos ante este Juzgado bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 27 de Setiembre de 1966. — Brunhylda Pérez Santana, Actuaria.
16) $ 3.360.00 30|pub. 22136 Oct.7-v.nov.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, Dr. don Ramiro López Rivas, en autos: "DIAZ PERDOMO CELIA SILVINA. Prescripción Adquisitiva, (L.o 47. F.o 109. N.o 140)" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el inmueble padrón N.o 548, ubicado en la 2da. Sección Judicial del Departamento de Canelones, con una superficie de 1.185 metros cuadrados con frente al Noroeste en 24 metros a la calle Felipe Lacueva, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Se deja constancia que se concedió y tramita con auxiliatoria de pobreza. — Canelones, 24 de Agosto de 1966. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
16) (R. 20|4|55) 30|pub. 32187 Set.1.o-v.oct.13

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE CERRO LARGO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Cerro Largo, dictada en los autos: JUAN CARLOS DELGADO. Prescripción adquisitiva. (L.o 19, F.o 535). se hace saber al público que ante este Juzgado, ha comparecido don Juan Carlos Delgado, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble ubicado en la 1.a Sección de Cerro Largo, empadronada con el N.o 2172 manzana N.o 56, compuesto de una superficie de 883 ms2 70 dmts. cuadrados. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el bien descripto, para que comparezcan en estos autos, por sí o por apoderado en forma, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. A los solos efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Agosto 15 de 1966. — Ulises Taroco Lucas, Juez de Paz, Encargado.
16) $ 2.880.00 30|pub. 17937 Set.2-v.oct.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE DURAZNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial del Departamento de Durazno, Dr. don Julio César Borges, dictada en los autos caratulados: "LA LUZ ALFONSO, Prescripción treintenaria, (L.o 11. N.o 88. F.o 264)" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a sus herederos a título universal o singular y a toda persona que se considere con derecho alguno sobre el siguiente inmueble: 1.a Sección Judicial Urbana, Departamento de Durazno, padrón N.o 1658 en mayor área, fracción N.o 1, del plano del Agrimensor González Mazini, del 26 de Junio de 1964, manzana N.o 144, con una superficie de 349 mts2. 10 dmts2. y se deslinda así: al N. 45 mts. 4 lindando con el padrón 1659, 7mts. 75 de frente al E. sobre calle 19 de Abril identificado con el N.o s|n., 45 mts. 5 al S. lindando con la fracción 2 del mismo plano y mts. 7.75 al W. con padrón 1654 propiedad de Zacarías Yadur, ha de comparecer por sí o por apoderado o estar a derechos en estos autos. — Durazno, Mayo 25 de 1966. — Dr. Julio César Borges, Juez de Paz
16) $ 3.840.00 30|pub. 19770 Set.20-v.nov.1.o

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE LAVALLEJA
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Lavalleja, dictada en autos: "ADOLFO A. GARCIA. Prescripción treintenaria, (L.o 6, F.o 655, N.o 289)". se emplaza a todos los que se consideren con derecho por cualquier título a todo o parte del inmueble que se describe más adelante, para que dentro del término de noventa días, comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, así como para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio: Una fracción de terreno, situada en la ciudad de Minas, Primera Sección Judicial de Lavalleja, manzana treinta y uno, padrón N.o 5855, la que según plano del Agrimensor Julián Mazzoni, de Julio de 1957, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja con el N.o 1329, el 20 de Julio de 1957, tiene una superficie de 613 metros cuadrados, 40 decímetros cuadrados, que se deslindan con frente a calle José Enrique Rodó en 43 metros 50 centímetros, que por ser esquina, lo son también a la calle Enrique Ledós, en 14 metros, 7 centímetros. Y a los efectos del caso se hace esta publicación haciéndose constar que la parte que ha comparecido ha sido habilitada de pobreza. — Minas, Julio 26 de 1966. — Omar Casas Tellechea, Juez de Paz de la Primera Sección de Lavalleja, Interino.
16) R.20|4|55 30|pub. 32438 Set.26-v.nov.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE RIVERA
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Rivera, dictada en autos: "CANTIANILA NEVEZ de BENITEZ. Prescripción treintenaria. (L.o 9, F.o 145)", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, Ignacia Vargas de Nieves, sus herederos, causahabientes, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derechos al inmueble que se describirá a continuación, a fin de que dentro del término expresado comparezcan a estar en derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el cual se continuará el trámite hasta su finalización: un solar de terreno y sus mejoras ubicado en la manzana 337 de la planta de esta ciudad, 1.a Sección Judicial de Rivera, solar N.o 4, empadronado con el N.o 3218, según el Agrimensor Albérico C. Segovia inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera, con el N.o 3298 el día 9 de mayo de 1966, que tiene una superficie de 922 m. 2. 3512 cm2., y deslindado así: al Norte: 42 metros 95 centímetros lindando con el padrón 3216, el padrón 3217 y el padrón 9553 de la misma manzana; al Sur: igual extensión lindando con el padrón 6441; al Oeste: 21 metros 475 centímetros lindando con los padrones 3223 y 3224 de la misma manzana y al Este igual extensión con frente a la calle Joaquín Suárez. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rivera, Agosto 10 de 1966. — Ricardo Vernazza Muñoz, Juez.
16) $ 4 800.00 30|pub 19206 Set.14-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que se ha presentado Da. SABINA QUEVEDO de VIOLA, iniciando juicio de prescripción treintenaria en cuánto a la fracción de terreno con edificios y demás mejoras, ubicada en la Primera Sección de San José, padrón 3.645, con 500 metros de superficie, lindando al Norte en 12 metros 50 centímetros con frente a la calle 25 de Agosto, por lo que se emplaza a todos los que se consideren con derechos para que comparez-

ean a deducirlos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — San José, Setiembre 16 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria, adjunta.
16) $2.400.00 30|pub. 22242 Oct.10-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Juan Carlos Gómez iniciando juicio de prescripción treintenaria con respecto al siguiente bien:
Fracción de terreno y mejoras, Padrón número 5137 ubicado en huerto No. 82 de la Primera sección judicial de San José, con un área de 2.178 m. c. 60 dcm. c., con un frente sobre la calle Santiago Vázquez de 64 m. 10 por el Este.
En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — San José Agosto 10 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
16) $1.920.00 30|pub. 18228 Set.7-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, en autos: "SOSA MAURA Prescripción Treintenaria" (L.o 27, F.o 37, N.o 378), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los linderos María I. Fleitas, Pedro Prieto, Adolfo Arroyal, Sucesores de Braulio Tanco y a cualquiera que se consideren con derechos, para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con el que se llenará el requisito de la conciliación y continuarán los procedimientos sobre el siguiente bien inmueble ubicado en esta ciudad, primera sección judicial de este departamento, padrón N.o 2396, manzana 214, compuesto de una superficie de 301 m.c. 1058 cmts. y se deslinda: 12 mts. 37 al Norte por igual extensión al Sur frente a la calle Pablo Zufriategui; y 24 mts. 54 al Este por igual extensión al Oeste. Por resolución del 16 de agosto de 1965, se concedió la auxiliatoria de pobreza para este trámite. — Treinta y Tres, 9 de Agosto de 1966. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
16) (R.20|4|15) 30|pub. 32218 Set.5-v.oct.17.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

FRANCISCO MORALES TOLEDO, solicita la inscripción del folleto titulado "El Electro Onda", del cual se declara autor. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 160.00 10|pub. 21864 Oct.6-v.oct.20.

LEONARDO FERNANDEZ LOPEZ, por Federación Uruguaya de Radio Clubes, solicita la inscripción de la obra titulada "Guía Radio Uruguay", de la cual se declara editora. — Montevideo, 17 de Mayo de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 160.00 10|pub. 21857 Oct.6-v.oct.20.

OLGA BLANCA DASSO, solicita la inscripción de la versión castellana de que es autor de la obra teatral titulada "Yuzuru" de Junji Kinoshita. — Montevideo, 26 de Setiembre de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $160.00 10|pub. 21098 Set.30-v.oct.14.

LA SOCIEDAD TELEVISORA LARRAÑAGA S. A., solicita la inscripción de los títulos "Escuela de campeones"; "Semillero de cracks" "Cebollistas Uruguayos"; "...y serán campeones"; "Botijas para el fútbol"; "Pibes para el fútbol"; "La cocina futbolera"; "Semillero del fútbol"; "Campito de campeones"; "Campeones desde la niñez"; "Futuros campeones", "Uno contra todos", de los cuales se declara autora. — Montevideo, 23 de Setiembre de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $240.00 10|pub. 20853 Set.28-v.oct.11.

GUSTAVO RAFFO PUPPO solicita la inscripción del seudónimo "Gustavo Menos" del cual se declara autor. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 160.00 10|pub. 20884 Set.29-v.oct.13.

JUAN ANGEL PERI, solicita la inscripción de las obras tituladas "Producción de leche como negocio" por Ralph Du Faur; "Enfermedades de los animales domésticos en Nueva Zelandia" por el Comité técnico de veterinarios; "Enfermedades de los animales domésticos en Iberoamérica" Apéndice; "De pasto a leche" por Mc Meeckan; Proceedings de Productores de Ruakura"; "Proceedings de control de malezas y plagas"; "Proceedings de producción lechera" Massey College; "Proceedings de Producción ovina" Massey College"; Proceedings del Lincoln College" de las cuales se declara editor. — Montevideo, 29 de Setiembre de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $320.00 10|pub. 21422 Oct.3-v.oct.17.

GREGORIO GORDON, solicita la inscripción del título "Arte y Moda", para caracterizar un programa de radio y TV del que es autor. Dionisio Trillo Pays, Director.
— Montevideo, 22 de Setiembre de 1966. —
17) $160.00 10|pub. 21230 Oct.3-v.oct.17.

Claudinet Arturo Ganduglia Caruso solicita la inscripción de un modelo de almanaque alcancía con los doce meses del año y réplicas del "Arco de Triunfo"; "La Torre Eiffel"; "Un reloj de arena"; "La estatua de la Libertad"; "Una Moneda Uruguaya con Artigas y Leyenda"; y Olga E. Adami de Ganduglia solicita la inscripción de un modelo de medalla conmemorativo en el día de los hermanos representando un perro y un gato peleándose de los cuales se declaran autores. — Montevideo, 5 de Octubre de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 320.00 10|pub. 22141 Oct.7-v.oct.21.

JULIO KANN LOWENTHAL, solicita la inscripción de tres modelos de tiradores de concepción artística para muebles en general, modelos A, B y C, de los cuales se declara autor. — Montevideo, 5 de Octubre de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $160.00 10|pub. 22217 Oct.10-v.oct.24.

GREGORIO GORDON, solicita la inscripción del título "Ringo Wood", del cual se declara autor. — Montevideo, 29 de Setiembre de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $160.00 10|pub. 22218 Oct.10-v.oct.24.

VIFREDO AMARANTO FERNANDEZ, MARGARITA OLA FITZ HERBERT y LEOPOLDINA SIMONETTI de MIRANDA, solicitan la inscripción de los seudónimos "Wilfredo Toamarán"; "Granja Omara" y "Dina Simonetti" y de las adaptaciones teatrales de cuentos clásicos tituladas "Aladino y la lámpara maravillosa" y "La Cenicienta", de los cuales se declaran autores. — Montevideo, 28 de Setiembre de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $240.00 10|pub. 22338 Oct.10-v.oct.24.

ROBERTO TERNAN, "Montevideo Otoñal". Canción.
MARITA de TUTTE: "Romance a tilo" Poema y "Candombe del astronauta". Letra de candombe.
ANTONIO ANDRADE: "La pollera corta". Cumbia.
WALTER TEJERA y RUBEN PASCALE: "Los zafreros". Album.
GONZALEZ PRADO y DOLLY LUZ ALVARADO: "Nuestro final". Bolero.
JOSE CARLOS MARTINEZ: "Canción de primavera". (Vals primaveral). Vals.
MARUJA PEREYRA de QUINTANS: "Vasconcellos, Mastalli Queraltós". Marcha.
FRANCISCO AMOR y JOAQUIN AMENGUAL: "Voz de barrio". Tango.
JUAN BOVEDA MELENDEZ: "Bajo tus ojos negros". Canción.
EVER ESCOBAR: "Marlene". Album.
ANTONIO ANDRADE y FANY H. de MORAN: "Dime tango". Tango.
NELSON CURBELO: "Puerto Rico" (Tierra Hermosa) Plena y "Sin Corazón". Guaracha plena.
ALFONSO FOGAZA: "Parda María". Candombe.
WALTER ISNARDI: "Florencio Macedo" y "Benjamín Arrascaeta", Seudónimo y "Conga Tropical". Album.
ERNESTO KALMAR: "Hasta luego pués". Revista musical.
DANIEL DIAZ MONDINO: "Alta Corte de Preguntas". Programa de televisión.
ADELA FOURQUET, DALILA DIAZ: "Avanzar". Marcha.
GREGORIO R. del PUERTO y DIEGO CHICHET: "Como tu raza". Zamba.
MARIO RIVERO: "Juan sin alma" y "La venganza del carreño". Radio y teatro.
ROBERTO SUAREZ y MARIA L. ATAIDES: "Cantando mis penas". Canción.
OLGA BLANCA DASSO: "La rabiosa". Teatro.
APARICIO M. MERNISE: "Cosechando realidades". Letra de milonga.
WALTER GOMEZ: "Soy feliz" (la suerte de tenerte). Tango.
LUIS CARABELLI y DANTE MAGGI: "La marchita del adiós". Marcha.
ALFREDO PAGLIARI: "Pa'l viejo Andujar". Versos.
CARLOS ALBERTO IRIGARAY: "Navidad criolla N.o 2". Album.
ROBERTO ABITANTE: "Diama". Album.
SANTIAGO ESTEFANELL y ALBERTO LUCES: "Por los caminos". Canción criolla.
EDUARDO D'ANGELO: "Capitán Cañones, agente 555". Libretos.
WALTER M. BONFIGLIO y CARLOS de SOUZA: "Como una sombra" (Vivirás). Tango.
JAIME y RUBEN URRUTIA: "Muñecos Mágicos" y "Escuelita del Crimen". Libretos.
PEDRO IFUCHE: "Pedro de Urdemalas". Música escénica.
ALFONSO FOGAZA: "Rezongón. Tango.
AUGUSTO de GIULI: "Cantar nativo". Album.
ANTONIO VIVAS de POSSE: "Caribay". Album.
BERABAT y LIBERTAD MANTERO: "El cerro de la esperanza". Album.
VICTOR D'ELIA: "Tu nombre". Album.
EDISON BORDON: "Coqueteando". Tango.
MIGUEL A. MATTOS: "Como el brillo del sol", Shake.
GERVASIO ANDRADE: "Parque del Plata", (Este es Parque del Plata). Marcha.
BERABAT y HERMIS RODRIGUEZ: "Carmen", "Amargo atardecer", Vals.
CARMELO MORLAN: "Perry". Canción y "Concierto in blue". Concierto.
TITO CABALLERO: "De mi tiempo". Tango.
EDUARDO E. PEREZ y OSCAR CALLEJAS: "Debajo de las palmeras". Son.
FANNY H. de MORAN: "Torito Conquistador". Letra.
YAMANDU OTERO: "Amor fingido". Tango. — Montevideo, 6 de Octubre de 1966. — Dionisio Trillo Pays. Director.

17) $1.600.00 10|pub. 22167 Oct.10-v.oct 24.

19-Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, Dr. Enrique V. Frigerio, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de HAYDEE CHIDIA MORON, pues en la misma donde figura como nacida "el día 3 de enero de 1921" debe decir "25 de diciembre de 1920". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 3 de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
19) $ 720.00 15|pub. 22062 Oct.7-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, se hace saber que ante este Juzgado solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARTIN HONORIO ARAUJO y BLANCA RITA NOSENZIO; y la de matrimonio de SUSANA HERMINIA ARAUJO NOSENZIO, pues en las mismas donde dice: "Martín Horacio"; debe decir: "Martín Honorio", Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de Pobreza. — Montevideo, Mayo 6 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria. Adjunta.
19) R.20|4|55 15|pub. 32533 Oct.5.v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en los autos: "ALICIA RAQUEL RIVAS MORLINO. Rect. de partida, (L.o 61, F.o 612)", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la nombrada en el sentido de que donde el apellido materno figura como: "Morlina", debe decir: "Morlino", por ser ello lo que corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de Julio de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32437 Set.26-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (L.o 67, F.o 199), se hace saber que solicitáronse estas rectificaciones de partidas: Matrimonio de Pedro de Nava y Manuela Rosa Carrión; defunción de Pedro de Nava y nacimiento de Hugo Elías de Nava; en todas donde dice "Emilia Carrión" debe decir "Manuela Rosa Carrión" Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Setiembre 14 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 32423 Set.28-v oct.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: En la de matrimonio de José Grela y de María Méndez, la de reconocimien-

to, legitimación y nacimiento de Oscar Grela Méndez, estableciéndose que donde respectivamente el contrayente y el padre del inscripto aparece con el nombre de Manuel, debe decir: José. — Montevideo, Noviembre 24 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
19) $720.00 15|pub. 22209 Oct.10-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (L.o 58, F.o 322), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado JOSE CAPO MAMBREDELLO, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella la madre y el abuelo materno del inscripto, con el apellido "Man delo" en lugar de "Mambredello". — Montevideo, Setiembre 7 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $ 720.00 15|pub. 21916 Oct.6-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (L.o 58, F.o 98), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado SALVADOR REY y CARMEN MARTINEZ, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Salvador Juan, por figurar en ella los padres del inscripto como orientales, en lugar de españoles. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Setiembre 7 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32443 Set.26-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (L.o 57 F.o 379), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Asunción Laureiro, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella como del sexo masculino, en lugar de femenino. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Agosto 11 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) Res.20|4|955 15|pub. 32424 Set.23-oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: DELGADO, TORIBIO y otros. Rectificación de partida. (Ficha F. 223|1966), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) de matrimonio de Toribio Delgado y Lucía Filomena Vans, pues en ella donde el nombre de la contrayente figura como Lucía F. Wans, debe decir Lucía Filomena Vans; B) de nacimiento de Teresa Delvenus Delgado, pues en ella donde el nombre de la madre de la inscripta figura como Lucía Vaz, debe decir: Lucía Filomena Vans; C) de nacimiento de Elbio Walter Delgado, pues en ella donde el nombre de la madre del inscripto figura como Lucía Filomena Wans, debe decir: Lucía Filomena Vans.

Se hace constar que se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, Agosto 29 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario
19) R.20|4|55 15|pub. 32412 Set.22-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado HONORES MARISCAL TIMOSHENKO AGUILERA BATTO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice "Honores Mariscal Timoshenko", debe decir: "Roberto", por ser como corresponde. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1966. — Clementina D Colombo, Actuaria Adjunta.
19) $720.00 15|pub. 21188 Set.30-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de don SALVADOR PALERMO, pués en la misma donde dice que "era viudo de Concepción Lambertti" debe decir casado con Alborinda Fernández, por ser como corresponde. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de Julio de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) $720.00 15|pub. 21174 Set.30-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de defunción de doña PETRONA ALCANTARA VAZQUEZ, pues en la misma, donde dice: Petrona Alcántara, debe decir: Petrona Alcántara Vázquez.

Se hace constar que el interesado gestiona auxiliatoria de pobreza.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de Diciembre de 1964. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
19) R.20|4|55 15|pub. 32414 Set.22-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ELIDA TODRESAS POLAK, en el sentido que donde figura como "Todres" debe decir "Todresas" por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 24 de Agosto de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) $ 720.00 15|pub. 19983 Set.21-v.oct.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, dictada en los autos: SEVERO MANZUR, Rectificación de partida, (L.o 63, F.o 235), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del gestionante en el sentido de que donde figura el apellido paterno como Manzor, debe decir: Manzur, por ser ello lo que corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de Setiembre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $960.00 15|pub. 20869 Set.28-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, Juan José Silva Delgado, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Miryam Hosner Pera, estableciéndose que en donde en la misma el padre figura como Manuel Kosner, debe decir: Manuel Hosner. — Montevideo, Setiembre 3 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $720.00 15|pub. 22263 Oct.10-v oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber que se ha solicitado la Rect. de la partida de matrimonio entre ROGELIO CESAR ROCA NUÑEZ y MARIA TERESA MORLAN, estableciéndose que donde el contrayente figura como Julio César, debe decir Rogelio César. — Montevideo, Setiembre 27 de 1966. — José Curi Zagía, Actuario.
19) $720.00 15|pub. 21382 Oct.4-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado ha comparecido María del Socorro González Pochintesta, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma y con referencia a la inscripta, dice: sexo masculino, debe decir: sexo femenino y donde dice: hijo legítimo, debe decir: hija legítima. — Montevideo, Setiembre 27 de 1966. — José Tomás Pereira. Actuario.
19) $720.00 15|pub. 21577 Oct.4-v.oct.25.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de ROBERTO NERY DELL'OCA en el sentido de que donde su padre figura como Martín Delloca debe decir: Martín Dell' Oca, tramitándose esta gestión con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Setiembre 19 de 1966. — José Tomás Pereira. Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 32462 Set.28-v.oct.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: "FIGUEROA de DEMARIA, AUCILIA. Rectificación de partida" (Ficha F-249|966). se hace saber que en dichos autos se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de "Carlos Demaría y Aucilia Figueroa" y la de nacimiento de "Alberto Jorge Demaría" pues en ellas donde figura Francisca Figueroa debe decir Aucilia Figueroa. — Montevideo, Agosto 19 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) $ 720.00 15|pub. 22061 Oct.15-v.oct.28

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, (L.o 21, F.o 218), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ATILA OLIVERA, en la siguiente forma: donde dice "criatura del sexo femenino" debe decir: "criatura del sexo masculino", donde dice: "hija natural" debe decir: "hijo natural" y donde dice: "nieta" debe decir "nieto". — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 19 de Setiembre de 1966. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) R 20|4|55 15|pub. 32532 Oct.5-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ANA MARIA CASINI, en el sentido de que, donde el apellido del padre de la inscripta figura como "Cacini" debe decir "Casini" por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Pando, Setiembre 21 de 1966. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
19) $ 720.00 15|pub. 20433 Set.26-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: "PERILLO, PAULINA DELIA y FALERO PERILLO, GERARDO BLAS, NATIVIDAD JUANA y FAUSTINO EMILIO. Rectificación de partidas" (L.o 4, F.o 128), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas de Estado Civil: a) de nacimiento de Paulina Delia Perillo Pastorino en el sentido de que donde el nombre de la inscripta figura como "Paulina", debe decir Paulina Delia; b) de matrimonio de Paulina, Delia Perillo con Gerardo Blas Falero, donde el nombre de la contrayente figura como "Delia Perillo", debe decir: Paulina Delia Perillo; c) de nacimiento de Gerardo Blas, Natividad Juana y Faustino Emilio Falero Perillo, donde el nombre de la madre de los inscriptos figura como Delia Perilo, debe decir Paulina Delia Perillo y d) de defunción de Gerardo Blas Falero donde el nombre de la esposa del causante figura como "Delia Perillo", debe decir Paulina Delia Perillo, por ser todo ello como corresponde. — Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Pando, Setiembre 27 de 1966. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta
19) $1.680.00 15|pub. 21078 Set.30-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos "SOSA, SOFIA FELIPA. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza" (L.o 1, F.o 177, N.o 79), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado la referida persona, solicitando la rectificación de las partidas de Nacimiento de sus menores hijas Ana María y María de los Angeles Sosa, de la siguiente forma: donde dice "Hija de Esther Sosa", debe decir "hija de Sofía Felipa Sosa". Por resolución de fecha 12 de Agosto de 1966, se concedió a la gestionante auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 29 de Agosto de 1966. — Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
19) R.20|4|55 15|pub.32495 Oct.3-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que se ha presentado ante éste Juzgado JUAN FELIPE CARREÑO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice: Carrión debe decir: Carreno. — Y a los efectos legales se hace ésta publicación. — Se hace saber que se encuentra auxiliado de pobraza de acuerdo a la ley del 20 de Abril de 1955. — Florida, 13 de Setiembre de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
19) R.20|4|55 15|pub. 32483 Set.30-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que se ha presentado ante éste Juzgado MARIA DEL HUERTO SANTOS de CABALLERO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido que donde dice: "María Del Huerto" debe decir: "María Del Carmen" y a los efectos legales se hace ésta publicación. — Se hace saber que se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la Ley 20 de Abril de 1955. — Florida, 12 de Agosto de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
19) R.20|4|55 15|pub. 32484 Set.30-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, LUIS RAMON ZELAYES, solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su hija, en el sentido que donde dice: Celayes, debe decir: "Zelayes". Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se hace saber que se encuentra auxiliada de pobreza, de acuerdo a la Ley 20

de Abril de 1955. — Florida, 29 de Junio de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32440 Set.26-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos BARRETO, ANASTASIA. Rectificación de partida, (L.o 34; F.o 291), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Anastasia Barreto solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, inscripta con el N.o 211 al folio 6 del libro respectivo, llevado en el año 1922 por el Oficial del Estado Civil de la Segunda Sección de este Departamento, en el sentido de que donde la inscripta aparece como hija natural, debe decir: hija legítima y donde dice de la declarante, debe decir del declarante y de su esposa Irene Torres, de 26 años, labores, por ser lo que corresponde.

Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Setiembre 16 de Setiembre de 1966. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
19) $1.200.00 15|pub. 20785 Set.28-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: MARIA ELSA GARAY. Rectificación de partida, (L.o 34, F.o 4), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado doña María Elsa Garal, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, inscripta con el N.o 283 al folio 142 del libro respectivo llevado en el año 1937, por el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección de este Departamento, en el sentido de que donde la inscripta aparece como Garay, debe decir: Aparicio, y donde la madre figura como Enarolina Garay, debe decir: Enarolina Aparicio, por ser lo que corresponde.

Y a los efectos del caso se hace esta publicación, haciéndose constar que la gestionante actúa con auxiliatoria de pobreza. — Minas, Setiembre 12 de 1966. — Manuela Falleche, Actuaria, adjunta.
19) R.20|4|55 15|pub. 32460 Set.28-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: Diadema Espinosa de Ramos, por su hijo EDIS NURIS RAMOS, Rectificación de su partida de nacimiento, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Diadema Espinosa de Ramos, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo legítimo Edis Nuris Ramos Espinosa, en el sentido de que donde en el texto de la misma se expresa: del sexo femenino, debe decirse: del sexo masculino, por ser el verdadero.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se hace constar que está gestión se tramita conjuntamente con auxiliatoria de pobreza. — Tacuarembó, Junio 30 de 1966. — Elio E. Bessonart. Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 32456 Set.27-v.oct.18.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Gilda Ramona Santiago Alvarez en el sentido de que donde dice refiriéndose al estado civil de la compareciente: "casada", debe decir "soltera"; donde dice: "hija legítima de la declarante y Ramón Santiago, casado, empleado, veinticuatro y mismo domicilio de a declarante" debe expresarse: "hija natural reconocida de la declarante de acuerdo al artículo 233 del Código Civil"; y donde dice, "que es nieta por línea paterna de Pedro Santiago y Petrona Silva", debe suprimirse todo ello, por ser lo que corresponde en realidad. Se hace constar que la gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza mediante interlocutoria N.o 33 de fecha 27 de Mayo de 1966. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Paso de los Toros, 9 de Agosto de 1966. — Yolanda R. de León de Díaz. Actuaria.
19) Res.20|4|955 15|pub. 32427 Set.23-v.oct.14.

20—Remates

ALBERTO J. BOCKING
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente Rural N.o 43. Serie C|59: Félix Zignone Vergas y Amalia Liria Sarich Varich, el 27|10|66 a las 17 horas y en el Salón de Actos del Banco, piso 3.o el martillero Alberto J. Bocking, venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de setenta y cuatro mil ochocientos treinta y tres pesos ($ 74.833.00), fracción de campo y mejoras ubicada en la 13.a Sección Judicial de Montevideo, Padrón 153.242, sup. 7 Hás. 8617 m. 4 dm. según título y 9 Hás. 6939 m. 17 dm. según plano. Deslinde: 142 m. 40 cm. al N.E. con fracción N.o 2. 10 m. 685 m. 85 cm. al S.E. con fracción N.o 6 por el S.O. el Río de la Plata y por el N.O. rectas de 484 m. 40 cm. y 10 m. con Pad. 153.241 junto al límite N.E. y por dentro de la fracción deslindada corre servidumbre de 10 m. ancho con un área de 4272 m. comprendida dentro de los límites y superficie de la fracción.

Se previene: a) La presente ejecución fue dispuesta de acuerdo con arts. 80 y 81 de la C. Orgánica, siendo la deuda al 27|10|66 de pesos 45.271.04 más gastos de ejecución. b) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado. El mejor postor consignará en garantía el 10 o|o de su oferta en efectivo y en el acto al representante del Banco en el remate. d) El promitente comprador escriturará dentro de los 10 días de avisado. Son de su cargo gastos y honorarios de escrituras, certificados, 1 o|o de comisión del rematador y lo adeudado al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios. e) El comprador podrá continuar con la hipoteca ejecutada tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración, pagando en efectivo la diferencia hasta el precio ofertado, quedando sujeto al régimen de calificación de créditos vigente. f) Podrá pagar el precio al contado con títulos hipotecarios del Uruguay por su v|n hasta el saldo citado, que asciende al 27|10|66 a $ 32.539.29. g) Títulos e informes en la Sección Asuntos Legales. Sarandí 620. piso 3.o — Montevideo, 29 de Octubre de 1966. — Edison Mozart Fradilettl, Gerente General.
20) (C. C.) 6|pub. 32558 Oct.7-v.oct.17.

ALBERTO J. BOCKING
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente Urbano N.o 1146 A|57: Jacobo Goluboff Amburgo, Clara Petrona Mariñansky, Arie Shlafrok Rataezr o Rathaiser, Berta Reif o Reil, Octavio Stefanutti Castellani, Ana Mihok Cuelvar, Hymon White Dorfman y Lola o Dolores de Los Santos Portillo, el 26|10|66 a las 17 horas, en el lugar de ubicación, el martillero Alberto Bocking venderá en remate público al mejor postor y sobre la base de $ 53.378.00 la unidad de propiedad horizontal y cuota de bienes comunes del edificio construido en un terreno y mejoras, sito en la 18.a Sección Judicial de Montevideo, Pad. 21.438, sup. 347 m. 34 dm. según títulos y 341 m. según plano, con 9 m. 80 cm. de frente al S. a Avda. 18 de Julio entre Dup. Terra y Br. Artigas P.M. 35 m. 75 cm. a la última: 38 m. 68 cm. al O. linda con Pad. 21.347: 9 m. 26 cm. al N. limita con Pad. 99.127 y 35 m. 25 cm. al E. con Pad. 21.439. Unidad 001: Pad. 209.494, cota cero m. de frente por el S.E. a Avda. 18 de Julio lindando por el O. con porch C. y garage D.; por el N. con garage D. y ducto E., y por el E. con Pad. 21.439 y ducto F. Sup. 37 m. 21 dm.

Se previene: a) Esta ejecución se dispone según los Arts. 80 y 81 de la C. Orgánica, siendo la deuda al día del remate $ 26.512.11 más gastos de ejecución. b) El bien se vende en su estado de conservación y ocupación actual, sin contrato de arrendamiento registrado. c) El mejor postor consignará en garantía el 10 o|o de su oferta en efectivo y en el acto al representante del Banco en el remate. d) El promitente comprador escriturará dentro de los diez días de avisado, son de su cargo gastos y honorarios de escrituras, certificados, 1 o|o de comisión al rematador, y lo adeudado al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios y por gastos comunes. e) El comprador podrá continuar con la hipoteca ejecutada, tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración, pagando en efectivo la diferencia hasta el precio ofertado, quedando sujeto al régimen de calificación de créditos vigente. f) Podrá pagar el precio al contado con títulos hipotecarios del Uruguay por su v|n hasta el saldo citado que asciende el 26|10|66 a pesos 14.398.68. g) La oferta importa la aceptación del reglamento de copropiedad según Ley N.o 10.751. del 13|10|60 y la hipoteca recíproca pactada. h) Títulos e informes en la Sección Asuntos Legales (Sarandí 620, piso 3). — Montevideo, 19 de Setiembre de 1966. — Edison Mozart Fradilettl. Gerente General.
20) (C. C.) 6|pub. 32559 Oct.7-v.oct.17.

DOMINGO MAGNOU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. Dr. Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "MARIA ROSA BRUNA FLEITAS o FLEITAS BORDABERRY. Testamentaria" (Ficha S-152|963), se hace saber que el día 24 de octubre de 1966, a las 15 horas y en el local de la Asociación de Rematadores, sito en Zabala 1328, se procederá por el martillero señor Domingo Magnou, asistido del señor Alguacil y Actuario de este Juzgado a la venta en remate público y con la base de $ 66.375.00 del siguiente bien: un inmueble ubicado en la 10.a Sección Judicial de este Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 70.472, con un área según mensura de 352 mts. 28 dmts. cuadrados, dando su frente a la calle Larravide 2669.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y que dicha seña serán abonados los gastos del remate. 2.o) Que los títulos de propiedad y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 1.o donde pueden ser examinados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, Setiembre 8 de 1966. — María Emilia Gielsa. Actuaria Adjunta.
20) $ 2.400.00 15|pub. 19950 Set.21-v.oct.11.

JUAN C. SIMIONI
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en los autos caratulados: "Nair Machado Morales contra JUAN AKRABIAN. Juicio Ejecutivo" (L.o 64. F.o 230), se hace saber al público que el día 7 de noviembre del corriente año a las 15 horas y en el local de la calle Juan Lindolfo Cuestas 1468 se procederá con intervención del Martillero Juan C. Simioni, a la venta en remate público y sobre las 2|3 partes de la tasación efectuada a fojas 15 de los siguientes bienes: Una refrigeradora vitrina Ferrosm... sin compresor, cinco mostradores y demás relacionados en la diligencia de fojas 8 y 3 vta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1966. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
20) $ 960.00 10|pub. 22139 Oct.7-v.oct.21.

FRANCISCO L. TAMBASCO
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, Dr. Carlos Maestro, dictada en autos: "Luis de Olarte con VICENTE JUARISTI SUAREZ. Cobro de pesos" (L.o 56, F.o 665), se hace saber que el próximo 26 de octubre a las 15 horas, en Yaro 1121, se procederá por el Martillero Francisco L. Tambasco, a la venta en remate público y sobre las 2|3 partes de la tasación practicada a fjs. 92 y 92 vta. de los bienes depositados según fjs. 8 y 9. destacando: motores eléctricos, máquinas fabricación escobas, báscula, etc., debiendo el mejor postor consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 3 de 1966. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
20) $ 800.00 10|pub. 21984 Oct.7-v.oct.21.

ARNALDO SUNHARY ALBIN
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "Orlando Castro Varela contra JOSEFA CASTRO y Otros. Partición de herencia" (L.o 61, F.o 51), se hace saber al público que el día 3 de noviembre a las 15 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por el martillero Arnaldo Sunhary Albín asistido del señor Alguacil y Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles. A) Base pesos 12.400.00: Una fracción de terreno con el edificio en ella existente y demás mejoras, empadronado con el N.o 86.001, situado en la 12.a Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 89 mts. 56 dms. 25 cmts. cuadrados y un frente de 10 metros sobre la calle Rivadavia y cuyos números de puerta son 1990 y 1992. B) Base $ 24.700.00: Un solar de terreno con el edificio y mejoras que contiene empadronado con el N.o 86.074, ubicado en la 12.a Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 205 mts. 95 dmts. cuadrados y un frente de 8 metros 45 cmts. sobre la calle Joaquín Requena y cuyos números de puerta son 2477 y 2479.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma y abonar la comisión del rematador. 2) Que los gastos de escritura y demás que se originen son de cargo del comprador. 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 2.o piso. — Esc. Julio Maia, Actuario Adjunto
20) $2.880.00 15|pub. 20566 Set.28-v.oct.19.

AMADO GALMES
Judicial.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en los autos: "Anzoategui Rosa María V. Incapacidad. (L.o 53, F.o 103)" se hace saber que el día 19 de Octubre de 1966, a la hora 15 y en el Hall de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328, se procederá por el martillero Amado

Galmés, asistido por el señor Alguacil, a la venta en remate público y con la base de pesos 70 000.00, la tercera parte indivisa del siguiente bien:

Una fracción de terreno con los edificios existentes y demás mejoras, padrón N.o 1176, ubicado en la 7.a sección judicial de Montevideo, con una superficie de 369 m. 59 d. cuadrados, con un frente de 25 metros 50 centímetros a la calle Constituyente, cuyas puertas de entrada están señaladas con los Nos. 1671, 1675, 1681 y 1689.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor, en el acto de serie aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo, el 10 o|o de ella, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio. 2.o) Que serán de cargo del comprador el pago de la Comisión del Rematador, así como los gastos de escrituras certificados e impuestos 3.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 piso 4.o, a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 16 de 1966 — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

20) $ 2 400 00 15|pub 20384 Set.23-v.oct.14.

EDUARDO OLMEDO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno en autos: "González B. de Rodríguez, Ma R. contra ALEJANDRO F. GONZALEZ Cesación de condominio" (63 - 200) se hace saber que el día 19 del próximo mes de octubre a la hora 15 y en la Sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, calle Zabala 1328, se procederá con intervención del martillero Eduardo Olmedo, asistido de la Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta, en remate público y por precio que exceda la suma de $ 134 333 32, equivalente a los 2|3 del valor de tasación, del siguiente inmueble: un solar de terreno con edificio y demás mejoras, empadronado con el N.o 11 392 sito en la 8.a Sección Judicial de Montevideo, compuesto de un área de 343 metros 20 dmts., según título y de 333 metros 66 dmts 22 cmts. según plano presentado en autos, teniendo su frente a la calle Arroyo Grande hoy Clemente César N.o 2380.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate, el 30 o|o del precio de venta en garantía de su oferta y en dinero efectivo 2.o) Que el pavimento y conexión se encuentran pagos y que cualquier deuda que pudiera aparecer al respecto será de cargo de los vendedores, y 3.o) Que el título de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Setiembre 12 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario

20) $ 2 400 00 15|pub. 19986 Set.21-v.oct.11.

FRANCISCO L. TAMBASCO
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno en autos Hagopian Kevok contra KELECHIAN KRIKOR. Cobro de pesos (L.o 55, F.o 444), se rematará el bien depositado, al mejor postor, el próximo 19 de Octubre a las 15 horas, en Yaro 1121 — Seña correspondiente. — Informes, Teléfono 40.19.35.

20) $320.00 10|pub. 21595 Oct.5-v.oct.19.

MARIO HECTOR PANIZZA

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Aguirre, Ernesto contra ALFREDO SORIA. Cobro ejec. de pesos" (63 - 424), se hace público que el día 18 del próximo mes de octubre a la hora 15 y en la Sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, calle Zabala 1328, se procederá con intervención del martillero Mario Héctor Panizza, asistido de la Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y sobre la base de $ 1.333.33 de las construcciones y mejoras, objeto de este juicio, existentes en un solar de terreno empadronado con el N.o 119 609, sito en la 11.a Sección Judicial de Montevideo, compuesto el terreno de metros 286.35, con frente a calle Del Fuerte 5175.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate, el 20 o|o del precio de venta, y 2.o) Que los antecedentes relacionados con esta venta se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Julio 29 de 1966. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $ 1 680 00 15|pub. 19985 Set.21-v.oct.11.

JULIO IPATA LAGISQUET
JUDICIAL

EDICTO. — Por orden del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. Expediente: Reininger Kurt contra SKLIAR CECILIO. Jucio ejecutivo, (C. 1.180) 1964.

Se subastarán: Escritorios, roperos, roperías, aparadores, cómodas, camas, mesas, etc., Base 2|3 partes tasación, comisión 9 o|o, 30 o|o en el acto el próximo 11 de Octubre a las 15 horas en Colorado 1782|84 casi Gral. Flores. Informes: 20. 11. 30.

20) $480.00 10|pub. 20315 Set.28-v.oct.11.

HAROLDO GOMENSORO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Lestrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Ruano Fournier de Bertelli, María Elena contra Testamentaría de ELSA MARIA BERTELLI FIGOLI. Cesación de Condominio. F. 789|1964", se hace saber: Que el próximo día 27 de Octubre de 1966, a las 15 horas, en el Hall del Juzgado, (Cerrito 586), el Martillero Haroldo Gomensoro, asistido del Alguacil por ante un Actuario, procederá a la venta en remate judicial, al mejor postor sobre la base de las dos terceras partes de la tasación de autos (la tasación ascendió a $ 250.000.00, los dos tercios son pesos 166.666.67), del siguiente bien: Un terreno con edificio y demás mejoras existentes y las que se incorporen, situado en la décimo-cuarta sección judicial de Montevideo, padrón número 54.563, que según plano del Agrimensor Manuel E. Avilés, de Setiembre de 1906 y Febrero de 1907, tiene una superficie de 340 metros 28 decímetros con 11 metros 80 centímetros de frente al Nord-Este a la calle Agraciada Nos. 2737 y 2739.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada su oferta y en efectivo: II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, y todos los impuestos y obligaciones que la ley pone preceptivamente de su cargo, así como la comisión del 2 o|o correspondiente al rematador en el acto del remate; III) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria, a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 22 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

20) $2.640.00 15|pub. 21771 Oct.5-v.oct.26.

JUAN SIMIONI

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en los autos caratulados: Carmen Sabino de Vallone y otros contra JOSE ANTONIO NASO ALBANESE y AIDA ANGELA BROCCO PEREZ. Ejecución de hipoteca, (Ficha C. 75, año 1966) se hace saber que el día 27 de Octubre de 1966, a las 15 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores, sita en la calle Zabala 1328, se procederá por el martillero señor Juan Simioni, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:

Un solar de terreno con sus edificios y demás mejoras que contienen o le accedan empadronado con el N o 181 850, ubicado en la Décimo Séptima Sección Judicial del Departamento de Montevideo teniendo un área de 580 metros, 32 decímetros cuadrados, dando su frente a la calle N o dos, donde la puerta de entrada a los edificios se señala con el N.o 4.189.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en dinero efectivo y en el momento de serle aceptada la oferta el 30 o|o del importe de la misma y abonar la comisión del martillero: 2.o) Que será de cargo del comprador los gastos, impuestos y honorarios de la escritura y certificados de los Registros o lo que pueda adeudarse por concepto de impuesto, mejoras, cordón, vereda, pavimento, colector, arrimos, medianerías y análogos, a menos que el postor sea alguno o todos los ejecutantes, en cuyo caso todos estos gastos, comisiones, impuestos y honorarios serán de cargo de la ejecución; 3.o) Que se podrá disponer de inmediato de la seña para reembolsar al martillero de los gastos ocasionados por el remate, contra presentación de los recaudos correspondientes; 4.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso primero.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 19 de 1966 — María Emilia Gleiss Actuaria, adjunta.

20) $3.360.00 15|pub. 20185 Set.22-v.oct.13.

HUGO MUSACCHIO BERTONI

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, Dr. Bolívar Etchechury, dictada en los autos caratulados: "Bernasconi, Luis y Mario Solari contra ANDRES A. TUTTE BALDOMIR. Ejecución de hipoteca" (Ficha 625 963), se hace saber que el día 18 de octubre de 1966 a las 15 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores, sito en la calle Zabala 1328, se procederá por el martillero Hugo Musacchio Bertoni, asistido del señor Alguacil y señor Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien: un solar de terreno con sus edificios y demás mejoras, sito en la 10.a Sección Judicial de Montevdeo empadronado con el N.o 68.434, compuesto de una superficie de 313 metros 34 decímetros y con frente a la calle Dionisio López Nos 2115 al 2117.

Se previene: 1.o) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, certificados, etc. 2.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y en efectivo: y 3.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 1o. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

20) $ 2.160.00 15|pub. 19917 Set.21-v.oct.11.

HAROLDO GOMENSORO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, Dr. Bolívar Etchechury, dictada en los autos caratulados: María Josefa Ares Etchevest contra EXEQUIEL PANZARDI y LUISA JASON de PANZARDI. Ejecución de hipoteca, (Ficha C 294, año 1966), se hace saber que el día 10 de viembre de 1966, comenzando a las 15 horas con el primer bien y acto continuo, los siguientes, en el local de la calle Piedras 318 se procederá por el martillero señor Haroldo Gomensoro, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes:

1.o) Hora 15: Una fracción de terreno con su edificio y demás accesiones ubicada en la manzana catastral N.o 19 del primer Cuartel de la Ciudad de San José, Primera Sección Judicial del Departamento de San José, identificada con el padrón N o 22, que tiene una superficie de 137 metros 65 decímetros, cuadrados dando su frente a calle Pública, (hoy Bentancor), entre las de Figueroa y P Montagne;

2.o) Acto continuo: Una fracción de terreno con su edificio y demás accesiones, ubicada en la Séptima Sección Judicial del Departamento de San José, identificada con el padrón N.o 4.560, con una superficie de 900 metros cuadrados dando su frente sobre "Prolongación de la calle Treinta y Tres", lindando por el N. O.; N E. y S E. con inmueble de Teresa Argencia de Franco; y

3.o) Acto continuo: Una fracción de campo, con todas sus accesiones, ubicada en el Paraje "Laurel", Séptima Sección Judicial del Departamento de San José, identificada con el padrón N.o 10.609 con una superficie de 27 Hás., 3.166 metros, teniendo 361 metros 90 centímetros de frente sobre la Ruta N.o 11.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura y comisión del rematador; 3.o) Que los gravámenes por contribución inmobiliaria y cualquier otro que soporte el inmueble serán de cargo del comprador; 4.o) Que los títulos de propiedad y antecedentes encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 Mayo 523, piso primero, donde pueden ser examinados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 22 de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

20) $5.760.00 20|pub. 20667 Set.30-v oct.28.

MANUEL AGUIRRE
Judicial

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno dictada en autos: "Maglio, Juan Andrés contra WEROSCH SEREDNI, JUAN y otros. Ejecución de hipoteca" (L.o 1, F.o 576), se hace saber que el día 20 de Octubre próximo, a las 15 horas en la puerta del Juzgado (25 de Mayo 523), se procederá por el martillero Manuel Aguirre, con asistencia del Oficial Alguacil de este Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien:

Solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, sito en la 12.a sección judicial de Montevideo empadronado con el N.o 148 303, con frente a la calle Martín Fierro N.o 2518 entre las de Comandante Braga y Coronel Lucas Píriz.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta deberá consignar en efectivo el 10 o|o de ella en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio, debiendo continuar el remate en el caso de que dicho postor se negare a hacer la consignación; II) Que serán de cargo del comprador el pago de la comisión del rematador así como los gastos de escritura, certificados e impuestos; III) Que los títulos de propiedad así como los autos en los que se decretó la venta, se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523 Piso 3) — Montevideo, Setiembre 16 de 1966. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

20) $ 2.400.00 15|pub. 20250 Set.23-v.oct.14.

DARIO MARCORA
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Jesús Pardiñas Facal y Gladys Malvina Bossio, contra RAMON VARELA RABUÑAL y CELIA VAZQUEZ RODRIGUEZ de RABUÑAL, (F.o 561.965), Ejecución de Hipoteca se hace saber al público que el día 26 de Octubre de 1966, a las 16 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, calle Zabala N.o 1328, se procederá con intervención del martillero don Darío Marcora, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público al mejor postor sin base alguna y en un solo lote del siguiente inmueble: Los edificios y demás mejoras anexadas, existentes en los padrones "novecientos cincuenta y dos" y "novecientos cincuenta y tres" antes "setenta y uno" sitos en "Villa Margarita" décima sexta sección judicial del departamento de Canelones, los citados solares que son contiguos tienen una superficie de conjunto de un mil cincuenta metros c., que delimitan figura regular con treinta metros de ancho que al Sud-Oeste con frente a la Ruta Nacional "setenta y cuatro" (Camino a Joaquín Suárez) por treinta y cinco metros de largo o fondo en lados paralelos que limitan al Nord Oeste con el solar "diez" al Nord Este con solares "dieciocho" y "diecinueve" y al Sud Este con solar "siete".

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptada la misma, y la comisión del martillero, y estarán a su cargo los gastos de la escrituración y expedición de certificados, impuestos municipales y a los remates; 2) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523. 4.o piso. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 16 de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

20) $3.536.00 17|pub. 21177 Set.30-v.oct.25.

AMADO GALMES REYES
Judicial.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, dictada en los autos caratulados: Alejandro Cotogno Albanese contra JUAN URRETAVIZCAYA GARCIA. Ejecución de hipoteca. L.o 60 F.o 256, se hace saber al público que el día 21 de Octubre del año en curso, a las 15 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores calle Zabala N.o 1328, y por intermedio del martillero señor Amado Galmés Reyes asistido del Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno con el edificio y sus mejoras, ubicado en la 24.a secció njudicial de Montevideo, empadronado con el N.o 34289, que según plano de mensura del Agr. Sarandí A. Asuaga Nougué, consta de una superficie de 387 metros cuadrados, teniendo 8 metros 60 centímetrso de frente al noreste a la Avda. Ramón Anador (ex Gral. Garibaldi), distando su punto medio a la esquina, con la hoy. calle Duilio, 47 metros 91 centímetros.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 919 del C. de P. Civil. 2.o) Que la ejecución es por primera hipoteca constituída sobre el bien. 3.o) Que los gastos de escritura, certificado, comisión del rematador, etc., serán de cargo del comprador. 4.o) Que los antecedentes del juicio y el título de propiedad, se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados, en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, 5.o piso. — Montevideo, Setiembre de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $2.880.00 15|pub. 20385 Set.23-v.oct.14.

MIGUEL CETRANGOLO E HIJOS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: "Barcelona Scayola, Julio César y otro con SEVERIANO PEREZ MARAN y otra. Ej. de hipoteca" (1.o|1), se hace público que el día 3 del próximo mes de Noviembre, a la hora 15 y en la sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, calle Zabala N.o 1328, se procederá con intervención del martillero, don José Cetrángolo, asistido del Oficial-Alguacil del Juzgado, a la venta, en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble: Un solar de terreno, con las construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en el Balneario San Luis, 8.a sección judicial de Canelones, empadronado con el N.o 4.105, se compone de una superficie de 372 metros 72 decímetros, y dá frente, en 12 metros, a la calle General Simón Bolívar entre las calles El Salvador y Democracia.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate, el 20 o|o del precio de venta, en garantía de su oferta y en dinero efectivo, y; 2.o) Que los antecedentes relacionados con la ejecución se encuentran, con los títulos dominiales, a disposición de los interesados, en la oficina actuaria de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso. — Montevideo, Setiembre 26 de 1966. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $2.448.00 17|pub. 21221 Oct.3-v.oct.26.

ALBERTO VANOLI
Judicial.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: "Bia, Humberto R. contra DELIA BAGNOLI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (62 - 23), se hace público que el día 25 del próximo mes de Octubre a la hora 15, y en la sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores calle Zabala 1328, se procederá con intervención del martillero Alberto Vanoli, asistido del Oficial - Alguacil del Juzgado, a la venta, en remate público, y al mejor postor, sin base alguna de los siguientes bienes, en un sólo lote. Los derechos que acuerda la Promesa de Compra Venta celebrada entre Carlos Ildefonso García Arocena y otros, por una parte y por la otra Humberto Raúl Bia Capozzoli, con fecha 20 de Febrero de 1951, relativa al terreno que se describe a continuación, así como también las construcciones y demás mejoras que contiene dicho terreno, que es el siguiente:

Solar de terreno sito en el Balneario Santa Ana, 7.a sección judicial de Canelones, empadronado con el N.o 16.069, consta de una superficie de 414 metros, 70 decímetros y tiene su frente a calle de 17 Metros.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 20 o|o del precio de venta, en garantía de su oferta y en dinero efectivo. 2.o) Que los derechos a la referida promesa de compra-venta, se venden estando ésta totalmente pagada, promesa que se encuentra inscripta. 3.o) Que no existen planos del edificio, pues a la fecha de su construcción no se exigían; y 4.o) Que los antecedentes relacionados con esta venta se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Setiembre 19 de 1966. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $ 3.264.00 17|pub. 20298 Set.23-v.oct.18.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: "Berta de Molinari, Ercilia Josefina contra OLGA GARCIA PAYTA. Ejecución de hipoteca" (L.o 1, F.o 356), se hace público que el día 9 del próximo mes de noviembre a la hora 15 y en la Sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, calle Zabala 1328, se procederá con intervención del martillero, Alberto Vanoli, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta, en remate público y al mejor postor, sin base alguna, del siguiente inmueble: un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la 7.a Sección Judicial de Canelones, Balneario "Pinamar", padrón N.o 1.017, se compone de una superficie de 676 metros 96 decímetros, teniendo 16 metros 53 cmts. de frente a la calle N.o 13.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 10 o|o del precio de venta, en garantía de su oferta y en dinero efectivo; 2) Que la comisión del rematador, así como los gastos de certificados, impuestos, honorarios y demás que origine la escritura, serán de cargo del comprador, y 3) Que los antecedentes relacionados con la ejecución se encuentran, con los títulos dominiales, a disposición de los interesados para su exámen, en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 26 de 1966. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $ 2.720.00 17|pub. 22094 Oct.7-v.nov.1.o

ALBERTO VANOLI
Judicial.

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, dictada en autos: "Viamonte S. R. L. y otro contra INAMET S. A. Ejecución de hipoteca. L.o 58 F.o 182", se hace saber que el día 20 de Octubre próximo venidero, a las 15 horas, y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328 de esta ciudad, se procederá por el martillero don Alberto Vanoli, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y en un solo lote, de los siguientes bienes:

Dos fracciones contiguas de terreno, edificios y sus mejoras, situadas en la 10.a sección judicial de Montevideo, empadronadas con los Nos 165.693 y 165.694, con una superficie en conjunto según plano de 3796 metros 78 decímetros y según títulos de 3680 metros, teniendo el conjunto de su frente 21 metros 14 centímetros sobre la Avenida Italia, donde su puerta de calle está señalada con el N.o 3982, entre las calles Mariscala y Mirabal.

Y un solar de terreno, con sus mejoras y edificios, situado en la misma sección judicial que el anterior, empadronado con el número 165.695, compuesto de una superficie de 1898 metros 39 decímetros, teniendo 10 metros 62 centímetros de frente al Norte a la Avenida Italia entre las calles Mariscala y Mirabal, distando el punto medio 118 metros 55 centímetros de la esquina de esta última.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Que la comisión del señor rematador y los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren: y 3.o) Que los títulos de los inmuebles a venderse se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay. (Hipoteca Urbana N.o 1611, Serie A|44), a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 19 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $ 3.360.00 15|pub. 20299 Set.23-v.oct.14.

LUIS DURAN BURGUEÑO
JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, dictada en autos: "Durán Burgueño Luis A. y Ruben A. con ELVIRA DURAN GONZALEZ y Otros Cesación de condominio" (L.o 55. F.o 625), se hace saber que el día 31 de octubre próximo venidero, a las 15 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, de esta ciudad y sobre las bases que se expresarán, se procederá por el martillero Luis Alberto Durán Burgueño, asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes: Sobre la base de $ 1 000.00 un solar de terreno, con las mejoras que contiene, situado en la 11.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 169.434, compuesto de una superficie de 593 metros 1750 centímetros, con 15 metros de frente al Sud Oeste a la calle N.o 1, distante su punto medio 50 metros 31 centímetros de la esquina formada con la Avenida a Peñarol. Sobre la base de $ 1.500.00 un solar de terreno con las mejoras que contiene, situado en la 22.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 149.064, compuesto de una superficie de 299 metros 40 decímetros, con 12 metros de frente al Nord Oeste a la calle Joaquín Artigas, entre las de Chimborazo y Hum, distante su punto medio 28 metros 37 centímetros de la ochava que forma con la calle Chimborazo. Sobre la base de $ 100.00 un solar de terreno con todas las mejoras que contiene situado en "Villa Serrana Ventimiglia", 5.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado, empadronado con el N.o 7193, señalado con el N.o 4 de la manzana 37 en el plano del agrimensor Luis Alberto Llambías Masanés, de enero de 1946, compuesto de una superficie de 400 metros, con 10 metros de frente al Oeste a la calle N.o 27 Y sobre la base de $ 5.500.00 los derechos emergentes de promitente comprador sobre un solar de terreno, situado en el Balneario "San Luis" 8.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, individualizado en el padrón con el N.o 3473, señalado con el N.o 25 de la manzana 307, en el plano del agrimensor Uruguay Becca, de mayo de 1945, compuesto de una superficie de 364 metros 50 decímetros, y las construcciones y mejoras efectuadas por Ramón Durán González en el solar de terreno últimamente relacionado.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Que la comisión del 2 o|o del señor rematador, será de cuenta del comprador, así como los gastos de escritura y certificados y lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren. Igualmente serán de cargo del comprador los tributos que graven la enajenación incluso el correspondiente impuesto o tasa municipal que grava los remates. 3.o) Que los títulos y la documentación relativa a los bienes a venderse, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7.o a disposición de los interesados. Y 4.o) Que los bienes se escriturarán libres de hipotecas y|o gravámenes que los afecten. — Montevideo, Setiembre 14 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $6.688.00 19|pub. 19869 Set.21-v.oct.18.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: "Rial Fernández, Elida con ANTONIO RIAL FERNANDEZ. Cesación de condominio" (Ficha C-97|66), se hace saber que el próximo día 31 de octubre de 1966 a las 15 horas, en el Hall del Juzgado (Cerrito 586), el Martillero José Rodríguez Freire, asistido del Alguacil por ante un Actuario, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de dos inmuebles a saber: 1) Padrón N.o 83.679, ubicado en la 12.a Sección Judicial de Monte-

vídeo, con sus construcciones y mejoras existentes con una superficie de 412 metros 71 decímetros, con un frente de 9 metros 98 cmts. a la calle Vilardebó, puerta No 1579|81. 2) Padrón N.o 83.680, lindando con el anterior, con sus construcciones y mejoras existentes, con una superficie de 426 mts. 68 decímetros, con un frente de 10 metros 1 cmt. a la calle Vilardebó, puerta N.o 1585.
Se previene: I) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, y todos los impuestos y obligaciones que la ley pone preceptivamente de su cargo, así como la comisión del rematador en el acto del remate. II) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en efectivo en el momento de serle aceptada la misma. III) Que la escritura deberá realizarse en el plazo de 60 días a contar de la fecha de aprobación del remate. IV) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria. — Montevideo, Octubre 3 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
20) $ 2.640.00 15|pub. 22146 Oct.7-v.oct.28.

FRANCISCO L. TAMBASCO
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Décima Segunda Sección Judicial de Montevideo, Dra. Sofía Margarita Pelgrano de Caula, en autos: "Coates Hnos. con ALDO GUIDOBONO. Ejecución de Prenda" (L.o 19, F.o 62), se hace saber que el próximo 26 de octubre a las 15 horas, se procederá por el Martillero Francisco L. Tambasco, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: un compresor modelo 1324, con motor eléctrico de 1|4 H.P. — Montevideo, Octubre 3 de 1966. — Asise Lavagnini, Actuaria.
20) $ 480.00 10|pub. 21986 Oct.7-v.oct.21.

FRANCISCO L. TAMBASCO
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Décima Segunda Sección Judicial de Montevideo, Dra. Sofía Margarita Pelgrano de Caula, en autos: "Domingo Cañete Silva con TAUB HNOS. Cobro diferencia de salarios" (L.o 15, F.o 6), se hace saber que el próximo 26 de octubre a las 15 horas, en Yaro 1121, se procederá por el Rematador Francisco L. Tambasco, sin base y al mejor postor del siguiente bien: 7 guardarropas y dos juegos de dormitorio en blanco. — Montevideo, Marzo 7 de 1966. — Asise Lavagnini, Actuaria.
20) $ 640.00 10|pub. 21985 Oct.7-v.oct.21.

FRANCISCO L. TAMBASCO
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección de la Capital, en autos: "INES PAJON de CANET. Hallazgo de un reloj" (L.o 18, F.o 447), se procederá por el Martillero Francisco L. Tambasco, asistido del señor Alguacil del Juzgado, al remate de un reloj para dama con malla, al mejor postor, el próximo 26 de octubre a las 17 y 30 horas, en Yaro 1121, debiendo el mejor postor consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 3 de 1966. — Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria.
20) $ 640.00 10|pub. 21982 Oct.7-v.oct.21.

FRANCISCO L. TAMBASCO
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección de la Capital, en autos: "Coates Hnos. S. A. con ALBERTO GUTIERREZ. Ejecución de Prenda" (L.o 17, F.o 421), se procederá por el Martillero Francisco L. Tambasco, asistido del señor Alguacil del Juzgado, al remate de un calentador eléctrico, automático, para baño, de 50 litros marca Calefón N.o 36472, al mejor postor, el próximo 26 de octubre a las 17 y 30 horas, en Yaro 1121, debiendo el mejor postor consignar el 20 o|o de su foreta en el acto de serle aceptada y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 3 de 1966. — Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria.
20) $ 800.00 10|pub. 21983 Oct.7-v.oct.21.

JULIO TROBO

EDICTO. — Por orden del señor Juez de Paz de la Sexta Sección de Montevideo, en autos: Siam Torcuato Di Tella contra RAMON ANTONIO CASTRO MARTINEZ. Ejecución de prenda, (L.o 4, F.o 518), por intermedio del martillero Julio Trobo, se rematarán los bienes descriptos en autos, el 14 de Octubre próximo a las 16 horas en la calle Isabela 3264.
20) $320.00 10|pub. 20857 Set.28-v.oct.11.

JULIO TROBO

EDICTO. — Por orden del señor Juez de Paz de la Sexta Sección de Montevideo, en autos: Siam Torcuato Di Tella contra MORTIMER ELBIO LENZI POGGI. Ejec. de Prenda, (L.o 4, F.o 355), por intermedio del martillero Julio Trobo, se rematará el bien descripto en autos, el 14 de Octubre próximo a las 16 horas 10, en la calle Isabela 3264.
20) $320.00 10|pub. 20858 Set.28-v.oct.11.

FRANCISCO L. TAMBASCO
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Décimo Séptima sección de la Capital, en autos Orlando Buono Giosa contra SANTIAGO ROBERTO ESCUDER RAMPELMANN. Rec. de Firma (L.o 15, F.o 264), se hace saber que el próximo 19 de Octubre a las 16 horas, en Yaro 1121, se procederá por el Martillero Francisco L. Tambasco, con asistencia del señor Alguacil, al remate de los bienes depositados, sobre los 2|3 de la tasación. — Informes: Teléfono 40.19.35.. — Montevideo, Setiembre 30 de 1966. — Emma J. Prestes, Actuaria.
20) $640.00 10|pub. 21597 Oct.5-v.oct.19.

FRANCISCO L. TAMBASCO
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Décima Séptima sección de la Capital, en autos "José Chamyan contra RAMONA URES DE DIAZ. Ejec. de Prenda. (L.o 15, F.o 295), se hace saber que el próximo 19 de Octubre a las 16 horas, en Yaro 1121, se procederá por el Martillero Francisco L. Tambasco, con asistencia del señor Alguacil, al remate del Televisor marca Sheraton N.o 3887, al mejor postor, siendo de cargo del comprador la comisión del martillero. — Informes: teléfono 40.19.35. — Montevideo, Setiembre 30 de 1966. — Emma J. Prestes, Actuaria.
20) $640.00 10|pub. 21596 Oct.5-v.oct.19.

JUAN ESTEVEZ

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, Departamento de Canelones, en diligencia cometida al suscrito, Juez de Paz de la Quinta Sección de Soriano, en los autos caratulados "HECTOR PABLO FIGUEROA. Incapacidad", (L.o 8, F.o 44), se hace saber que el día 15 de Noviembre del corriente año, a la hora 9, en la puerta de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, sobre la base de las dos terceras partes de sus tasaciones, por intermedio del Martillero don Juan Estevez, asistido del suscrito Juez de Paz, de los siguientes bienes inmuebles: A) Cuatro solares de terreno con todas las mejoras que contienen, ubicados en esta Sección, planta urbana de Santa Catalina, empadronados en mayor área con el N.o 118 y señalados con los números 6, 7, 8 y 9 en el plano del Agrimensor Mayo S. Martínez, de octubre de 1955, inscripto con el N.o 687, en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano, el día 18 de Noviembre de 1955 y aprobado por el Concejo Departamental de Soriano el mismo día, mes y año; áreas: Solar N.o 6: 610 metros cuadrados, 90 centímetros cuadrados; Solar N.o 7: 496 metros cuadrados, 66 centímetros cuadrados; Solar N.o 8: 612 metros cuadrados, 87 centímetros cuadrados y Solar N.o 9: 811 metros cuadrados, 12 centímetros cuadrados; Superficie total: metros cuadrados 2531, centímetros cuadrados 55 y valor de tasación: $ 1.171.55; B) Un solar de terreno y demás accesorios dominiales, ubicado en esta Sección, planta urbana de Santa Catalina, empadronado con el N.o 325 y señalado con el N.o 5 en el plano del Agrimensor Mayo S. Martínez, de Octubre de 1955 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el N.o 687, el día 18 de Noviembre de 1955, aprobado por el Concejo Departamental de Soriano el mismo día, mes y año, compuesto de una superficie de 677 metros cuadrados y valor de tasación: $ 1.953.10; C) Una fracción de terreno y mejoras que contiene, compuesta de una superficie de 554 metros cuadrados, ubicado en esta Sección, planta urbana de Santa Catalina, señalada con la letra A en el plano del Agrimensor Joaquín Campelo, de Julio de 1960, empadronado con el N.o 368 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el número 1368, el día 14 de Noviembre de 1960, limitada: al Norte, con Calle N.o 15, al Sur con fracción D del mismo plano, al Este, con calle N.o 20, y, al Oeste, con fracción B del mismo plano y el valor de tasación es: pesos 2.132.80; D) Una fración de terreno y mejora que contiene, compuesta de una superficie de 671 metros cuadrados, ubicada en esta Sección, planta urbana de Santa Catalina, señalada con la letra B en el mismo plano que el anterior, empadronado con el N.o 367, limita: al Norte, con Calle N.o 15, al Sur, con fracción D del mismo plano, al Este, con fracción A del mismo plano y, al Oeste, con fracción del mismo plano y el valor de tasación es de: $ 20.335.90; E) Una fracción de terreno y mejoras que contiene, compuesta de una superficie de 511 metros cuadrados, ubicada en esta Sección, planta urbana de Santa Catalina, señalada con la letra C del mismo plano que la anterior, empadronada con el N.o 366, limita: al Norte, con Calle número 15, al Sur, con fracción D del mismo plano, al Este, con fracción B del mismo plano, y, al Oeste, con Sucesión de Elena Friedrich y el valor de Tasación es de: $ 3.210.00; F) Una fracción de terreno y mejoras que contiene, ubicada en esta Sección, planta urbana de Santa Catalina, señalada con la letra D en el mismo plano que el anterior, empadronada con el N.o 369, compuesta de una superficie de 741 metros cuadrados, limita: al Norte, con las fracciones A, B y C del mismo plano, al Sur, con la fracción E del mismo plano, al Este, con calle N.o 20, y al Oeste, con sucesión de Elena de Friedrich, y el valor de tasación es de: $ 406.25; y, G) Una fracción de terreno y mejoras que contiene, ubicada en esta Sección, planta urbana de Santa Catalina, compuesta de una superficie de 3752 metros cuadrados, señalada con la letra E del mismo plano que el anterior, empadronada con el N.o 117, limita: al Norte, con fracción D del mismo plano, al Sur, con Oscar Lemos y Otros, al Este, con calle N.o 20, y, al Oeste, con Sucesión de Elena Friedrich y el valor de tasación es de: $ 3.179.65.
Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta (Art. 919, C. P. C.); 2.o Que la comisión del Rematador, impuestos nacionales que correspondan, impuesto municipal a los remates y gastos de escrituración serán de cargo del comprador y 3.o Que los títulos de Propiedad de los inmuebles se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, Departamento de Canelones, a disposición de los interesados para ser examinados. — Santa Catalina, 7 de Setiembre de 1966. — Ruben Cardoso Núñez, Juez de Paz de la Quinta Sección de Soriano.
20) $13.600.00 25|pub. 21278 Oct.3-v.nov.8.

GILBERTO J. SANDRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Las Piedras, cuyo cumplimiento se cometió a este Juzgado, dictada en autos: "Ricardo Jorge Rodríguez Martínez con LUIS COUGETT. Juicio por reivindicación de cosa mueble" (47-238), se hace saber que el día 25 de octubre entrante, a las 14 horas, en el local de la calle Treinta y Tres 729, de esta ciudad de Canelones, el Martillero Gilberto J. Sandro rematará con la base de las dos terceras partes de su tasación o sean $ 23.333.33, el automóvil "Ford Prefect" (Anglia) modelo 1947, matriculado con el N.o 21235, motor C-169475, empadronado en Montevideo con el N.o 90026.
Se previene: 1) Consignación del comprador al serle aceptada la oferta: 30 o|o de la misma. 2) Que serán de su cargo la comisión legal del rematador y los tributos municipales, y 3) El vehículo se exhibe en el local citado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, Setiembre 27 de 1966.
20) $ 1.200.00 10|pub. 22021 Oct.7-v.oct.21.

SEVERINO R. CAMACHO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "Banco de la República c|NELSON BERNARDO HELLBUSCH y señora. Ejecución de hipoteca, (L.o 41, F.o 172)", el día 28|10|66, a la hora 15.20 minutos, en las puertas del Juzgado Letrado de Colonia, se procederá por el martillero señor Severino R. Camacho, al remate, sin base, de una fracción de campo con una superficie de 36 Hás. 8941 mts. y todas las mejoras que contiene, ubicado en el paraje Riachuelo, Zona Rural de la 1.a Sección Judicial del Depto. de Colonia, empadronado en mayor área con el N.o 2779.
Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada y la comisión del rematador al contado; B) Que los gastos de la escrituración serán de cargo del comprador; C) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado Letrado de Colonia.
20) $ 1 680.00 15|pub. 21933 Oct.6-v.oct.27.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "Banco de la República c|NELSON BERNARDO HELLBUSCH BARUZZI y señora. Ejecución de prenda, (L.o 41, F.o 174)", el día 28|10|1966, a la hora 15, en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia, se procederá por el martillero Severino R. Camacho, al remate, sin base, de un tractor Ford a kerosene de 4 Cilindros N.o 8, NAN - 94.219 con arranque, equipo de luz, toma de fuerza, levante hidráulico, rodado de goma, con arado Ford Dearbon de 2 rejas de 14 para levante hidráulico.
Se previene: Que el mejor postor deberá abonar el total de la cantidad ofertada y la comisión del rematador en el momento de serle aceptada.
20) $ 800.00 10|pub. 21934 Oct.6-v.oct.20

JUAN CARLOS PUPPO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos "Mondon Víctor y Omar, contra JUAN PEDRO JUSTED (Traba de embargo) (L.o 41, F.o 97), se hace saber que el día 16 de Noviembre de 1966, a la hora 15, el rematador Juan Carlos Puppo, procederá a la venta en subasta pública sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea $ 36.666.66. El remate se realizará en el lugar de ubicación del inmueble o sea en Villa Tarariras, 12 Sección Judicial, calle Lavalleja s|n., padrón nú-

mero 617 y con superficie del solar de 1380 metros 2. Se hace constar que el comprador deberá consignar el diez por ciento del importe de compra con carácter de seña. — Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. — Colonia, 26 de Setiembre de 1966. — Juan Carlos Puppo.
20) $ 1.440 00 15|pub. 21176 Set.30-v.oct.21.

JUAN CARLOS PUPPO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, y de acuerdo a lo proveído por el suscrito Juez de Paz, de la sexta Sección del mismo Departamento, en autos caratulados: "Rebuffo Dominga Elena contra ROSENDO LEGUISAMO y Otra: Ejecución Hipotecaria", (L.o 39, F.o 692), se hace saber al público que el día 30 de Noviembre del año 1966 a las 14 horas en las puertas de este Juzgado el martillero Juan Carlos Puppo procederá al remate al mejor postor del siguiente bien: Una fracción de terreno con el edificio que contiene ubicado en la sexta sección Judicial del Departamento de Colonia, planta sub-urbana de la ciudad de Carmelo, empadronada con el número cuatrocientos cincuenta y una superficie de trescientos sesenta metros. Cláusula cuarta de la primera copia de escritura agregada.

Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; 2.o: Que los autos se encuentran depositados en este Juzgado a disposición de los interesados. — Carmelo, Setiembre 22 de 1966. — Dr. Francisco Paz, Juez.
20) $ 1.680.00 15|pub. 21175 Set.30-v.oct.21.

TIMOTEO H. BARBOZA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, en autos Pérez Schol, Máximo contra ALBERTO F. SANNER y otro. C. ejecución de alquileres, (L.o 26, F.o 622, N.o 104), se hace saber: que el día 15 de Octubre corriente a las 16 horas y en el local sito en Independencia 739, el martillero señor Timotec H. Barboza procederá a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de los 2|3 partes de su tasación $6.000.00 del siguiente bie :

Una máquina sobadora de pastas, marca Siam con motor Búffalo y Cía., C. A. 47.786.

Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma y el saldo una vez aprobada la venta, siendo de su cargo los honorarios del martillero

Y a los efectos de derecho, se hace esta publicación. — Florida Setiembre 6 de 1966. — Milton Hugo Carroll, Juez de Paz.
20) $768.00 8|pub. 21563 Oct.4-v.oct.14.

TIMOTEO H. BARBOZA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: "Caja Popular de Sarandí Grande con JORGE ANIBAL AGUIAR. Juicio Ejecutivo" (L.o 35, F.o 540), y de conformidad con lo proveído por el suscrito Juez de Paz comisionado, se hace saber al público que el día 29 del corriente, a las 14 horas, en esta localidad, establecimiento del ejecutado, donde se encuentran depositados, por el Martillero Timoteo H. Barboza, asistido del suscrito Juez de Paz de la 3.a Sección de Florida, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, máquinas, herramientas de carpintería y además el inmueble que ocupa, local y casa habitación, base $ 20.238.33.

Se previene: 1) Que los promitentes compradores deberán abonar el importe de la compra en el momento de serle aceptada su oferta y sobre el inmueble (local y casa habitación) el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma. 2) Que la comisión del señor Rematador, gastos de escrituración serán de cargo del comprador. 3) Que la titulación, detalle de máquinas y herramientas, etc., confeccionado y tasaciones, están agregados a los autos referidos, los que se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado de Paz. — La Cruz, Octubre 2 de 1966 — Guillermo Olivera Icasuriaga, Juez de Paz.
20) $ 2.160.00 15|pub. 21978 Oct.7-v.oct.28.

HUMBERTO ELERGA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, en autos: "Vidal de Vidal, Angela con FELIX VIDAL DIAZ. Dis. y li. soc. conyugal. Remate de bienes" (L.o 35, F.o 342), se hace saber que el día 8 de noviembre del corriente año, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá por el Martillero Humberto Elorga, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, procederá a la venta de los siguientes bienes, sobre la base que se determina a continuación: 1) Fracción de campo, con las sobras y mejoras que contiene, compuesta de 27 hectáreas, 2910 mts. ubicadas en la 3.a Sección Judicial de Florida y fracción de campo, con las sobras y mejoras que contiene, compuesta según título de 11 hectáreas 682 mts. 15 dcmts. ubicada también en la 3.a Sección Judicial de este Departamento. Estas dos fracciones de campo, son linderas y se encuentran empadronadas con el N.o 4854. La venta se efectuará en conjunto sobre la base de $ 102.291.24. 2) Fracción de terreno, con sus edificios y demás mejoras que contiene empadronada con el N.o 3987, situada en la manzana 283, de Florida, compuesta según título de 1062 mts. 50 dmc. y según plano de 1009 mts. 8 dcm. con un frente de 16 mts. 50 cmts. a la calle General Flores. Base de venta $ 30.000.00.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma, siendo de su cargo los honorarios del Rematador, así como los gastos de escrituración, que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida, Octubre 3 de 1966. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
20) $2.992.00 17|pub. 21980 Oct.7-v.nov.1.

ANTONIO CARBONARO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: GIANSERFA y MARIANI DOLAN" Quiebra. (L.o Exhortos, F.o 90, número 309)", se hace saber que el día 15 de Noviembre próximo a las 15 horas, ante las puertas de este Juzgado, el martillero Antonio Carbonaro asistido de los señores Alguacil y Actuario, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de pesos 516.60 de una terreno sito en Balneario "Buenos Aires", 6.a sec. jud. de este Departamento, empadronado en mayor área con el N.o 11.703, señalado con el N.o 16 de la manzana 96 (actualmente manzana Castastral 169), de una superficie de tres mil noventa y nueve metros con cincuenta y cinco decímetros, con frentes a las calles N.os 446 y 49.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. — Maldonado, 22 de Julio de 1966. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
20) $ 1.680.00 15|pub. 21142 Set.30-v.oct.21.

LIBER GONZALEZ

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Río Negro, en autos: "Sucursal local de Impuestos Directos contra EMILIA BERTAIRY, Cobro de Contribución Inmobiliaria", (L.o 12, F.o 25, N.o 35) se hace saber al público que el día 24 de Octubre del corriente año, a las 14 y 30 horas, en las puertas de este Juzgado Avenida Treinta y Tres N.o 3271, el rematador Liber González, asistido de la Alguacil ad-hoc y el suscrito Juez de Paz, procederá a la venta en remate público y al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (tasación total pesos 15.000.00) del siguiente inmueble: Padrón Urbano N.o 47, ubicado en la manzana N.o 43, de la ciudad de Fray Bentos, 1ra. Sección Judicial de Río Negro, con una superficie de 189 mts. c. 61 dm c., cuyo frente es de 13 metros 43 decímetros 22 metros 42 y 0.56, a las calles Haedo y Rambla Dr. Angel M. Cuervo, respectivamente y además linda con los Padrones N.o 46 y 52 de la misma manzana.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo el 10 o|o del importe de la misma; 2 o) Que los gastos de escrituración certificados, comisión legal del rematador, impuestos municipales, etc., corresponden al comprador; 3.o) Que los autos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficinna de este Juzgado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Setiembre 23 de 1966. — Federico Helguera García, Juez de Paz.
20) (C.C.) 15|pub. 32481 Set.30-v.oct.21.

LIBER GONZALEZ

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Río Negro, en autos: "Sucursal local de Impuestos Directos contra AURORA YOUNG de SYMONDS. Cobro de Contribución Inmobiliaria", (L.o 12, F.o 28, N.o 48), se hace saber al público que el día 24 de Octubre del corriente año, a las 14 horas, en las puertas de este Juzgado, Avenida Treinta y Tres N.o 3271, el rematador Liber González asistido de la Alguacil ad-hoc y el suscrito Juez de Paz, procederá a la venta en remate público y al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (tasación total $ 75.000.00) del siguiente inmueble: Padrón Urbano N.o 246, ubicado en la manzana N.o 6, de la ciudad de Fray Bentos, 1.a Sección Judicial de Río Negro, con una superficie de 484 metros cuadrados 6296 centímetros cuadrados, cuyo frente es de 10 metros 91 a la Avenida Treinta y Tres y está señalado con el N.o 3183.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo el 10 o|o del importe de la misma; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados, comisión legal del rematador, impuestos municipales, etc., corresponden al comprador; 3.o) Que los autos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina de este Juzgado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Setiembre 23 de 1966. — Federico Helguera García, Juez de Paz.
20) (C.C.) 15|pub. 32482 Set.30-v.oct.21.

HUGO C. BOSSI PRATTO

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: "Devida Stagnaro, Enrique contra LEONOIR DECUADRO Juicio Ejecutivo" (20 - 493), se hace saber que el día 3 de noviembre del corriente año de las horas 15 a las 15 y 15 y en el hall de este Juzgado, se procederá por el Rematador Hugo C. Bossi Pratto, asistido del Sr. Alguacil y suscrito Actuario, a la venta en remate público y con la base de las dos terceras partes de la tasación oficial que asciende a $ 1 953 10 de un terreno solar y finca ubicado en la manzana N.o 42 de la Ciudad de Castillos, 2.a Sección Judicial de este Departamento, compuesto de una superficie de 337 mts. 46 dcmts. que linda por su frente al Norte, con calle Rocha.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que serán de su cargo los gastos de escrituración y la comisión del martillero. — Rocha, 8 de Setiembre de 1966. — José A. Ribot Llana, Actuario
20) $ 1.680.00 15|pub. 19883 Set.21-v.oct.11.

JULIO CALLORDA FERNANDEZ

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento; dictada en autos: Cabrera Mussini, Juan Angel y otros contra DABOSIO JUAN, y otros. Juicio ejecutivo, (L.o 18, F.o 303), se hace saber que el día 3 de Noviembre del corriente año, a la hora 15 el rematador don Julio Callorda Fernández, en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres 643, procederá a la venta en pública subasta y con la base de $11.458.32, del siguiente inmueble: Una fracción de campo, ubicada en Zanja Honda, Segunda Sección Judicial del Departamento, con una superficie de 11 Hás., 9.532 metros 70 decímetros, con un frente sobre la Ruta Once de 720 metros, padrón N.o 2.582.

Se previene: A) Que son de cuenta del comprador los gastos de escritura y comisión legal del martillero; B) Que los títulos se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados; C) Que el mejor postor deberá consignar el 40 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. — San José, Setiembre 29 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria, adjunta.
20) $1.920.00 15|pub. 22241 Oct.10-v.oct.31.

21—Segundas Copias

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "LOPEZ MAÑE, ELENA y otra. Segundas copias", (L.o 68, F.o 145), se hace saber que por escrito de fecha 28 de Junio de 1966, se presentó Elena López Mañé y Margarita López Mañé de Roverano, solicitando segundas copias de la escritura de compraventa con saldo de precio extendida el 30 de Julio de 1958 y autorizada el 5 de Agosto del mismo año, por el Esc. Juan Alberto Baserque, entre la Asociación Unión Israelita Ortodoxa y las comparecientes, respecto al inmueble Padrón número 8413 ubicado en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Durazno 1179, 1181 y 1183, entre las de Ibicuy y Cuareim. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho, para que comparezcan a deducir en estos autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Montevideo, Setiembre 27 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
21) $1.120.00 10|pub. 21660 Oct.5-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado don LEANDRO RODRIGUEZ MARTINICORENA, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada en Montevideo, el 17 de Setiembre de 1964, por la Escribana Angeles M. Chiesa de Schenone, por la cual, Insur Sociedad Anónima vendió al señor Leandro Rodríguez Martinicorena la unidad 202, padrón individual N.o 217.549, ubicada en el

2.o piso a cota vertical más 6 mts. 10 cmts. la que según plano de fraccionamiento del Agr. Hipólito Zás Recarey de Febrero de 1962, cotejado por la Dirección de Edificación del Concejo Deptal. de Montevideo, el 24 de Octubre siguiente, inscripto con el N.o 44.695 en la Dirección General de Catastro el 30 de los últimos mes y año, se compone de una superficie de 52 mts. 1267 cmts. y linda al Sur de frente a la calle Luis Piera, lindando con terraza E2; por el Oeste da frente a la calle Juan D. Jackson; por el Norte linda con apartamento 201 y ducto; y por el Este con palier escalera A2 y apartamento 203. Le corresponde la utilización de la terraza E2. Dicha unidad forma parte del edificio construído en el bien ubicado en la 15.a Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz N.o 92.877, con 20 mts. 91 cmts. al Sur de frente a la calle Dr. Luis Piera.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan a deducirlos en estos autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Montevideo, Setiembre 23 de 1966 — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

21) $ 1.920.00 10|pub. 21931 Oct.6-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, dictada en los autos: ANTONIA SINISCALCHI de DALESSIO. Expediente de segunda copia, (L.o 61, F o 685), se hace saber que ante este Juzgado compareció Antonia Siniscalchi de Dalessio, solicitando expedición de segunda copia de la escritura autorizada en la ciudad de San José, por el Esc. Mario Arias, el 12 de Marzo de 1919 y que se refiere al siguiente bien:

Una fracción de terreno sita en la Primera Sección Judicial de San José, padrón N.o 136 con 12 metros 16 de frente al Sur a la calle Ricardo Detomasi.

En consecuencia, se cita y emplaza a los que se consideren con derecho a oposición para que comparezcan ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, piso segundo, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de procederse como se solicitó. — Montevideo, 5 de Octubre de 1966. — Luis E. Fontana. Actuario.

21) $960.00 10|pub. 22332 Oct.10-v.oct.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ROBERTO GARCIA QUEVEDO, solicitando la expedición de segundas copias de los siguientes documentos, por haberlos extraviado: I) Escritura de compraventa del terreno padrón N.o 110.470, distinguido con el N.o 4022 de la calle Rafael Hortiguera, autorizada por el Esc. Bernardo Pérez Fourcade el 3 de enero de 1945. El gestionante recibió el inmueble de María Iratçabal, y lo prometió a su vez en venta a Horacio Narciso el 17 de Junio de 1951, ante el Esc. José María Gil, y está ubicado en la 22.a Sección Judicial de Montevideo: II) Escritura de compra-venta entre G. de Armas y Cía. y Roberto García Quevedo, del solar ubicado en el Balneario Santa Ana, Octava Sección de Canelones, padrón N.o 1.100 de 438 metros cuadrados, celebrada el 21 de Junio de 1933, ante el escribano Arturo C. Ribot; III) Compra-venta entre Juan B. Cotelo y Alberto Revello y otros, el 6 de M. de 1937 Roberto García Quevedo, compra dos solares del Balneario Biarritz, Octava Sección de Canelones; empadronados en mayor área con el N.o 11.361, padrones actuales N.os 401 y 862; IV) y escritura de compra-venta entre Carlos Ma. Trianón y Catalina Ma. Josefina Rainusso, (vendedoras) y Roberto García Quevedo (comprador) de dos solares ubicados en la Primera Sección Judicial de Maldonado empadronados con el N.o 804, autorizada por el Esc. Julio B. Sainz, el 23 de Diciembre.

Y de acuerdo a lo resuelto se cita y emplaza a todos aquellos que por cualquier concepto tengan interés en oponerse a la expedición de las segundas copias solicitadas para que comparezcan ante dicho Juzgado, 25 de Mayo 523, cuarto piso, a deducir sus derechos en los respectivos autos (313 - 66), dentro de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, Setiembre 28 de 1966. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.

21) $1.920.00 10|pub. 22060 Oct.7-v.oct.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que ha comparecido JOSE BARERA POCHELU, promoviendo gestión para obtener segunda copia de la hijuela que correspondió a Juan o Juan Francisco de los Santos o dos Santos Gómez en la partición extrajudicial de los bienes quedados al fallecimiento de sus padres, los cónyuges Luis Antonio dos Santos e Irene Gómez, otorgada el 30 de Mayo de 1914, ante el Escribano Federico Silva y Ferrer, en la que se adjudicó como único bien una fracción de campo en la Octava Sección Judicial de Durazno, padrón N.o 4.098, con una superficie de 130 Hás., 8.000 metros.

Y de acuerdo a lo resuelto se cita y emplaza a todos aquellos que, por cualquier concepto, tengan interés en oponerse a la expedición de la referida segunda copia, para que comparezcan ante dicho Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, a deducir sus derechos, dentro de treinta días bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, Octubre 3 de 1966. — José Tomás Pereira. Actuario.

21) $1.120.00 10|pub. 22309 Oct.10-v.oct.24.

22–Sociedades de Responsabilidad Limitada

MONCUR LIMITADA

Por documento privado otorgado el 26 de Setiembre de 1966, ISAAC CURIEL SEGURA y LUIS MONCALVO REPETTO, constituyeron la Sociedad "MONCUR LIMITADA": Capital: $ 200.000.00, aportado por partes iguales. Objeto: Compra, venta, fabricación, importación y exportación de muebles y afines; Administración a cargo del socio señor Isaac Curiel; Domicilio: en Montevideo, pudiendo establecer sucursales en el país o en el exterior; Plazo: tres años prorrogables automáticamente. Inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 310 al F.o 1158 del libro N.o 2 de Contratos.

22) $ 640.00 10|pub. 21893 Oct.6-v.oct.20

I BAMBINI LTDA.

Socios: JORGE KRELL y AGUSTIN GONZALEZ FERREIRA; Objeto: explotación comercial, industrial, ramo de vestir; Domicilio: Montevideo; Plazo: cinco años a partir 30 de Agosto de 1966, prórroga automática períodos iguales; Administración: Jorge Krell. Inscripción N.o 287, F.o 1077, L.o 2 de Contratos.

22) $ 320.00 10|pub. 21851 Oct 6-v.oct.20.

ILMA LIMITADA

Por documento privado del 29 de Agosto de 1966, se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada ILMA LIMITADA,

Socios: Joaquín Iglesias, Luis Aparicio Camy. y Juan Alberto Brutti. Capital $450.000.00 en partes iguales.

Objeto: Elaboración y comercialización de todo producto derivado de la leche.

Plazo: 5 años, prorrogables por períodos de un año.

Administración: Luis Aparicio Camy y Juan Alberto Brutti, indistintamente. Domicilio: Mal Abrigo, Departamento de San José, inscripta en el Registro Público de Comercio con el N.o 8 al F.o 64 del Tomo V de Contratos.

22) $430.00 10|pub. 20839 Set.28-v.oct 11.

MURFOLL LIMITADA

Por instrumento privado del 5 de Setiembre de 1966, SUSANA TORRES NEGREIRA LALINDE DE FOLL Y JUAN MURESANU BONAKY, constituyeron la sociedad "Murfoll Limitada" inscripta en el Registro Público de Comercio con el N.o 284 al Fo. 1067 del Lo. 2; Objeto: Fábrica de chocolates, rotissería, confitería, restaurante; Capital: $ 50.000.00; Administración: Susana Torres Negreira Lalinde de Folle; Domicilio; Montevideo, pudiendo establecer sucursales en cualquier parte del país. Plazo: Un año, prorrogable automáticamente; Balance: Anual al 5 de Setiembre de cada año.

22) $480.00 10|pub. 20007 Set.28-v.oct.11.

DISME LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 23 de Agosto de 1966, inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 277 al F.o 1035 del L.o 2, los señores Ruben Valls Valverde y Mario Doldán Hernández constituyeron la sociedad denominada DISME LIMITADA para la distribución de mercaderías en general, por un plazo de 20 años.

Capital: $ 20.000.00, correspondiendo pesos 19.000.00 a Valls y $ 1.000 00 a Doldán.

Administración y uso de la firma a cargo del primero.

22) $ 480.00 10|pub. 21032 Set.29-v.oct.13.

LAURETTA LIMITADA

Constituída el 1|9|966 e inscripta con el número 411 al F.o 1551 del Libro 1 de contratos, del Registro Público y General de Comercio.

Capital: $ 5.000.00. Plazo: 3 años prorrogable automáticamente por períodos de 3 años.

Objeto: explotación comercial e industrial sin limitaciones.

Balance anual. Administración y uso de la firma social: Escou S. A.

22) $ 320.00 10|pub. 20911 Set.29-v.oct.13.

MICRON PLAST LIMITADA

Constituída por documento privado del 8 de Setiembre de 1966, e inscripta en el Registro Público y General de Comercio, con el número 295, al F.o 1106, del libro N.o 2, de Contratos. Socios: Enrique David Naistat Hauser y Lázaro Levinsky. Objeto: I. Fabricación y venta por mayor y menor de toda clase de artículos plásticos; II. Importación y exportación de toda clase de artículos. Domicilio. En esta Ciudad, actualmente Avenida General Rivera N.o 2990. Capital pesos 1:000.000.00, integrado dividido en mil cuotas de $ 1.000.00, cada una aportado por partes iguales. Duración: 1 año, prorrogables. Administrador: cualquier socio.

22) $640.00 10|pub. 21185 Set.30-v.oct.14.

IMDECA S. R. LIMITADA

Contrato: Fecha 2 de Setiembre de 1966. Inscripción: Registro Público y General de Comercio con el N.o 418, al F.o 1579 del L.o 1. domicilio: Colonia N.o 1768, ap. 204, Montevideo, plazo 50 años, objeto, "Industria Metalúrgica, Minera. De Extracción y Anexos". Capital: Socios y participación $ 400.000.00, 400 cuotas de $ 1.000 00, Francisco Susena Morquio 120 cuotas; Fernando Isidro Mendoza Salangue, 120 cuotas; Fernando Mendoza de Arce, 20 cuotas; Gustavo Víctor Mendoza De Arce, 20 cuotas; Jorge Raúl Dauber Martínez, 60 cuotas; y Alberto Dauber Martínez, 60 cuotas. Denominación: "Industrias Metalúrgicas de Canelones Soc. de Resp. Limitada, "IMDECA" S. R. Lda. Administración: y uso de la firma Social a cargo el Socio Alberto Dauber Martínez, domicilio: Amazonas 1547, Montevideo, Operaciones Bancarias, firmar, gi- - descontar, etc., cheques, letras y demás doc. comerciales, firma conjunta Administrador y otro Socios cualquiera.

22) $960.00 10|pub. 21095 Set.30-v.oct.14.

BUEN VESTIR LTDA.

Por documento privado de fecha 15 de Setiembre de 1966, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 302 al F.o 1.128 del L.o 2 de Contratos, los señores Abdul Kader Zoobi; Mario Santiago Caro. Betelu; Héctor Pedro Flous y Rogelio Baba, constituyeron la sociedad BUEN VESTIR LIMITADA.

Capital: $700.000.00. Domicilio en la ciudad de Montevideo.

Administración: A cargo del señor Zooli.

Plazo: dos años prorrogables por períodos de cinco años.

Objeto: Confección de prendas de vestir de todo tipo. — Montevideo, Setiembre 30 de 1966.

22) $640.00 10|pub. 21584 Oct.4-v.oct.18.

PECATEX LIMITADA

Contrato: 5|IX|1966. Inscripción: Registro Público de Comercio 14|IX|1966 con el número 291, F.o 1091. L.o 2, de Contratos. Domicilio: Montevideo. Plazo: 20 años. Objeto: Industrias textiles, tejeduría y comercialización. Socios: Luis Antonio Casella Amoroso y Alvaro Conrado Pereira Cuello. Capital: $ 480.000.00 partes iguales. Administración: ambos socios conjuntamente.

22) $360.00 10|pub. 21658 Oct.5-v.oct.19.

AGROPECUARIA JUANICO LTDA.

El 27|9|1966, Roberto Sicco, César Melquíades Rosas y Luis Alberto Cabrera, constituyeron la sociedad AGROPECUARIA JUANICO LTDA., según escritura autorizada por la Escribana Reina Gatti, inscripta en el Registro Público de Comercio de Canelones el 4|10|966, con el N.o 69 al F.o 251|259 del L.o de Contratos.

Capital: $206.000.00 integrado por los Socios Sicco y Rosas con $100.000.00 cada uno y por el socio Cabrera con $6.000.00.

Plazo: dos años prorrogable por períodos consecutivos de un año.

Objeto: Ferretería. Venta de toda clase de Productos, Maquinarias e Implementos para el Agro y Anexos.

Domicilio: Paraje Juanicó, Primera Sección Judicial de Canelones.

Administrador: Luis Alberto Cabrera.

22) $800.00 10|pub. 22234 Oct.10-v.oct.24.

23–Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 111.201. — Montevideo, Octubre 4 de 1966. — Con esta fecha Rialco Limitada. (Montevideo), solicita la marca, RIALCO, para clases 6.a y 19.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 22229 Oct.10-v.oct.24.

ACTA N.o 111.128. — Montevideo, Setiembre 29 de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Vital Mantaras Sociedad Comercial, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca VALLE DEL ORO, para distinguir artículos de la clase 1 (dátiles). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 21462 Oct.4-v.oct.18.

ACTA N.o 111.127. — Montevideo, Setiembre 29 de 1966. con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de J. F. Errandonea S. A., de Montevideo. ha solicitado el registro de la marca PROFILIA, para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 21461 Oct.4-v.oct.18.

ACTA N.o 111.126. — Montevideo, Setiembre 29 de 1966, con esta fecha Nievas y Gutierrez de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca LITIN, para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 21460 Oct.4-v oct.18.

ACTA N.o 111.071. — Montevideo, 27 de Setiembre de 1966. — Con esta fecha Pedro Ferres y Cía., de Montevideo ha solicitado el registro de la marca TOLFLEX, para distinguir artículos de la clase 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 21153 Oct.4-v.oct.18.

ACTA N.o 111.057. — Montevideo, Setiembre 23 de 1966. — Con esta fecha Industrias Químicas Walter E. Baethgen S. A. (Uruguay). solicita la marca "NORMOTICOL", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 21107 Oct.4-v.oct.18.

ACTA N.o 111.065. — Montevideo, Setiembre 27 de 1966. — Con esta fecha los señores Compañía Productora del Uruguay S. A., (COMPUSA), de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca, "CHEVALIER NOIR", para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $384.00 10|pub. 21150 Oct.4-v.oct.18.

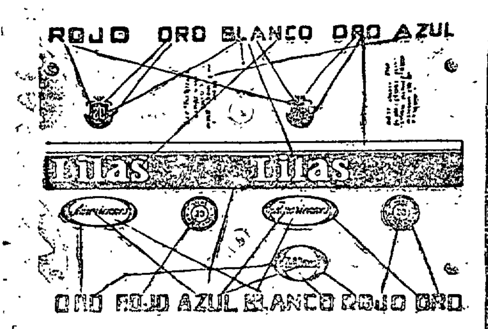
ACTA N.o 111.105. — Montevideo, 28 de Setiembre de 1966. — Con esta fecha Carlos Speroni, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado el registro de la marca. STAMPA, para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 21370 Oct.3-v.oct.17.

ACTA N.o 111.059. — Montevideo, Setiembre 27 de 1966. — Con esta fecha Mirta M. Silva de Pereira, ha solicitado el registro de la marca,



para distinguir artículos de las clases 4 y 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.040.00 10|pub. 21363 Oct.3-v.oct.17.

ACTA N.o 111.062. — Montevideo, Setiembre 27 de 1966. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Sakiki S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca,



para la clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.200.00 10|pub. 21327 Oct.3-v.oct.17.

ACTA N.o 111.060. — Montevideo, Setiembre 27 de 1966. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Lanbel Limitada, de Montevideo. solicita registrar la marca, PIP, para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 21326 Oct.3-v.oct.17.

ACTA N.o 110.995. — Montevideo, Setiembre 21 de 1966. — Con esta fecha P. Dubonrg por Inés Diez, de Montevideo, solicita registrar la marca CIRCULO DE LA ECONOMIA, para la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 21232 Oct.3-v.oct.17.

ACTA N.o 111.032. — Montevideo, Setiembre 26 de 1966, con esta fecha el señor Billy H. Fox por E. R. Squibb y Sons, Inc. (EE.UU.A.), ha solicitado el registro de la marca "ECTOBANO" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días cnsecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 20937 Oct.3-v.oct.17.

ACTA N.o 111.035. — Montevideo, Setiembre 26 de 1966, con esta fecha Oscar J. Bacot por Sudy y Cía. S. A., (Montevideo) ha solicitado el registro de la marca "ESTAMINATON" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 20939 Oct.3-v.oct.17.

ACTA N.o 111.094. — Montevideo, 28 de Setiembre de 1966. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Sr. Roberto Moumdjian, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca, DEDEMA, para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23 $320.00 10|pub. 21279 Oct.3-v.oct.17.

ACTA N.o 111.164. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1966. — Con esta fecha los señores Druker Hermanos, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca MOHAIR, 1700 para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 21705 Oct.5-v.oct.19.

ACTA N.o 111.165. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1966. — Con esta fecha Carrau Radio Televisión S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca, MALIBU, para distinguir artículos de las clases 6 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 21706 Oct.5-v.oct.19.

ACTA N.o 111.162. — Montevieo, 30 de Setiembre de 1966. — Con esta fecha los señores Druker Hermanos, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca, AZTECA, para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 21703 Oct.5-v.oct.19.

ACTA N.o 111.163. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1966. — Con esta fecha los señores Druker Hermanos, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca, RENDY, para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 21702 Oct.5v.oct.19.

ACTA N.o 111.122. — Montevideo, Setiembre 29 de 1966. — Con esta fecha el señor Oscar J. Bacot, por P. Carvalho y Cía., (Montevideo) ha solicitado el registro de la marca TIGRE, para distinguir artículos de la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 21669 Oct.5-v.oct.19.

ACTA N.o 111.139. — Montevideo, Setiembre 29 de 1966. — Con esta fecha Epol Limitada, (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca, EPOL, para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. —La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 21670 Oct.5-v:oct.19.

ACTA N.o 111.148. — Montevideo, Setiembre 30 de 1966. — Con esta fecha Mellor Goodwin del Uruguay S. A., (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca, ZELEX, para distinguir artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 21671 Oct.5-v.oct.19.

ACTA N.o 111.064. — Montevideo, 27 de Setiembre de 1966. — Con esta fecha los señores Compañía Productora del Uruguay S. A., (COMPUSA), de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca, MONTECATTINI, para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 21151 Set.30-v.oct.14.

ACTA N.o 110.968. — Montevideo, Setiembre 20 de 1966, con esta fecha Guzmán González Ruiz por Lanbel Limitada de Uruguay, solicita registrar la marca: "COSMOS" para la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 20915 Set.29-v.oct.13.

ACTA N.o 111.014. — Montevideo, Setiembre 23 de 1966, con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Kali Chemie Aktiengesellschaft, de Hannover, Alemania, solicita registrar la marca

VALMITE

para distinguir artículos de la clase 9 sid — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $640.00 10|pub. 20774 Set.28-v.oct.11.

ACTA N.o 110.998. — Montevideo, Setiembre 22 de 1966. con esta fecha Oscar J. Bacot, por Antuña Yarza Hnos., Ltda., Montevideo, ha solicitado el registro de la marca CACHEMIRIA ALASKA, para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 20610 Set.27-v.oct.10.

ACTA N.o 111.120. — Montevideo, Setiembre 29 de 1966. — Con esta fecha el señor Oscar J. Bacot, por Veiga y Cía., (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca, ICUSERPINA, para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) 320.00 10|pub. 21667 Oct.5-v.oct.19.

ACTA N.o 111.119. — Montevideo, Setiembre 29 de 1966. — Con esta fecha el señor Oscar J. Bacot, por Veiga y Cía., (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca, SULFAMETOXINA-ICU, para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 21666 Oct.5-v.oct.19.

ACTA N.o 111.118. — Montevideo, Setiembre 29 de 1966. — Con esta fecha, el señor Oscar J. Bacot, por Financiera de Perfumería S. A. (Panamá), ha solicitado el registro de la marca "PULLMAN" para distinguir artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 21665 Oct.5-v.oct.19.

ACTA N.o 111.117. — Montevideo, Setiembre 29 de 1966. — Con esta fecha, el señor Oscar J. Bacot por Aerosol S. A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "ALONDRA PLAYERA" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 21664 Oct.5-v.oct.19.

ACTA N.o 111.112. — Montevideo, Setiembre 29 de 1966. — Con esta fecha, el señor Manuel Balado (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca:

BALADO

para distinguir artículos de la clase 18. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $640.00 10|pub. 21663 Oct.5-v.oct.19.

ACTA No 111.111. — Montevideo, Setiembre 29 de 1966. — Con esta fecha, el señor José López García (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "WIRE FLEX" para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 21662 Oct.5-v.oct.19.

ACTA N.o 111.181. — Montevideo, Setiembre 30 de 1966. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Alberto Israel Farji, de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca "CREDITOS AVC" para la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 21643 Oct.5-v.oct.19.

ACTA N.o 111.143. — Montevideo, Setiembre 29 de 1966. — Con esta fecha. Guzmán González Ruiz por Ricardo Pedro Haas, de Buenos Aires (Argentina), solicita registrar la marca: "TENNA" para la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 21641 Oct.5-v.oct.19.

ACTA N.o 111.0[illegible]. — Montevideo, Setiembre 23 de 1966, con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Kali Chemie Aktiengesellschaft, de Hannover, Alemania, solicita registrar la marca

VALFORTE

para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $640.00 10|pub. 20773 Set.28-v.oct.11.

ACTA N.o 111.013. — Montevideo, Setiembre 23 de 1966, con esta fecha el señor Oscar J. Bacot por Laboratorios Poen S. A. C. I. F. e I., de la Rep Argentina, ha solicitado el registro de la marca "RETINASE" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 20934 Set.29-v.oct.13.

ACTA N.o 110.994. — Montevideo, Setiembre 21 de 1966, con esta fecha Guzmán González Ruiz por Textil New York S. A. de Montevideo, solicita registrar la marca: "BONDING" para distinguir las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 20914 Set.29-v.oct.13.

ACTA N.o 111.144. — Montevideo, Setiembre 29 de 1966. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Rofil Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca: "ROFIL" para la clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 21640 Oct.5-v.oct.19.

ACTA N.o 111.066. — Montevideo, 27 de Setiembre de 1966. — Con esta fecha los señores Compañía Productora del Uruguay S. A., (COMPUSA), de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca, "GEISHA" para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 21149 Set.30-v.oct.14.

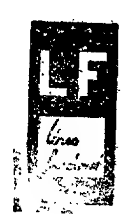
ACTA N.o 111.067. — Montevideo, 27 de Setiembre de 1966. — Con esta fecha los señores Compañía Productora del Uruguay S. A. (COMPUSA), de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca, "C'EST SI BON" para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 21148 Set.30-v.oct.14.

ACTA N.o 111.037. — Montevideo, Setiembre 26 de 1966. — Con esta fecha Enrique Tato, por Instituto de Publicaciones y Estadísticas S. A. C. I. I. y F., de Argentina, solicita la marca,



para la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $880.00 10|pub. 21105 Set.30-v.oct.14.

ACTA N.o 111.038. — Montevideo, Setiembre 26 de 1966. — Con esta fecha Enrique Tato por Epstein y Cía. (Uruguay) solicita la marca



para la clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $720.00 10|pub. 21106 Set.30-v.oct.14.

ACTA N.o 111.018. — Montevideo, Setiembre 23 de 1966, con esta fecha el señor Billy H. Fox por Chas. Pfizer y Co., Inc. (EE.UU. de A.) ha solicitado el registro de la marca "VIBRACINA" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 20935 Set.29-v.oct.13.

ACTA N.o 111.061. — Montevideo, Setiembre 27 de 1966. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Lanbel Limitada, de Montevideo, solicita registrar la marca, DIN, para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 21325 Oct.3-v.oct.17.

ACTA N.o 111.029. — Montevideo, Setiembre 23 de 1966. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Mario Valdes, de Montevideo, solicita registrar la marca, VITRIFICATOL, para las clases 7, 8, 14, 19 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 21324 Oct.3-v.oct.17.

ACTA N.o 111.078. — Montevideo, Setiembre 28 de 1966. — Con esta fecha el señor Billy H. Fox, por Hoffmann, La Roche Inc. (EE. UU. A.), ha solicitado el registro da la marca,

INJACOM AD$_3$E ROCHE

para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $640.00 10|pub. 21310 Oct.3-v.oct.17.

ACTA N.o 111.080. — Montevideo, Setiembre 28 de 1966. — Con esta fecha Oscar J. Bacot por Sudamtex de Uruguay S. A., (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca, SUPERFOM, para distinguir artículos de la clase 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 21309 Oct.3-v.oct.17.

ACTA N.o 111.079. — Montevideo, Setiembre 28 de 1966. — Con esta fecha el señor Oscar J. Bacot por Dyaston Sociedad Anónima (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca, PULL-SPORT, para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 21308 Oct.3-v.oct.17.

ACTA N.o 111.055. — Montevideo, Setiembre 27 de 1966. — Con esta fecha el señor Billy H. Fox, por G. D. Searle y Co. (EE. UU. A.), ha solicitado el registro de la marca, CONCEPTROL, para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 21307 Oct.3-v.oct.17.

ACTA N.o 111.054. — Montevideo, Setiembre 27 de 1966. — Con esta fecha el señor Billy H. Fox, por G. D. Searle y Co. (EE. UU. A.), ha solicitado el registro de la marca, CRONOPAR, para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 21306 Oct.3-v.oct.17.

ACTA N.o 111.053. — Montevideo, Setiembre 27 de 1966. — Con esta fecha el señor Billy H. Fox, por G. D. Searle y Co. (EE. UU. A.), ha solicitado el registro de la marca, CRONOPAREX, para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 21305 Oct.3-v.oct.17.

ACTA N.o 111.052. — Montevideo, Setiembre 27 de 1966. — Con esta fecha el señor Billy H. Fox, por G. D. Searle y Co. (EE. UU. A.), ha solicitado el registro de la marca CONTROL-PAR, para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 21304 Oct.3-v.oct.17.

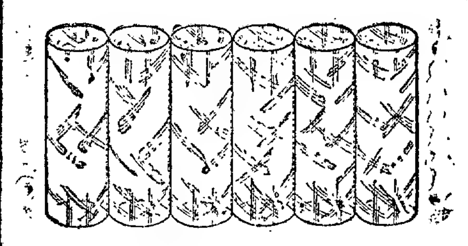
ACTA N.o 111.050. — Montevideo, Setiembre 27 de 1966. — Con está fecha el señor Oscar J. Bacot, por Herix S. A., (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca, INVIARES, para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 21303 Oct.3-v.oct.17.

ACTA N.o 111.048. — Montevideo, Setiembre 27 de 1966. — Con esta fecha Oscar J. Bacot, por Sara Blima Nachman de Rondel, María Martín y Horacio Ceferino Espina, (Argentina), ha solicitado el registro de la marca, OSMOIDAL, para distinguir artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 21302 Oct.3-v.oct.17.

ACTA N.o 111.046. — Montevideo, Setiembre 26 de 1966. — Con esta fecha Cía. Industrial Forestal Agraria S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca, C.I.F.A., para distinguir artículos de las clases 1 y 3.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 21291 Oct.3-v.oct.17.

ACTA N.o 110.857. — Montevideo, Setiembre 12 de 1966, con esta fecha Nibo Plast Uruguaya S. A. C. I., de Montevideo, solicita la marca ASOCIACION LATINO AMERICANA DE INDUSTRIAS DEL PLASTICO ALIPLAST para distinguir la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $448.00 10|pub. 20057 Set.28-v.oct.11.

ACTA N.o 110.981. — Montevideo, Setiembre 21 de 1966, con esta fecha Silkor Fanamé S. A., Montevideo, solicita la marca



para la clase 4 (medias). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $800.00 10|pub. 20712 Set.28-v.oct.11.

ACTA N.o 110.959. — Montevideo Setiembre 20 de 1966, con esta fecha Impagliazzo y Milne S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca I. M. S. A., para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 20776 Set.28-v.oct.11.

ACTA N.o 110.993. — Montevideo, Setiembre 21 de 1966, con esta fecha Juan Guyer, por C. H. Boehringer Sohn, (Alemania), solicita marca: "SURAVAL", para clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 21000 Set.29-v.oct.13.

ACTA No 110.992. — Montevideo, Setiembre 21 de 1966, con esta fecha Juan Guyer, por C. H. Boehringer Sohn, (Alemania), solicita marca: "PRENOCLIN", para clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 20999 Set.29-v.oct.13.

ACTA N.o 110.991. — Montevideo, Setiembre 21 de 1966, con esta fecha Juan Guyer, por C. H. Boehringer Sohn, (Alemania), solicita marca: "PERICHOL", para clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 20998 Set.29-v.oct.13.

ACTA N.o 110.989. — Montevideo, Setiembre 21 de 1966, con esta fecha Juan Guyer, por C. H. Boehringer Sohn, (Alemania), solicita marca: "OLMISTAN", para clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 20997 Set.29-v.oct.13

ACTA N.o 110.988. — Montevideo, Setiembre 21 de 1966, con esta fecha Juan Guyer, por C. H. Boehringer Sohn, (Alemania), solicita marca: INGOLAX, para clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 20996 Set.29-v.oct.13.

ACTA N.o 110.987. — Montevideo, Setiembre 21 de 1966, con esta fecha Juan Guyer, por C. H. Boehringer Sohn, (Alemania), solicita marca "DOBEROL" para clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 20995 Set.29-v.oct.13.

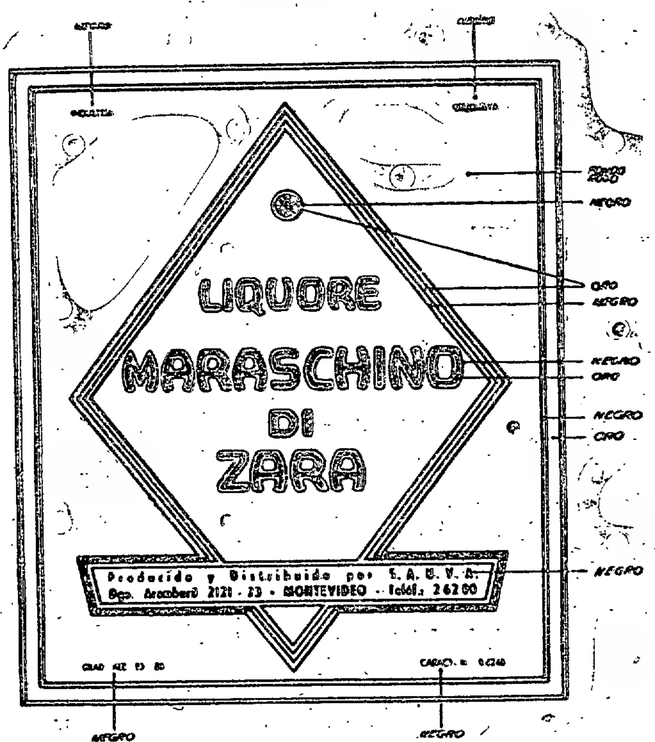
ACTA N.o 110.986. — Montevideo, Setiembre 21 de 1966, con esta fecha Juan Guyer, por C. H. Boehringer Sohn (Alemania), solicita marca "DUOMINIL", para clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub 20994 Set.29-v.oct.13.

ACTA N.o 110.985. — Montevideo, Setiembre 21 de 1966, con esta fecha Juan Guyer, por C. H. Boehringer Sohn, (Alemania), solicita marca "BISVANIL" para clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 20993 Set.29-v.oct.13.

ACTA N.o 111.033. — Montevideo, Setiembre 26 de 1966, con esta fecha el señor Billy H. Fox por General Motors Corporation (EE.UU.A.) ha solicitado el registro de la marca "HYATT" para distinguir artículos de la clase 6 y 11 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 20938 Set.29-v.oct.13.

ACTA N.o 111.063. — Montevideo, Setiembre 27 de 1966. — Con esta fecha los señores Compañía Productora del Uruguay S. A., (COMPUSA), de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca, FIESTA, para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 21152 Set.30-v.oct.14.

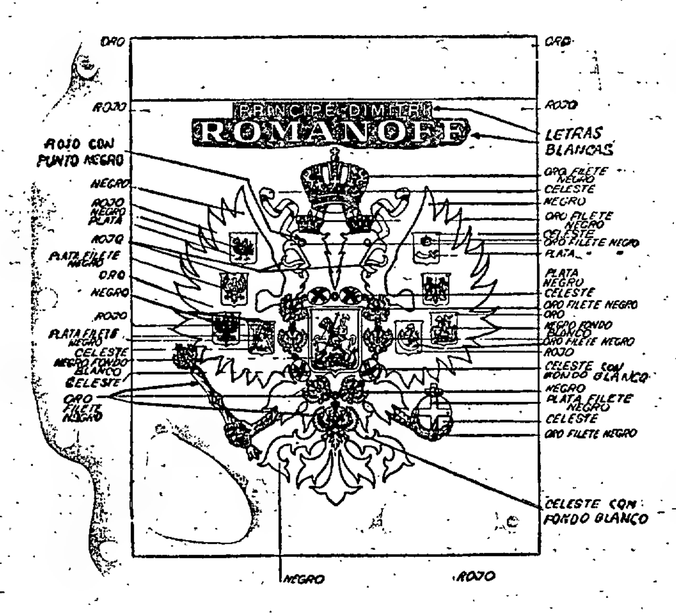
ACTA N.o 111.186. — Montevideo, Octubre 3 de 1966, con esta fecha S. A. U. V. A., Sociedad Anónima Uruguaya Vermouth y Afines, Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $3.840.00 10|pub. 22000 Oct.7-v.oct. 21.

ACTA N.o 111.187. — Montevideo, Octubre 3 de 1966, con esta fecha S. A. U. V. A., Sociedad Anónima Uruguaya Vermouth y Afines, Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $3.200.00 10 pub. 21999 Oct.7-v oct.21.

ACTA N.o 111.197. — Montevideo, Octubre 4 de 1966, con esta fecha el señor Oscar J. Bacot por Quickfood Alimentos Rápidos Sociedad de Responsabilidad Limitada (Argentina) ha solicitado el registro de la marca "PATY" para distinguir artículos de la clase 1 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 320.00 10|pub. 21997 Oct.7-v.oct.21.

ACTA N.o 111.198. — Montevideo, Octubre 4 de 1966, con esta fecha el señor Oscar J. Bacot por Quickfood Alimentos Rápidos Sociedad de Responsabilidad Limitada (Argentina) ha solicitado el registro de la marca "PATTY" para distinguir artículos de la clase 1 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 320.00 10|pub. 21998 Oct.7-v.oct.21.

ACTA Nº 111.202. — Montevideo, 4 de Octubre de 1966. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Beecham Group Limited, que comercia también como Beecham Research Laboratories, de Inglaterra, han solicitado el registro de la marca "GRAMPEN", para distinguir artículos de la clase 9 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 320.00 10|pub. 22007 Oct.7.-v.oct.21.

ACTA Nº 111.203. — Montevideo, 4 de Octubre de 1966. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Beecham Group Limited, que comercia también como Beecham Research Laboratories, de Inglaterra, han solicitado el registro de la marca "AMPICLOX", para distinguir artículos de la clase 9. (preparaciones antibióticas). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 320.00 10|pub. 22006 Oct.7.-v.oct.21.

ACTA N.o 111.149. — Montevideo, Setiembre 30 de 1966. — Con esta fecha Mellor Goodwin del Uruguay S. A., (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca, REFRAXEM, para distinguir artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $320.00 10|pub. 21672 Oct.5-v.oct.19.

ACTA N.o 111.150. — Montevideo, Setiembre 30 de 1966. — Con esta fecha el señor Oscar J. Bacot, por Sudy y Cía. Sociedad Anónima, (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca, VITACARDIOL, para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $320.00 10|pub. 21673 Oct.5-v.oct.19.

ACTA N.o 111.151. — Montevideo, Setiembre 30 de 1966. — Con esta fecha el señor Oscar J. Bacot, por Ing. C. Olivetti y C., S. p. A., (Italia), ha solicitado el registro de la marca, EDITOR, para distinguir artículos de la clase 15 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $320.00 10|pub. 21674 Oct.5-v.oct.19.

ACTA N.o 111.152. — Montevideo, Setiembre 30 de 1966. — Con esta fecha Oscar J. Bacot, por Ing. C. Olivetti y C., S. p. A., (Italia), ha solicitado el registro de la marca, DORA, para distinguir artículos de la clase 15 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $320.00 10|pub. 21675 Oct.5-v.oct.19.

ACTA N.o 111.153. — Montevideo, Setiembre 30 de 1966. — Con esta fecha el señor Oscar J. Bacot, por Ing. C. Olivetti y Cía., S. p. A., (Italia), ha solicitado el registro de la marca PROGRAMMA 101, para distinguir artículos de la clase 15 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $320.00 10|pub. 21676 Oct.5-v.oct.19.

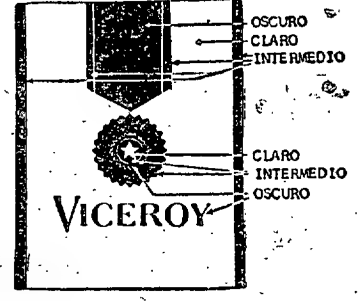
ACTA N.o 111.154. — Montevideo, Setiembre 30 de 1966. — Con esta fecha el señor Oscar J. Bacot, por Ing. C. Olivetti y C., S. p. A., (Italia), ha solicitado el registro, de la marca, PRAXIS, para distinguir artículos de la clase 15 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $320.00 10|pub. 21677 Oct.5-v.oct.19.

ACTA N.o 111.155. — Montevideo, Setiembre 30 de 1966. — Con esta fecha Oscar J. Bacot, por Ing. C. Olivetti y C., S. p. A., (Italia), ha solicitado el registro de la marca, LOGOS, para distinguir artículos de la clase 15 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. La Dirección.

23) $320.00 10|pub. 21678 Oct.5-v.oct.19.

ACTA N.o 111.156. — Montevideo, Setiembre 30 de 1966. — Con esta fecha el señor Billy H. Fox, por Brown y Williamson Tobacco Corporation (Export) Limited (Inglaterra), ha solicitado el registro de la marca,



para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $1.200.00 10|pub. 21679 Oct.5-v.oct.19.

ACTA N.o 111.183. — Montevideo, Setiembre 30 de 1966. — Con esta fecha Venus S. A., (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca, BOGOTA, para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $320.00 10|pub. 21660 Oct.5-v.oct.19.

ACTA N.o 111.121. — Montevideo, Setiembre 29 de 1966. — Con esta fecha Oscar J. Bacot, por Industrias Fortaleza Sociedad Anónima, (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca, PURISAN, para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $320.00 10|pub.21668 Oct.5-v.oct.19.

ACTA N.o 111.002. — Montevideo, Setiembre 22 de 1966. — Con esta fecha Nelson Omar Imbriaco Malo, de Canelones, solicita registrar la marca, TAKI, para clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 21231 Oct.3-v.oct.17.

ACTA N.o 111.142. — Montevideo, Setiembre 29 de 1966. — Con esta fecha Cymer S. A., (Montevideo), solicita la marca, LIDO, para las clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 22228 Oct.10-v.oct.24.

ACTA N.o 111.124. — Montevideo, Setiembre 29|966. — con esta fecha Jones y Cía. S. A por Salvat S. A. de Ediciones, de Pamplona, España, solicita registrar la marca, EL HOMBRE Y SU MUNDO, para distinguir artículos de la clase 15 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 22216 Oct.10-v.oct.24.

ACTA N.o 111.219. — Montevideo, Octubre 5 de 1966 con esta fecha José Antonio Draper Casal por Farbenfabriken Bayer Aktiengeseyyschaft de Leverkusen, Alemania, solicita registrar la marca BAYCHROM, para los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 22166 Oct.10-v.oct.24.

ACTA N.o 111.220. — Montevideo, Octubre 5 de 1966 con esta fecha José Antonio Draper Casal por Farbenfabriken Bayer Aktiengeseyyschaft de Leverkusen, Alemania, solicita registrar la marca NATRENA, para los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 22165 Oct.10-v.oct.24.

ACTA N.o 111.107 — Montevideo, Setiembre 28 de 1966, con esta fecha Novimport S. A., de Montevideo, Uruguay, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $720.00 10|pub. 22341 Oct.10-v.oct.24.

ACTA N.o 111.185. — Montevideo, Setiembre 30 de 1966, con esta fecha P. Dubourg, por Inés Diez, Montevideo, solicita la marca RINGO WOOD, para las clases 4, 5, 6, 14, 15, 22 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 22232 Oct.10-v.oct.24.

ACTA N.o 111.145. — Montevideo, Setiembre 29 de 1966, con esta fecha P. Dubourg, por Carlos Manuel Trujillo, Montevideo, solicita la marca



para las clases 1, 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $640.00 10|pub. 22226 Oct.10-v.oct.24.

ACTA N.o 111.147. — Montevideo, Setiembre 29 de 1966. con esta fecha P. Dubourg, por Carlos Manuel Trujillo, Montevideo, solicita la marca



para las clases 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $880.00 10|pub. 22225 Oct.10-v.oct.24.

ACTA N.o 111.221. — Montevideo, Octubre 5 de 1966 con esta fecha José Antonio Draper Casal por Farbenfabriken Bayer Aktiengeseyyschaft de Leverkusen, Alemania, solicita registrar la marca STABAXIT, para los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 22164 Oct.10-v.oct.24.

ACTA Nº 111.212. — Montevideo, Octubre 4 de 1966. — Con esta fecha Sisex S. A. (Uruguay), solicita la marca "CUERSON", para las clases 4, 5, 6, 14, 19 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 21962 Oct.7.-v.oct.21.

ACTA N.o 111.204. — Montevideo, 4 de Octubre de 1966 con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., Apoderados de Fred Perry Sportswear Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 4, 5 y 14 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 720.00 10|pub. 22005 Oct.7-v.oct.21.

ACTA Nº 111.191. — Montevideo, Octubre 3 de 1966. — Con esta fecha Walter Fernández Ponce, ha solicitado el registro de la marca "ANTENA DE ORO", para distinguir artículos de las clases 6, 12 y 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160 00 10|pub. 22012 Oct.7.-v.oct.21.

ACTA N.o 111.161. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1966 — Con esta fecha los señores Druker Hermanos, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca FILATO 70 para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 21704 Oct.7-v.oct.21.

ACTA Nº 111.190. — Montevideo, Octubre 3 de 1966 — Con esta fecha Enrique Tato, por Establecimiento Modelo Terrabusi S. A. de Industria y Comercio de Argentina, solicita la marca "PIN UP", para la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 21961 Oct.7.-v.oct.21.

ACTA Nº 111.188. — Montevideo, Octubre 3 de 1966. — Con esta fecha Enrique Tato, por Casa Delleplane y Cía. Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera, de Argentina, solicita la marca "AMERICAN CLUB", para la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 21959 Oct.7.-v.oct.21.

ACTA N.o 111.056. — Montevideo, Setiembre 27 de 1966. — Con esta fecha Jones y Cía S. A., por Sociedad de Responsabilidad Limitada "Societe Commerciale Des Potasses D'Alsace", de Mulhouse (Alto-Rin), Francia, solicita registar la marca,



para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $880.00 10|pub. 21292 Oct.3-v.oct.17.

ACTA Nº 111.189. — Montevideo, Octubre 3 de 1966 — Con esta fecha Enrique Tato, por Establecimiento Modelo Terrabusi S. A. de Industria y Comercio de Argentina, solicita la marca "ALEXANDER", para la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 21960 Oct.7.-v.oct.21.

ACTA Nº 111.211. — Montevideo, Octubre 4 de 1966. — Con esta fecha Sisex S. A. (Uruguay), solicita la marca "LEDER", para las clases 4, 5, 6, 14, 19 y 24. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 21963 Oct.7.-v.oct.21.

ACTA N.o 111.210. — Montevideo, Octubre 4 de 1966, con esta fecha P. Dubourg por Bulrstyn y Was S. A., Montevideo, solicita la marca BESTYLEN, para clases 4, 5 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 22231 Oct.10-v.oct.24.

ACTA N.o 111.209. — Montevideo, Octubre 4 de 1966. — Con esta fecha P. Dubourg, por Inés Diez, (Montevideo), solicita la marca, "MACARELO de COCHOLATA TATIN" para clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 22230 Oct.10-v.oct.24.

ACTA N.o 110.967. — Montevideo, Setiembre 20 de 1966, con esta fecha Hipertex S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca SILUETTE, para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 20775 Set.28-v.oct.11.

ACTA N.o 111.103. — Montevideo, Setiembre 28 de 1966. — Con esta fecha Importaciones y Lucas Calcraft S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca, FRED PERRY, para distinguir artículos de las clases 4, 5 y 23.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 21290 Oct.3-v.oct.17.

ACTA N.o 111.106. — Montevideo, Setiembre 28 de 1966, con esta fecha Novimport S. A., de Montevideo, Uruguay, ha solicitado el registro de la marca SUPERAGENTE F. 86, para distinguir artículos de la clase 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 2234" Oct.10-v.oct.24.

ACTA N.o 111.218. — Montevideo, Octubre 5 de 1966, con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Urcap S. A., de Montevideo solicita la marca DANS LE VENT, para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 2226€ Oct.10-v.oct.24.

ACTA N.o 111.146. — Montevideo, Setiembre 29 de 1966. con esta fecha P. Dubourg, por Carlos Manuel Trujillo, Montevideo, solicita la marca



para las clases 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $720.00 10|pub. 22227 Oct.10-v oct.24.

ACTA N.o 111.092. — Montevideo, Setiembre 28 de 1966, con esta fecha Walter Jones por Canteras y Caleras Unidas S. A. (C.Y.C.U. S.A.), de Lavalleja, solicita registrar la marca CRISTAL, para la clase 8 s|d. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 2225? Oct.10-v.oct.24.

ACTA N.o 111.091. — Montevideo, Setiembre 28 de 1966, con esta fecha Walter Jones por Canteras y Caleras Unidas S. A. (C.Y.C.U. S.A.), de Lavalleja, solicita registrar la marca MARFIL, para clase 8 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 22256 Oct.10-v.oct.24.

ACTA N.o 111.184. — Montevideo, Setiembre 30 de 1966, con esta fecha P. Dubourg por Inés Diez, Montevideo, solicita la marca VALIANT para las clases 4, 5, 14 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 22233 Oct.10-v.oct.24.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 16.086. — Montevideo, 3 de Octubre de 1966. — Con esta fecha, los señores Arquitectos Alberto Brizolara Corrales y José Miguel Arostegui, de Melo, R. O. U., han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Bóveda pre-fabricada de ladrillo armado" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 480.00 10|pub. 21909 Oct.6-v.oct.20.

ACTA N.o 16.087. — Montevideo, Octubre 3 de 1966 — Con esta fecha, el señor Osvaldo Luis D'Andrea, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en grifos para gases y vapores o lo similar" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la

presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 480.00 10|pub. 21860 Oct.6-v.oct.20.

ACTA N.o 1.067. — Montevideo, Octubre 3 de 1966. — Con esta fecha, los señores Angélica Flores de Durante y Dr. Albino Julio Durante, de Montevideo, han solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Leche condensada líquida azucarada" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 960.00 20|pub. 21859 Oct.6-v.nov.4.

ACTA N.o 16.081. — Montevideo, Setiembre 29 de 1966. — Con esta fecha, el señor Oscar J Bacot, por Sandoz Patents Limited (Canadá), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Perfeccionamientos en o relacionados con compuestos orgánicos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $480.00 10|pub. 21681 Oct.5-v.oct.19.

ACTA N.o 16.084. — Montevideo, Setiembre 30 de 1966. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, de Alemania, solicita patente de invención para: "Procedimiento para la preparación de Esteres de ácidos tiolfosfóricos" y de acuerdo a la Ley 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $320.00 10|pub. 21642 Oct.5-v.oct.19.

ACTA N.o 16.071. — Montevideo, Setiembre 23 de 1966. — Con esta fecha, el señor Jorge César Puyol, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Monedero", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $480.00 10|pub. 21637 Oct.5-v.oct.19.

ACTA N.o 16.072. — Montevideo, Setiembre 23 de 1966. — Con esta fecha, el señor Jorge César Puyol, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Portalentes", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $480.00 10|pub. 21638 Oct.5-v.oct.19.

ACTA N.o 15.734 — Montevideo, Febrero 1.o de 1966, con esta fecha el señor Billy H. Fox, por Commercial Solvents Corporation, de EE. UU. de A. ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para preparar nuevos compuestos estrogénicos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3 o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10 089. se ordena la presente publicación. — Bernardo H Tedesco. Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $480.00 10|pub. 20604 Set.27-v.oct.10.

ACTA N.o 16.074. — Montevideo. Setiembre 23 de 1966. con esta fecha el señor Oscar Edgardo Risso Rict. de Montevideo. Uruguay. ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nueva baliza intermitente a pilas para uso en automotores", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089. se ordena la presente publicación. — Bernardo H Tedesco. Director. — Olga Delgado. Secretaria
24) $480.00 10|pub. 20738 Set.28-v oct.11

ACTA N.o 16.077. — Montevideo, 26 de Setiembre de 1966. con esta fecha el señor Omar Fernando Moneo. de Montevideo. ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nueva máquina cortadora de talones para contabilidad mecanizada o lo similar" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley número 10.089. se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 480.00 10|pub 20913 Set.29-v.oct.13.

ACTA N.o 16.076. — Montevideo, 26 de Setiembre de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Glenfield y Kennedy Limited, de Escocia. ha solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Boquilla eyectora de líquidos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 480.00 10|pub. 20912 Set.29-v.oct.13.

ACTA N.o 16.070. — Montevideo, Setiembre 22 de 1966. — Con esta fecha, Rilco S. A. (Uruguay), solicita patente de invención para "Nuevo sillón-cama o lo similar" y de acuerdo a la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $320.00 10|pub. 21108 Set.30-v.oct 14

ACTA N.o 16.080. — Montevideo, Setiembre 28 de 1966. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Fimeta Limitada de Montevideo, solicita Patente de Invención para: "Mejoras en Cajas Contenedoras de Indices", y de acuerdo a la Ley N.o 10.089. se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $320.00 10|pub. 21323 Oct.3-v.oct.17.

ACTA N.o 16.073. — Montevideo, Setiembre 23 de 1966. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Héctor Sánchez. de Montevideo, solicita patente de invención para: "Mejoras introducidas en dispositivos indicadores de calor", y de acuerdo a la ley 10.089. se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $320.00 10|pub. 21322 Oct.3-v.oct.17.

ACTA N.o 16.078. — Montevideo. Setiembre 27 de 1966. — Con esta fecha el señor Oscar J. Bacot, por Rhone-Poulenc S. A., de Francia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para. "Procedimiento de preparación de los nuevos derivados del Dibenzo (a, d). Cicloheptadieno", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario. de la Ley N.o 10.089. se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado Secretaria.
24) $480.00 10|pub. 21301 Oct.3-v.oct.17.

ACTA N.o 15.817. — Montevideo, Abril 12 de 1966. — Con esta fecha el señor Oscar J. Bacot, por Societe D'Etudes Scientifiques Et Industrielles De L'Ile de France (Francia), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para, "Procedimiento para la producción de derivados de Benzamida. -4Amino-5-Halo-Sustituída", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10 089. se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $480.00 10|pub. 21300 Oct.3-v.oct.17.

ACTA N.o 15.818. — Montevideo, Abril 12 de 1966. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Monsanto Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para, "Una Substancia Fitotóxica", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089. se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado. Secrtaria.
24) $480.00 10|pub. 21281 Oct.3-v.oct.17.

ACTA N.o 16.079. — Montevideo, 28 de Setiembre de 1966. — Con esta fecha los señores Sunbeam (Uruguay), S. A., de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para. "Mejoras en sistemas de ordeñe mecánico". y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10 089. se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $480.00 10|pub. 21280 Oct.3-v.oct.17.

ACTA N.o 16.083. — Montevideo. Setiembre 30 de 1966. con esta fecha Andrés Cervieri, de Montevideo. Uruguay. ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Conjunto de bomba hidráulica y segadora con accionamiento común", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $480.00 10|pub. 21538 Oct.4-v.oct.18.

ACTA N.o 16.075. — Montevideo. Setiembre 23 de 1966, con esta fecha Old Ramos. Oscar Damián y Enrique Gil, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo procedimiento para conformar vidrio o lo similar" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089. se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $480.00 10|pub. 21473 Oct.4-v.oct.18.

ACTA N.o 16.063. — Montevideo, Setiembre 19 de 1966, con esta fecha el señor Luis A. Prince Puig, de San José, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Cigarrillos con autoencendidos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $480.00 10|pub. 21451 Oct.4-v.oct.18.

ACTA Nº 15.820. — Montevideo, Abril 15 de 1966. — Con esta fecha, el señor Oscar J. Bacot, por F. Hoffmann-La Roche y Co. Aktiengesellschaft, (Suiza). ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la preparación de derivados de Piridazina", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 480.00 10|pub. 21995 Oct.7.-v.oct.21.

ACTA Nº 15.821. — Montevideo, Abril 15 de 1966. — Con esta fecha, el señor Oscar J. Bacot, por Merck y Co., Inc. (EE.UU.A.). ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la preparación de Nitroimidazoles" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089. se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 480.00 10|pub. 21996 Oct.7.-v.oct.21.

ACTA Nº 16.088. — Montevideo, Octubre 3 de 1966. — Con esta fecha. Walter Fernández Ponce. de Montevideo. solicita patente. de invención por quince años para "Nueva antena interior para recepción de televisión y frecuencia modulada" y de acuerdo a la ley número 10.089 se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 320.00 10|pub. 22011 Oct.7.-v.oct.21.

ACTA Nº 16.089. — Montevideo, Octubre 4 de 1966. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Construcciones Metálicas Ligeras S. A., de España. han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras introducidas en la construcción de viviendas prefabricadas". y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089. se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 480.00 10|pub. 22008 Oct.7.-v.oct.21.

ACTA N.o 16.082. — Montevideo, Setiembre 29 de 1966. — Con esta fecha, Marcelino Ron, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Válvula para regular a voluntad la presión en sistemas de super-gas o lo similar" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 480.00 10|pub. 22265 Oct.10-v.oct.24.

ACTA N.o 15.880. — Montevideo, Junio 2 de 1966. — Con esta fecha P. Dubourg por Mitsui Kagaku Kogyo Kabushiki Kaisha de Japón solicita patente de invención por 15 años para: "Nuevos 2-Styryloxazoles y Procedimiento de Preparación", y de acuerdo a la Ley 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado Secretaria
24) $480.00 10|pub. 22224 Oct.10-v.oct.24.

ACTA N.o 15.966. — Montevideo, Julio 26 de 1966. — Con esta fecha Alfredo Cotugno, de Montevideo, solicita patente de invención por 15 años, para: "Mejoras en Procedimiento de Fabricación de Artículos Sanitarios". y de acuerdo a la Ley 10.89, se ordena la presente publicación. — Bernardo H Tedesco, Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $480.00 10|pub. 22223 Oct.10-v.oct.24.

25–Ventas de Comercio

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Herminio Moccia Taller de compostura de calzado "Zapatería Italiana" calle Yaro 1268.
Acreedores con justificativos créditos en Esc Nelson Cesar Baldassari Colonia 1181 Esc. 106 de 17 a 20 horas. — HOMERO QUERCIA. — DEOLINDA CARMELA MUSSACCHIO.
25) $ 640.00 20|pub. 21915 Oct.6-v.nov.4.

Interviniendo Ofilco S. A. (Río Negro 1354 piso 3, escritorio 14) hemos prometido en venta a los señores Máximo Rojer Hernández y Jorge Manuel Landeyra nuestro comercio sito en Angel Salvo 5456 que gira en el ramo de café y bar. Acreedores presentarse en oficina. Ley 26|9|904. — Montevideo. 15 de Agosto de 1966. — MANUEL RODRIGUEZ ALONSO — CONSUELO MARQUEZ DE RODRIGUEZ.
25) $ 960.00 20|pub. 22033 Oct.7.-v.nov.7.

Interviniendo Oficina de Balances José María Pérez (La Paz 1046) prometimos en venta a los señores Antonio Touriño y Arturo Bello, Bar y Horno Pizza sito en 21 de Setiembre 2496.
Ley 26|9|1904. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1966. — JOSE QUINTELA. — CLAUDINO PARENTE. — NUMA RAPOSO.
25) $ 640.00 20|pub. 21880 Oct.6-v.nov.4.

Interviniendo Oficina de Balances José María Pérez (La Paz 1046) prometí en venta al señor Manuel Santomé, Café y Bar sito en Eduardo Acevedo 1428.
Ley 26|9|1904. — Montevideo, Agosto 31 de 1966. — JESUS MELON.
25) $ 640.00 20|pub. 21882 Oct.6-v.nov.4.

Interviniendo Beltramini, Sánchez y Blanco hemos prometido en venta nuestro comercio de fonda y café y bar sito en Gral. Farías 2799 a Teodoro Dieguez Gómez.
Acreedores Ley 26|IX|1904 Colonia 833 1er. piso. — CELESTINO SUAREZ. — DELMIRO GONZALEZ.
25) $ 640.00 20|pub. 21887 Oct.6-v.nov.4.

JOSE RODRIGUEZ y FELISINDO CASTRO prometieron vender a Hugo Reggio, fábrica de cerámica. sita calle Río Negro 1093, Montevideo. Hugo Reggio cedió su derecho a Norma García.
Acreedores en la misma. Ley 26|9|1904.
25) $ 320.00 20|pub. 21871 Oct.6-v.nov.4.

Prometí vender a Genaro José y Etelvino Peri, el comercio de Panadería denominado Bella Andalucía, sito en Garibaldi 2891.
Acreedores presentarse en el comercio. — MILTON OUTEIRO JUSTO.
25) $ 320.00 20|pub. 21855 Oct.6-v.nov.4.

Interviniendo Beltramini, Sánchez y Blanco, comunicamos la clausura del comercio de cervecería, sito en 8 de Octubre número 3021.
Acreedores: Ley 26|91904, Colonia 833. primer piso — GUILLERMO A. BONGOLL. — ALFREDO BONGOLL. — MARIO I. FRAGA SEPARES.
25) $ 640.00 20|pub. 21881 Oct.6-v.nov.4.

Interviniendo Beltramini, Sánchez y Blanco he prometido en venta mi comercio de hotel sito en Julio Herrera y Obes N.o 1130 a José Antonio Villares.
Acreedores: Ley 26|TX|1904, Colonia 833 1er. piso. — AUGUSTO COSSIA MORENO.
25) $ 640.00 20|pub. 21884 Oct.6-v.nov.4.

Interviniendo Beltramini, Sánchez y Blanco he prometido en venta mi comercio de almacén sito en Duilio N.o 1496 a Ramón Collazo.
Acreedores: Ley 26|IX|1904. Colonia 833 1er. piso. — JORGE JOSE ZABALA ARANGUREN.
25) $ 640.00 20|pub. 21886 Oct.6-v.nov.4.

Interviniendo Beltramini, Sánchez y Blanco he prometido en venta mi comercio de Café y Bar sito en San Martín N.o 2621 a Angel L. Rodríguez y Juan Carlos Vega.
Acreedores: Ley 26|TX|1904. Colonia 833 1er. piso. — [illegible]AMON CEA BECERRA.
25) $ 640.00 20|pub. 21883 Oct.6-v.nov.4.

Interviniendo Antonio M. Blanco, Mercedes 1338, prometí vender a Rodrigo Cambra Mínguez, Almacén y Bar, calle Mariano Moreno 2349. Acreedores al comercio. Ley 26|9|904. — Montevideo, 9 de Mayo de 1966. — JESUS PARAFITA
25) $ 320.00 20|pub. 21819 Oct.6-v.nov.4.

Interviniendo Antonio M. Blanco, Mercedes 1338, prometí vender a Adoro Misa, la Provisión calle Pedro Trápani 4231. Acredores al comercio. Ley 26|9|904. — Montevideo, 7 de Mayo de 1966. — ALBERTO MENDEZ.
25) $ 320.00 20|pub. 21820 Oct.6-v.nov.4.

Interviniendo Antonio M. Blanco, Mercedes 1338, prometí vender a Alberto Mendez, la Provisión calle Carreras Nacionales 4200. Acreedores al comercio. Ley 26|9|904. — Montevideo, 10 de Junio de 1966. — JOSE MARIA POSE.
25) $ 320.00 20|pub. 21821 Oct.6-v.nov.4.

Interviniendo Antonio M. Blanco, Mercedes 1338, prometimos vender a Luis Gurgitano y Feliciano Reyes, Bar calle Cádiz 3269. Acreedores al comercio. Ley 26|9|904. — Motnevideo, 23 de Mayo de 1966. — MARIO, HECTOR y WASHINGTON IRALDE.
25) $ 320.00 20|pub. 21822 Oct.6-v.nov.4.

Interviniendo Antonio M. Blanco, Mercedes 1338, cedí a Raúl y Alcides Fernández Ricobaldi, la parte que me corresponde en la promesa de compra formulada a Arturo López y José Jorge Infanzón, por el Bar calle 25 de Mayo 531. — Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 5 de Mayo de 1966. — HECTOR DELGADO CASTIGLIONI.
25) $ 640.00 20|pub. 21823 Oct.6-v.nov.4.

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Cesario o Cesario García González, prometió vender comercio carnicería Coronel Alegre 1248 a Sara Somoza de Barcon. Acreedores presentarse Misiones 1371, Esc. 21. — CESARIO/GARCIA GONZALEZ.
25) $ 320.00 20|pub. 19887 Set.26-v.oct.24.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Gutiérrez Díaz y Cía. prometieron vender al señor Roberto Sagastiberry Torres la farmacia "El León" ubicada en Rivera 2766.
Acreedores: Misiones 1319, Escribano Bonfiglio. — Montevideo, Setiembre de 1966.
25) $ 320.00 20|pub. 20924 Set.29-v.oct.27.

Hemos prometido vender a ARTY S. A. estación nafta Avda. Italia N.o 2905.
Acreedores presentarse en el comercio. Ley 26 de Setiembre 1904. — RUBER SANTA MARIA. — JUAN MIGUEL IRIARTE.
25) $ 320.00 20|pub. 21011 Set.29-v.oct.27.

Prometí vender peluquería damas calle Pan de Azúcar 2505, el 30 de Agosto de 1966 a Celia Silva de Montero.
Acreedores: Misiones 1371. Ley 26|9|1904. — FRANCISCA CALERO de ACOSTA.
25) $ 320.00 20|pub. 20053 Set.22-v.oct.20.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, de la Avda. Uruguay 1023, prometimos en venta nuestro negocio de "Estaci[illegible] de Servicio" sita en la Avda. Lezica 6422 a los señores Luis Alberto Labandeira Lassallette y J[illegible] Rafael Guiliani los cuales se harán cargo de dicho negocio el día 1.o de Noviembre de 1966.
Acreedores en oficinas, ley 26|9|904. — JOSE CANO PARRA. — MARIA ELIDA SOSA TEJERA. — RAMON ALONSO CANO PARRA. — MIRTA BEATRIZ SUAREZ RABUÑAL.
25) $960.00 20|pub. 21364 Oct.3-v.oct.31.

Prometí en venta a José Nelson Arreijenda, la Panadería Cuñapirú. calle Cuñapirú 1920.
Acreedores en el comercio. (Ley 26|9|904). — MARIANO RAMON BRAGUNDE.
25) $320.00 20|pub. 21439 Oct.4-v.nov.1.o

Interviniendo Unión de Balanceadores prometimos vender al señor Manuel Gontán, el comercio de Hotel, ubicado en la Avenida Brasil No. 2858 de esta ciudad. Acreedores presentarse en Ituzaingó 1316. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Agosto 6 de 1966. — HOMER CORTEZ. — MARIA VERONICA GONZALEZ.
25) $640.00 20|pub. 19045 Set.13-v.oct.10.

Prometí vender casa de venta de calzado sita en Rivera 2761 a los señores Juan Carlos Cabrera Rivero y Mabel Larrosa de Fitipaldi
Acreedores presentarse en 25 de Mayo 470 piso 1 esc. 6. (Ley 26|9|1904). — ANTONIO CASABONA.
25) $ 640.00 20|pub. 21140 Set.30-v.oct.28.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, de la Avda. Uruguay 1023, prometimos vender nuestro negocio de "Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas Embotelladas", sito en la calle Bartolito Mitre 2651, esquina Coronel Alegre, al señor Juan Alberto Roda García.
Acreedores: en oficinas, ley 26|9|904. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1966. — ANDRES MANUEL FERNANDEZ DIEGUEZ. — AURORA PEREIRA SA.
25) $960.00 20|pub. 21365 O[illegible].oct.31.

ANDRADE Y GODAY S. C.

Comunica que ha prometido vender el activo y pasivo de la sociedad que se domicilia en la calle Sarandí sin., de la ciudad de Sarandí del Yí al señor JUAN CARLOS GODAY LOPEZ.
Los acreedores deberán presentarse en el escritorio de la dirección mencionada, dentro del plazo legal.
Esta comunicación se realiza al solo efecto de cumplir las formalidades preceptuadas en las leyes de fechas 26 de Setiembre de 1904 y 5 de Mayo de 1916.
25) $960.00 20|pub. 21276 Oct.3-v.oct.31.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). ENRIQUE LENS y JOSE MANUEL PENA y sus esposas, prometieron vender a Manuel Lens y José Turnes, el comercio denominado "Submarino Peral" que en el ramo de Café, Bar, Bebidas Alcohólicas, Horno de Pizza, etc.", está instalado en Avenida Italia N.o 4603 de esta ciudad. Acreedores presentarse Escribanía Ginzo, Misiones 1475, piso 3.
25) $640.00 20|pub. 21630 Oct.5-v.nov.3.

Hemos rescindido el compromiso de venta de la carnicería de Eusebio Valdenegro 3351, de esta ciudad. Acreedores: Sarandí 690, piso 3, escritorio 308, de 9 a 12 horas. — JOSE ANDION. — Ma. TERESA VIDAL — MANUEL J. BALTAR. — Ma. ESTHER ANDION — NELSON R. YARCA. — NORMA BOUZON. — ERNESTO R. OLMEDO. — EMILIA CARALEYRO.
25) $ 640.00 20|pub 20471 Set.26-v.oct.24.

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Sara Somoza Rodríguez de Barcon y Cecilio Felipe Barcon, prometieron vender a Amadeo Pereira Varela, comercio carnicería sito en Hocquart 1921. Acreedores presentarse Misiones 1371, Esc. 21.
25) $ 320 00 20|pub 19886 Set.21-v.oct 19.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. Magallanes 1412. Prometimos vender nuestro comercio de Almacén, sito en la calle Pablo Zufriategui 980 de esta ciudad al señor Leonardo García Pizano. con fecha 12 de Agosto de 1966. (Ley 26 9|1904). Acreedores al C. de Alm. Minoristas — HECTOR CARLOS SCARANI. — JULIO CESAR SCARANI — WALTER ANTONIO SCARANI.
25) $ 640.00 20|pub. 19842 Set.20-v.oct.18.

Comunicamos que ha quedado sin efecto la promesa de compra-venta entre los señores José Anca Otero con el señor Eusebio Alvarez, suscripta el día 30|6|66, correspondiente al negocio sito en Juan Paullier 955
Acreedores de Eusebio Alvarez López en Avda. Uruguay 1023. Ley 26|9|904. — Montevideo, Setiembre 15 de 1966.
25) $ 640.00 20|pub. 20139 Set.22 v.oct.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Esc. R. R. Pampin, prometí vender restaurant y bar alcohólicas "Ritz", calle Rostand 1564|66. a Vicente Jaime Fitipaldo. Carlos Roberto Rubil y Julio Palay. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, Julio de 1966. — MARIO [illegible]CCHIARDI. — LISETTE MESA FAGET.
25) $ 640 00 20|pub 19316 Set.15-v.oct.13.

Prometimos vender a L[illegible]urentino González Costal y Elido Montero Carballo, la fábrica de Pastas y Afines de calle Orinoco 5044, Montevideo. A efectos ley 26|9|904.
Acreedores en 18 de Julio 1082, piso 3, Ap. 305. — CARLOS ANTONIO GONZALEZ CEDEÑOS. — ANGELA MARIA LOPRETTI de GONZALEZ.
25) $640.00 20|pub. 20851 Set.28-v.oct.26.

Interviniendo Unión de Balanceadores, prometimos vender a Elidia Moltrasio de Soto, mi comercio de Hotel, ubicado en San José 808 de esta ciudad.
Acreedores: ley 26|9|904, presentarse en Ituzaingó 1316. — Montevideo. Setiembre de 1966. — SEBASTIAN ALBERTO CARDONNIER. — NATIVIDAD DALMAUD.
25) $640.00 20|pub. 21425 Oct.3-oct.31.

Interviniendo Unión de Balanceadores, prometimos vender a María Elena Olivera de Lassus, mi comercio de Hotel, ubicado en Soriano 1224, de esta ciudad.
Acreedores: ley 26|9|904. presentarse en Ituzaingó 1316. — Montevideo, Setiembre de 1966. — DORA GRISELDA ARRIGONI.
25) $640.00 20|pub. 21420 Oct.3-v.oct.31.

Interviniendo Unión de Balanceadores, prometimos vender a José Dos Santos y Walter Estevez, el comercio. ramo, café y bar, ubicado en la calle Cerro Largo 1651.
Acreedores: ley 26|9|904. presentarse en Ituzaingó 1316. — Montevideo, Setiembre de 1966 — SABATO Y ANG[illegible]O CICCARIELLO. — CARMELA CICCARIELLO. — MARISA CANMARDELLA.
25) $640.00 20|pub 21427 Oct.3-v.oct.31.

Interviniendo Antonio M. Blanco, Mercedes 1338, prometí vender a Jesús Eiriz y Gumersindo Vázquez, el Bar calle San Quintín 4302. Acredores al comercio. Ley 26|9|904. — Montevideo. 16 de Julio de 1966. — FRANCISCO GAYOL.
25) $ 320.00 20|pub. 21824 Oct.6-v.nov.4.

Interviniendo Antonio M. Blanco, Mercedes 1338, prometí vender a José Barreiro Porteiro, Provisión calle Tiburcio Gómez 1801. Acreedores al comercio. Ley 26|9|904. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1966. — ELISEO FIGUEIRAS.
25) $ 320.00 20|pub. 21825 Oct.6-v.nov.4.

Interviniendo Antonio M. Blanco, Mercedes 1338, prometí vender a Aquilino Sánchez y José Villamil, Almacén Bar calle Vázquez Sagastume 400. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 2 de Octubre de 1966. — JOSE FANTONI.
25) $ 320 00 20|pub. 21826 Oct.6-v.nov.4.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Andrés Musiani, prometió vender a Lanzaro Hnos., el negocio de herrería, sito en Arropide 671. Acreedores presentarse en el mismo
25) $320.00 20|pub. 21275 Oct.3-v.oct.31.

La señora AZUCENA GARCIA de ALONSO, comunica que por incumplimiento de contrato a quedado sin efecto la compra-venta, con el señor Elio Ferreira, suscripta el día 29|11|65, correspondiente a mi negocio de la calle 25 de Agosto 556, se llama a acreedores. — Ley 26|9|904. — Montevideo, 29|9|66
25) $640.00 20|pub. 21262 Oct.3-v.oct.31.

Ley 26|9|1904. Enrique Ma. Almagro, prometió vender a Norma Olira Brum de los Santos, el comercio en los ramos de artículos para hombres que gira bajo la razón social de Guariglia y Almagro o bajo la firma de Enrique Ma. Almagro y la denominación de Gualma, en 18 de Julio 1089.
Acreedores: estudio Cr. A. Bulanti Ríos, Carlos Albo 969 — Paysandú, Setiembre de 1966. — ENRIQUE Ma. ALMAGRO.
25) $960.00 20|pub 20771 Set.28-v.oct.26.

En cumplimiento de lo dispuesto por la ley del 26 de Setiembre de 1904 comunico que he vendido el comercio de mi propiedad que gira en el ramo de Hotel al señor Julio Fernández Baz.
Acreedores presentarse en el local comercial de calle 25 de Mayo 444, Minas. — GUIDO TOMALINO RIVARDO.
25) $320.00 20|pub. 20784 Set.28-v.oct.26

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. Magallanes 1412. Prometí vender mi comercio de Almacén sito en la calle Tabapy 1906 de esta ciudad a la señora Julia Damiano de Bulba, con fecha 7|9|66. (Ley 26 9|1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — ELSA MOZZONE de ROSADO. — RAMON ROSADO GONZALEZ.
25) $ 640.00 20|pub. 19843 Set.20-v.oct.18.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que prometí vender a Eulogio Rodríguez Mesa y Germán Rafael Rodríguez Betancor, la Panadería Edinson, que gira en esta ciudad, calle Canelones 2761. Acreedores en Convención 1421, Esc. José Righetti. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1966. — ALBINO DOMINGUEZ GONZALEZ.
25) $ 640.00 20|pub. 19812 Set.20-v.oct.18.

CESION DE DERECHOS

Manuel Laens Curbelo, interviene: Cedimos a Américo Pilar Rodríguez Hernández los derechos adquiridos a Lucía Carmen Carbone sobre el Compromiso del 14 de enero de 1963, respecto al almacén sito en Ramón Márques 2443. Ley 26|9|904 Acreedores Misiones 1371. Esc. 6 de 15 a 19 — MARIA GARCIA RAMIREZ — JUAN GARCIA RAMIREZ — FRANCISCO CARBAJALES LOPEZ. — ESTRELLA GONZALEZ GARCIA. — LUCIA CARMEN CARBONE. — DIONISIO LOPEZ.
25) $ 960.00 20|pub. 19408 Set.15-v.oct.13.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía. de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José 1280, escritorio 20, prometí vender el café y bar sito en la calle Ciudadela 1182 de esta ciudad, al señor Manuel Iglesias Barreiro quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy — Montevideo, 21 de Setiembre de 1966. — JESUS BOQUETE PEREZ.
25) $ 960.00 20|pub 20552 Set.26-v.oct.24.

J. BENSION E HIJOS

Comunicamos al comercio y al público que hemos resuelto disolver la sociedad colectiva J. Bensión E Hijos, integrada por Jacobo y David Bensión. Acreedores presentarse en Colón 1362 Ley 26 de Setiembre de 1904.
25) $ 320.00 20|pub 20520 Set.26-v.oct.24.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Ernesto Nery Elvira, la cuota que nos corresponde, en el comercio de almacén "Sucesión Ernesto Elvira" sito en Solís y 25 de Mayo de la ciudad de San José.
Acreedores al comercio. — San José, Julio 1.o de 1966. — ALFREDO ELVIRA MORALES. — ELMIRA CORONEL de ELVIRA.
25) $ 640 00 20|pub. 20948 Set.29-v.oct.27.

De acuerdo al compromiso de fecha 13 de Diciembre de 1965 suscrito por los señores Pereiro Hermanos y Jesús Martínez y José Piñeiro del negocio de Bar, sito en Carlos María Ramírez número 91, cedemos todos los derechos del mismo al señor José Nogueira, quien toma posesión el 20 de Julio de 1966.
Acreedores en La Paz 1046. Ley 26|9|1904. — Montevideo Julio 20 de 1966. — JESUS MARTINEZ y JOSE PIÑEIRO.
25) $ 960.00 20|pub. 21879 Oct.6-v.nov.4.

Prometí vender a Antonio López Rodríguez la Panadería "La Fraternidad", sita en esta ciudad, calle Miguelete 1615|19.
Los interesados presentarse al Esc. Tancredi, calle Misiones 1442, dentro del término de la ley 26 de Setiembre de 1904, a cuyos efectos se publica. — Montevideo, Setiembre 22 de 1966. — FERNANDO JUAREZ.
25) $640.00 20 pub. 20658 Set.27-v.oct.25.

Prometí vender a Angel Martínez Alvarez y Emilio Fernández González, la Panadería "Copacabana" sita en esta ciudad, calle Larravide 2857, bis.
Los interesados presentarse al Esc. Tancredi, calle Misiones 1442, dentro del término de la ley de 26 de Setiembre de 1904, a cuyos efectos se publica. — Montevideo, Setiembre 20 de 1966. — JOAQUIN DOMINGUEZ RODRIGUEZ.
25) $640.00 20|pub. 20657 Set.27-v.oct.25.

Se solicita a los acreedores de "DAGRO S. A. Hotel Atlántico" comparezcan a Avda. 18 de Julio 1474, Esc. 901 9.o piso. Esc. Cotelo, a registrar sus créditos
25). $ 320.00 20|pub 19839 Set.20-v.oct.18.

Interviniendo Unión de Balanceadores, prometimos vender a Eugenia García, el Almacén ubicado en la calle Juan José Quesada 3491. Acreedores presentarse Ituzaingó 1316. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Agosto de 1966. — MANUEL NOYA ALVITE. — ADELINA NUÑEZ.
25) $640.00 20|pub. 19044 Set.13-v.oct.10.

Interviniendo Unión de Balanceadores prometimos vender a Claudio Stegmann Borges, el Almacén ubicado en Dionisio Oribe 3246. Acreedores presentarse en Ituzaingó 1316 (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Agosto de 1966. — EUGENIA GARCIA de DOMINGUEZ. — MANUEL DOMINGUEZ. — MARIA ELSA DOMINGUEZ.
25) $640.00 20|pub. 19043 Set.13-v.oct.10.

Interviniendo Unión de Balanceadores, prometimos vender a José Ruvolo y Michela Colletti, el Almacén ubicado en Echevarriarza Nos. 3203y05. Acreedores presentarse en Ituzaingó 1316 (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Agosto de 1966. — ANTONIO RODRIGUEZ VAZQUEZ. — NELIDA RAQUEL ROSAS.
25) $640.00 20|pub. 19046 Set.13-v.oct.10.

He prometido en venta a Julio A. Gubitosi Pena, la Farmacia "La Barra", Avenida Simón Martínez 174 Acreedores presentarse allí. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — ALEJANDRINO PEREZ FIERRO.
25) $320.00 20|pub. 19576 Set.16-v.oct.14.

He prometido vender al señor Luis Gorrini, el Hotel "Nuevo Madrid" con frente a la calle Rincón No. 654. Y éste prometió vender el mismo comercio a los señores Domingo González y José Antonio Durán. Acreedores, presentarse en Escribanía Corbo, calle Ituzaingó No. 1439. (Ley 26|9|1904). — JOSE GONZALEZ LORENZO.
25) $640.00 20pub 19176 Set.14-v.oct.11.

Interviniendo Unión de Balanceadores, prometimos vender Ciriaco Amoroso Faliano, el comercio en el ramo de bar y restaurant, ubicado en la calle Sierra 168?.
Acreedores: ley 26|9|904, presentarse en Ituzaingó 1316. — Montevideo, Setiembre de 1966. — JULIO PEREZ REY. — ADELINA VIDAL.
25) $640.00 20|pub. 21428 Oct.3-v.oct.31.

Interviniendo Unión de Balanceadores, prometimos vender a José Raimunc Quintllán, el comercio en el ramo de bar y horno, ubicado en la calle Maldonado 2049, de esta ciudad.
Acreedores: ley 26|9|904, presentarse en Ituzaingó 1316. — Montevideo, Setiembre de 1966. — FRANCISCO PORTEIRO. — JOSEFA GRANDAL. — JOSE BARREIRO. — MIRTA ELIDA LAGO.
25) $640.00 20|pub. 21424 Oct.3-v.oct.31.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). GILBERTO CARVALLO BRAZEIRO, prometió vender a Faustino Valledor Blanco, comercio de Almacén y Provisión, sito en Purificación N.o 3802. Acreedores: Colonia 1359.
25) $320.00 20 pub. 21783 Oct.5-v.nov.3.

Interviniendo Antonio M. Blanco, Mercedes 1338, prometí vender a Dionisio Ochando, Provisión calle Industria 3651. Acreedores al comercio. Ley 26|9 904. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1966. — TEODORO LAGALA.
25). $ 320.00 20|pub. 21829 Oct.6-v.nov.4.

Interviniendo Ofilco S. A. (Río Negro 1354 piso 3, escritorio 14) hemos prometido en venta a los señores Eduardo D'Alesio Taramasco y Eduardo D'Alesio Larraz nuestro comercio sito en Canelones N.o 2152 que gira en el ramo de café y bar. Acreedores presentarse en oficina. Ley 26|9|904. — Montevideo, 9 de Agosto de 1966. — JOSE SOLER LORES — EUGENIO FONTELA MENDEZ.
25) $ 960.00 20|pub. 22034 Oct.7.-v.nov.7.

Interviniendo Ofilco S. A. (Río Negro 1354 piso 3, escritorio 14) hemos prometido en venta al señor Miguel Angel Cuartino o Quartino Da Cunha, nuestro comercio que gira en el ramo de "Almacén, Comestibles, Frutas Verduras y Fermentadas, Lechería y Quinielas" sito en la calle Manuel Herrera y Obes N.o 4002 de esta ciudad. Acreedores presentarse en oficina. Ley 26|9|904. — Montevideo, 26 de Agosto de 1966. — SARA SUSANA ALVAREZ — FEDERICO CARLOS RECTO CARRIO.
25) $ 960.00 20|pub. 22032 Oct.7.-v.nov.7.

Interviniendo "Focal S. A." (Río Negro 1354, Piso 3, Esc. 14), hemos prometido en venta nuestro comercio a los señores Lorenzo Barbosa y Edisón Giró Sanchirico, sito en General Flores N.o 2851, que gira en el ramo de Café y Bar. Acreedores presentarse en oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 12 de Febrero de 1966. — MANUEL PASTINO BALIÑO ALFARO. — GLADYS AMELIA FILIPPINI PASTORINO de BALIÑO. — BRAULIO BALIÑO ALFARO. — GLORIA ITRI de BALIÑO.
25) $960.00 20|pub. 22029 Oct.7-v.nov.7.

Interviniendo "Unión Comercial, García y Ocampo", (Paysandú 913), de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender a los señores Manuel Pérez Rodríguez y José Fernández Rodríguez, el comercio en los ramos de Café, Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en la calle Colonia N.o 1301 (Capital), tomando posesión en Montevideo, a 30 de Agosto de 1966. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — ENRIQUE VERDEZ VARELA. — CONSUELO CASTIÑEIRAS. — RAMON TAIBO BASALO. — CLAUDINA BUSTO.
25) $960.00 20|pub. 22085 Oct.7-v.nov.7.

Interviniendo "Unión Comercial, García y Ocampo", (Paysandú 913), de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender al señor Jesús Cancela Rosendo, el Almacén de Comestibles, Frutas y Verduras, sito en Félix Laborde N.o 2452 (Capital), tomando posesión en Montevideo, a 8 de Setiembre de 1966. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — FRANCISCO SOUTO CURRA. — ISABEL MIRANDA.
25) $960.00 20|pub. 22084 Oct.7-v.nov.7.

Interviniendo "Ofilco S. A." (Río Negro 1354 Piso 3, Esc 14), hemos prometido en venta al señor Aleuterio Scavino Pedrino, nuestro comercio sito en Aparicio Saravia Nos. 4851|53, quien gira en el ramo de Bar, Bebidas Alcohólicas y Almacén de Comestibles. Acreedores presentarse en oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 8 de Agosto de 1966. — EDUARDO D'ALESIO TARAMASCO. — LILIA ESTHER LARRAZ de D'ALESIO.
25) $960.00 20|pub. 22038 Oct.7-v.nov.7.

Interviniendo Ofilco S. A. (Río Negro 1354 piso 3, escritorio 14) hemos prometido en venta a los señores Guillermo Suárez Lorenzana y Carlos Suárez Vázquez, nuestro comercio que gira en el ramo de café y bar, denominado "Aconcagua" sito en la calle Dante 2200 de esta ciudad. Acreedores presentarse en oficina. Ley 26|9|904. — Montevideo, 10 de Setiembre de 1966. — MARIA ESPAÑA FELIPE DE FERREYRO — JULIO FERREYRO MENDEZ.
25) $ 960.00 20|pub. 22031 Oct.7.-v.nov.7.

Interviniendo "Focal S. A." (Río Negro 1354, Piso 3, Esc. 14), hemos prometido en venta nuestro comercio a los señores José María Araújo Barral e Isaac Pelta Grinlodz, sito en 8 de Octubre N.o 4145 que gira en el ramo de Café y Bar. Acreedores presentarse en oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 19 de Abril de 1966. — ENRIQUE VAZQUEZ IGLESIAS. — DOLORES PALLAS de LUCIANO VAZQUEZ IGLESIAS. — MARIA DOLORES ECHAVE de VAZQUEZ.
25) $960.00 20|pub. 22028 Oct.7-v.nov.7.

Interviniendo Antonio M. Blanco, Mercedes 1338, prometí vender a Eladio Fernández y Ramón Lorenzo, Bar calle Libertad 2601. Acreedores al comercio. Ley 26|9|904. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1966. — BENITO ESMERODE.
25) $ 320.00 20|pub. 21828 Oct.6-v.nov.4.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometimos en venta a José Antonio Dubra, el negocio de Bar y Restorán, denominado "Bar el Pobre Marino", ubicado en Cerro Largo 802. Acreedores presentarse Escribano Amílcar Castro Vannelli, Treinta y Tres 1329, P. 4. — ALFREDO DUBRA. — NELLY LOPEZ de DUBRA.
25) $640.00 20|pub. 19578 Set.16-v.oct.14.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometimos en venta a Eloy Iglesias, la parte que nos corresponde en el negocio de Panadería, denominado "Panadería Siglo XX" ubicado en Convención 1183. Acreedores presentarse Escribano Amílcar Castro Vannelli, Treinta y Tres 1329, P. 4 — MANUEL ALONSO. — HUMBERTO MARTINEZ. — JULIO ABRIEL. — GLADYS ARANDA de ABRIEL.
25) $640.00 20 pub. 19580 Set.16-v.oct.14.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometimos en venta a Juan, Dolcerino y Zulma Silva, el negocio de Panadería, denominado "Panadería Belgrano", ubicado en Las Heras 2170. Acreedores presentarse Escribano Amílcar Castro Vannelli Treinta y Tres 1329, P. 4. — ANGEL DOMINGUEZ. — DIRINA ALONSO de DOMINGUEZ. — JOSE RODRIGUEZ ALONSO. — ESTRELLA QUEIRO.
25) $640.00 20|pub. 19581 Set.16-v.oct.14.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometimos en venta a José Cendan José Ramón Brea y Herminio García, la parte que nos corresponde en el negocio de Almacén y Bar, denominado "Almacén y Bar Los Andes", ubicado en Sarandí 403. Acreedores presentarse Escribano Amílcar Castro Vannelli, Treinta y Tres 1329, P. 4. — MAXIMINO REY. — CELSA CAMBON de REY.
25) $640 00 20|pub. 19586 Set.16-v.oct.14.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometimos en venta a José Boch, la parte que nos correspondía en el negocio de Panadería, denominado "Panadería Los 33", ubicada en Pablo de María 1125. Acreedores presentarse Escribano Amílcar Castro Vannelli, Treinta y Tres 1329, P. 4. — ANDRES HOMAR. — VICTORINA GONZALEZ de HOMAR.
25) $640 00 20|pub. 19587 Set.16-v.oct.14.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometimos en venta a Valerio Medero, Luis Vázquez y Angel Valerio Medero, el negocio de Panadería, Confitería y Elaboración de Helados, denominado "Panadería Bellas Artes", ubicado en Yaguarón No. 1317. Acreedores presentarse Escribano Amílcar Castro Vannelli, Treinta y Tres 1329, P. 4. — GASPAR CALVO. — ROSINA CAMMAROTA. — DOMINGO SANCHEZ. — INES RUBERE. — RUBEN ABREU. — AMELIA VAZQUEZ. — JUAN PADULA. — CARMEN CAPUOZZOLO. — EUGENIO DE PEDRO.
25) $960.00 20|pub. 19583 Set.16-v.oct.14.

Prometimos vender "Farmacia Olimar" a los señores Ibarra y Techera. Acreedores presentarse "Farmacia Olimar". Zufriategui 449. — ANTONIO HERNANDEZ. — RUBEN ALMEIDA.
25) $320.00 20|pub. 19512 Set.16-v.oct.14.

Hemos prometido vender al señor Arístides Fernández Duarte, la Carnicería sita en Cerro Largo 764 (bis). Acreedores presentarse allí. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — CARLOS KATZ. — ELSE LEVY.
25) $320.00 20|pub. 19472 Set.16-v.oct.14.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometimos en venta a Edil Benavente de Lanza y a José María Abisab, el negocio de Café y Bar denominado "La Perla de Malvín", ubicado en Yacó No. 1413. Acreedores presentarse Escribano Amílcar Castro Vannelli, Treinta y Tres 1329, P. 4. — ANTONIO CASTRO. — ANTONIA FRAGA de CASTRO. — JOSE CASTRO. — JOSEFA GENDE de CASTRO.
25) $960.00 20|pub. 19588 Set.16-v.oct.14.

TULA CASTRO DIAZ de MILLER, cede derechos de promitente comprador a Gerardo Fermín Lapeyre y Rogelio Antonio Pertuso, sobre casa de comercio. Giro: artículos escolares, confituras, cigarrillos, etc., en calle Hocquart No. 2095. Acreedores: en propios No. 2564. (Ley 26 de Setiembre de 1904).
25) $640.00 20|pub. 19041 Set.13-v.oct.10.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, de la Avenida Uruguay 1023, prometimos vender nuestro negocio de Almacén de Comestibles, sito en la calle Pedro Bustamante 1518, a la señora Marta Pace de Chavez. Acreedores en oficina. (Ley 26|9|1904). — Montevideo, Setiembre 1.o de 1966. — ROGELIO RAMIRO PARAJO. — AURELIA PIÑON.
25) $640.00 20pub. 19285 Set.14-v.oct.11.

Interviniendo Antonio M. Blanco, Mercedes 1338, prometimos vender a Julián Martínez Pérez, Almacén y Bar calle Carmelo 1478. Acreedores al comercio. Ley 26|9|904. — AQUILINO SANCHEZ. — JOSE VILLAMIL.
25) $ 320.00 20|pub. 21830 Oct.6-v.nov.4.

Interviniendo Ofilco S. A. (Río Negro 1354 piso 3, escritorio 14) hemos prometido en venta al señor Martín Roberto Sánchez, nuestro comercio sito en Magariños Cervantes N.o 1928 bis que gira en el ramo de Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras. Acreedores presentarse en Oficina. Ley 26|9|904. — Montevideo, 22 de Junio de 1966. — TERESA SANDOVAL DEL RIO DE VARELA — ALFREDO VARELA SILVERA.
25) $ 960.00 20|pub. 22039 Oct.7.-v.nov.7.

Interviniendo "Oficina Varela y Cía.", hemos prometido en venta al señor Juan Alfonso Ramírez, el comercio que gira en el ramo de Café y Bar, ubicado en Rambla Costanera esquina Biarritz (Balneario "El Bosque"). Acreedores: Arenal Grande N.o 1532, escritorio 101. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Setiembre 12 de 1966. — JOSE ANTONIO VIDAL. — ENRIQUETA BARREIRO.
25) $640.00 20|pub. 22025 Oct.7-v.nov.7.

Prometimos vender a Héctor Mario Palotti y Armando Amelotti, la Estación de Servicios "San Cristóbal", de Bulevar Artigas 3954 esquina Millán. Acreedores: Esc. E. Xalambrí, Agraciada 1748, ap. 405, de 10 y 30 a 12. — MANUEL FIGUEIRAS CORRAL. — SABINO LOPEZ PALMEIRO. — NICASIO LOPEZ VAZQUEZ.
25) $640.00 20|pub. 21955 Oct.7-v.nov.7.

Interviniendo Ofilco S. A. (Río Negro 1354 piso 3, escritorio 14) he cedido al señor Juan Roberto Fernández Rodríguez y Mireya Aída Domínguez de Rivero, los derechos y obligaciones emergentes de la promesa de compraventa suscrito con referencia al comercio sito en Magariños Cervantes 1928 bis que gira en el ramo de Almacén. Acreedores presentarse en Oficina Ley 26|9|904. — Montevideo 26 de Setiembre de 1966. — MARTIN ROBERTO SANCHEZ.
25) $ 960.00 20|pub. 22030 Oct.7.-v.nov.7.

Asociación Nacional de Balanceadores, de la Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. de la Avda. Uruguay 1023, prometimos vender nuestro negocio de Café y Bar sito en la calle Millán 2450, al señor Francisco García Casals.
Acreedores en oficina. Ley 26|9|904. — Montevideo. Octubre 1.o de 1966. — JOSE VAZQUEZ BREIJO. — ROSA DEL CARMEN BOUZA. — MANUEL VAZQUEZ BREIJO. — CARMEN PEREZ CERDEIRA.
25) $ 960.00 20|pub. 21898 Oct.6-v.nov.4.

Interveniendo Oficina de Balances José María Pérez (La Paz 1046 prometí en venta a los señores José Piñeiro y Omar Santos Café y Bar sito en Vázquez 1352.
Ley 26|9|1904. — Montevideo, 1.o de Setiembre de 1966. — NORBERTO MAGADAN.
25) $ 640.00 20|pub. 21878 Oct.6-v.nov.4.

Interviniendo Antonio M. Blanco, Mercedes 1338, prometí vender a Eliseo Figueiras, Almacén y Bar calle León Pérez 3245. Acreedores al comercio. Ley 26|9|904. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1966. — LAURENTINO RODRIGUEZ.
25) $ 320.00 20|pub. 21827 Oct.6-v.nov.4.

He prometido en venta a Antonio Carballal, Bar y Restaurant "El Nuevo Tigre", sito en Av. Pedragosa Sierra, Primera Sección Maldonado. Acreedores presentarse Escribanía Borges, 18 de Julio 779, San Carlos, (Ley 26|9|1904). — MIGUEL VILLALVA.
25) $ 320.00 20|pub. 22168 Oct.10-v.nov.8.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Pedro Rubens Mesa, el comercio de Almacén y Bar, sito en Chamizo, 3.a Sección Judicial de San José, Ruta 3, Kmt. 112. Acreedores al comercio. — San José, Octubre 3 de 1966. — SILVERIO CASATTI FIERRO. — MARIA DEL C. de CASATTI.
25) $ 640.00 20|pub. 22240 Oct.10-v.nov.8.

27-Varios

CAJA DE JUBILACIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 5.o inciso 2.o de la Ley N.o 12.108 de fecha 21 de Mayo de 1954 se llama a los interesados en arrendar la finca ubicada en la calle Río Franco s|n. (Departamento de Maldonado) a licitar su oferta.

Las condiciones de la finca se indicarán en el local de la Sección Viviendas de la Caja de Jubilaciones de Industria y Comercio (calle Dante 1851, tercer piso).

Los interesados deberán presentar sus ofertas dentro de los diez días a partir de la fecha. Se hace presente que según lo dispone la ley, la Caja da preferencia a los funcionarios y ex-funcionarios jubilados en primer término y luego a sus afiliados pasivos. — La Jefatura.
27) $ 400.00 5|pub. 22069 Oct.7.-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: Fisco y Manuel García Calvo contra CESAR MENENDEZ BEHETY. Por imputación de infracción aduanera; (L.o 25, F.o 619), se emplaza a César Menéndez Behety para que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 30 de Mayo de 1966. — Esc. Carlos Busch Bueno. Actuario
27) (C.C.) 30|pub 32308 Set.12-v.oct.24.

HAROLDO GOMENSORO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, Dr. Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Banco Industrial de la República Argentina con LUIS ALBERTO MIGNONE. Ejecución de Hipoteca Naval" (Ficha C-37|963), se hace saber que el día 9 de noviembre de 1966 a las 15 horas y en el local de la calle Piedras 318, se procederá por el martillero Haroldo Gomensoro, asistido del señor Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: el buque pesquero denominado "Luis Alberto" con equipo de refrigeración, compás magnético, eco sonda, equipo transmisor y con motor "Crossley" de 8 cilindros, 480 HP, 350 revoluciones con bomba de barrido y demás accesorios y que tiene las siguientes características: 36 mts. 20 de eslora; 7 mts. 11 de manga y 3 mts. 28 de puntal. Su registro neto es de 82 toneladas.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta y en dinero en efectivo, el 20 o|o del importe de al misma. 2) Que serán de cargo del comprador los impuestos, honorarios de escrituración, gastos, así como la comisión del martillero, certificados, e impuestos y tasas que la ley u ordenanzas municipales ponen a su cargo y gastos ocasionados por dicho remate. 3) Que todos los gastos, riesgos y responsabilidades que la tenencia del buque originen correrán por cuenta del mejor postor, desde el momento en que se le acepte la oferta y en que le tendrá por recibido en dicha tenencia. 4) Que la escritura de compraventa correspondiente deberá ser otorgada dentro de los treinta días siguientes a la fecha en que quede ejecutoriado el auto aprobatorio del remate y que ordene la escrituración definitiva. 5) Que el bueque se vende en las condiciones y en el lugar en que se encuentra, como y donde está, a la fecha del remate. 6) Que según lo dispuesto en el Decreto del 25 de abril de 1946, cualquier buque vendido en nuestro país por orden judicial, puede ingresar en la Matrícula Nacional, sin la presentación del certificado de cese de bandera. 7) Que el buque se encuentra en el espigón "F" del Puerto de Montevideo. 8) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 1.o, donde pueden ser examinados no obrando en poder de esta Oficina Actuaria título de propiedad del buque que se enajena. — Montevideo, Setiembre 21 de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
20) $ 4.560.00 15|pub. 20537 Set.26-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, Dr Carlos Maestro, en los autos caratulados: "BARRACA LUIS SAN MARTIN S. A. Concordato judicial" (L.o 62, F.o 446), se cita a todos los acreedores del concordatario para la junta que tendrá lugar el día 20 de octubre entrante a las 14 horas 15 minutos, en la sede del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, segundo piso, previniéndoseles: a) que el balance y demás documentación presentada y el informe de los acreedores designados podrán ser examinados en esta oficina: b) que los interesados dispondrán del término de veinte días a contar de la primera publicación para hacer las observaciones a que se refiere el artículo 1523 del Código de Comercio Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 12 de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
27) $ 1.920.00 20|pub. 19427 Set.15-v.oct.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: Juan Iliver García contra sucesores de ISOLINA ZARAGALA de VIERA y herederos de CLAUDIO AN-

SELMO VIERA. Cesación de condominio, (L.o 68, F.o 137), se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier título de doña Isolina Zabala de Viera, a fin de que comparezca en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuarse los procedimientos. — Montevideo, Setiembre 28 de 1966. — Elbio A. Panario. Actuario adjunto.
27) $1.920.00 30|pub. 21877 Oct.6-v.nov.18.

DECLARACION DE AUSENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. (Libro 56, folio 171), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ENCARNACION LOZADA DE REQUEIJO, solicitando la declaración de ausencia de su esposo Antonio Requeijo. — Montevideo. Agosto 13 de 1965. — Luis Antonio Lamas. Act.
27) $ 1.600.00 60|pub. 7478 Ab.29-v.my.27. Jl.28-v.ag.24. Set.21-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que el señor Fiscal de lo Civil de Tercer Turno (F. A. N.o 1.161|65), solicitó la nulidad de la partida de nacimiento de doña MARIELA ENRIQUETA PALOU, en la cual aparece como hija legítima de Martín Mónico Palou y Alejandrina Martinol, cuando en realidad es hija natural de Raquel Eugenia Aldecoa Martinol. — Montevideo, Setiembre 19 de 1966. — José Curi Zagia. Actuario.
27) $720.00 15|pub. 21395 Oct.3-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "POU SANSIBIRO, HUMBERTO y FESSOLANO SORIN de POU, BLANCA contra RODRIGUEZ, CRISPINA. Pérdida de la Patria Potestad. (L.o 21, F.o 19)", se cita, llama y emplaza a doña Crispina Rodríguez, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Publicación gratuita. Ley del 17 de Diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, Setiembre 14 de 1966. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.
27) (Ley 13 209) 30|pub. 32383 St.21-v.nv.3.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados "Martínez, Ernesto y Bera de Martínez, Ema Englantina contra TAQUE, RAMON FERNANDO y MARTINEZ, ASUNCION MAFALDA. Pérdida de la Patria Potestad. Lo. 20 Fo 585". se cita, llama y emplaza a don Ramón Fernando Taque, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita Ley del 17 de Diciembre de 1963 N.o 13.209). — Montevideo, Junio 8 de 1966. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.
27) Ley 13209 30|pub. 32210 Set.2-v.oct.14.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "Larreca, Humberto contra TOMAGNINI, PIERO y PERDOMO, DEYANIRA. Pérdida de la Patria Potestad". (Lo. 20. Fo. 685), se cita, llama y emplaza a don Piero Tomagnini y a Deyanira Perdomo, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 26 de 1966. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.
27) (Ley 13.209) 90|pub. 32206 Set.2-v.oct.14.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Carlos Faveiro, se cita, llama y emplaza a don ADHEMAR GUERRERO y a doña LUISA ELSA FEIPPE, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Perez Carlos Avelino y Romero Cruz María c| GUERRERO ADHEMAR y FEIPPE LUISA ELSA. Pérdida de la Patria Potestad", (Ficha B. N.o 462), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. (Este Edicto se ampara a lo preceptuado por la Ley N.o 13.209 del 17 de Diciembre de 1963). — Montevideo, Noviembre 1.o de 1965. — Rafael Renau, Actuario.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 32562 Oct.7-v.oct.21.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Carlos Faveiro, se cita, llama y emplaza a don Bonifacio Logarte y a doña María Esther Martínez, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Tolosa, Juan Enrique y Acevedo, Elvira contra LOGARTE, BONIFACIO y MARTINEZ, MARIA E. Pérdida de la Patria Potestad". (Ficha B N.o 925), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara a lo preceptuado por la Ley N.o 13.209 del 17 de Diciembre de 1963. — Montevideo. Setiembre 28 de 1966. — Rafael Renau, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 32478 Oct.5-v.nov.17.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Carlos Faveiro, se cita, llama y emplaza a don José María Aguirre, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "González, Susana contra AGUIRRE, JOSE MARIA. Pérdida de la Patria Potestad". (Ficha B N.o 590), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 27 de 1966. — Rafael Renau, Actuario.
27) $1.440.00 30|pub. 20167 Set 22-v.nov.4.

Se comunica a los interesados a los efectos pertinentes que se ha rescindido el compromiso de compra-venta suscripto por Vessilio Gabrielli y la razón social Scocozza y Sanguinetti (Garage y Gomería) Vessilio Gabrielli, comunica que ha resuelto vender su comercio que gira en el ramo de taller, garage y gomería, sito en Durazno 1536, dando posesión del mismo a los señores Rico y Scarpelli, en el día de la fecha.
Acreedores presentarse en 18 de Julio 1225, escritorio 3.
27) $480.00 10|pub. 21512 Oct.4-v.oct.18.

COOPERATIVA USINAS ELECTRICAS Y TELEFONOS DEL ESTADO
(C. U. T. E.)
ASAMBLEA GENERAL ANUAL ORDINARIA

Se convoca a los asociados habilitados para la asamblea general anual ordinaria a realizarse el miércoles 19 de Octubre de 1966, a las 20 horas, en el salón de actos de la Agrupación U. T. E., Avda. Agraciada 2463, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1.o) Adquisición de un predio en Paso de los Toros, para ubicar la Sucursal de C.U.T.E. (Art. 65, inciso g. de los estatutos sociales); 2.o) Proclamación de las [illegible]idades electas para actuar en el próximo período (Art. 50, inciso b, de los estatutos sociales); 3.o) Balance, estado de pérdidas y ganancias del ejercicio 1965|66 y memoria anual; 4.o) Designación de tres delegados de la Asamblea para firmar conjuntamente con el Presidente y el Secretario, el acta de la presente reunión.
Notas: A) Podrán concurrir a la Asamblea todos los asociados que hayan integrado un aporte ($50.00) como mínimo y tengan por lo menos una antigüedad de un año como asociado.

RECLAMACIONES POR "DIARIO OFICIAL"

La necesidad de limitar el sobrante y de reducir las exigencias de números atrasados en el Archivo, induce a la Administración a recomendar a los subscriptores que hagan sus reclamaciones por ejemplares que puedan no llegarles en un plazo breve.

Al mismo tiempo, estas quejas trasmitidas rápidamente, contribuyen a que la Administración de "Diario Oficial" mantenga con la debida estrictez el servicio de reparto

B) Los asambleístas deberán concurrir munidos de documentos de identidad para facilitar el contralor por parte de la Corte Electoral.
27) $768.00 6|pub. 21875 Oct.6-v.oct.14.

COOPERATIVA DE CONSUMOS ADUANA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primer llamado 17 de octubre de 1966
Conforme a lo dispuesto por el artículo 27 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores asociados que tengan una antigüedad no menor de tres años para la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día lunes 17 de octubre a la hora 19 en el local social (Costado Este del Edificio Aduanero) para tratar la siguiente orden del día:
1.o Memoria anual, inventario y balance al 30 de junio del presente año; 2.o Aprobación de las elecciones del 12 de setiembre de 1966 y proclamación de los candidatos electos; 3.o Designación de dos socios asistentes para firmar el acta de esta asamblea.
Nota: Artículo 31. La Asamblea se considerará con quórum con la asistencia de la mitad más uno de los socios en actividad a la hora señalada en la publicación de la primera convocatoria. Si no se lograra asistencia se hará una segunda convocatoria dentro de los quince días subsiguientes y se realizará con el número de socios que concurran. — Montevideo, setiembre 29 de 1966. — El Consejo Directivo.
27) $560.00 5|pub. 21682 Oct.5-v.oct.11.

COOPERATIVA DE OBREROS Y EMPLEADOS DEL FRIGORIFICO NACIONAL
El Consejo Directivo convoca a sus afiliados para la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 21 de Octubre de 1966, en su local de la calle Estados Unidos Nº 2044, esquina Puerto Rico, a la hora 18 y 30, para tratar el siguiente orden del día:
1.o Lectura acta anterior; 2.o Memoria y balance Ejercicio 1965|966; 3.o Informe Comisión Finanzas; 4.o Designación Comisión Electoral; 5.o Designación dos asambleístas para firmar el acta.
NOTA: En caso de no reunirse el quórum que exige el artículo 26 de los Estatutos Sociales, la asamblea se realizará en segunda convocatoria el día 25 de Octubre de 1966, en el mismo local y hora anunciada.
Otra: Los socios para participar de este acto, deberán presentar el Carnet Social o documento de identidad. — El Consejo Directivo.
27) $ 480.00 5|pub. 22145 Oct.7.-v.oct.14.

ASOCIACION DE VISITADORAS SOCIALES DEL URUGUAY
Convoca a sus asociados para la asamblea general ordinaria, a realizarse el jueves 20 de los corrientes a las 18 horas en el local de la calle Mercedes 1131 para considerar el siguiente orden del día:
1) Lectura del acta anterior; 2) Memoria anual; 3) Análisis de la situación actual y programa de acción.
De acuerdo a los estatutos la asamblea se realizará una hora después con el número de asociados presentes. — La Comisión Directiva.
27) $ 144.00 3|pub. 22299 Oct.10.-v.oct.13.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE LA COOPERATIVA DE CONSUMOS DEL SINDICATO MEDICO DEL URUGUAY
A realizarse en el Salón del Sindicato Médico del Uruguay, calle Colonia 1932 piso 2.o el día 24 de Octubre de 1966.
Primera citación: a las 21 horas.
Segunda citación: a las 21 y 30 horas (del mismo día) para considerar el siguiente orden del día:
"Aplicación del artículo 43 del Estatuto Social".
27) $ 240.00 5|pub. 22254 Oct.10.-v.oct.17.

COOPERATIVA MUNICIPAL
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
El Consejo Administrativo de la Cooperativa Municipal, convoca a Asamblea General Ordinaria a los socios de la Institución, la que se efectuará el día viernes 21 de Octubre de 1966, a la hora 19, en el local de la Cooperativa, calle Soriano N.o 1426, 5.o piso, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1º Consideración de la memoria anual presentada por el Consejo Administrativo. 2º Considerar y tomar resolución sobre el inventario y balance general del ejercicio 1.o de Junio de 1964 al 31 de Mayo de 1965 3.o Lectura del informe producido por la Comisión Investigadora, designada en fecha Noviembre 30 de 1965; 4º Elección de tres asociados para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con la Mesa.
Importante: La identidad del socio se acreditará con la Credencial Social, la Cívica, o la Cédula de Identidad Policial.
En caso de no disponerse de ninguno de tales documentos, será necesario la presentación de un comprobante expedido por la Secretaría.
Socios habilitados a concurrir al acto, hasta el Nº 13.320 inclusive. — Montevideo, Agosto 30 de 1966. — Cr. Mario Garbarino, Presidente. — Dr. Vicente R. Panizza, Prosecretario.
27) $ 240.00 5|pub. 22161 Oct.10.-v.oct.17.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ANDRES ACCIARI TOZZI o POZZI, (L.o 61, F.o 644), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Mayo de 1966. — Luis E. Fontana. Actuario.

1) $480.00 10|pub. 22457 Oct.11-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA BERETTA GARABELLI (262 - 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Setiembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.

1) $480.00 10|pub. 22479 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ATILIO GUILLERMO MOSCA, (286 - 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Octubre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.

1) $480.00 10|pub. 22391 Oct.11-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de MARIA LACROIX PEROT y ALEJANDRINA LACROIX PEROT, (F. B. N.o 646 - 966), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Octubre de 1966. — José Curi Zagia. Actuario.

1) $480.00 10|pub. 22459 Oct.11-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL o PATRICIO MIGUEL GONZALEZ o GONZALEZ DUQUE, (63 - 677), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 4 de 1966. — José Tomás Pereira. Actuario.

1) $480.00 10|pub. 22435 Oct.11-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DANIEL PEREDA GAYOSO, (F. 584), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en la calle Cerrito 586. — Montevideo, 9 de Setiembre de 1964. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.

1) $480.00 10|pub. 22443 Oct.11-v.oct.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MERCEDES LUISA VOLONTE, (F. 848), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 31 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.

1) $480.00 10|pub. 22439 Oct.11-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MIQUELINA o MICAELA o MIQUELINA o MIGUELINA SCARAMELLO o SCARAMELLA o SCARAMELLI DE CIMINO, (A. 272 - 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Octubre de 1966. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.

1) $480.00 10|pub. 22462 Oct.11-v.oct.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO LOPEZ YANES o MIAÑEZ, (A. 260 - 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. - Montevideo, 30 de Agosto de 1966 — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.

1) $480.00 10|pub. 22461 Oct.11-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AURORA COSTAS de NIEVES, (L.o 63, F.o 265), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Agosto de 1966. — Luis E. Fontana. Actuario.

1) $480.00 10|pub. 22458 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SANTIAGO MARIA CHIAPPORI, (L.o 63, F.o 271), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 31 de Agosto de 1966. — Luis E. Fontana. Actuario.

1) $480.00 10|pub. 22431 Oct.11-v.oct 25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ESTELLER, (289 - 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Setiembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.

1) $480.00 10|pub. 22433 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIAN FLORENCIO FERNANDEZ, (307 - 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.

1) $480.00 10|pub. 22432 Oct.11-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIO BADO GRANIELLO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Octubre de 1966. — José Curi Zagia. Actuario.

1) $480.00 10|pub. 22434 Oct.11-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE CASANOVA, (F. 550), citándose a herederos acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 31 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.

1) $480.00 10|pub. 22440 Oct.11-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE CAMMISA MAIELLA, (F. 313), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 16 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.

1) $480.00 10|pub. 22437 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BIBIANO o VIVIANO BORDON, (F. 517), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 16 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.

1) $480.00 10|pub. 22436 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ISABEL LAROSA ARANA, (F. 37), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 16 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.

1) $480.00 10|pub. 22425 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARY ALICE NEILL de CAMPBELL, (F. 20), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 11 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.

1) $480.00 10|pub. 22438 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA LACUNZA de OLIVER, (F. 501), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 21 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.

1) $480.00 10|pub. 22441 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GLORIA AMADA o AMANDA BRACESCO de CAVALIERI, (F. 659), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 6 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.

1) $480.00 10|pub. 22442 Oct.11-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA CASSARONE o CASARONE de CABALLERO o CABALERO, (A. 319 - 966), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Octubre de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria adjunta.

1) $480.00 10|pub. 22460 Oct.11-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO CLAUDIO STARICCO STARICCO, (L.o 4, F.o 177), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Octubre 3 de 1966. — Celina F. de Maceiras. Actuaria, adjunta.

1) $480.00 10|pub. 22426 Oct.11-v.oct.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SEGUNDA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la Décimo Segunda Sección de Colonia, en los autos: PEREZ JUAN y MANUELA ROSA BENITEZ de PEREZ, sucesiones, se hace saber de la apertura de las sucesiones de JUAN o JUAN ESTEBAN PEREZ y de doña MANUELA ROSA BENITEZ de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Tarariras, Setiembre 9 de 1966. — Eduardo T. Davyt. Juez de Paz.

1) $480.00 10|pub. 22430 Oct.11-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don SANTOS PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 4 de Octubre de 1966. — Esc. Oscar Casas Hartmann. Actuario, adjunto.

1) $480.00 10|pub. 22366 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don NORBERTO IBARRA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de Setiembre de 1966. — Esc. María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.

1) $480.00 10|pub. 22365 Oct.11-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUIS o LUIS BAUTISTA FACCHIN y JOSE PEDRO FACCHIN TOGNOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 16 de Setiembre de 1966. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria, adjunta.

1) $480.00 10|pub. 22364 Oct.11-v.oct.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA QUINTA SECCION DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LEFOR PETRONILO de OLIVERA o LEFOR de OLIVERA FONTELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Guichón, Agosto 29 de 1966. — Rogelio de San Vicente. Juez de Paz.

1) $ 480.00 10|pub. 22363 Oct.11-v.oct.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de NORBERTO ADELQUIAMUZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Setiembre 21 de 1966. — Horacio A. Cazalás. Escribano, actuario.

1) $ 480.00 10|pub. 22352 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON MARCELINO GARCIA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Setiembre 27 de 1966. — Horacio A. Cazalás. Escribano, actuario.

1) $480.00 10|pub. 22351 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de APOLONIA o POLONIA MARTINEZ de FERRARO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Agosto 18 de 1966. — Horacio A. Cazalás. Escribano, actuario.

1) $480.00 10|pub. 22350 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA MUÑOZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Setiembre 30 de 1966. — Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria, adjunta.

1) $480.00 10|pub. 22349 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de SARAH o SARAH ELISA NUÑEZ de SELLANES, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Setiembre 30 de 1966. — Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria, adjunta.

1) $480.00 10|pub. 22348 Oct.11-v.oct.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la Novena Sección, encargado de la Primera Sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO EDUARDO BARTEL TERAN o EDUARDO GUILLERMO BARTEL o EDUARDO BARTEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma su derecho ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 1.o de 1966. — Elías De Biase. Juez encargado.

1) $480.00 10|pub. 22353 Oct.11-v.oct.25.

3—Convocatorias Comerciales

MARIO BAROLO S. A.

Se convoca a la asamblea ordinaria de 15 de octubre de 1966 a las 9 horas en Buenos Aires 484, Esc. 21, con la siguiente orden del día:

1) Memoria y balance del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965; 2) Proyecto de destino de los resultados del mismo ejercicio; 3) Elección de Directorio.

Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.

3) $ 48.00 1|pub. 22466 Oct.11-v.oct.11.

Se convoca a la asamblea ordinaria de 15 de octubre de 1966 a las 8 y 30 horas, en Buenos Aires 484, Esc. 21, con la siguiente orden del día:

1) Memoria y balance del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964; 2) Proyecto de destino de los resultados del mismo ejercicio; 3) Elección de Directorio.

Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.

3) $ 48.00 1|pub. 22467 Oct.11-v.oct.11.

AGENCIA MARITIMA CHRISTOPHERSEN SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas de Agencia Marítima Christophersen S. A., para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 15 de octubre de 1966, a las 10 horas, en su local social Cerrito 294, a fin de considerar el orden del día siguiente:

1) Nombramiento de nuevo Directorio; 2) Designación de dos accionistas paar firmar el acta de la Asamblea.

Depósito de acciones hasta tres días hábiles antes del fijado para la reunión, de acuerdo art. 15 de los Estatutos Sociales. — El Directorio.

3) $ 64.00 1|pub. 22465 Oct.11-v.oct.11.

S. A. CASIL INC.

De acuerdo con el Art. 11 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de S. A. Casil Inc. para la Asamblea General Ordinaria que se llevará a efecto el día 27 de octubre de 1966 a la hora 17 en el local de Cno. Melilla 9050 (Montevideo), a fin de considerar el siguiente orden del día:

1) Memoria, estado de situación, balance de resultados y proyecto de distribución de utilidades correspondientes a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de los años 1960, 1961, 1962, 1963, 1964 y 1965; 2) Informe del Síndico; 3) Designación de nuevo Directorio; 4) Designación del Síndico; 5) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene: a) De acuerdo con el Art. 12 de los Estatutos es necesario contar con el 51 o|o del capital integrado de las acciones correspondientes a la Serie "A" para que la Asamblea pueda sesionar, pudiendo hacerlo válidamente media hora después de la fijada; en caso contrario. b) Conforme al Art. 13 los accionistas tenedores las acciones Serie "A" deberán depositar en la sede de la empresa (Cno. Melilla 9050) con 5 días de anticipación por lo menos, a la fecha de la Asamblea, sus acciones o un recibo de depósito en una institución bancaria, pudiendo hacerse representar en el acto de la asamblea mdiante simple carta o telegrama colacionado. — Montevideo, Octubre 7 de 1966. — El Directorio.

3) $ 144.00 1|pub. 22427 Oct.11-v.oct.11.

COOPERATIVA AGROPECUARIA LTDA. DEL CENTRO DE VITICULTORES DEL URUGUAY (CALCENVU)

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Primera citación

Día 20 de octubre de 1966, hora 9 y 30, local Edison 5324. Orden del día:

1) Renovación y ampliación del equipo industrial, fórmulas de financiación, nacionales y extranjeras; 2) Formas de ejecución de la resolución adoptada de acuerdo con el segundo punto del orden del día de la asamblea realizada el 25 de agosto de 1966; 3) Sistemas de capitalización de la Cooperativa. — Dionisio U. Perugorría. Presidente. — Victorio L. Pisano. Secretario.

3) $ 144.00 3|pub 22408 Oct.11-v.oct 14.

COPPOLA SERRA S. A.

De acuerdo a los artículos 16 y 17 de los Estatutos Sociales se convoca a los accionistas de Cóppola Serra S. A. para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en Montevideo, calle Rincón 432, piso 5, esc. 27 el día 13 de octubre de 1966 a las 19 horas a fin de tratar la siguiente orden del día:

1) Resolver la situación planteada por un Director en perjuicio de la marcha de la Sociedad; 2) Designación de un accionista para firmar el acta.

Para tomar parte en la Asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados hasta un día antes de la fecha indicada en la convocatoria, en el mismo local donde se realizará la Asamblea y dentro de las horas 10 a 12 (Art. 15). — El Directorio

3) $ 96.00 1|pub. 22407 Oct.11-v.oct.11.

INCORPORACION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 29 y 31 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de octubre de 1966 a las horas en el local de la Sociedad, calle Convención 1327 a fin de tratar el siguiente orden del día:

1) Acta de la Asamblea anterior; 2) Designación de (dos) 2 accionistas para constituir la Comisión Escrutadora y firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario; 3) Considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondientes al ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1964; 4) Remuneración del Síndico; 5) Elección del Síndico y su suplente.

Nota: Se hace saber a los señores accionistas que hasta el 18 del mes de octubre de 1966, estará abierto el registro a fin de entregar las boletas necesarias para intervenir en la asamblea previa presentación de las acciones o certificado notarial o bancario que justifiquen su propiedad. — El Directorio.

3) $ 224.00 2|pub. 22402 Oct.11-v.oct.12.

EUSEBIO SUAREZ S. A.

PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 13 y 14 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 22 de octubre de 1966 a las doce horas en el local de la calle Ituzaingó 1393 piso 4, esc. 404, para tratar el siguiente orden del día:

1) Aumento de capital y reforma de estatutos; 2) Elección de un accionista para firmar el acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito bancario con una anticipación no menor de tres días en la sede de la Sociedad (Art. 17).

Se advierte a los señores accionistas que la Asamblea convocada se realizará estando presente el 50 o|o del capital social integrado (Art. 16). — El Directorio.

3) $ 288.00 3|pub. 22395 Oct.11-v.oct.14.

CAMPOMAR Y SOULAS S. A. INDUSTRIAS UNIDAS DE HILADOS Y TEJIDOS DE LANA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a los artículos 25 y siguientes de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas paar la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de octubre de 1966 a las 17 horas, en el local social, calle Pablo Zufriateguy 919, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1) Designación de dos accionistas para realizar el escrutinio; 2) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio 1965|1966; 3) Elección parcial de titulares y suplentes de Directorio (Art. 9.o de los Estatutos Sociales); 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De conformidad a lo que dispone el Art. 32 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones (o un certificado que acredite haberlas depositado al efecto en un Banco) en la Gerencia de la Sociedad, calle Pablo Zufriateguy 919, cerrándose el registro tres días antes.

Asimismo, si a la primera citación no concurriera el número de accionistas requerido, la Asamblea se considerará legalmente constituída, media hora después de la señalada en la convocatoria, con el número de accionistas que concurra. — Montevideo, Octubre de 1966.

3) $ 144.00 1|pub. 22358 Oct.11-v.oct.11.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo al Art. 38 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el 27 de octubre de 1966 a las 18 horas, en el local social de la Sociedad, calle Pablo Zufriateguy 919, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1) Reforma de Estatutos; 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Conforme a lo que dispone el Art. 32 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones (o un certificado que acredite haberlas depositado al efecto en un Banco), en el local social indicado, Pablo Zufriateguy 919, cerrándose el registro tres días antes. — Montevideo, Octubre de 1966.

3) $ 80.00 1|pub. 22359 Oct.11-v.oct.11.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Dr. Fernando Mier Nadal, se hace saber que con fecha 28 de setiembre ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ENRIQUE MILL MILLER y DELIA MACHADO de CRECENVIO de MILL. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 5 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.

5) $ 1.280.00 20|pub. 22463 Oct.11-v.nov.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Dr. Celestino D. Pereira, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges HUGO CERVIÑO CROSA y YOLANDA MARTINEZ CASTELAZZI, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (L.o 60, F.o 364), dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Diciembre 31 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $ 1.280.00 20|pub. 22448 Oct.11-v.nov.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges WALTER MODESTO CURBELO MAESO e IRENE INES PENA PAZOS, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (L.o 1, F.o 620), dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Agosto 30 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $ 1.280.00 20|pub. 22449 Oct.11-v.nov.9.

7—Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Chouchanián, Pedro contra WEISS, RENATA REGINA. Divorcio" (63|538), se cita y emplaza por treinta días a Renata Regina Weiss o Weis, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos y en los de auxiliatoria de pobreza (63|533), promovidos por el actor, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo Julio 21 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.

7) (Res.20|4|55) 10|pub. 32586 Oct.11-v.oct.25.

10—Incapacidad

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, Dr. Juan José Silva Delgado, dictada en los autos caratulados: "JUANA J. CHIRIBALDE SARABAGNO. Incapacidad" (F. A. N.o 1347|965), se hace saber que por resolución de fecha setiembre 26 de 1966, se declaró en estado de incapacidad a Juana Justina Chiribalde, designándose curadora de la misma a Ercilia Sheppard. — Montevideo, Setiembre 30 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.

10) $ 480.00 10|pub. 22444 Oct.11-v.oct.25.

11—Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante dicho Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "ATILIO JORGE GREZZI LISTUR, domiciliado en Paysandú 1842, optando al título de Escribano, pide se reciba la información sumaria de Elida Iglesias Valdés y Miguel Malmierca Gori, expidiéndoseme testimonio. — Atilio Jorge Grezzi Listur". — Montevideo, Octubre 6 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.

11) $ 480.00 10|pub. 22445 Oct.11-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Ltdo. de Primera Instancia de 2.o Turno de Paysandú, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado EUGENIO WALTER MEDINA FERNANDEZ, solicitando información de vida y costumbres para optar al título Escribano Público y de Procurador, cuyo texto de solicitud es el siguiente: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú. Eugenio Walter Medina Fernández, constituyendo domicilio en Queguay 755, optando por el título de Escribano y de Procurador, ofrece información de vida y costumbres, proponiendo testigos a Ana maría González y Américo Belvisi Bottino, expidiéndome testimonio. (Fdo.) Eugenio W. Medina. — Jorge A. Piriz, Escribano" Y a los efectos legales se hace la presente publicación — Paysandú 27 de Setiembre de 1966. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

11) $ 800.00 10|pub. 22369 Oct.11-v.oct.25.

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

N.o 24|66

Primer y Unico llamado

Lapacho en vigas o rollizos

Apertura: 24 de Octubre de 1966 a la hora 14.

Precio del pliego: $ 20.00, (veinte pesos).

La apertura de propuestas se efectuará en el día y hora señalados en la Oficina de Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz 1095, 2.o piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos entre las 13 y 17 horas. Por más información: teléfono: 9 09 42. — Gerencia General.

12) (C.C.) 10|pub. 32584 Oct.11-v.oct.25.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

HOTELES CASINOS MUNICIPALES

Licitación Pública N.o 22: Atención mecánica de ascensores.

Primer llamado, hora 15.

Pliegos: $ 21.00.

Apertura: 1.o de Noviembre de 1966, Adquisiciones y Suministros, Parque Hotel.

12) (C. C.) 3|pub. 32579 Oct.11-v.oct.13.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de La Carolina (Centro Escolar y Depósito de Maquinarias Agrícolas). Departamento de Flores, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 800.00 en la Tesorería de esta Dirección General.

La garantía de mantenimiento de propuesta, deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 26 de octubre a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 6 de Octubre de 1966. — Secretaría General.

12) (C. C.) 10|pub. 32577 Oct.11-v.oct.25.

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIO ELECTRICA

LICITACION N.o 169

Asunto N.o 222|965

Aviso

(Segundo llamado)

El Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica, llama a licitación pública para el suministro de chapas de aluminio.

Licitación N.o 169. — Chapas de aluminio.

Apertura: el día 1.o de Noviembre de 1966, Hora: 15.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Proveeduría del Instituto, calle Mercedes 815, todos los días hábiles de Oficina desde la hora 13.30 a las 18.30 hasta la fecha de apertura de la licitación.

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas en la Dirección General, ante el titular de la misma y en presencia de los interesados, calle Andes 1465. — Montevideo, 6 de Octubre de 1966.

12) (C.C.) 10|pub. 32580 Oct.11-v.oct.25.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Octubre 11 de 1966

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9 906 del 30 de Diciembre de 1939 De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la Ley N.o 9.906).

(Espacio limitado a tres días, por la Ley número 9.906).

1.a Sección

FELIX SEINHART, 41 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Paysandú 935, piso 2do. y DELIA ESTHER DI GIACOMO, 34 años, viuda, comercio, argentina, domiciliada Paysandú 935, piso 2do.

4.a Sección

ERNESTO FRANCISCO BANKO PECSEK, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Convención 1162 Ap. 1 y MARIA del CARMEN LOPEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Convención 1162 Ap. 1.

ISMAEL PERAITA, 35 años, soltero, mecánico, español, domiciliado Maldonado 1039 y DOLORES COLLAZO GOMEZ, 39 años, soltera, española, domiciliada Maldonado 1039.

5.a Sección

DANIEL MARIO D'ANGELO, 35 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Maldonado 1110 Ap 1.o y FLOR DE MARIA RODRIGUEZ, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Maldonado 1110 Ap. 1.o.

7.a Sección

LUIS ALBERTO AFFORTUNATO, 20 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Minas 1137 Ap. 1 y OLGA CELIA MARRERO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Minas 1137 Ap. 1.

8.a Sección

JUAN SEBASTIAN SAGARRA BERNINZONE, 49 años, divorciado, abogado, oriental, domiciliado Agraciada 1708 y HEBE LEGUIZAMON HUERGO, 45 años, viuda, argentina, domiciliada Agraciada 1708.

RAUL ALBERTO BATTIONE MOURON, 36 años, soltero, telegrafista, oriental, domiciliado Marmarajá 2181 y MARIA EVANGELINA GONZALEZ SOLER, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Marmarajá 2181.

KENNETH RENE RIOS LEONARD, 43 años, soltero, empleado, chileno, domiciliado Agraciada 1708 y SONIA ELENA SCOTT ROJAS, 25 años, soltera, profesora, chilena, domiciliada Agraciada 1802.

9.a Sección

ALFREDO MUNIZ, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 1.o 1820 y AMELIA MARQUEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada A. Rubio 6122 bis.

WALTER MORANDI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Garzón 1923 y ANA MARIA BADELLINO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 2 6267.

GARY DARDANELLI, 28 años, soltero, obrero construcción, oriental, domiciliado Oficial 2 5457 y MARIA DE LOURDES ORIQUE, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Lister 6264.

10.a Sección

ANGEL ANGUIANO, 60 años, divorciado, empleado, español, (C. L.), domiciliado Comercio 1391 Ap. 001 y NORMA CABRERA, 47 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Comercio 1391 Ap. 001.

TEODORO MARTINEZ, 52 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Máximo Tajes s|n. y ASUNCIONA YERMAN, 56 años, divorciada, oriental, domiciliada M. Cabral 3749 bis Ap. 2.

LUIS ALBERTO RODRIGUEZ, 36 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado P. Galdós 4134 e INES CARBALLO, 49 años, soltera, oriental, domiciliada P. Galdós 4134.

HORACIO MARTINEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado D. Estrázulas 1418 y LLENEY MARIA PEREIRA, 21 años, soltera. Prof. educación física, oriental, domiciliada M. Cabral 3681, bis.

11.a Sección

MATILDO SILVA, 51 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Rafael 3985 y MARTINA ACEVEDO, 39 años, soltera, jornalera, oriental, domiciliada Rafael 3985.

WALTER PEDRO GERMANO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado C. del Castillo 4796 Ap. 3 y ELOINA RODRIGUES, 21 años, soltera, brasileña, domiciliada C. del Castillo 4796 Ap. 3

13.a Sección

JOSE ANTONIO IRIBARNEGARAY, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rusia 2270 y BLANCA IRIS AGUERRE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Puerto Rico 3915

NESTOR PERALTA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Japón 2019 y ESTRELLA VIRHUEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Haití 2035.

FRANCISCO DANIEL VERA, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Holanda 335 B. Casabó y GLADYS ZELMIRA GARCIA, 22 años, soltera, profesora de piano, oriental, domiciliada Holanda 335 B. Casabó.

14.a Sección

ENRIQUE LEANDRO GALLO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Adolfo Berro 1180 y MARIA ESTELA SOTO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Machado 3362

17.a Sección

ADAN ANTONIO RODRIGUEZ, 20 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado San Martín 5101 y MARIA GLEY LEMOS, 22 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada San Martín 5101.

ANGEL RAUL ACOSTA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Figueredo 4539 y NELLY RITA MARTINEZ, 20 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Puracé 3886.

WALTER DOMINGO SABALSAGARAY, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Bazán 14 y ANA MARIA BAYARRES, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Bazán 14.

18.a Sección

GONZALO ESTAPE CARRIQUIRY, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Blanca del Tabaré 2952 y MARIA CLARA VIANA MARTORELL, 22 años, soltera, oriental, domiciliada P. de Pena 2437.

CESAR BORGIA, 50 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Obligado 1112 bis. e IRIS MABEL LABASTIE, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada L. Patria 2914 Ap. 601.

19.a Sección

HECTOR FELICIANO CIRIO, 57 años, viudo, pintor, oriental, domiciliado Cagancha 2211 y ROSA VARELA, 36 años, divorciada, oriental, domiciliada Cagancha 2211.

RUFINO HEBERT BENTANCOR, 38 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Duvimioso Teyrra 1482 y MARIA del CARMEN SANCHEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Miguelete 2128.

20.a Sección

IVAN BENIGNO MENDOZA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tres Cruces 241 y TERESITA BRANCA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tres Cruces 382.

GUILLERMO NESTOR OREGGIONI, 35 años, soltero, instalador sanitario, oriental, domiciliado Capitán Florencio 4064 Ap. 2 y ESTHER RILO, 23 años, soltera, modista, española, domiciliada Capitán Florencio 4064 Ap. 2.

21.a Sección

ENRIQUE NORBERTO SILVA, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Domingo Torres 4615 y ESTELA OFELIA HERNANDEZ 17 años, soltera, oriental, domiciliada Domingo Torres 4636.

CLAUDIO ALIAGA COBO, 70 años, soltero, abogado, chileno, domiciliado Ganaderos 4113 y ALICIA VICTORIA PARADA CARDEMIL, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Ganaderos 4113.

JOSE VERA, 49 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Carapeguá 5021 y MARIA PEREZ, 35 años, soltera, española, domiciliada Carapeguá 5021 Ap. 3.

ANIBAL RUBEN MORIN PORTELA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Antonio Díaz 4448 y NORA NORMA GIMENEZ CALOME, 22 años, soltera, brasileña, domiciliada Las Acromas 4612.

23.a Sección

MIGUEL ANGEL SAURA, 29 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Urquiza 2591 y SANTA JOSEFINA MARTINEZ, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Urquiza 2591.

BENITO ROQUE GERVASIO, 30 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Pagola 2289 y MARIA RAMOS SUAREZ, 35 años, soltera, empleada, española, domiciliada Pagola 2289.

CARLOS ALBERTO CHAPARRO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Paz 2247 y BLANQUITA MARIA MABEL ACOSTA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada La Paz 2247.

24.a Sección

VALERIANO BENTANCUR, 32 años, soltero militar oriental, domiciliado Saldaña Da Gama 3875 y ODILIA FERREIRA, 27 años, soltera, doméstica, oriental, domiciliada Saldaña Da Gama 3875.

RUBEN CESAR ZACARIA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Echevarrearza 3269 y MARIA DEL CARMEN FILGUEIRAS, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Echevarrearza 3269.

RUBEN BIELONS STUPNICKI, 61 años, soltero, comercio, polaco, domiciliado Iturriaga 3880 Ap. 3 y FROILANE ESTHER GARCIA LA PALMA, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Iturriaga 3880 Ap. 3.

14) $ 30.00 3|pub. v.oct.14.

16—Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "OLGUERA, JOSE RAMON — Trámite prescripción treintenaria" (L.o 2, F.o 372 N.o 279), se llama, cita y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio, a todos los que se consideren con derechos sobre el bien ubicado en la ciudad de Paso de los Toros, 10.a —Décima— Sección Judicial del Dpto. de Tacuarembó, padrón N.o 690, manzana N.o 78, en la intersección de las calles Durazno y Maruja de Yéregui de Laurenti que se deslinda de la siguiente manera: 22 metros 50 sobre la calle Durazno; 12 metros 50 sobre la calle Maruja de Yéregui; al Oeste 22 metros 50 con el padrón número 689 y al Sur 12 metros 50 con el padrón N.o 691, según el plano del agrimensor Miguel López Alfonso, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 2003 el día 12 de enero de 1966. — Paso de los Toros, 6 de setiembre de 1966. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.

16) $3.360.00 30|pub. 22403 Oct.11-v.nov.23.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "CARLOS OSCAR BONIELE y LILA CAROLINA FERNANDEZ. Rect. de partida" (L.o 63, F.o 150) se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de los gestionantes en el sentido de que donde la contrayente aparece como Delia Carolina Fernández, debe decir: "Lila Carolina Fernández", así como en la nota marginal donde aparece la ex-cónyuge como Delia Carolina Fernández, debe decir: "Lila Carolina Fernández" por ser todo ello lo que corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de Octubre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32585 Oct.11-v.nov.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido don KARL GÜNTHER RICHTER, solicitando rectificación de la partida de su matrimonio con Elly Klaus, pues donde en la misma y refiriéndose al contrayente dice: "Günther Richter", debe decir: Karl Günther Richter". — Montevideo, Octubre 6 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.

19) $720.00 15|pub. 22447 Oct.11-v.nov.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor J. Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Erchechury, dictada en los autos: "WASHINTON BELTRAN y RAMON FONTES. Rect. de partida" (Ficha V-160, año 1966) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Washington Beltrán y Ramón Fontes, pues en las mismas donde figura el padre como "Ponte" debe decir "Fontes". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 13 de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

19) $960.00 15|pub. 22450 Oct.11-v.nov.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: "FASINI, ELSA ISABEL". Rectificación de partida (Ficha F. 296|966. se hace saber al público que compareció Elsa Isabel Fasini solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues en ella donde el nombre y apellido de su padre aparece como "Nicolas Farini" debe decir Nicolás Jacinto Fasini. Se hace constar que se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, Octubre 5 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32578 Oct.11-v.nov.1.o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de VALENTIN ENRIQUE en el sentido de que, donde el nombre del padre del inscripto figura como "Valentín Enrique Fernandez", debe decir Diego Valentín Enrique Fernández, siendo "Diego Valentín" nombres y Enrique y Fernández apellidos paterno y materno respectivamente. — Pando, Octubre 5 de 1966. Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.

19) $720.00 15|pub. 22345 Oct.11-v.nov.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña MARIA ESTHER PUCHCARIOV DE SANTORO, solicitando la rectificación de las partidas de nacimientos siguientes: A) De la compareciente María Etsher Puchcariov de Santoro por contener los siguientes errores: donde dice al margen "Fyrkapel, María", debe decir: "Puchcariov, María Esther", y donde figura como padre "Blasumpr Fyrkapel" debe decir "Baldomiro Puchcariov". B) De la de su hijo HECTOR LUIS SANTORO PUCHCARIOV, donde figura el apellido de "Puckariov", deber decir "Puchcariov". C) De su hija ROSA ELVIRA SANTORO PUCHCARIOV, donde figura como apellido materno "Puchiariov", debe decir "Puchcariov". —, Paysandú, Marzo 11 de 1966. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

19) $1.200.00 15|pub. 22368 Oct.11-v.nov.1.o.

20—Remates

FRANCISCO L. TAMBASCO
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Décima Cuarta Sección de la Capital, en autos Manuel Guelfi y Cía S. A.

c|FRANCISCO JETTAR, (L.o 8, F.o 168). Ejecución de prenda, se rematará el próximo 26 de Octubre a las 16.30 horas, en Yaro 1121, una lavadora Maguel N.o 50041, al mejor postor. Seña: 20 o|o. Informes: teléfono 40 19 35.
20) $ 480.00 10|pub. 22370 Oct.11-v.oct.25.

A. SILVIO ANDREON

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia, dictada en los autos caratulados "Caffarel, José Carlos c|CAFFAREL DAVID LORENZO. Cesación de condominio", (L.o 39, F.297), se hace saber que el día 8 de Noviembre de 1966 a las 15 horas a las puertas del Juzgado de Paz de la 4.a sección de Colonia y por el martillero público A. Silvio Andreon se procederá al remate público y por las dos terceras partes de su tasación y al mejor postor los siguientes bienes: I) una fracción de campo de 6 hás. 8651 ms.19, según plano del Agr. Jorge R. Mondón, de Agosto de 1965 registrado con el N.o 4147 en dicho año en la Oficina Departamental de Catastro, empadronada con el N.o 1042 y ubicada en la 4.a sección Judicial del Departamento, lindando al NW con camino vecinal, por el N. E. con José Carlos Caffarel, por el S.W con camino vecinal cerrado y por el S. y SE, con Arroyo Sarandí. II) La mitad indivisa del bien empadronado con el N.o 7146, ubicado en la 4.a sección Judicial de Colonia de una superficie de 2 hás. 9223 ms. 77, señalada con el N.o 2 en el plano del Agr. Jorge R. Mondon, de Agosto de 1960, inscripto en dicho año con el N.o 2604 en la Oficina Departamental de Catastro. Se previene: a) que la tasación del bien P. 1042 asciende a $ 41.190.71 y la del P. 7146 a $ 18.995.45. b) el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. c) los títulos se hallan a disposición de los interesados en el Juzgado Letrado de Colonia. — Colonia, Setiembre de 1966. — Dr. Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
20) $2.400.00 15|pub. 22429 Oct.11-v.nov.1.o.

RICARDO PERONI

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: ROSALINDA DEMICHELIS de SCOTTO, como curadora del incapaz CLAUDINO ESTEBAN SCOTTO. Subasta, (L.o 24, F.o 667, N.o 894), se hace saber al público que el día 14 de Noviembre de 1966 a las 15 horas y siguientes, y en el vestíbulo de este Juzgado (calle Leandro Gómez 955, altos), se procederán por intermedio del rematador don Ricardo Peroni, asistido de los señores Alguacil y Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor y con las bases que se dirán, los siguientes bienes:

Primero: Inmueble empadronado con el N.o 1846 situado en la esquina de las calles Artigas y Montevideo, 1.a sección Judicial de Paysandú, que se venderá fraccionado de la siguiente manera y conforme al plano del Agrimensor Rafael A. Thevenet inscripto con el N.o 3117 el 25 de Julio de 1966, en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú:

Lote N.o 1: De una superficie de 490 metros cuadrados 3313 centímetros cuadrados con 12 metros de frente al Norte sobre la calle Artigas. Base $ 12.666.67.

Lote N.o 2: De una superficie de 334 metros cuadrados 8000 centímetros cuadrados con 12 metros de frente al Norte sobre la calle Artigas. Base: $ 11.333.33.

Lote N.o 3: De una superficie de 332 metros cuadrados 6558 centímetros cuadrados con 24 metros de frente al Norte sobre la calle Artigas, y 14.45 metros de frente al Este sobre la calle Montevideo, formando esquina. Base: $ 13.666.67.

Lote N.o 4: De una superficie de 334 metros cuadrados 9289 centímetros cuadrados con 14.54 metros de frente al Este sobre la calle Montevideo. Base: $ 11.133.33.

Lote N.o 5: De una superficie de 552 metros cuadrados 1762 centímetros cuadrados con 14.54 metros de frente al Este sobre la calle Montevideo. Base $ 12.666.67.

Segundo: Inmueble empadronado con el N.o 782 de la 1.a Sección Judicial de Paysandú, de una superficie de 464 metros cuadrados 3100 centímetros cuadrados con 27.93 metros de frente al Este sobre la calle José Pedro Varela. Base: $ 24.200.00.

Tercero: Inmueble empadronado con el N.o 2045 de la 1.a Sección Judicial de Paysandú, de una superficie de 464 metros caudrados 31100 centímetros cuadrados con 27.93 metros de frente al Sur sobre la calle 25 de Mayo, y 16.84 metros de frente al Oeste sobre la calle Independencia, formando esquina. Base: $ 12.400.00.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o en garantía; B) Que serán de cargo del comprador la comisión del Rematador, así como los gastos de la escrituración y lo que las propiedades pudieran deber por cualquier obligación o gravamen, tales como pavimento, veredas, medianerías, arrimos, etc.; C) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Paysandú, Setiembre 28 de 1966. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
20) $4.560.00 15|pub. 22367 Oct.11-v.nov.1.o.

JESUS M. SIERRA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: Dirección General Impositiva c|REGINO HERNANDEZ. Cobro de patente de Giro, (L.o 34, F.o 579), se hace saber: Que el día 28 de Octubre corriente a la hora 16 y en el lugar de su ubicación, domicilio del señor Regino Hernández, en la ciudad de Cardona, el martillero señor Jesús M. Sierra, con asistencia del señor Juez de Paz de la Décima Tercera Sección, procederá al remate con la base de las dos terceras partes de su valor de tasación que fue de $ 25.000.00, de una heladera marca "Frigidaire" de 6 puertas, motor N.o 985.170, eléctrico de 220 voltios. — Mercedes, Octubre 3 de 1966. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
20) $ 800.00 10|pub. 22354 Oct.11-v.oct.25.

21—Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: FRANCISCA Y. LOPEZ PAGES DE QUAY. Segunda copia de escritura (L.o 36, folio 482, se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado doña Francisca Isidora López Pagés de Quay, solicitando expedición de la segunda copia de la escritura por la cual había adquirido a la señora Camila Pagés de López, casada en únicas nupcias con Pablo Filafelfio López por compra a Guillermo Arnaldo Gásperi, el bien que se describirá, ante el Escribano Juan José Alfonso García, el 22 de enero de 1947 en la ciudad de Dolores: bien ubicado en la manzana 86 de la ciudad de Dolores, 3.a sección Judicial de Soriano, padrón N.o 449, de una superficie de 1.018 ms. según títulos y con frente al Norte a calle Río Negro. En consecuencia se mandó citar y emplazar a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión de expedición de segunda cipia de escritura, para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Mercedes, Setiembre 20 de 1966. — Horacio A. Cazalá, Escribano Actuario.
21) $1.440.00 10|pub. 22355 Oct.11-v.nov.1.o.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

TALLERES CORTI LIMITADA

Socios: José Eduardo Corti, Alberto Cesarino y Roberto Gamero. Objeto: taller, herrería y obra y actividades metalúrgicas en general. Domicilio: Montevideo. Plazo: tres años. Administración: José Eduardo Corti. Inscripción N.o 315 al F.o 1175, Libro N.o 1 de Contratos.
22) $ 320.00 10|pub. 22424 Oct.11-v.oct.25.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 111.272. — Montevideo, Octubre 7 de 1966. — Con esta fecha, Nemesio Cipriano Aguirre Bárcena, ha solicitado el registro de la marca "FILOGASTER" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 22414 Oct.11-v.oct.25.

ACTA N.o 111.270. — Montevideo, Octubre 7 de 1966. — Con esta fecha, Nemesio Cipriano Aguirre Bárcena, ha solicitado el registro de la marca "THIAMINOSE" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 22413 Oct.11-v.oct.25.

ACTA N.o 111.012. — Montevideo, 22 de Setiembre de 1966. — Con esta fecha, Diego Romano, de Paysandú, ha solicitado el registro de la marca

VEA
TELAS Y PRENDAS
18 de JULIO 1098 y 19 de ABRIL
PAYSANDU

para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 720.00 10|pub. 22344 Oct.11-v.oct.25.

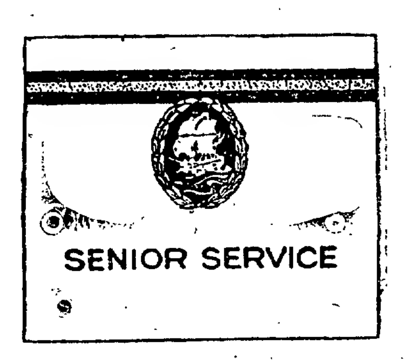
ACTA N.o 111.271. — Montevideo, Octubre 7 de 1966. — Con esta fecha, Nemesio Cipriano Aguirre Bárcena, ha solicitado el registro de la marca "CLIZEPINA" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 22415 Oct.11-v.oct.25.

ACTA N.o 111.240. — Montevideo, Octubre 6 de 1966. — Con esta fecha, el señor Billy H. Fox, por Gregorio Poradosú, (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 2 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.200.00 10|pub. 22379 Oct.11-v.oct.25.

ACTA N.o 111.241. — Montevideo, Octubre 6 de 1966. — Con esta fecha, el señor Billy H. Fox, por J. A. Patreiouex (Overseas) Limited, (Inglaterra), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 22 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.200.00 10|pub. 22378 Oct.11-v.oct.25.

ACTA N.o 111.251. — Montevideo, 6 de Octubre de 1966. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Carreras Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 22 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.040.00 10|pub. 22418 Oct.11-v.oct.25.

ACTA Nº 111.217. — Montevideo, Octubre 3 de 1966. — Con esta fecha el señor Oscar J. Bacot por Evg Entwicklungs U. Verwertungs Gesellschaft m.b.H. (Austria) ha solicitado el registro de la marca

Acero-bi

para distinguir artículos de la clase 8 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 640.00 10|pub. 22375 Oct.11.-v.oct.25.

ACTA Nº 111.233. — Montevideo, Octubre 6 de 1966. — Con esta fecha el señor Billy H. Fox, por Esso Standard Oil Co. (Uruguay) S. A. de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "PONGA UN TIGRE EN SU TANQUE", para distinguir artículos de las clases 6, 11, 15 y 20. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 22373 Oct.11.-v.oct.25.

ACTA Nº 111.216. — Montevideo, Octubre 5 de 1966. — Con esta fecha el señor Oscar J. Bacot por Valentín Martínez y Cía. S. A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca

BATACHÓ

para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 640.00 10|pub. 22376 Oct.11.-v.oct.25.

ACTA Nº 111.213. — Montevideo, Octubre 5 de 1966. — Con esta fecha Billy H. Fox por Avco Corporation (EE.UU.A.), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 720.00 10|pub. 22377 Oct.11.-v.oct.25.

ACTA Nº 111.237. — Montevideo, Octubre 6 de 1966. — Con esta fecha el señor Oscar J. Bacot por Evg Entwicklungs, U. Verwertungs, Gesellschaft, m.b.H., (Austria), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 8 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 720.00 10|pub. 22380 Oct.11.-v.oct.25.

ACTA Nº 111.244. — Montevideo, Octubre 6 de 1966. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Exquisite Form Industries Inc. de New York, N. Y. E. U. de América, san solicitado registrar la marca

Exquisite Form

para distinguir artículos de la clase 4 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 640.00 10|pub. 22384 Oct.11.-v.oct.25.

ACTA Nº 111.243. — Montevideo, Octubre 6 de 1966. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Johnson y Johnson, de E. U. de América ha solicitado registrar lo marca

JELCO

para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 640.00 10|pub. 22385 Oct.11.-v.oct.25.

ACTA Nº 111.242. — Montevideo, Octubre 6 de 1966. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Johnson y Johnson, de E. U. de América ha solicitado registrar lo marca

SERENA

para distinguir artículos de la clase 4 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 640.00 10|pub. 22383 Oct.11.-v.oct.25.

ACTA N.o 111.057. — Montevideo, Setiembre 27 de 1966, con esta fecha, Villaamil y Hernández (Uruguay), solicita la marca



para las clases 6, 17 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 560.00 10|pub. 21964 Oct.11-v.oct.25.

ACTA Nº 111.239. — Montevideo, Octubre 6 de 1966. — Con esta fecha el señor Billy H. Fox, por Esso Standard Oil Co. (Uruguay) S. A. de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "TIGER", para distinguir artículos de las clases 6, 11, 15 y 20. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 22374 Oct.11.-v.oct.25.

25—Ventas de Comercio

José Florentino González y Olga Buceta de González prometieron vender a José Misa Pérez y José Pérez Alonso, la Carnicería "Mercadito del Abasto", sita en Ramón Márquez 3431. Acreedores presentarse al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 7 de Octubre de 1966. — JOSE FIORENTINO GONZALEZ. — OLGA BUCETA DE GONZALEZ.
25) $ 640.00 20|pub. 22446 Oct.11.-v.nov.9.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, de la calle Uruguay 1023, prometimos vender nuestro negocio de "Almacén de Comestibles, etc." sito en la calle Comercio 2758|60, a la señora Celia Loureiro y José Mariño. Acreedores en Oficina. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Setiembre 30 de 1966. — VIRGINIA VERNET y CLAUDINO TRONCOSO MISA.
25) $ 640.00 20|pub. 22423 Oct.11.-v.nov.9.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Con intervención de Oficinas "Víctor J. Orozco Vanni" Ovaldino Rodríguez Perazza, prometió vender al señor ANTONIO PORTEIRO SANJURJO, el comercio de Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Bebidas sin Alcohol, embotelladas de la calle Gobernardor Viana 2701. Acreedores en Avenida 18 de Julio 1953 piso 3. escritorio 11. — Montevideo, Setiembre 30 de 1966.
25) $ 640.00 20|pub. 22422 Oct.11.-v.nov.9.

27—Varios

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
INFRACTORES SANCIONADOS
Relación Nº 130

Dirección de Abastecimientos y Frigoríficos. Desde el 1º al 14 de Agosto de 1966. Por estado anti-higiénico. Multa de $ 32.00 c|u.: José Amderson (Mercado Central Ptos. 25, 36 y 37; S. Silvestre (Mercado Central Pto. 34); Multas de $ 16.00 c|u.: Silvio Silvestre (Depósito 403, Mercado Central), Porcile y Cía. (Pto. 31, Mercado Central) y L. Solberstein (Ptos. 23 y 24 Mercado Central).

Dirección de Salubridad. Desde el 16 al 31 de Agosto de 1966. Por carencia de agua potable; Multa de $ 400.00 c|u.: Rogelio Araújo (Vigo 4240), María del Pilar Pérez de Gómez (Tarumán 2782); Juan Galtur (Caramurú 4004). Por predio sucio: Multa de $ 400.00 c|u.: Adolfo Steintz (Tapes 1143), Alberto Díaz (Avenida Italia 2562) y Multa de $ 200.00: Lidia Mangini (Roque Graseras 724).
27) (C. C.) 1|pub. 32582 Oct.11.-v.oct.11.

COMISION NACIONAL DE EDUCACION FISICA

A) 1º Llámase a concurso para la provisión del cargo de Inspector Técnico Jefe, según lo que determina el artículo 1.o del Reglamento aprobado por Resolución N.o 21.967, en cuanto establece: "Artículo 1º. De acuerdo con el artículo 5to. de la ley de 23 de Octubre de 1928, salvo el caso previsto en el mismo artículo los cargos de Director Técnico General (actual "Director General") Director de Educación Física Universitaria y Escolar e Inspector de Educación Física en campaña (actual "Inspector Técnico Jefe") serán provistos por concurso de méritos o de oposición.

Los méritos serán juzgados por un Tribunal especial compuesto de 5 o 7 miembros nombrados por la Comisión Nacional de Educación Física. Si el Tribunal por 2|3 de votos de sus componentes no hallare en ninguno de los aspirantes méritos suficientes para un nombramiento directo, la provisión se hará por concurso de oposición".

2º "Los aspirantes deberán poseer el Título de Profesor de Educación Física, (x) de la Comisión Nacional de Educación Física y tener como mínimo 1 año de antigüedad en el cargo inmediato inferior (Inspector Plazas de Deportes Capital) o en caso de vacancia de éste, el subsiguiente (Inspector Regional)".

3º Los interesados deberán presentarse en los sellados de ley, exponiendo las características del cargo a que aspiran, y la relación de sus títulos y méritos en el orden seguido en la Resolución N.o 2.234, agregando los documentos fehacientes de aquéllos.

4º El Tribunal competente tendrá en cuenta a los funcionarios docentes que pertenezcan a la categoría inmediata inferior del cargo a concurso.

5º Para el caso de decidirse por el Tribunal la realización de pruebas de oposición, éstas serán fijadas para fecha posterior en dos meses a aquella en que fue adoptada la decisión y el carácter de tales pruebas será puesto en conocimiento de los aspirantes con anticipación de, por lo menos, cuarenta y cinco días de la fecha en que aquéllas tendrían efecto.

6º Las presentaciones se recibirán en la Mesa de Entrada del Organismo, Soriano 882, hasta veinte días después de la publicación en el "Diario Oficial" (hora de cierre, 17 y 30). En caso de que el vencimiento de este término ocurra en día feriado, el registro se cerrará el día hábil inmediato siguiente.

7º La información complementaria podría obtenerse en la Secretaría de Concursos Docentes, en la dirección arriba mencionada.

B) Llamado a Concurso.

1º Llámase a concurso de méritos para la provisión del cargo de Inspector de Plazas de la Capital (Cód. Be, Cat. II, Grado 3 N.o de Padrón 347; Sueldo $ 8.400), de acuerdo con el artículo 2.o y siguientes de la Resolución N.o 21 967 del 22 de Julio de 1930, en cuanto sean específicamente aplicables al caso.

2º Serán tenidos en cuenta, en primer término, los aspirantes pertenecientes a la categoría inmediata inferior (Cód. Be, Cat. II, Grado 2).

En caso de no registrarse aspirantes que reúnan las precedentes condiciones, se tendrán en cuenta a los aspirantes pertenecientes a las categorías inferiores, en orden decreciente de jerarquía presupuestal y por sucesiva aplicación del criterio determinado para el primer caso.

3º Los interesados deberán presentarse por escrito en los sellados de ley exponiendo la relación de sus títulos y méritos en el orden seguido en la Resolución N.o 2.234, agregando la documentación fehaciente. Sin perjuicio de la exposición pertinente en el legajo de presentación, los interesados llenarán los formularios que, a solicitud, les serán proporcionados en la Oficina de Concursos Docentes.

4º Las presentaciones se recibirán en la Mesa de Entrada del Organismo, Soriano 882, hasta 20 días después de la publicación en el "Diario Oficial" (hora de cierre 17 y 30). En caso de que el vencimiento de este término ocurra en día no hábil, el registro se cerrará el día hábil inmediato siguiente.

5º La información complementaria podrá obtenerse en la Oficina de Concursos Docentes, en la dirección arriba indicada.
27) (C. C.) 1|pub. 32583 Oct.11.-v.oct.11.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

ACLARACION DE UN LLAMADO

Por resolución de la Comisión de Seminarios Pedagógicos el llamado para inscribirse en el Laboratorio de Relaciones Humanas y Educación Médica, a realizarse entre el 17 y el 29 de Octubre, cuyo plazo de inscripción vence el día 13 de Octubre a las 17 horas, se realiza para: aquellos docentes (de estudiantes de Medicina) que sean graduados, y aquellos docentes no graduados que hayan perdido su condición de estudiantes.

NOTA: El número de plazas disponibles es limitado.
27) (C. C.) 1|pub. 32581 Oct.11.-v.oct.11.

EXTRAVIO

Extravié Conforme a la Orden de Juegos de Camas Oasis, por la cantidad de $ 15.000 00 y venciendo dicho Documento el día 15|1|67. Firmado por el Sr. Jacobo Barach. — Montevideo, 7 de Octubre de 1966.
27) $ 480.00 30|pub. 22471 Oct.11.-v.nov.23.

GENERAL STORES S. A.
(En Liquidación)

Hácese saber a todo accionista que lo solicite y se identifique como tal al efecto, queda el estado mensual de resumen de movimiento de fondos de Setiembre de 1966, se encuentra para su examen e información en el local social, calle Misiones N.o 1544 de 14 y 30 a 18 y 30 horas. — Montevideo, Octubre 7 1966.
27) $ 64.00 2|pub. 22357 Oct.11.-v.oct.13.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

RICARD S. A.

Mariano Moreno 2708

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

Reforma de sus estatutos

TESTIMONIO

Acta de asamblea

En Montevideo, a los dieciséis días del mes de Agosto de mil novecientos sesenta y cinco en el local de la calle Mariano Moreno núm

ro 2706 y siendo la hora 9, se reúne la asamblea extraordinaria de accionistas de RICARD SOCIEDAD ANONIMA, bajo la presidencia de don Hans Eichin, y con la asistencia de los siguientes accionistas: Doctor E. Valdés Olascoaga con un capital de doscientos veintitrés mil pesos; Adolfo Bangerter con un capital de doscientos veintitrés mil pesos; Federico Bangerter con un capital de doscientos veintitrés mil pesos Hans Eichin con un capital de doscientos veintitrés mil pesos; y con derecho a seis votos cada uno. Los siguientes accionistas fueron representados por poder por el señor Federico Bangerter, a saber: Elisa Ott de Bangerter, con un capital de doscientos veintitrés mil pesos; Ruth Weingärtner, con un capital de doscientos veintitrés mil pesos; Emma Schilling de Eichin, con un capital de doscientos veintitrés mil pesos; Matilde Müller Ott, con un capital de doscientos veintitrés mil pesos. Según resulta del libro de asistencias a asamblea, rubricada el dieciocho de Setiembre de 1952, se encontraba representado la totalidad del capital integrado de $ 1:784 000; se deja constancia de que no concurrió Inspector y que no se efectuaron las publicaciones en virtud de lo establecido en el artículo 21 de los estatutos sociales, comunicándose a la Oficina Fiscalizadora, con la debida anticipación, por lo que estando representado el cien por ciento del capital integrado la misma se hallaba en condiciones de sesionar válidamente. Acto seguido el señor Presidente dió por abierto el acta dando lectura a la siguiente orden del día:

1º) Reforma de estatutos.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. Entrando a considerar el primer punto del orden del día el Directorio propone a los señores accionistas la reforma del artículo 5.o de los estatutos sociales que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 5º El capital social se fija en la suma de $ 6.000.000 (seis millones) m|n., dividido en 60.000 (sesenta mil) acciones de $ 100.00 (cien pesos) cada una. Las acciones serán ordinarias o preferidas. Las acciones preferidas, en el caso en que el Directorio determine su emisión no podrán sobrepasar la 3ra. parte del capital social. Podrán emitirse títulos representativos de una o más acciones. Podrá asimismo el Directorio emitir partes de fundador a adjudicarse a las personas que el mismo determine, las que tendrán como único beneficio el derecho hasta de un 20 o|o (veinte por ciento) de las utilidades líquidas de la empresa, a repartirse por partes iguales entre los tenedores de las mencionadas partes. Para la integración de acciones el Directorio podrá valerse de los procedimientos expresados a continuación o cambiando dos o más de ellos, a saber: A) Capitalizando reservas constituídas, en los balances de la sociedad, aprobados por las asambleas generales ordinarias o extraordinarias; B) Capitalizando el excedente del valor que pudiera tener cualquier bien mueble o inmueble, derecho o concesión de que sea propietaria la sociedad y que resulte entre el valor adjudicado o que figure en el balance o inventario último aprobado y el valor establecido en la revaluación, tasación o estimación que practique al efecto; C) Anelando al aporte de nuevo capital, por emisión de acciones, en cuyo caso fijará las condiciones de la nueva emisión; D) Convirtiendo en capital, total o parcialmente, las obligaciones o debentures que se hubieren emitido a los empréstitos o préstamos tomados con la conformidad de los respectivos titulados abonando su importe en acciones. E) Emitiendo acciones en pago del correspondiente valor en bienes, ya sean inmuebles, muebles, valores, marcas, procedimientos de fabricación, patentes, derechos o concesiones que adquiera la sociedad". Puesto a consideración de la asamblea la reforma propuesta, es aprobada por unanimidad. Considerando el segundo punto del orden del día, se resuelve designar a los señores Federico Bangerter y Adolfo Bangerter para firmar conjuntamente con el señor Presidente el acta de esta asamblea. No siendo para más, se levanta la sesión a las nueve horas treinta minutos. — A. Bangerter. — Federico Bangerter. — H. Eichin.

Concuerda fielmente con el acta original que tuve presente extendida a fojas cincuenta y una y cincuenta y una vuelta del libro de actas de asambleas de "RICARD S. A.", anotaño el dieciséis de Setiembre de mil novecientos cincuenta y dos con el número tres mil ochocientos noventa y cinco al folio ciento dieciocho del libro respectivo del Registro Público de Comercio, entonces a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno; y a pedido de parte interesada, extiendo este testimonio en Montevideo, a veintiuno de Setiembre de mil novecientos sesenta y cinco. — Eugenio Toyos, Escribano.

Testimonio: Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 26 de Mayo de 1966. — Señor Juez: Justificado que sea en forma fehaciente que el mandatario actuante en la asamblea realizada el 15 de Setiembre de 1965, no es Director, Administrador, Síndico ni empleado de la institución, (artículo 2.o, ley N.o 3545 y artículo 1.o, decreto 16|7|43), esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto de reforma del artículo 5.o del estatuto de RICARD S. A. resuelto por la asamblea de accionistas antes mencionada, por el cual se aumenta el capital autorizado a la suma de $ 6:000.000, como resulta del testimonio que se acompaña a fs. 27|28. — Oficial Heber Nuñez, Jefe de División Mario Tassino. — V.o B.o Insp. General de Hacienda (I). — Contador Alfredo Fernández.

Nelson T. Russo, Contador Público a solicitud de la firma RICARD S. A. certifica: que en la asamblea extraordinaria celebrada por dicha sociedad el 16 de Agosto de 1965 según consta a folio 19 del libro de asistencia de asamblea rubricado el 18 de Setiembre de 1952 actuó por poder el señor Federico Bangerter en representación de los siguientes accionistas: Ruth Weingaertner; Elisa Ott de Bangerter; Emma Schilling de Eichin y Matilde Müller Ott. De acuerdo a lo que resulta de la documentación y libros de la empresa el señor Federico Bangerter no es ni Director, ni Administrador, ni empleado, ni Síndico de RICARD S. A. A los efectos que corresponda se expide el presente a los trece días del mes de Junio de mil novecientos sesenta y seis. — Nelson T. Russo, Contador Público.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Vista 2410. — Señor Juez: Puede usted aprobar la reforma de estatutos de autos. — Montevideo, 24 de Junio de 1966. — Capurro Calamet.

11.454. — Montevideo, 24 de Agosto de 1966. — Vistos: por lo que resulta de autos y de conformidad fiscal; Resuelvo: apruébase la reforma de estatutos de RICARD S. A. por la cual se aumenta el capital autorizado a la suma de $ 6:000.000 (seis millones de pesos); debiendo procederse conforme al artículo 405 del C. de Comercio en la redacción dada por el artículo 208 de la ley N.o 13.318. Expídase testimonio, háganse los desgloses que correspondan, comuníquese y oportunamente, archívese. — Alonzo Demarco. — Divert Rial de Min.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado con el original de su tenor que obra a fs. 40, 41, 43 y 46 de los autos: RICARD S. A. Reforma de estatutos, Libro 57, Folio 460, tramitados ante este Juzgado Letrado en lo Civil de Decimosexto Turno. En fe de ello, de mandato judicial y paar la interesada, expide el presente que sella y firma en Montevideo a cinco de Setiembre de mil novecientos sesenta y seis, haciendo constar que la resolución N.o 11.454 de 24 de Agosto de 1966, fue notificada con fecha veintinueve de Agosto de mil novecientos sesenta y seis. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.

La Empresa Padrón N.o 328.675 abonó los aportes correspondientes al mes de Agosto de 1966 a la Caja de Jubilaciones de la I. y Comercio según recibo 518.587 de fecha 15|9|66. — R. de los Campos.

Se abonó el impuesto a la renta de la Industria y el Comercio Cert. 105.615. Año 1966. — R. de los Campos.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy veintidós de Setiembre de mil novecientos sesenta y seis a las catorce y 30 horas e inscripta en este Registro con el N.o 289 al folio 1240 del libro N.o 2 de Estatutos. — María I. Artecona.

Se cumplió con el artículo 339 de la ley 12.804 según recibo N.o 83.905 de fecha 19|9|66 expedido por la Dirección G. de Impuestos Directos. — Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 27 de 1966. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.

$ 4.519. — 1|pub. — 22211.

SAMY SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado SAMY SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación.

SAMY SOCIEDAD ANONIMA

Acta

Reunidos los firmantes en Ejido 1415, escritorio 504, aprueban el siguiente

Estatuto:

Nombre, objeto, plazo y domicilio

Artículo 1. Constitúyese una sociedad anónima denominada SAMY SOCIEDAD ANONIMA.

Art. 2. Su objeto será: A) Industrialización y comercialización en todas sus formas, de mercaderías, arrendamiento de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar en general y para oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juegos públicos, juguetería, librería, orfebrería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Actividades agropecuarias en todas sus formas; C) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Préstamos; F) Inversión o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

Art. 3. El plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 4. Tendrá su domicilio en Montevideo y podrá establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Capital

Artículo 5. El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de mil pesos ($ 1.000.00) cada una, será de $ 100.000 00 (cien mil pesos).

Art. 6. La simple posesión de acciones implica la aceptación de los presentes estatutos y de las resoluciones, que dentro de sus facultades, adopten la asamblea y el Directorio.

Directorio

Artículo 7. El Directorio tendrá hasta nueve miembros personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos cada año por la asamblea; podrán ser siempre reelectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad, deberá ratificarla la asamblea.

Art. 8. El Directorio se convocará por el Presidente o Vicepresidente o por dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 9. Los Directores podrán ser representados en las sesiones, por otro Director o un tercero mediante carta poder o telegrama colacionado.

Art. 10. El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles e inmuebles; B) Dar o recibir préstamos en las condiciones que estime conveniente, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; D) Dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; E) Actuar en juicio con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o modificar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias; H) Realizar toda operación civil, comercial o de administración reputada útil al objeto social.

Art. 11. El Presidente o el Vicepresidente indistintamente, o dos Directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Art. 12. El Directorio por unanimidad podrá: A) Designar nuevos miembros hasta nueve; B) Proveer las vacantes; C) Modificar la forma de representación de la sociedad.

Asamblea

Artículo 13. La asamblea ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 14. La asamblea extraordinaria sé convocará por el Directorio o el Síndico, o a petición de accionistas que representen como mínimo, la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud; si el Directorio no convocara en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 15. Las asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial", con antelación mínima de tres días; si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 16. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de bancos o de casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder.

Art. 17. La asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrando este quórum y pasada la media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 18. Se resolverá por mayoría de votos presentes; cada cinco acciones darán derecho a voto, con el límite legal. En los casos de la Ley N.o 3.545, la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado.

Art. 19. La asamblea podrá: A) Modificar o reglamentar las atribuciones del Directorio y la forma de convocatoria de sesionar y adoptar resoluciones del mismo; B) Crear y reglamentar la sindicatura.

Transitorio

Artículo 20. Los fundadores conjunta o separadamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores indistintamente, tendrán las facultades del mismo.

Art. 21. Para obtener la aprobación del estatuto, con facultad para modificarlo e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autorizará indistintamente a los fundadores, quienes ellos designen y Graciela Burgueño. — Montevideo, Julio 10 de 1963. — Jaime Sasson. — Miguel Rozemblum.

Certifico: Que las firmas precedentes son de los contadores Jaime Sesson y Miguel Rozemblum, orientales, mayores de edad, de mi conocimiento. — Doy fe. — A su solicitud, signo y firmo el presente, en Montevideo, a Julio quince de mil novecientos sesenta y tres. — Inés Pacciarz de Jevetz, Escribana.

Copia: "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 23 de Junio de 1966. — De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda en el día de la fecha se aprobó el estatuto de SAMY SOCIEDAD ANONIMA con las modificaciones efectuadas a Fs. 6, fijando su capital autorizado en la suma de $ 2:000.000.00 (dos millones de pesos) estableciéndose un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893. — Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Ministro: Luis Alberto Helguera, Director General Interino".

Fojas 6. — Señor Ministro de Hacienda. — presente. — Miguel Rozamblum, por SAMY SOCIEDAD ANONIMA, Exp. 1890|63 comunica del artículo 2 del estatuto; 2) Que el artículo 5 queda redactado así: El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de $ 1.000.00 (mil pesos) cada una será de $ 2:000.000.00 (dos millones de pesos). — Saluda a usted muy atte. — Miguel Rozemblum, N.o 640535.

Es copia fiel. — Montevideo, 8 de Julio de 1966. — Por el Ministro: Dr. Luis Alberto Helguera, Director General Interino.

Registro Público y General de Comercio — (Montevideo). — Montevideo, 16 de Setiembre de 1966. — Con esta fecha y con el N.o 352 al folio 1580 del Lo. 1 de Estatutos, se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, veintinueve de Setiembre de mil novecientos sesenta y seis. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

$2.815.00 1|pub. 22249.

SAMEY S. A.

25 de Mayo 555

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado SAMEY SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

Acta

SAMEY S. A.

Reunidos los firmantes en Ejido 1415, escritorio 504, aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, objeto, plazo y domicilio

Artículo 1. Constitúyese una sociedad anónima denominada SAMEY S. A.

Art. 2. Su objeto será: A) Industrialización y comercialización en todas sus formas, de mercaderías, arrendamiento de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar en general y para oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juegos públicos, juguetería, librería, orfebrería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Actividades agropecuarias en todas sus formas; C) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Importaciones, exportaciones, representaciones y consignaciones; E) Préstamos; F) Inversión o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

Art. 3. El plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 4. Tendrá su domicilio en Montevideo, y podrá establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Capital

Artículo 5. El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de $ 1.000 (mil pesos) cada una, será de $ 100.000.00 (cien mil pesos).

Art. 6. La simple posesión de acciones implica la aceptación de los presentes estatutos y de las resoluciones, que dentro de sus facultades, adopten la asamblea y el Directorio.

Directorio

Artículo 7. El Directorio tendrá hasta nueve miembros; personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos cada año por la asamblea; podrán ser siempre relectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad, deberá ratificarla la asamblea.

Art. 8. El Directorio se convocará por el Presidente o Vicepresidente o por dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 9. Los Directores podrán ser representados en las sesiones, por otro Director o un tercero mediante carta poder o telegrama colacionado.

Art. 10. El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles e inmuebles; B) Dar o recibir préstamos en las condiciones que estime conveniente, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; D) Dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; E) Actuar en juicio con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o modificar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias; H) Realizar toda operación civil, comercial o de administración, reputada útil al objeto soical.

Art. 11. El Presidente o el Vicepresidente representarán a la sociedad.

Art. 12. El Directorio por unanimidad podrá: A) Designar nuevos miembros hasta nueve; B) Proveer las vacantes; C) Modificar la forma de representación de la sociedad.

Asamblea

Artículo 13. La asamblea ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 14. La asamblea extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico, o a petición de accionistas que representen como mínimo, la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud; si el Directorio no convocara en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 15. Las asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial", con antelación mínima de tres días; si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 16. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de Bancos o Casas Financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder.

Art. 17. La asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrando este quórum y pasada la media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 18. Se resolverá por mayoría de votos presentes; caad cinco acciones darán derecho a voto, con el límite legal. En los casos de la ley N.o 3545, la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado.

Art. 19. La asamblea podrá: A) Modificar o reglamentar las atribuciones del Directorio y la forma de convocatoria de sesionar y adoptar resoluciones del mismo; B) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 20. Los fundadores conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquel entre en funciones, los fundadores indistintamente, tendrán las facultades del mismo.

Art. 21. Para obtener la aprobación del estatuto, con facultad para modificarlo, se autorizará indistintamente a los fundadores, quienes ellos designen y Graciela Burgueño. — Montevideo, 9 de Julio de 1963. — Miguel Rozemblum. — Jaime Sasson.

Certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas por haber sido puestas en mi presencia por Miguel Rozemblum y Jaime Sasson, uruguayos, mayores de edad(soltero y casado y domiciliados en la calle Ejido N.o 1415, de esta ciudad. En fe de ello y a solicitud de los interesados siento la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el nueve de Julio de mil novecientos sesenta y tres. — W. Strawczynski.

Copia: — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 16 de Junio de 1966. — De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda, en el día de la fecha, se aprobó el estatuto de SAMEY S. A., con las modificaciones efectuadas a fs. 6, fijando su capital autorizado en la suma de $ 1:000.000 (un millón de pesos) estableciéndose un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3 y 4 de la ley N.o 2230 de 2 de Junio de 1893.

Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Ministro: Luis Alberto Helguera, Director General Interino".

Fojas 6. — Señor Ministro de Hacienda. — Presente. — Miguel Rozemblum por SAMEY SOCIEDAD ANONIMA, exp. 1823|63 comunica a usted que: 1) Se suprime los incisos P. E. y F. del artículo 2 del estatuto. 2) Que el artículo 5 queda redactado así: El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de $ 1.000.00 (mil pesos) cada una, será de $ 1.000.000 (un millón de pesos). — Saluda a usted muy atentamente. — Miguel Rozemblum. 640.535.

Es copia fiel. — Montevideo, 4 de Julio de 1966. — F. Gargaglioni. Director de Secciones.

Registro Público y General de Comercio. — (Montevideo). — Montevideo, 16 de Setiembre de 1966. — Con esta fecha y con el N.o 351 al folio 1576 del libro 1 de Estatutos, se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, veintinueve de Setiembre de mil novecientos sesenta y seis. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

$ 1.769. — 1|pub. — 22250.

DINACOR SOCIEDAD ANONIMA

25 de Mayo 555

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado DINACOR SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación.

DINACOR SOCIEDAD ANONIMA

Acta

Reunidos los firmantes en Ejido 1415, escritorio 504, aprueban el siguiente

Estatuto:

Nombre, objeto, plazo y domicilio

Artículo 1. Constitúyese una sociedad anónima denominada DINACOR SOCIEDAD ANONIMA.

Art. 2. Su objeto será: A) Industrialización y comercialización en todas sus formas, de mercaderías, arrendamiento de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar en general y para oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juegos públicos, juguetería, librería, orfebrería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medificina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Actividades agropecuarias en todas sus formas; C) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Préstamos; F) Inversión o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

Art. 3. El plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 4. Tendrá su domicilio en Montevideo y podrá establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Capital

Artículo 5. El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de $ 1.000.00 (mil pesos) cada una, será de $ 50.000.00 (cincuenta mil pesos).

Art. 6. La simple posesión de acciones implica la aceptación de los presentes estatutos y de las resoluciones, que dentro de sus facultades, adopten la asamblea y el Directorio.

Directorio

Artículo 7. El Directorio tendrá hasta nueve miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, eslegidos cada año por la asamblea; podrán ser siempre relectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad, deberá ratificarla la asamblea.

Art. 8. El Directorio se convocará por el Presidente o Vicepresidente o por dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 9. Los Directores podrán ser representados en las sesiones, por otro Director o un tercero mediante carta poder o telegrama colacionado.

Art. 10. El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos en las condiciones que estime conveniente, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; D) Dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; E) Actuar en juicio con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o modificar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias; H) Realizar toda operación civil, comercial o de administración, reputada útil al objeto social.

Art. 11. El Presidente o el Vicepresidente indistintamente, o dos Directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Art. 12. El Directorio por unanimidad podrá: A) Designar nuevos miembros hasta nueve; B) Proveer sus vacantes; C) Modificar la forma de representación de la sociedad.

Asamblea

Artículo 13. La asamblea ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 14. La asamblea extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico, o a petición de accionistas que representen como mínimo, la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud; si el Directorio no convocara en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 15. Las asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial", con antelación mínima de tres días; si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 16. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder.

Art. 17. La asamblea sesionará con asistencia que representen más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrando este quórum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 18. Se resolverá por mayoría de votos presentes; cada cinco acciones darán derecho a voto, con el límite legal. En los casos de la Ley N.o 3.545, la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado.

Art. 19. La asamblea podrá: A) Modificar o reglamentar las atribuciones del Directorio y la forma de convocatoria, de sesionar y adoptar resoluciones del mismo; B) Crear y reglamentar la sindicatura.

Transitorio

Artículo 20. Los fundadores conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores indistintamente, tendrán las facultades del mismo.

Art. 21. Para obtener la aprobación del estatuto, con facultad para modificarlo e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autorizará indistintamente a los fundadores, quienes ellos designen Graciela Burgueño. — Montevideo, Enero 7 de 1963. — Miguel Rozemblum. — Jaime Sasson.

Nelson Vladislavich Osorio, escribano; Certifico: Que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Miguel Rozemblum y Jaime Sasson, orientales, mayores de edad, soltero y casado respectivamento, domiciliados en esta ciudad, personas de mi conocimiento. — En fe de ello y a solicitud de los interesados, siento la presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el siete de Enero de mil novecientos sesenta y tres. — Nelson Vladislavich Osorio.

Copia: "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 5 de Mayo de 1966. — De conformidad, con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda, en el día de la fecha, se aprobó el estatuto de DINACOR SOCIEDAD ANONIMA, con las modificaciones efectuadas a Fs. 11, fijando su capital autorizado en la suma de $ 1:000.000.00 (un millón de pesos), estableciéndose un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893. — Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Ministro: Luis Alberto Helguera, Director General Interino".

Fojas 11. — Señor Ministro de Hacienda. — Presente. — Miguel Rozemblum, por DINACOR SOCIEDAD ANONIMA 847|63, comunica a usted que: 1) Se suprime los incisos B), E) y F) del artículo 2 del estatuto; 2) Que el artículo 5 queda redactado así: El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de $ 1.000.00 (mil pesos) cada una, será de $ 1:000.000.00 (un millón de pesos). — Saluda a usted muy atentamente. — Miguel Rozemblum, 640535.

Es copia fiel. — Montevideo, 25 de Mayo de 1966. — F. Gargaglioni, Director de Secciones.

Registro Público y General de Comercio — (Montevideo). — Montevideo, 16 de Setiembre de 1966. — Con esta fecha y con el N.o 353 al folio 1584 del Lo. 1 de Estatutos, se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, veintinueve de Setiembre de mil novecientos sesenta y seis. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

$1.800.00 1|pub. 22251.

COMIN S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado COMIN SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la aprobación e inscripción de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta

Reunidos quienes firman, aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, objeto, domicilio, duración

Artículo 1º Con el nombre de "COMIN SOCIEDAD ANONIMA" se constituye una sociedad anónima que se regirá por la ley N.o 11.073, y en particular por su artículo 7.o, domiciliada en Montevideo, pudiendo establecer sucursales en el Interior y|o Exterior; su duración será de cien años desde hoy.

Art. 2º Su objeto será: 1) Intervenir, administrar o realizar en el exterior las siguientes actividades: A) Inversiones en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes muebles y|o inmuebles, financiaciones y participaciones en otras sociedades; B) Importación, exportación, representación, comercialización e industrialización de materias primas y|o mercaderías; C) Operaciones financieras, arrendamiento, compra y venta de inmuebles, con o sin gravámenes, construcciones, adquisición de otras empresas cuya actividad esté comprendida en el objeto social. 2) Adquirir acciones de otras sociedades de la misma clase y mantener saldos en cuenta corriente de conformidad con el artículo 7.o de la ley N.o 11.073.

Capital

Artículo 3º Será de U$S 400.000.00 (cuatrocientos mil dólares) representado por títulos de una o más acciones al portador de cien dólares cada una. El Directorio, previa autorización judicial, podrá aumentarlo hasta 1:000.000 de dólares.

Directorio

Artículo 4º Estará compuesto de uno a siete miembros, accionistas o no, designados anualmente por la asamblea ordinaria; podrán ser siempre relectos y ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 5º Se reunirá por convocatoria de dos de sus miembros, Sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes, podrá llenar o no las vacantes que se produzcan. Quedando un solo Director queda igualmente autorizado a ello.

Art. 6º Los Directores podrán votar por carta o telegrama o hacerse representar por otro Director o por un tercero en igual forma.

Art. 7º El Directorio tendrá amplias e ilimitadas facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo, podrá: A) Realizar toda clase de operaciones civiles y|o comerciales relacionadas con el objeto social, pudiendo dar poderes generales o especiales y recibir u otorgar garantías personales o reales, inclusive a favor de terceros; B) Fijar o modificar la fecha de cierre del ejercicio económico, cumpliéndose con los requisitos legales; C) Por unanimidad, aumentar el número de sus miembros hasta siete; designar las personas que ocuparán los cargos y modificar su distribución.

Art. 8º Dos Directores cualesquiera son los representantes legales de la sociedad. Por unanimidad, el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más Directores, como juzgue conveniente. Cuando el Directorio lo integre un solo miembro, será el representante legal de la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes al cierre del ejercicio económico y considerará la memoria, el balance general, las remuneraciones que se hubieren fijado a los Directores y el destino de los resultados. La asamblea extraordinaria será convocada por el Directorio o Síndico, o a solicitud de un número de accionistas que representen por lo menos la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no la convoca, podrán hacerlo los peticionantes. Las asambleas extraordinarias podrán: I) Remover o sustituir a uno o más Directores, modificar sus atribuciones, aumentar o disminuir su número dentro de los límites del artículo 4.o y reglamentar sus sesiones; II) Crear y reglamentar la Sindicatura. III) Transformar parcial o totalmente, las acciones al portador en nominativas y viceversa.

Art. 10. Las asambleas serán convocadas por un aviso en el "Diario Ofical", con una antelación mínima de tres días, abriéndose ese día el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Reuniéndose la totalidad del capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas reglamentarias. Quedarán constituídas con la asistencia de accionistas que representen más del 50 o|o del capital integrado. No lográndose ese quórum y pasada media hora, sesionará con cualquier concurrencia.

Art. 11. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada diez acciones darán derecho a un voto con las limitaciones legales. La reforma de estatutos y demás casos previstos por la ley N.o 3545, serán resueltos por una mayoría que represente más del 50 o|o del capital integrado. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por simple carta poder o telegrama.

Disposiciones transitorias

Artículo 12. El primer Directorio será nombrado por cualquiera de los fundadores quienes indistintamente y hasta que se produzca dicho nombramiento, tendrán las atribuciones del mismo.

Art. 13. Los fundadores, la señora M. T. Silva de Calafat y|o la señorita Zuly Moreno, indistintamente, podrán gestionar la aprobación de los estatutos, aceptar o rechazar las observaciones que se le formulen modificando o no su texto y realizar las inscripciones en cualquier repartición pública. — Montevideo, Octubre 6 de 1965. — León Buka. — Jesús García. — Berta Steinberg.

Certifico: Que las firmas que anteceden pertenecen al Contador León Buka, señor Jesús García y señorita Berta Steinberg, vecinos hábiles de mi conocimiento. En fe de ello, signo y firmo la presente, en Montevideo, a 6 de Octubre de 1965. Otrosí digo: La cotización al día de hoy en el Banco de la República es de $ 24.00 por cada dólar. — José M. Vilaboa, Escribano.

1.698. — Montevideo, 26 de Abril de 1966. — Vistos: Con el señor Fiscal y por lo que resulta de autos, se resuelve: Aprobar los estatutos de "COMIN S. A." autorizando su funcionamiento previas las inscripciones pertinentes y las publicaciones legales, concediéndose un plazo de 120 días para la suscripción e integración del capital social. Justificadas las publicaciones, ofíciese a la Inspección General de Hacienda, a los efectos del artículo 405 del Código de Comercio, devuélvanse recaudos y archívese. — Frigerio. — B. Pereda de Ruiz.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, 26 de Mayo de 1966. — Con esta fecha y con el N.o 173 al folio 757 del libro 1 de Estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 19 de Agosto de 1966. — Luis A. Campodónico, Actuario.

$ 4.494.00. — 1|pub. — 22311.

INDUSTRIA GENERAL DE PLASTICO METALURGICA S. A. CONTINENTAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

Reforma de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que INDUSTRIA GENERAL DE PLASTICO METALURGICA SOCIEDAD ANONIMA CONTINENTAL, ha solicitado la inscripción de su reforma estatutaria, que se transcribe.

Testimonio: Capítulo segundo. — Capital social, acciones y accionistas.

1) Amplíase el capital social en $ 400.000.00 más, o sea hasta la suma de $ 500.000.00 y sustitúyese el artículo 5.o que quedará redactado así:

Artículo 5.o. El capital autorizado de la sociedad es de $ 500.000.00. El Directorio podrá elevar dicha suma en una o más oportunidades hasta un máximo de $ 1:000.000.00 (un millón de pesos), debiendo cada uno de los aumentos resueltos ser sometidos a la aprobación del Poder Ejecutivo y debidamente registrado. El Directorio resolverá en todo caso las modalidades y condiciones de cada emisión de acciones, las cuales se emitirán al portador, por un valor mínimo de $ 100.00, o por múltiplos de esta cantidad.

Quedan sin efecto las diferencias entre las acciones A y B existentes; las que en adelante serán simplemente primera serie, sin ningún beneficio ni privilegio entre sí.

2) Sustitúyense los incisos 1, 2, 3, 6 y 8 del artículo 14 por los siguientes:

Artículo 14. (Organización de las asambleas): Las asambleas sociales se organizarán y regirán por las siguientes disposiciones: 1) La convocatoria a asamblea general se hará mediante avisos que se publicarán por una sola vez en el "Diario Oficial", con una antelación no menor de diez días a la fecha fijada para la realización de la asamblea; 2) Las asambleas generales podrán realizarse sin necesidad de publicar la convocatoria, cuando esté representada la totalidad del capital integrado y se de noticia de la reunión con cuarenta y ocho horas de anticipación a la Oficina de Recaudación de Impuesto a las Ganancias Elevadas; 3) Los avisos de convocatoria deberán necesariamente contener el texto de la orden del día, el lugar, fecha y hora de celebración de la reunión; 6) Cada cinco mil pesos de acciones darán derecho a un voto; 8) Las asambleas ordinarias o extraordinarias, tendrán quórum para sesionar válidamente, cuando concurran accionistas que representen la mitad del total de votos computables, según las acciones integradas. Si media hora después de la hora fijada en la convocatoria no hubiese el referido quórum, la asamblea podrá sesionar y tomar resoluciones, inclusive en los casos previstos por la Ley 19 de Julio de 1909, con los accionistas presentes. Esta circunstancia deberá expresarse en los avisos. Las resoluciones de las asambleas serán obligatorias para la sociedad y los accionistas, sin más limitaciones que las que resulten de las leyes del país y las prescripciones de los presentes estatutos (artículo 13). Quedan a salvo los derechos de que se crean asistidos los accionistas, que podrán hacer valer en la vía y forma que corresponda. El retiro de accionistas, después de constituída una asamblea, no la inhabilita para seguir deliberando y tomar resoluciones obligatorias.

3) Sustitúyese el artículo 15 por el siguiente:

"Artículo 15. (Funciones y composición): La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio, compuesto por no menos de tres, ni más de siete miembros, designados por la asamblea general, que pueden o no ser accionistas. Esta determinará su número dentro del límite fijado. En caso de vacancia de uno o más miembros, los otros Directores podrán designar el suplente que ha de sustituir en el cargo al titular, hasta que se reintegre este o hasta la asamblea próxima".

4) Sustitúyese el artículo 16 por el siguiente:

"Artículo 16. (Duración y renovación): Los Directores durarán dos años en el ejercicio de sus funciones pudiendo ser reelectos. Es compatible el cargo de Director, con el de Director-Técnico, Gerente, Administrador, Gestor o cualquier otro cargo remunerado de la sociedad. En todo caso el mandato de los Directores se considerará prorrogado, hasta que aquéllos que han de sustituir a los salientes, tomen posesión de sus cargos, cualquiera sea el tiempo que medie entre la caducidad del mandato y la elección y toma de posesión del cargo, de los nuevos Directores".

5) Sustitúyese el artículo 17 por el siguiente:

"Artículo 17. (Cesación de las funciones de los Directores): Los Directores, titulares y suplentes, cesarán en sus funciones, de pleno derecho, sin necesidad de pronunciamiento especial del Directorio, en cualquiera de los casos siguientes: 1) En caso de incapacidad física o mental, reconocida judicialmente; 2) Si fueren concursados o declarados en quiebra, o condenados a pena de prisión o de penitenciaría. Cesarán asimismo en sus cargos, por renuncia aceptada por el Director.

6) Sustitúyese el artículo 18 por el siguiente:

"Artículo 18. (Distribución de cargos, sesiones y quóruns): El Directorio elegirá anualmente de entre sus miembros, un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario, los restantes serán vocales en caso de existir. Las reuniones se celebrarán en las oportunidades que el Directorio fije de antemano y cuando el Presidente o dos cualesquiera de sus miembros, lo convoquen extraordinariamente. Para formar quórum, es necesaria la presencia de la mayoría de los Directores y las resoluciones que se adopten podrán tomarse en todo caso, por simple mayoría de votos presentes. En caso de empates la proposición se frustará.

7) Sustitúyese el artículo 23 por el siguiente:

"Artículo 23. El Vicepresidente, desempeñará las mismas funciones que el Presidente en caso de ausencia o impedimento de éste".

Fernando Miranda, escribano; Certifica que: I) Las modificaciones de estatutos que preceden concuerdan, bien y fielmente con los originales extendidos de fojas 22 a 26 del libro de actas de la sociedad INDUSTRIA GENERAL DE PLASTICOS METALURGICA SOCIEDAD ANONIMA CONTINENTAL, cuyo libro ha sido rubricado por el Registro General y Público de Comercio y anotado con el N.o 4022 al Fo. 332 del libro respectivo; II) Dicha reforma estatutaria fue aprobada por el Directorio y la asamblea de socios de la mencionada sociedad, en las reuniones celebradas con fechas 11 de Octubre y 9 de Noviembre de 1960, actas N.os 21 y 22 del mencionado libro y folios; III) De dichas actas resulta que la asamblea fue debidamente constituída con intervención de la Oficina de Recaudación a los Impuestos de Ganancias Elevadas y las actas mencionadas fueron firmadas por los señores Braulio B. Perciante y Sigifredo C. Perciante. Jerome Ximénes y José P. Perciante, respectivamente. — En fe de ello y para la realización del trámite de aprobación e inscripción de la reforma de estatutos de la sociedad INDUSTRIAL GENERAL DE PLASTICO METALURGICA SOCIEDAD ANONIMA CONTINENTAL, expido el presente en Montevideo a dieciocho de Noviembre de mil novecientos sesenta. — (Fdo.): Fernando Miranda, Escribano.

Copia: "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 8 de Febrero de 1962. — Visto: La solicitud de INDUSTRIA GENERAL DE PLASTICOS METALURGICA SOCIEDAD ANONIMA CONTINENTAL a fin de que se aprueben las reformas introducidas en su estatuto en asamblea general de fecha 18 de noviembre de 1960 Considerando: la precedente gestión, no contraría el orden público vigente. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Primer Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes, el Consejo Nacional de Gobierno; Resuelve: Aprobar la reforma estatutaria de INDUSTRIA GENERAL DE PLASTICOS SOCIEDAD ANONIMA CONTINENTAL documentada en acta notarial de Fs. 18 fijando su capital autorizado en la suma de $ 500.000.00 (quinientos mil pesos). A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. — Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: HAEDO. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, 30 de Marzo de 1962. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Fiscalía de lo Civil de Decimotercer Turno. Entrada: 3 Junio 1966. Salida: 6 Junio 1966. — Visto N.o 1994. — Señor Juez: puede usted aprobar la reforma de estatutos de autos. — Montevideo, 3 de Junio de 1966. — Federico Capurro Calamet.

N.o 3411. — Montevideo, 8 de Junio de 1966. — Previa liquidación y pago de tributos, vuelva. — (Fdo.): María A. Cobas de Sammarco.

N.o 4235. — Montevideo, 29 de Junio de 1966. — Vistos: Atento a lo que surge de autos, autorízase la reforma estatutaria de INDUSTRIA GENERAL DE PLASTICOS METALURGICA SOCIEDAD ANONIMA CONTINENTAL, elevando su capital a quinientos mil pesos. Expídase edictos, publíquese e inscríbase en el Registro Público de Comercio. Hechos los desgloses, archívese en su oportunidad. — (Fdo.): Germán Cabezas. — Mara A. Cobas de Sammarco.

Montevideo, Agosto 15 de 1966. — Recibido hoy, conste. — Artecona.

Montevideo, 19 de Agosto de 1966. — Con esta fecha y con el N.o 311 al folio 1383 del Lo. 1 de Estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 26 de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Act.

$2.333.00 1|pub. 22339.

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Los avisos llevan su importe indicado al pie, a excepción de los que no se pagaron por haber una gestión fiscal que realizan las oficinas, al igual que los que usan su cuenta corriente.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración. Pasado este plazo deberá pagarse el aviso nuevamente.

La Administración no se responsabiliza por extravíos de grabados que no se retiren 48 horas después de repartido el diario.

Los avisadores de la capital tienen un plazo hasta de 15 días y los del interior hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones. Pasado ese plazo todo ejemplar solicitado deberá pagarse.

HARTFORD S. A.

Minas 1577

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1965

Activo —

Caja	$	60.374.58
Edificio	"	185.000.00
Gastos de constitución	"	8.000.00
Pérdidas y ganancias ejercicio 1964	"	2.500.00
Pérdidas y ganancias ejercicio 1965	"	45.633.87
	$	301.508.45

Pasivo y Capital —

Capital integrado	$	200.000.00
Banco Hipotecario	"	30.122.01
Banco de Seguros	"	21.186.44
Acreedores hipotecarios	"	48.600.00
Amort. gastos de constitución	"	1.600.00
	$	301.508.45

Estado de Resultados al 31 de diciembre de 1965

Pérdidas —

Gastos de constitución	$	1.600.00
Intereses	"	37.556.09
Gravámenes legales	"	5.593.98
Seguros	"	883.80
	$	43.633.87

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe —

Gastos generales	$	101.302.05
Gastos financieros	"	108.72
	$	101.410.77

Haber —

Diferencias de cotización	$	32.756.35
Pérdidas ejerc. 1963	"	68.654.42
	$	101.410.77

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 11 de diciembre de 1964.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan incertos a fojas 10 y 11 del libro de Actas de Asambleas y Directorio, inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 3032 al folio 714 con fecha 6 de abril de 1962.

$ 592.00. — 1|pub. — 14421.

Los Estados que anteceden han sido aprobados por la Asamblea Ordinaria de la Sociedad, realizada el día 26 de junio de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los Estados que anteceden se encuentran transcriptos a fs. 3 del libro Inventario, certificado el 30 de agosto de 1963.

$ 592.00. — 1|pub. — 14405.

WINSO INVESTMENT S. A.

Avenida Agraciada 1537

Balance General y Estado de Situación al 31 de diciembre de 1963

Activo —

Bancos	$	22.814.32
Deudores varios	"	35.893.513.74
Acciones y valores	"	11.000.00
Gastos de constitución	"	7.000.00
Pérdidas ejerc. 1962	"	709.24
Pérdidas ejerc. 1963	"	68.654.42
	$	36.003.691.72

Pasivo —

Acreedores varios	$	25.003.691.72
Capital integrado	"	11.000.000.00
	$	36.003.691.72

DURBAN S. A.

25 de Mayo 477 Esc. 32

Estado de Situación al 31|12|65

Activo —

Caja	$	3.389.00
Suscriptores de acciones	"	15.000.00
Acciones a emitir	"	80.000.00
Resultado Ej. 1964	"	1.216.00
Resultado Ej. 1965	"	395.00
	$	100.000.00

Pasivo —

Capital autorizado	$	80.000.00
Capital suscrito	"	15.000.00
Capital integrado	"	5.000.00
	$	100.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Impuestos	$	63.00
Gastos varios	"	332.00
	$	395.00
Pérdida del ejercicio	$	395.00
	$	395.00

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria del 30 de junio de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están copiados en el libro Actas Asamblea y Directorio (folio 10, certificado por el Registro Público de Comercio el 7 de agosto de 1963.

$ 528.00. — 1|pub. — 14417.

WINSO INVESTMENT S. A.

Avenida Agraciada 1537

Balance General al 31 de diciembre de 1964

Activo —

Bancos	$	26.88
Deudores varios	"	35.893.513.74
Acciones y valores	"	11.000.00
Gastos de constitución	"	7.000.00
Pérdidas y ganancias	"	215.224.10
	$	36.126.764.72

Pasivo —

Acreedores varios	$	25.126.764.72
Capital integrado	"	11.000.000.00
	$	36.126.764.72

Cuentas de Pérdidas y Ganancias

Debe —

Gastos generales	$	166.390.15
Gastos financieros	"	43.32
	$	166.433.47

Haber —

Diferencias de cotización	$	20.573.03
Pérdidas ejerc. 1963	"	145.860.44
	$	166.433.47

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 29 de junio de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fs. 4 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el día 6 de abril de 1962 y anotado con el N.o 3031 al folio 714 del libro 11.

$ 576.00. — 1|pub. — 14420.

RENSA S. A.

Andes 1277

Estado de situación al 31 de agosto de 1965

Activo —

Caja	$	10.699.98
Bco. Comercial Cta. Cte.	"	1.281.78
Mercaderías	"	2:295.151.80
Deudores varios	"	809.971.18
Otros deudores	"	545.33
Bco. República Cta. Cte.	"	16.586.40
Maquinarias	"	4.300.00
Material rodante	"	54.900.00
Muebles y útiles	"	1.500.00
Gastos de constitución	"	4.500.00
	$	3:199.336.47

Pasivo —

Bco. Palestino Cta. Cte.	$	14.553.70
Bco. Territorial	"	17.850.36
Acreedores comerciales	"	1:868.113.69
Acreedores fiscales ..	"	321.510.42
Gastos a pagar	"	30.455.00
Acreedores varios ..	"	210.500.00
	$	2:462.983.17
Capital integrado ...	"	500.000.00
Pérdidas y ganancias	"	236.353.50
	$	3:199.336.47

Balance de Resultados agosto 31 de 1965

Pérdidas —

Consumos	$	2:403.446.73
Jornales	"	157.973.80
Sueldos	"	78.087.08
Impuestos	"	94.782.32
Impuestos	"	203.122.46
Alquileres	"	30.490.00
Intereses	"	19.513.99
Locomoción y Transporte	"	13.741.75
Agua, luz, y teléfono .	"	4.432.04
Gtos. generales de fabricación	"	10.922.80
Gastos generales	"	46.136.94
Utilidad del ejercicio..	"	119.915.96
	$	3:182.565.87

Ganancias —

Ventas	$	3:182.565.87
	$	3:182.565.87

No se distribuyen utilidades.

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea del 8 de octubre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran en libro Copiador de Cartas, folio 6, certificado por el Registro Público de Comercio el 11 de abril de 1962.

$ 688.00. — 1|pub. — 14418.

SAUDANA S. A.

18 de Julio 1324, P. 7, Ap. 8

Balance General al 30 de junio de 1965

Activo —

Campos y mejoras ...	$	404.306.65
Equipos y máquinas .	"	400.056.84
Instalaciones	"	46.687.66
Mobiliarios	"	14.923.50
Herramientas	"	5.453.63
Gastos de constitución	"	7.100.00
Hacienda lechera ...	"	343.260.42
Caja	"	2.000.00
Acciones a emitir ...	"	75.000.00
Cuotas Conaprole ...	"	136.000.00
	$	1:434.788.70

Pasivo —

Capital autorizado .	$	75.000.00
Capital integrado ...	"	425.000.00
Obligaciones bancarias	"	97.500.00
Acreedores varios ...	"	784.148.54
Utilidades a distribuir	"	53.140.16
	$	1:434.788.70

Estado de Pérdidas y Ganancias del 1.o de julio de 1964 al 30 de junio de 1965

Pérdidas —

Gastos generales	$	204.669.84
Utilidad	"	52.398.25
	$	257.068.09

Ganancias —

Ventas	$	257.068.09
	$	257.068.09

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidad del Ejercicio	$	52.398.25
A Fondo de Reserva .	$	52.398.25

Los presentes Estados no han sido sometidos aún a la aprobación de la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 5 y 6 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 11 de abril de 1962.

$ 736.00 — 1|pub. — 14434.

CAMBIO MENENDEZ Y CIA. S. A.

25 de Mayo 455, P. 1

Estado de Situación al 30 de junio de 1965

Activo —

Caja	$	10.722.32
Ctas. Ctes. personales	"	339.005.24
Muebles y útiles	"	35.000.00
Gastos de constitución	"	4.487.00
Pérdida del Ejercicio	"	15.162.63
	$	404.377.19

Pasivo —

Bancos, cuenta moneda uruguaya	$	349.005.24
Acreedores fiscales	"	5.371.95
Capital integrado	"	50.000.00
	$	404.377.19

Estado Demostrativo de Pérdidas y Ganancias — Período 1.o noviembre 1964 al 30 junio 1965.

Pérdidas —

Retribuc. personales .	$	12.076.50
Tasas e impuestos ..	"	3.086.13
Pérdida del Ejercicio	$	15.162.63

V.o Bo. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas.

$ 384.00 — 1|pub. — 14500.

BIRD S. A.

Sarandí 444, P. 1

Balance General al 30 de junio de 1965

Activo —

Inmuebles	$	196.520.00
Gastos de constitución	"	3.000.00
Pérdidas del Ejercicio	"	10.064.75
	$	209.584.75

Pasivo —

Capital integrado ...	$	100.000.00
Acreedores hipotecar.	"	38.000.00
Acreedores varios ...	"	71.584.75
	$	209.584.75

Cuadro de Resultados

Debe —

Gastos generales	$	4.584.75
Honorarios	"	2.000.00
Amortizaciones	"	3.480.00
	$	10.064.75

Haber —

Pérdidas del Ejercicio	$	10.064.75
	$	10.064.75

Los presentes estados fueron aprobados por la asamblea general de accionistas de fecha 22 de diciembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 3 del libro Copiador de Cartas, inscripto en el Registro Público y General de Comercio. con el N.o 1178 al Fo. 390 del Lo. 14.

$ 544.00 — 1|pub. — 14466.

MIMBRES S. A.

Rincón 467, Piso 4

Balance General al 31 de Diciembre de 1965

Activo —

Caja	$	200.000.00
Banco de Crédito	"	114.366.48
Banco La Caja Obrera .	"	10.00
Haciendas	"	1.769.675.00
Campos y mejoras	"	865.972.13
Máquinas y herramientas	"	11.066.71
Rodados	"	49.181.60
Muebles y útiles	"	4.091.20
Diferencias de cotización	"	31.709.60
Acciones a emitir	"	399.000.00
	$	3.445.072.72

Pasivo —

Documentos a pagar ..	$	318.633.00
Banco Hipotecario	"	282.537.65
Acreedores fiscales ...	"	13.534.50
Dividendos a pagar ..	"	151.477.19
Capital integrado	"	1.101.000.00
Capital autorizado ...	"	399.000.00
Reserva por revaluación de haciendas	"	654.904.67
Pérdidas y ganancias .	"	523.985.71
	$	3.445.072.72

Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre de 1965

Debe —

Impuestos	$	82.376.39
Gastos de explotación	"	907.390.44
Intereses, descuentos y comisiones	"	136.255.78
Amortizaciones	"	33.931.47
Saldo del ejercicio anterior	"	177.567.47
Utilidades del ejercicio	"	346.418.24
	$	1.683.939.79

Haber —

Saldo del ejercicio anterior	$	177.567.47
Haciendas	"	786.619.87
Lanas y cueros	"	719.752.45
Utilids. a Cuenta Nueva	$	1.683.939.79

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a Fos. 14 del libro Copiador, certificado el 4|9|956 y no han sido considerados aún en Asamblea Ordinaria de Accionistas.

$ 896.00 — 1|pub. — 14459.

GUADALIMAR S. A.

Minas 1577

Estado de Situación al 31 de Diciembre de 1965

Activo —

Caja	$	1.504.75
Edificios	"	149.081.00
Gastos de constitución	"	6.000.00
Pérdidas Ejercicio 1964	"	2.101.00
Pérdidas Ejercicio 1965	"	6.384.12
	$	165.070.87

Pasivo —

Capital integrado	$	100.000.00
Banco Hipotecario	"	10.870.87
Acreedor hipotecario	"	30.000.00
Acreedores varios	"	23.000.00
Amort. gastos de const.	"	1.200.00
	$	165.070.87

Estado de Resultados al 31 de Diciembre de 1965

Pérdidas —

Gastos de constitución	$	1.200.00
Gravámenes legales	"	3.382.05
Seguros	"	76.55
Intereses	"	1.725.52
	$	6.384.12

Los Estados que anteceden han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de la sociedad realizada el día 26 de Junio de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se encuentran transcriptos a Fs. 3 del Libro Inventario certificado el 30 de Diciembre de 1963.

$ 608.00 — 1|pub. — 14403.

I G A S. A.

Río Negro 1590

Balance General al 31 de diciembre de 1965

Activo —

Caja	$	4.880.08
Banco Español y Territorial	$	19.922.46
Banco Comercial	"	29.367.98
Bco. Americano Israelí	"	7.653.98
Banco del Norte	"	89.536.90
Bco. Francés e Italiano	"	6.032.80
Banco del Litoral	"	30.426.28
Banco República	"	1.127.95
Banco del Plata	"	51.319.00
Banco de Brasil	"	529.74
Banco Popular	"	935.79
Banco Cacilsa	"	59.10
Deudores varios	"	688.495.72
Efectos a cobrar	"	291.146.59
Cuentas a cobrar	"	11.986.43
Depósito previo	"	1.446.16
Dep. garantía import.	"	370.274.93
Muebles y útiles	"	51.138.54
Gastos de constitución	"	36.060.70
Vehículos	"	1:870.000.00
Mercaderías	"	139.493.41
Mercaderías importad.	"	2:790.167.00
Mercader. en tránsito	"	81.566.88
Banco de Crédito Cta. dólares	"	3.353.11
	$	6:576.920.97

Pasivo —

Banco de Crédito	$	2.746.61
Acreedores varios	"	47.926.40
Wilko S. en C.	"	749.906.34
Efectos a pagar	"	919.881.54
Oficina de Recaudación	"	321.377.00
Caja de Jubilaciones.	"	72.596.70
Oficina Renta Cuenta consolidación	"	180.756.84
Préstamos	"	77.000.00
Cuentas a pagar	"	29 248.59
Caja de Asignaciones	"	3.412.30
Cuenta especial	"	31.117.00
Préstamo Directorio	"	4.691.31
Amort., muebles y út.	"	19.108.06
Amort., gastos de constitución	"	10.397.70
Capital integrado	"	3:000.000.00
Fondo de reserva	"	27.290.03
Utilidad del Ejercicio	"	1:079.464.55
	$	6:576.920.97

Estado de Pérdidas y Ganancias del 1.o enero 1965 al 31 diciembre 1965

Pérdidas —

Quebrantos de caja	$	824.17
Amort., muebles y út.	"	2.959.86
Amort. gtos. de const.	"	3.525.00
Gastos generales	"	852.931.24
Comisiones corredores	"	441.050.09
Imp. y com. bancarios	"	181.697.58
Gastos de importación	"	46.876.47
Intereses y descuentos	"	209.866.44
Sueldos	"	374.303.56
Aportes jubilatorios	"	74.860.71
Asig. Familiares	"	20.792.56
Descuentos concedidos	"	284.953.49
Impuestos a las ventas	"	654.867.00
Mercaderías	"	441.221.63
Mercad. importadas	"	3:562.050.00
Utilidad del Ejercicio	"	1:079.464.55
	$	8:232.244.35

Ganancias —

Venta mercaderías	$	7:859.792.62
Vehículos	"	361.817.80
Descuentos obtenidos	"	5.983.65
Diferencia de cambio.	"	4.650.28
	$	8:232.244.35

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidad del Ejercicio	$ 1:079.464.55
A Fondo de Reserva.	$ 1:079.464.55

Los presentes estados no han sido sometidos aún a la aprobación de la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 32 y 33 del libro Actas de Directorio y Asamblea certificado por el Registro Público y General de Comercio el 7 de setiembre de 1962.

$ 1.600.00 — 1|pub. — 14436.

CELL - CIA. DE PUBLICIDAD S. A.

Ejido 1415, Piso 8

Balance General al 31 de diciembre de 1964

Activo —

Accionistas	$	12.500.00
Caja y Bancos	"	9.329.22
Gastos de constitución	"	7.590.10
Muebles y útiles	"	65.149.00
Deudores varios, Ctas. Ctes., Doc. a cobrar y Lotería Sur	"	750.120.90
Cuentas corrientes	"	144.522.37
Documentos a cobrar	"	2.105.23
Banco Comercial	"	11.740.64
Inmuebles	"	251.427.00
Lotería Sur	"	1.201.90
	$	1:255.686.36

Pasivo —

Capital suscrito	$	12.500.00
Capital integrado	"	37.500.00
Acreedores varios	"	995.013.70
Obligaciones a pagar.	"	25.000.00
Impuestos a pagar	"	15.925.05
Caja de Asignaciones.	"	14.927.30
Caja de Jubilaciones	"	23.693.89
Acreed. hipotecarios	"	74.000.00
Gastos a pagar	"	47.027.76
Utilidad del Ejercicio	"	10.098.66
	$	1:255.686.36

Estado de Pérdidas y Ganancias del 1.o de enero 1964 al 31 de diciembre 1964

Pérdidas —

Gastos generales	$	157.559.20
Alquileres	"	39.628.80
Sueldos y jornales	"	61.066.24
Intereses y descuentos	"	20.792.50
Feria Canelones	"	28.697.75
Cargas sociales	"	30.266.07
Incobrables	"	37.160.49
Utilidades del Ejercicio	"	10.098.66
	$	385.269.71

Ganancias —

Producción	$	258.572.90
Departamento T. V.	"	126.696.81
	$	385.269.71

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidades del Ejerc.	$	10.098.66
A Fondo de Reserva	$	10.098.66

Los presentes estados no han sido sometidos aún a la aprobación de la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 2 y 3 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 8 de abril de 1964.

$ 992.00 — 1|pub. — 14435.

PEDRO SANTANA S. A.

Zabala 1504

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1963

Activo —

Caja	$	14.900.00
Banco Comercial	"	12.500.00
Acciones a emitir	"	200.000.00
Pérdidas y Ganancias	"	35.100.00
	$	262.500.00

Pasivo —

Cuenta Directores y accionistas	$	12.500.00
Capital autorizado	"	200.000.00
Capital integrado	"	50.000.00
	$	262.500.00

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1963

Pérdidas —

Sueldos	$	27.000.00
Aportes jubilatorios	"	5.850.00
Aguinaldo	"	2.250.00
	$	35.100.00

Ganancias —

Saldo del Ejercicio	$	35.100.00
	$	35.100.00

Sin movimiento de Pérdidas y Ganancias.

Aprobados en la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 29 de abril de 1966; y que consta en el Acta N.o 5 del libro Actas de Directorio y Asambleas que está inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 267 al Fo. 241 del libro respectivo 13 y de fecha febrero 4 de 1963.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario Fo. 1 y 2 certificado en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 270 al Fo. 241 del libro respectivo 13 y de fecha febrero 4 de 1963.

$ 572.00 — 1|pub. — 14496.

ARMON S. A.

Rincón 467, P. 4

Balance General al 30 de junio de 1962

Activo —

Caja	$	349.388.30
Hacienda	"	319.790.00
Inmuebles	"	478.694.35
Instalaciones	"	24.026.90
Gastos de formación	"	63.687.47
	$	1:235.587.02

Pasivo —

Acreedores varios	$	91.485.99
Banco Transatlántico	"	70.509.55
Banco del Norte	"	37.494.00
Banco La Caja Obrera	"	125.715.72
Banco de Seguros	"	350.000.00
Aportes a integrar	"	540.000.00
Capital integrado	"	20.000.00
Pérdidas y Ganancias	"	381.76
	$	1:235.587.02

Demostración de la Cuenta Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1962

Debe —

Gastos generales	$	2.184.04
Gastos de formación	"	15.921.86
Instalaciones	"	1.264.57
Pérdidas y Ganancias	"	381.76
	$	19.752.23

Haber —

Haciendas	$	3.150.30
Lanas	"	16.601.93
	$	19.752.23

Utilidades a Cuenta Nueva.

Los presentes estados no han sido considerados aún en asamblea ordinaria de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 8 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público de Comercio el 2 de diciembre de 1955 anotado con el N.o 5657 a folio 192.

$ 704.00 — 1|pub. — 14455.

INDUSTRIAS FOTOGRAFICAS DEL PLATA S. A.

Agraciada 2628

Balance al 31 de Enero de 1960

Activo —

Caja	$	3.048.99
Deudores varios	"	32.011.80
Mercaderías	"	60.673.85
Instalaciones	"	13.478.94
Herramientas	"	388.84
Laboratorio	"	4.731.38
Muebles y útiles	"	115.239.06
Maquinarias	"	153.485.20
Inmuebles	"	1.041.39
Caja de Jubilaciones	"	792.21
Depósitos en garantía	"	220.36
Pérdidas del ejercicio anterior	"	121.41
Bancos cuentas garantías	"	4.932.83
Gastos S. A.	"	117.600.00
	$	508.060.90

Pasivo —

Banco Uruguayo, Cta. corriente	$	5.084.01
Banco Comercial, Cta. corriente	"	27.489.31
Banco Comercial, Cta. vale	"	30.000.00
Cuentas a pagar	"	38.916.05
Caja de Jubilaciones (Facilidades)	"	4.715.56
Capital autorizado	"	117.600.00
Capital integrado	"	182.400.00
Fondo de reserva especial	"	101.855.97
	$	508.060.90

Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

Fondo fijo fábrica	$	3.700.00
Gastos generales	"	56.324.63
Asignaciones familiares	"	4.818.49
Leyes fiscales	"	42.810.69
Intereses y descuentos	"	5.304.99
Sueldos y jornales	"	86.860.37
Alquileres	"	4.393.63
Envases y envolturas	"	15.692.82
Seguros	"	1.472.63
Amortización	"	10.644.64
Utilidades del ejercicio (Se destinan a amortizar pérdidas de ejercicios anteriores)	"	21.532.03
	$	253.554.97

Ganancias —

Mercaderías	$	253.554.97
	$	253.554.97

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 15 de noviembre de 1960.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario, certificados el 10 de diciembre de 1958 por el Registro Público de Comercio con el N.o 7796 al folio 23 del libro 9 al folio 18 y 19.

$ 1.056.00. — 1|pub. — 14464.

BANCO LA CAJA OBRERA

25 de Mayo 500

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE SETIEMBRE DE 1966

	Moneda extranjera	Moneda nacional		Total general
ACTIVO—				
Encaje metálico:				
Plata		$ 18.830.00		
Vellón		" 222.401.24		
Encaje fiduciario		" 77.078.929.08	$ 77.320.160.32	
Exigible a la vista:				
Banco de la República O. del Uruguay, cuenta corriente		$ 26.435.382.78		
Banco de la República O. del Uruguay. — Cámara Compensadora		" 31.325.329.75	" 57.760.712.53	
Exigible:				
Banco República, cuenta en M/E.	$ 34.680.000.00			
Realizable (Cobertura de Encaje):				
Deuda Pública (valor nominal $ 443.450.00)			" 318.145.40	
Suma del Encaje en moneda nacional				$ 135.399.018.25
Suma de Encaje en moneda extranjera				" 34.680.000.00
				$ 170.079.018.25
Cheques al cobro				" 43.599.787.35
Total de Encaje				$ 213.678.805.60
Realizable:				
Acciones y valores			$ 3.140.902.60	
Inmuebles			" 3.379.376.34	
Billetes en moneda extranjera	$ 5.694.203.93			" 12.214.482.87
Exigible:				
Cuentas corrientes			$ 246.128.007.55	
Valores descontados			" 363.834.143.95	
Deudores en gestión			" 7.149.641.64	
Otras colocaciones			" 4.429.287.05	
Colocaciones en moneda nacional			$ 621.541.080.19	
Préstamos en moneda extranjera a clientes	$ 190.669.480.20		(1)	" 812.210.560.39
Cuentas en el exterior:				
Bancos corresponsales	$ 64.724.520.07			
Aceptaciones a nuestro favor	" 33.655.446.00			" 98.379.966.07
Inmovilizado:				
Muebles, útiles y equipos mecánicos			$ 3.993.189.48	
Inmuebles para uso del Banco:				
Tierra		$ 20.761.481.35		
Construcciones menos amortización		" 73.151.341.17		
Inmuebles en construcción		" 293.556.00	" 94.206.378.52	" 98.199.568.00
Varias cuentas deudoras:				
Saldos deudores no especificados			$ 23.063.988.63	" 23.063.988.63
Total del Activo				$ 1:262.747.371.56

(1) Colocaciones totales.

PASIVO —

	Moneda extranjera		Moneda nacional	Total general
Patrimonial:				
Capital accionario			$ 25.268.040.00	
Fondos de reserva y previsión ..			" 196.636.664.33	$ 131.904.704.33
Exigible a la vista:				
Cuentas corrientes y otros depósitos a menos de 30 días ...			$ 424.676.920.72	
Exigible a plazo:				
Caja de Ahorros y Alcancías (30 días de pre-aviso)		$ 142.457.369.88		
Otros depósitos a plazo fijo a 30 o más días		" 155.878.574.40	" 298.335.944.28	
Depósitos en moneda nacional			$ 723.012.865.00	
Cuentas en el exterior:				
Depósitos en moneda extranjera	$ 213.211.335.55		(2)	" 936.224.200.55
Bancos corresponsales	$ 4.539.384.85			
Aceptaciones a nuestro cargo ..	" 36.094.444.84			" 40.633.829.69
Exigible:				
Varios acreedores			$ 72.573.271.44	
Provisión para impuestos a liquidar			" 6.515.000.00	" 79.088.271.44
Varias cuentas acreedoras:				
Intereses a vencer			$ 11.265.052.81	
Utilidades en suspenso			" 2.167.455.26	
Saldos acreedores no especificados	$ 23.711.603.44		" 31.799.324.05	
Ganancias y pérdidas:				
Utilidad líquida		$ 7.215.331.99		
A deducir dividendo repartido el 31|3|966		" 1.262.402.00		
Saldo de utilidades a distribuir .			" 5.952.929.99	" 74.896.365.55
Total del Pasivo				$ 1:262.747.371.56
Cuentas de orden:				
Depósitos de valores de terceros			$ 278.647.001.06	
Otras cuentas de orden			" 171.196.677.46	$ 449.843.678.52

(2) Depósitos totales.

ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Ejercicio: Octubre 1965 — Setiembre 1966

Utilidad bruta:		
Intereses netos, comisiones, retroversión de castigos, etc.		$ 209.726.307.79
(Menos) Gastos, impuestos y amortizaciones:		
Gastos de administración	$ 131.493.333.23	
Cargas sociales	" 30.018.701.19	
Impuestos	" 36.985.031.55	
Amortizaciones sobre Activo inmovilizado	" 1.331.054.50	
Castigos	" 2.682.855.33	" 202.510.975.80
Utilidad líquida		$ 7.215.331.99

Doctor Gervasio Posadas Belgrano, Presidente. Carlos Sanguinetti, Secretario. — Luis Marrero, Gerente General. — Contador Jaime Ponte, Contador General.

Estos Estados se publican en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 12 de la ley No. 9756 del 10|1|1938 Los mismos serán considerados en la Asamblea General Ordnaria a realizarse el 25 de Octubre de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a fojas 244, 245 y 246 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 10 de Octubre de 1961.

$ 4.848.00. — 22314. — 1 pub.

SOCIEDAD QUIMICA RHODIA URUGUAYA S. A.

Avenida Joaquín Suárez 3593.

BALANCE DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1965

ACTIVO		PASIVO		
Terrenos y edificios	$ 190.012.11	Capital autorizado		$ 880.000.00
Muebles y útiles e instalaciones	" 71.474.31	Capital realizado		" 220.000.00
Máquinas	" 204.210.10	Reserva legal		" 41.033.67
Vehículos	" 154.911.03	Bancos		" 221.126.69
Caja	" 82.097.14	Caja de jubilaciones		" 367.396.78
Deudores varios	" 1.138.697.75	Proveedores de plaza		" 337.756.37
Mercaderías, materias primas y embalajes, muestras	" 1.207.251.07	Acreedores del exterior		" 447.784.72
Gastos de constitución	" 4.472.00	Impuestos a pagar del ejercicio		" 270.379.56
Acciones a emitir	" 220.000.00	Cuentas a pagar del ejercicio		" 311.305.77
Adelantos próximos ejercicios	" 126.748.00	Saldo utilidad ej. ant.	$ 433.382.31	
		Pérdidas del Ej.	" 130.292.36	" 303.089.95
	$ 3.399.873.51			$ 3.399.873.51

BALANCE DE RESULTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1965

GANANCIAS

Ventas	$ 5.188.521.25
Comisiones de representación	" 62.097.40
Mermas y sobrantes	" 68.178.28
Resultados accidentales	" 17.923.86
Intereses y gastos financieros	" 10.021.77
Pérdidas del ejercicio	" 130.292.36
	$ 5.477.034.92

PERDIDAS

Gastos de veenta	$ 1.528.646.72
Gastos de viaje	" 83.846.61
Gastos generales	" 956.198.67
Productos devueltos	" 1.215.97
Publicidad	" 694.584.80
Regalías	" 368.109.47
Mercaderías vendidas	" 1.844.432.68
	$ 5.477.034.92

CUADRO DEMOSTRATIVO DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Saldo ejercicios anteriores	$ 433.382.31
Pérdida del ejercicio	" 130.292.36
Saldo al 31|12|65	$ 303.089.95

El saldo Positivo pasa a Cuentta Nueva.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 22 de abril de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Balances y Estado de Pérdidas y Ganancias estan copiados en los folios 50, 52 y 53 del Libro Inventario, rubricado en el mes de setiembre de 1949.

$ 2.496.00. — 1|pub. — 14388.

SUPERMERCADOS DISCO DEL URUGUAY S. A.

Jaime Zudáñez 2627

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1965

ACTIVO —

	$ 6.681.719.99
Caja y Bancos	" 3.844.734.49
Deudores varios	" 38.139.61
Documentos a cobrar	" 24.988.269.74
Mercaderías	" 6.863.786.64
Inmcebles (menos amortización)	" 6.130.087.41
Muebles, equipos e instalaciones (menos amortización)	" 268.507.81
Gastos de iniciación (menos amortización)	" 97.314.26
Gastos anticipados	" 102.981.04
Depósitos en garantía	" 267.000.00
Acciones y valores	" 70.000.00
Valores depositados en garantía	
	$ 49.352.540.99

PASIVO —

Capital integrado	$	9.024.700.00
Fondos de reserva	"	4.287.623.70
Acreedores varios	"	31.144.127.20
Pérdidas y ganancias	"	4.826.090.09
Depositantes de valores	"	70.000.00
	$	49.352.540.99

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

1o. de Julio de 1964 — 30 de Junio de 1965

GANANCIAS —

Ganancias	$	37.240.358.35

PERDIDAS —

Sueldos y leyes sociales	$	14.559.594.68
Gastos de administración y ventas	"	9.124.752.33
Impuestos	"	3.926.313.58
Amortizaciones y previsiones	"	3.459.540.44
Utilidad líquida	"	6.170.152.32
	$	37.240.358.35

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Utilidad a distribuir (deducidos los porcentajes estatutarios)		$ 4.127.614.23
Saldo del ejercicio anterior		" 9.642.77
Dividendo en Acciones	$ 1.353.705.00	
Dividendo en efectivo	" 2.707.410.00	
Saldo a cuenta nueva	" 76.142.00	
	$ 4.137.257.00	$ 4.137.257.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el día 11 de Agosto de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados en el Libro Copiador de Balances No. 209, folios 12 y 131.

$ 2.160.00. — 14266. — 1 pub.

ARMON S. A.

Rincón 467 Piso 4

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1963

ACTIVO —

Caja	$	290.894.30
Deudores varios	"	29.535.61
Haciendas	"	404.565.18
Inmuebles	"	538.694.35
Instalaciones	"	25.612.33
Gastos de formación	"	75.779.33
Pérdidas y ganancias	"	1.338.82
	$	1.366.419.92

PASIVO —

Acreedores varios	$	295.449.48
Banco Transatlántico	"	35.254.77
Banco La Caja Obrera	"	125.715.72
Banco de Seguros	"	350.000.00
Aportes a integrar	"	540.000.00
Capital integrado	"	20.000.00
	$	1.366.419.92

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30|6|963

DEBE —

Gastos generales	$	2.121.64
Gastos de formación	"	22.925.29
Instalaciones	"	1.414.57
Haciendas	"	38.910.00
	$	65.371.50

HABER—

Lanas	$	63.650.92
Pérdidas y ganancias ejercicio 1961|962	"	381.76
Pérdidas y ganancias ejercicio 1962|963	"	1.338.82
	$	65.371.50

Utilidades a cuenta nueva.

No han sido considerados aún por la Asamblea Ordinaria de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a folios 9 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público de Comercio el 2|12|955 y anotado con el N.o 5657 a fojas 192.

$ 1.344.00. — 14456. — 1 pub.

ARMON S. A.

Rincón 467 Piso 4

BALANCE GENERAL AL 31 DE MAYO DE 1964

ACTIVO—

Caja	$	42.576.59
Haciendas	"	371.260.00
Inmuebles	"	718.694.35
Instalaciones	"	24.197.76
	$	1.156.728.70

PASIVO—

Acreedores varios	$	779.976.07
Banco de Seguros	"	350.000.00
Capital integrado	"	20.000.00
Pérdidas y ganancias	"	6.752.63
	$	1.156.728.70

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

CUENTAS QUE ARROJAN UTILIDAD

Lanas	$	95.485.44		
Haciendas	"	100.395.74	$	195.881.18

CUENTAS QUE ARROJARON PERDIDAS—

Gastos de formación	$	132.731.33		
Gastos de explotación	"	53.643.83		
Instalaciones	"	1.414.57	"	187.789.73
			$	8.091.45
Saldo de Pérdidas ejercicios anteriores			"	1.338.82
			$	6.752.63

Utilidades a cuenta nueva.

No han sido considerados aún por la Asamblea Ordinaria de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a folios 10 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público de Comercio el 2|12|955 y anotado con el N.o 5657 a fojas 192.

$ 1.200.00. — 14457. — 1 pub.

ARMON S. A.

Rincón 467 Piso 4

BALANCE GENERAL AL 31 DE MAYO DE 1965

ACTIVO—

Caja	$	30.600.92
Deudores varios	"	2.255.38
Haciendas	"	495.644.00
Inmuebles	"	925.320.31
Instalaciones	"	22.783.19
	$	1.476.603.80

PASIVO —

Banco La Caja Obrera	$	320.000.00
Banco de Seguros	"	350.000.00
Acreedores varios	"	782.231.45
Capital integrado	"	20.000.00
Pérdidas y ganancias	"	4.372.35
	$	1.476.603.80

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

CUENTAS QUE ARROJARON PERDIDAS—

Haciendas	$ 22.340.68		
Gastos de explotación	" 86.360.38		
Instalaciones	" 1.414.57	$	110.115.63

CUENTAS QUE ARROJARON UTILIDAD —

Lanas	$ 104.300.06		
Cueros	" 3.435.29	"	107.735.35
		$	2.308.28
Saldo Ganancias ejercicios anteriores		"	6.752.63
		$	4.372.35

Utilidades a cuenta nueva.

No han sido considerados aún por la Asamblea Ordinaria de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a folios 11 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público de Comercio el 2|12|955 y anotado con el N.o 5657 a fojas 192.

$ 1.200.00. — 14458. — 1 pub.

WENZ Y CIA. (URUGUAY) S. A.

Avda. Gral. Rondeau 2165

Balance General al 30 de setiembre de 1964

Activo —

Inmueble	$	2:000.000.00
Maquinarias y muebles	"	107.315.46
Títulos	"	10.327.20
Materiales	"	209.080.63
Caja y Bancos varios	"	195.992.09
Deudores varios	"	44.941.77
Depósito acciones	"	8.000.00
Pérdida del Ejercicio	"	37.612.83
	$	2:613.269.98

Pasivo —

Capital	$	2:000.000.00
Reservas	"	317.975.59
Acreedores varios	"	287.294.39
Depositantes acciones	"	8.000.00
	$	2:613.269.98

Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de setiembre de 1964

Debe —

Gastos generales	$	386.224.33
	$	386.224.33

Haber —

Enfardelajes	$	294.611.50
Explotación	"	54.000.00
Pérdida	"	37.612.83
	$	386.224.33

Los presentes estados han sido aprobados por la asamblea de accionistas, realizada el 22 de diciembre de 1964.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el folio 359 del libro Copiador de Cartas, certificado el 15 de febrero de 1957 en el Registro Público y General de Comercio, bajo el N.o 618, folios 548 del Libro N.o 3.

$ 656.00 — 1|pub. — 14560.

WENZ Y CIA. (URUGUAY) S. A.

Avda. Gral. Rondeau 2165

Balance General al 30 de setiembre de 1965

Activo —

Inmueble	$	2:000.000.00
Maquinarias y muebles	"	107.315.46
Títulos	"	8.327.20
Materiales	"	506.746.36
Caja y Bancos	"	435.436.22
Deudores varios	"	226.446.12
Depósito acciones	"	8.000.00
	$	3:292.271.36

Pasivo —

Capital	$	2:000.000.00
Reservas	"	280.362.76
Acreedores varios	"	627.311.41
Depositantes acciones	"	8.000.00
Beneficio del Ejercicio	"	376.597.19
	$	3:292.271.36

Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de setiembre de 1965

Debe —

Amortizaciones	$	2.000.00
Gastos generales	"	657.882.55
Beneficio	"	376.597.19
	$	1:036.479.74

Haber —

Enfardelajes lanas y cueros	$	851.479.74
Explotación	"	185.000.00
	$	1:036.479.74

Proyecto Distribución Beneficio

A Dividendos 15 o/o s/$ 2:000.000.00	$	300.000.00
A Reserva	"	76.597.19
	$	376.597.19

Los presentes estados han sido aprobados por la asamblea de accionistas, realizada el 21 de diciembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el folio 360 del libro Copiador de Cartas, certificado el 15 de febrero de 1957 en el Registro General de Comercio, bajo N.o 618 folio 548 del Libro N.o 3.

$ 1.392.00 — 1|pub. — 14561.